

01

12201

72
/ 11

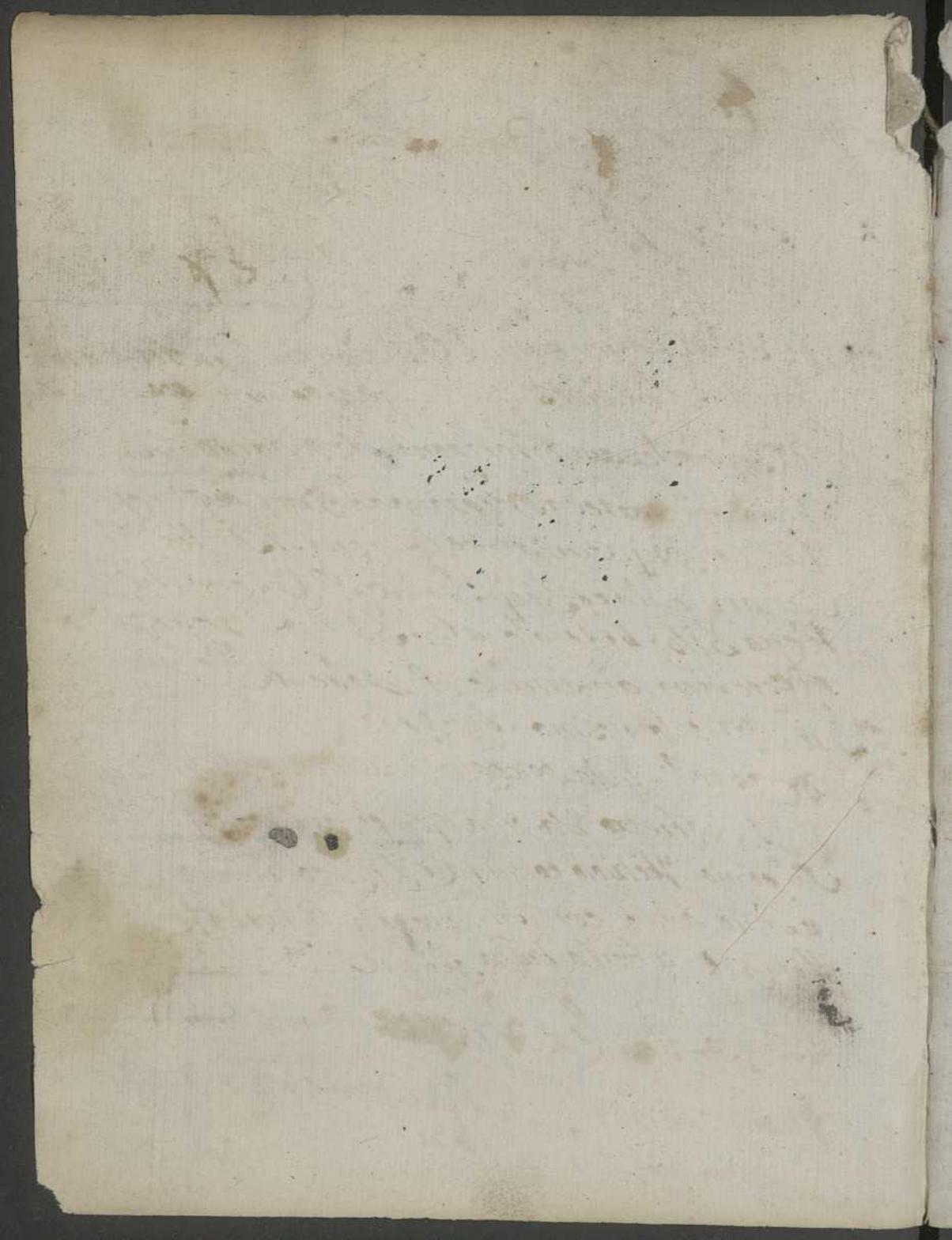
~~Recepta de ...~~
~~... para ...~~

de ceta Copimentada En batistin En con
 granula En Sotes — y es como se ve —

de Flores de sauco Torogano de cada casa con
 punado: Costecas de granada y que se aging
 bre @ 3 vij. Cuat todos en agua Hsta Hvj
 del arromideco 3 vij. Aniacá Mangrañi
 Tequo 3 lb. bitriolo albo 33 me y es ca
 edecr bien avrenude el doliente. —

Para lo mismo con si que —
 de Sate Nuda polegano y mastuerzo @ 3 vij
 y az de fenetro y la yna Gen giber @ 3 vij
 Sal gema y bitriolo comun @ 3 lb. co cimiento
 a bino y uno con un mano de la hierba de
 Hvj y de la hierba buena 33 me —

Para Seco En pie ma
 Retornia y Mastuerzo
 Mastuerzo Ab 31



✠

**TYROCINIO
PRACTICO,
MEDICO-CHYMICO-GALENICO:
BREVE METHODO
DE CURAR LOS ENFERMOS
POR RACIONALES INDICACIONES.**

TOMO PRIMERO

*DE LAS OBRAS QUE ESCRIVIO EL DOCT. D. PASQUAE
Francisco Virrey y Mange, Doctor Medico Valenciano, del Claustro
de su Insigne Universidad, Ex-Consiliario, y Opositor à repetidas
Cathedras, tres veces al concurso de las Doctorales del Hospital
Real, y General de dicha Ciudad, Cathedratico de Extraordinaria,
actual electo de su Claustro Medico, Escritor publico de Medicina,
y Academico Honorario de la Real Sociedad Medica
Matritense, &c.*

SEGUNDA EDICION.

Imp. por
Joys, de
Año  *de Esteban*
de 1750.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid : En la Oficina de Antonio Sanz, Impresor del Rey N.S.
y de su Real Consejo.

*Vendese en su casa en la Plazuela de la calle de la Paz, donde se
hallaràn las demás Obras que escriviò su Autor.*

Errant qui putant, se morbos feliciter curaturos, quia doctrinam rectè theorizandi adamusim calent. Bacgliv. pag. 10. §. 6. cap. 5.

Esta Obra se divide en quatro Tomos, segun la escrivio su Autor, siendo este el primero que dió à la Prensa el año de 1737. El segundo, que con titulo de *Palma Febril Medico-Practica Hypocratico-Chymica-Methodico-Galenica, segun metodo de curar las Fiebres*, publicò en el de 1739. que con Addiciones à todos los Capítulos, y tres Tratados sobre la curacion de la Gota, Reumatismo, y Ceatica, se reimprimió en el de 1745. El tercero: *Manual de Cirugia Practica, Promptuario completo, acomodado à la más breve eficaz curacion racional, y comprehensible direccion Espagyrica, con insercion de Instituciones Medicinales, segun el sistema de la fermentacion, que incluyen el mas verisimil capitulo singular*, en el de 1743. que corregido se repitió su impresion en el de 1749. Y el quarto: *Promptuario Aphoristico, laconica exposicion sobre los siete Libros de Hypocrates, acomodada al mas genuino sentido practico*, que salió el año de 1746.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. JOSEPH SIRERA,
Lector Jubilado, del Orden de los Minimos, Regente de Es-
tudios, y Disfrutador de la Provincia de Valencia.

DE orden del Señor Don Pedro Antonio de Arenaza y Ga-
rate, Doctor en ambos Derechos, Oficial, Governador,
y Vicario General de este Arzobispado, è Inquisidor de la San-
ta Inquisicion de Llerena, por el Ilustrissimo, y Excelentissimo
Señor Don Andrés de Orbe y Larreategui, del Consejo de su
Magestad, Arzobispo de Valencia, è Inquisidor General, he
visto, y he reconocido con singular gusto, y atencion el Libro,
intitulado: *Tyrocinio Practico-Medico, Chymico-Galenico, &c.*
que saca à luz el Doctor Pasqual Francisco Virrey y Mange,
Medico graduado en esta Universidad, y Claustro de Valencia,
Opositor à las Cathedras de Theorica, Cirugia, y Primaria,
dos veces Opositor à las Plazas Doctorales del Santo Hospital,
y Cathedratico de Extraordinaria; y en verdad es obra, que se
lleva la mayor atencion, tanto por el assunto de que trata,
quanto por las prendas del Autor, que la califican. Es el blan-
co de este Libro una practica de la Medicina, que es esciencia
la mas importante, la facultad mas util, la sabiduria mas con-
veniente à nuestra humana naturaleza, pues la criò la Providen-
cia Divina, para que la humana nave no naufragasse entre tan-
tos uracanes de enfermedades, que la circuyen. Ciega la Gen-
tilidad creyò, que el Dios Apolo fue el inventor de tan precio-
so theroso, como lo dice Ovid. (1. Metamorph.) *Inventum Me-
dicina meum est, opifexque per Orbem dicor.* El mismo Christo,
Soberano Medico, no se desdenò aplicar el remedio à las en-
fermedades, Matth. cap. 8. vers. 2. Al leproso, y fordo con su
tacto; al mudo, con su saliva; al ciego, con el lodo. El Ar-
cangel Rafaël, allà en las Riberas del Tigris, confeccionò sa-
ludables medicamentos de la hiel, y corazon del pescado, para
sanar la ceguedad de el Viejo Tobias. Fue tan celebrada esta
ciencia en los passados siglos, que muchos Reyes se aplicaron
con la mayor, y mas atenta aficion al estudio de tan excelen-
te exercicio. Sapòr, y Gignes, Reyes de los Medos; David,
Rey de los Arabes; Mitridates, Rey del Ponto; y Dionysio,
Rey de Sicilia, aplicaba el mismo los remedios, y hacia las
curaciones. Esta Facultad, y esciencia tan apreciable, mandò
Christo à sus Apostoles, que la exerciesen, como consta de su

Evangelio : *In quamcumque Civitatem intraveritis , & suscipiant vos curate infirmos.* Esta , pues , Facultad , y eficiencia tan importante , ha reducido nuestro Autor en este Libro à una practica muy segura , y bien fundada , valiendose de las doctrinas mas sólidas , que ha visto en los Autores mas clasicos , y que le han correspondido en los acontecimientos practicos de sus peregrinaciones en los juzgados de sus enfermos , teniendo muy presente el consejo de Lisipo : *Nec Araneorum textus , idem melior , quia ex se fila gignunt ; nec noster villor , quia ex aliis libamus , ut Apes.* Aunque en ocasiones assienta su opinion por mas segura , como lo podrá advertir el mas erudito , venera las Sentencias de todos con prudencia , y sin dictérios ; por cuya atencion en mi dictamen , le resulta la mayor honra , porque solo busca la verdad para la utilidad publica , segun aquello de Aristoteles : *Amicus Plato , sed magis amica veritas.* Aplica el Autor à las enfermedades graves , y peligrosas , los mas correspondientes , y selectos remedios , explicados en sus recetas , sin perder punto de tiempo , porque se hace cargo del dicho de Ovidio : *Temporibus Medicina valet , data tempore profunt :* *principiis obsta serò Medicina paratur.* Se manifestó el Autor muy singular en la Theorica , como lo publican tantas funciones literarias en que se ha visto , y han admirado todos ; pero en la Practica que franquea à la estampa , nos da motivo para formar superior concepto. Son Practica , y Theorica ocupaciones literarias , ambas tan distantes , que el que sobresale en la Theorica , suele no pocas veces no ser muy señalado en la Practica. Son como dos brazos donde se explica el discurso , y la razon. Succede en estos lo que en el uso de los corporeos brazos , en cuyo exercicio el brazo derecho , es mas habil , y prompto , que el siniestro ; y si la naturaleza en algun caso puso esta agilidad en el siniestro , se la usurpò al brazo derecho , no siendo esta ley tan indispensable , que no se ayan advertido hombres ambidextros : confirmelo Ayod , que tambien jugaba de una mano , como de otra la espada. Esto mismo pondera con generosa ingenuidad el Profeta Esdras , *lib. 2. cap. 4.* de aquellos esforzados Israelitas , quienes con incessante fatiga , y denuedo , la una mano tenian aplicada à la obra : *Una manu faciebat opus ;* y con la otra , tenian la espada desnuda para defenderse de sus contrarios : *Et altera manu tenebat gladium ,* porque es argumento de ser mucho hombre executar à un tiempo dos obras , que

piden dos hombres grandes. Esto mismo se halla en nuestro Autor ; pues con la una mano , reduce la Medicina à la mas verdadera Practica ; y con la otra , tiene asido el montante de la Theorica , para soltar los argumentos , que se le opongán : pudiendose llamar ambidextro. Escribe con estilo tan claro , y elegante , que no ay clausula que no sea una sentençia ; ni ay sentençia , que no vaya embevida en una dulce clausula : motivos para que en este dulce embeleso sabrosee el gusto à los Lectores ; porque sabiduria sin eloquencia , es fealdad ; eloquencia sin sabiduria , es hermosura sin entendimiento ; sabiduria sin eloquencia , es entendimiento sin hermosura ; y assi , uniendolas este Libro , sale hermoso con discrecion , y discreto con hermosura. Y si à Ovid. *Hist.* 2. le servia de lengua su pluma : *Præbet mihi littera linguam.* Assi la bien cortada pluma de nuestro Autor es lengua para los oidos ; pues quanto se lee en este Libro , parece que se le oye. Escribe en lengua vulgar , poseyendo la latinidad con elegancia , porque solo mira al bien , y utilidad comun , como dixo Seneca , *Epist.* 8. de otro : *Posterorum negotium agit dum scribit plurima , quæ possunt prodesse multis.* Que aun por esto los secretos mas arcanos , que podia reservar para su desempeño , les ofrece à todos en este Libro ; por lo que si alguno con intencion no sincera le notasse , se cumplirà lo que dixo Anacarsides : *Orant Sapientes Græci , stulti judicant.* Que assi como à los Predicadores no les faltan oyentes necios , tampoco faltan à los que escriben necios Lectores ; y assi , no hallando en este Libro cosa que se oponga à nuestra Santa Fè , y buenas costumbres , es digno que se dè à la estampa , y suplicar al Autor , no se niegue à la utilidad comun , pues tambien sabe manejar la pluma. Assi lo siento , sin que la passion de amigo aya ladeado la pluma à la menor lisonja , antes si confieso haver quedado muy inferior à la verdad de lo mucho que se debia decir. De este Convento de San Sebastian de Valencia , à 28. de Diciembre de 1736.

Fr. Joseph Sirera.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Pedro Antonio de Arenaza y Garate, Oficial, Governador, y Vicario General de este Arzobispado, è Inquisidor de la Santa Inquisicion de Llerena, por el Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Andrés de Orbe y Larreategui, del Consejo de su Magestad, Arzobispo de Valencia, è Inquisidor General, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *Tyrocinio Practico Medico-Chymico-Galenico*, compuesto por el Doctor D. Pasqual Francisco Virrey y Mange, del Claustro de la Univerfidad de Valencia, Cathedratico de Extraordinaria, &c. Atento, que de nuestra orden, y comision, ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Valencia à 10. de Diciembre de 1736.

*Doñ. D. Pedro Antonio de Arenaza
y Garate,*

Vicario General.

CENSURA APROBACION DEL DOCTOR
Juan Bautista Longàs , y Gil de Castellaldasses , Cathedratico
de Anatomia , y Examinador de Medicina de la Insigne Uni-
versidad de Valencia , Medico Titular de dicha Ciudad , y
Ordinario , y Primario del Hospital Real , y General , &c.

M. P. S.

DE orden de V. A. he leído con atencion , y gusto inexplicable un Libro , compuesto por el Doct. Don Pasqual Francisco Virrey y Mange , del Claustro de la Universidad de Valencia , y graduado en ella , Opositor à las Cathedras de Cirugia , Theorica , y Primaria , &c. cuyo titulo es : *Tyrocinio Practico , Medico-Chymico-Galenico , breve methodo de curar los enfermos por racionales indicaciones , instruyendo à los principiantes ; y reconociendo la singular claridad , y acertado methodo , con que , tratando de las enfermedades , enseña sus essencias , diferencias , causas , señales , pronosticos , y curacion , nadie podrá dudar quan util ha de ser para la instruccion de los principiantes . Es la Medicina practica tan dificil , que Aristoteles , para declarar lo arduo de esta materia , dixo ser muy facil saber los remedios ; pero saber curar las enfermedades , era tan dificultoso , como ser Medico : *Ibi namque mel , vinum , veratrum , adustionem , incisionemvè scire perfacile sanè est . Sed quonam modo ad sanitatem efficiendam , & cui , & quando sint tribuenda , tanta est difficultas scire , quanta est Medicum esse* , lib. 5. Etichor. ad Nicomachum , cap. 9. Porque segun el mismo Philosopho , el curar no consiste en aplicar el remedio , sino el aplicarle bien : *Medevi , atque curare non est incidere , vel non incidere , aut medicamenta dare , aut non dare , sed hoc modo sese habentem hac agere* . Pero con este utilissimo trabajo , que pide un genio superior , y una gran luz de toda la Medicina Theorica , y Practica , la hace facil el Autor , por la prescision , y bello methodo con que trata las materias de que se compone esta Obra , no solo proponiendo los remedios , sino dando reglas , y comunicando las noticias , y descubrimientos , que le han adquirido su aplicacion , su experiencia , y sus estudios . Y para que la Obra tenga todos sus cabales , el Autor añade una bre-*

breve instruccion del modo de consultar, llena de buen sentido, y de saber bastante, para dár una idèa à los principiantes de la importancia de los Consultas Medicas, pues son el medio mas seguro para curar con acierto, y felicidad, segun aquella bella expresion del Sabio: *Erit enim salus, ubi multa consilia fuerint*; porque en ellas se penetra la calidad de la enfermedad, se indican los remedios, y se muestran los caminos mas seguros, y conducentes para el restablecimiento de la salud: *Consultatio autem*, decia Aristoteles lib. 3. Etichor. ad Nicomach. cap. 3. *in his versatur, quae plerumque quidem fieri possunt, incerta tamen sunt quonam evenient modo: & in quibus est indeterminatio, atque cum magnis de rebus deliberare volumus, assumimus, & alios ad consilium, diffidentes nobis ipsis, tamquam non sufficientibus ad id discernendum.*

Por lo que, considerandole digno de la utilidad del publico, y no contener cosa alguna, que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, buenas costumbres, y regalías de su Magestad, puede V.A. mandar se dè al Autor la licencia que pide de imprimirlo. Este es mi parecer, *salvo*, &c. En este mi Estudio de Valencia, y Octubre 31. de 1736.

*Doct. Juan Bautista Longàs,
y Gil de Castelladasses.*

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio Antonio Sanz , Impresor de su Magestad en esta Corte, para imprimir las Obras del Doctor Virrey, su fecha 13. de Diciembre de 1746. que à la letra està en el Tomo quinto de Aphorismos comentados por este Autor.

FEE DE ERRATAS.

HE visto este Libro , intitulado : *Tyrocinio Practico, Medico-Chymico-Galenico* , &c. su Autor el Doctor Don Pasqual Francisco Virrey y Mange , Medico en la Ciudad de Valencia, del Claustro de su Insigne Universidad , &c. el que corresponde con su original. Madrid , y Febrero 13. de 1750.

Lic. D. Manuel Licardo
de Ribera,

Corrector General por su Magestad.

SUMA DE TASSA,

TAssaron los Señores del Consejo este Libro, intitulado : *Tyrocinio Practico, Medico-Chymico-Galenico*, &c. su Autor el Doctor Don Pasqual Francisco Virrey y Mange , Medico del Claustro de la Insigne Universidad de Valencia, &c. à seis maravedis cada pliego , como mas largamente consta de su original.

INDICE DE LOS CAPITULOS,
Libros , Enfermedades , Essencias , Divisiones,
Causalidades , Conocimientos , Vaticinios,
y Curaciones contenidos en este
Tyrocinio Practico.

LIBRO I. Y CAVIDAD I.

De los afectos internos de la Cabeza.

- C**AP. I. De la Apoplegia , su Essencia , y Division , pag. 2.
Su Causalidad , pag.4. Su Conocimiento , pag.5. Sus Va-
ticipinios , y Curacion , pag.6.
- Cap.II.De la Perlesia , y su Essencia , pag.14. Su Division , pag.15.
Su Causalidad , pag. 16. Su Conocimiento , pag.17. Sus Vatici-
nios , y Curacion , pag.20.
- Cap.III. Del Letargo , y su Afecto , pag.26. Su Causalidad , pag.27.
Su Division , y Conocimiento , pag. 28. Sus Vaticinios , y Cu-
racion , pag.29.
- Cap.IV. De Catalepsi , ò Catoco , y su Afecto , pag.34. Su Cau-
salidad , pag.36. Su Curacion , pag.37.
- Cap.V. De Coma Vigil , y su Afecto , pag.38. Su Conocimiento ,
y Vaticinios , pag.39. Su Curacion , pag.40.
- Cap.VI. Del Frenesi , y su Essencia , pag.40. Su Causalidad , y Di-
vision , pag. 42. Su Conocimiento , p.43. Sus Vaticinios , p.44.
Su Curacion , pag.45.
- Cap.VII. De la Mania , su Essencia , su Division , y Causalidad ,
pag.52. Su Conocimiento , pag. 53. Sus Vaticinios , y Cura-
cion , pag.54.
- Cap.VIII. De Melancolia morbo , ò Delirio melancolico , y su
Essencia , pag.57. Su Causalidad , pag.58. Su Division , pag.60.
Su Conocimiento , pag.61. Sus Vaticinios , y Curacion , p.62.
- Cap.IX. Del Vertigo , y su Essencia , pag.66. Su Division , y Cau-
salidad , pag.68. Su Conocimiento , p.70. Sus Vaticinios , y Cu-
racion , pag.71.
- Cap.X. De la Epilepsia , y su Essencia , pag. 74. Su Afecto , p.75.
Su Causalidad , pag.76. Su Conocimiento , pag. 79. Sus Vati-
cinios , pag.81. Su Curacion , pag.82.
- Cap.XI. De la Convulsion , y su Essencia , pag. 88. Su Division ,
pag.

pag.89. Su Causalidad, y Conocimiento, pag.90. Sus Vaticinios, pag.91. Su Curacion, pag.92.
Cap. XII. Del Catarro, y su Essencia, pag. 97. Su Causalidad, pag. 98. Su Conocimiento, y Vaticinios, pag. 100. Su Curacion, pag.101.

LIBRO II. Y CAVIDAD II.

De los afectos internos del Pecho.

CAP. I. De la Tòs, y Ronquera, y su Definición, pag. 105. Su División, y Causalidad, pag.106. Sus Señales, pag.107. Sus Vaticinios, pag.108. Su Curacion, pag.109.
Cap.II. De Asma, su Essencia, y División, pag. 110. Su Causalidad, pag.111. Su Conocimiento, pag. 114. Sus Vaticinios, y Curacion, pag.116.
Cap.III. Del dolor Pleurítico, y su Essencia, pag. 124. Su División, pag. 125. Su Causalidad, pag. 126. Su Conocimiento, pag.127. Sus Vaticinios, pag.128. Su Curacion, pag.129.
Cap.IV. Del Empiema, su Essencia, División, y Causalidad, pag.137. Su Conocimiento, pag. 138. Sus Vaticinios, p.139. Su Curacion, pag.140.
Cap.V. Del Esputo de sangre, ò Hemopthisis, su Essencia, y División, pag.144. Sus Causas, p.145. Su Conocimiento, p.146. Sus Vaticinios, pag.148. Su Curacion, pag.149.
Cap.VI. De la Thyfis, su Essencia, y División, pag.155. Su Causalidad, pag.156. Su Conocimiento, pag.158. Sus Vaticinios, pag.160. Su Curacion, pag.161.

LIBRO III. Y CAVIDAD III.

De los afectos de Estomago, è Intestinos.

CAP.I. De la Colera morbo, su Essencia, División, y Causalidad, pag.168. Su Conocimiento, pag.169. Sus Vaticinios, y Curacion, pag.170.
Cap.II. De la Cardialgia, su Essencia, División, y Causalidad, pag. 174. Su Conocimiento, pag. 175. Sus Vaticinios, y Curacion, pag.176.
Cap. III. Del singulto, su Essencia, División, y Causalidad, pag.181. Sus Vaticinios, pag.182. Su Curacion, pag.183.
Cap.IV. Del dolor Colico, su Essencia, y División, pag. 185. Su Cau-

- Causalidad, pag. 187. Su Conocimiento, pag. 188. Sus Vaticinios, y Curacion, pag. 191.
- Cap. V. Del dolor Illeo, y su Essencia, pag. 198. Su Division, y Causalidad, pag. 199. Su Conocimiento, pag. 202. Sus Vaticinios, y Curacion, pag. 203.
- Cap. VI. De la Diarrhea, y su Essencia, pag. 204. Su Division, pag. 205. Su Causalidad, pag. 207. Su Conocimiento, y Vaticinios, pag. 208. Su Curacion, pag. 209.
- Cap. VII. De la Disenteria, su Essencia, y Division, pag. 218. Su Causalidad, pag. 219. Su Conocimiento, pag. 220. Sus Vaticinios, pag. 221. Su Curacion, pag. 222.
- Cap. VIII. De la Lienteria, su Essencia, y Division, pag. 227. Su Causalidad, pag. 228. Su Conocimiento, y Vaticinios, pag. 229. Su Curacion, pag. 230.
- Cap. IX. De la Ictericia, su Essencia, y Division, pag. 232. Su Causalidad, pag. 233. Su Conocimiento, pag. 234. Sus Vaticinios, y Curacion, pag. 235. Receta especial para este afecto, p. 238.
- Cap. X. De la inflamacion de Higado, su Essencia, Division, y Causalidad, pag. 239. Su Conocimiento, pag. 240. Sus Vaticinios, y Curacion, pag. 241.
- Cap. XI. De la Hydropesia, y su Essencia, pag. 243. Su Division, y Causalidad, pag. 244. Su Conocimiento, pag. 246. Sus Vaticinios, pag. 247. Su Curacion, pag. 248.

LIBRO IV.

De los afectos de los Riñones.

- C**AP. I. Del dolor Nefritico, ò piedra de los Riñones, y su Essencia, p. 255. Su Division, y Causalidad, pag. 256. Su Conocimiento, p. 257. Sus Vaticinios, p. 258. Su Curacion, p. 259.
- Cap. II. De la Diabetes, su Essencia, y Division, pag. 263. Su Causalidad, Conocimiento, y Vaticinios, pag. 264. Su Curacion, pag. 265.
- Cap. III. De la Estranguria, y Disuria, su Essencia, y Division, pag. 266. Su Causalidad, y Conocimiento, pag. 267. Sus Vaticinios, pag. 268. Su Curacion, pag. 269.
- Cap. IV. De la Hiscuria superior, e inferior, y su Essencia, p. 271. Su Division, y Causalidad, pag. 272. Su Conocimiento, p. 273. Sus Vaticinios, pag. 274. Su Curacion, pag. 275.

LIBRO V.

De los afectos Uterinos.

- C**AP. I. De la afeccion Histerica, su Essencia, y Division, pagin. 279. Su Causalidad, pag. 280. Su Conocimiento, pag. 282. Sus Vaticinios, y Curacion, pag. 283.
- Cap. II. De la supresion de Menstruos, su Essencia, Division, y Causalidad, pag. 287. Su Conocimiento, y Vaticinios, pag. 289. Su Curacion, pag. 290.
- Cap. III. De Mola Uterina, y su Essencia, pag. 292. Su Causalidad, Conocimiento, y Vaticinios, pag. 293. Su Curacion, pag. 294.
- Cap. IV. Del excesivo fluxu Menstrual, su Essencia, Division, y Causalidad, pag. 295. Su Conocimiento, y Vaticinios, pag. 296. Su Curacion, pag. 297.
- Cap. V. Del Aborto, su Essencia, Division, y Causalidad, pagin. 299. Su Conocimiento, pag. 300. Sus Vaticinios, y Curacion, pag. 301.
- Cap. VI. Del Parto dificil, su Essencia, Division, y Causalidad, pag. 304. Su Conocimiento, Vaticinios, y Curacion, pagin. 306.
- Cap. VII. De la excesiva repurgacion de los Lochios en las paridas, su Essencia, y Division, pag. 308. Su Causalidad, y Conocimiento, pag. 309. Sus Vaticinios, y Curacion, pag. 310.
- Cap. VIII. De la supresion de los Lochios, su Essencia, Division, y Causalidad, pag. 311. Su Conocimiento, Vaticinios, y Curacion, pag. 312.
- Cap. IX. Del fluxu blanco de las Mugeres, su Essencia, Division, y Causalidad, pag. 314. Su Conocimiento, pag. 315. Sus Vaticinios, y Curacion, pag. 316.
- Cap. X. De la procidencia del Utero, su Essencia, Causalidad, y Conocimiento, pag. 318. Sus Vaticinios, y Curacion, p. 319.
- Capitulo Unico. Breve Instruccion del estylo de Consultar, pagin. 324.
- Formulario Pharmaceutico, en que se declaran algunas Recetas especificas para algunas enfermedades, que verá el Lector, pag. 331.

PROLOGO AL LECTOR.

Carísimo Lector mio, te aseguro con la ingenuidad, que en los Escritos Medicos debemos professar, que no me ha lisongeado el vil raptó de vanagloria para poner este corto desvelo en tus manos; zelo sí, y caritativo ardor para desengañarte, y sacarte à puerto feliz, de entre las lobregez de tanta variedad de systèmas, que oy advierto naufragar en el golfo de los mas perspicaces, y claros entendimientos; y aunque su dulce embeleso, con sus bien hermo-seadas flores de silogismos, y entimemas, paridas con elegante desembarazo, franquean el pomposo desempeño de una varandilla; empero el atraſso notorio, que de estas flores havrás advertido para una desembarazada, y acertada reflexion practica, la misma experiencia, como à mi, te havrà tal vez desengañado. Què de satyras se advierten en los mas modernos escritos! Què de dicitrios ofrecen las estampas para sabroſear los criticos ingenios, reduciendo à pasto de gavinetto, lo que debiera escrivirse con la mas profunda seriedad! Què dulzura de voces te franquean los Modernos! Y què suavidad de colocacion para lisongearte el sentido! Què abundancia de cortezudos, y contenciosos *ergos* despiden de sí los Antiguos! Què de aspectos de Astros mencionan los Astrologos! Y ultimamente, què de lineas, figuras, y compases combinan los Mathematicos! Y el mas lamentable defacierto consideramos, en que cada uno voluntariamente revestido de estos agenos principios, quiere contraher el medico estudio, comprobando su demente practica con los fundamentos de los principios de ciencias estrañas; como si à la Ciencia Medica le faltasen los suyos para fundamentar sus propios establecimientos. Cierito, que llegamos à rezelar, que si las Escuelas no atajan esta langosta en la libertad del opinar, en corto tiempo nos hallaremos en el que Medicos con Medicos no nos havemos de entender. De què le servirà al Medico para tomar la indicacion de una Sincopal, echar mano al compàs del Mathematico? De què le servirà la inf-

pec.

reccion de los Astros del Astrologo, para curar un dolor Colico urgentissimo? De que la dulce colocacion del Espagirico, con sus Medicas Simiolas, que tienen tanto de aparien-
cia, quanto desfrutan de engaño? Y ultimamente, de que servirán los contenciosos, quanto falaces argumentos del Galenico, queriendo meter à bulla, lo que al contrario hace patente la experiencia? Me persuado, que si reflexionas con christiana sinceridad esta tentativa interrogacion, te trastocará la licenciosa propension al opinable asenso de tanta nacionista confusion. Cierta que se nos representa, que lo sistematico de tantas opiniones, solo puede servir de confundir al ingenio de mayores vuelos. Parece que Bacglivio vaticinaba estos tiempos, quando en el suyo dixo: *Tantum interest Medico esse Astrologum, Philosophum, & Mathematicum, sicut interest Musico Ars Pictoria.* (Fol. 9. §. 3. cap. 5.) Abre, pues, los ojos (Lector carissimo) que te hablo desengañado. La Cathedra, que dà mas luz en la Medicina, es la cabecera del enfermo; el Cathedratico, que sin huecos, y ruidosos conceptos te explicará su dictamen, será la naturaleza; y quien te acabará de inclinar la balanza de tu mala, ò buena opinion, será el propio desengaño, despues de haver peregrinado por los peligrosos mares de varias, y distintas enfermedades, que la practica ofrece. Practica solida es la que te presento, admitela reflexionado, que si la miras sin el ceño de embidioso, te desempeñará en el mayor ahogo. Te ofrezco estos cortos desvelos, clausulados en lengua vulgar, porque sean mas publicos mis yerros, y tenga yo mas Jueces de quienes ser corregido. Con mas autoridad correría esta Obra, si su Language fuera Latino; pero cambiaré la autoridad por el comun provecho, pues lo ha acreditado la experiencia en esta segunda impressiõ, precisando à traducir las recetas las instancias de los que no son Latinos, y ser menos perjudicial el que se hallen vulgarizados los remedios, que el exponerlos en sus curaciones à un error. Si te franqueo lo que en latinas frases tengo visto en los Practicos Autores, y experimentado en el Tribunal de mis enfermos, bien me acreditarás de Latino. No te distraigas con la diversion de los colores en este arbol, y hallarás la fazonada dulzura de su fruto. El buen concepto anima, y formaliza à qualquiera Obra, no las cortezas del sonido. Pocas citas, y textos hallarás en este

Tomo, porque las considero impertinentes en la Medicina. Lo que en él se contiene, he sacado de mi propia practica, entresacando lo congruente de razones de los Practicos de mejor nota. Si no te satisfacen, no será culpa mia. Para quedar yo sin ella, será propio de tu cargo la prudente advertencia, que la mas autorizada Medicina es parto de la congetura. Si con tu opinion quisieres obscurecer la mia, te obligarás à convencer con tu dictamen el mio. Con latiras, y dictérios no se adelantan las Ciencias. Toma la pluma en la mano con animo de corregirme; que si fuerza me hiciesen tus razones, te prometo el enmendarme. No confio de tu buen juicio, que la tomes para el desdoro; porque si así lo intentares, de tus mismas razones sacaré tu propio escarmiento. No dexes de firmarte en tus correcciones, para que yo no ignore con quien esgrimo. Escrivo para los doctos igualmente como para los indoctos: à aquellos, para que me corrijan; à estos, para enseñarles. Si tropezares con algun yerro, fee de erratas lleva el Libro. *Vale*.



TYROCINIO

PRACTICO-MEDICO,

CHYMICO-GALENICO,

BREVE METHODO

DE CURAR LOS ENFERMOS

por Racionales Indicaciones.

LIBRO PRIMERO.

DE LOS AFECTOS INTERNOS

de la Cabeza.

PROEMIO.



En la cabeza el emporeo, donde con especial domicilio tiene su asiento el Alma racional. Por esto escribió Aristoteles, que el hombre es arbol al revés, cuya raíz está situada donde los otros arboles ensanchan su hojarasca; por esto advertirás, que es *Arbor inversa*. Con cuyo supuesto, sin mucho embarazo, nos hallamos empeñados à dar principio por las dolencias de la cabeza: propio empeño para Thomàs Uvillis, quien sin hacer agravio, cortò la mas delicada pluma para desen-
trañar los mas ofuscados laberintos del cerebro. Prescindiendo,

pues, de contradicción à tan célebre Autor, si solo con animo de indagar la verdad, como desde aora lo ofrezco, el afecto capital, que sin violencia se nos ofrece, es el siguiente.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA APOPLEGIA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Apoplegia es: *Universalis, & subita privatio sensus, & motus voluntarii, cum somno profundo.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

Quatro diferencias regularmente se mencionan de la Apoplegia, en doctrina del doctísimo Emulero, Thomas Uvillis, y la mayor parte de los Modernos; es à saber: Habitual, accidental, privativa, y positiva. Habitual se dice, quando habiendo precedido algunos señales, y disposiciones, acomete; y regularmente esta se origina de internas causas. Accidental decimos aquella, que acomete impensada, y repentinamente sin señales algunos, previos, ni aparatos anteriores; y por lo mas comun tiene origen de externa causa, como son efluvios varios vaporesos, inspirados de varias naturalezas arsenicales, vitriolicos, &c. los que embainados con el ambiente, inspisan, y ofenden la economica textura de los interiores liquidos.

Privativa apoplegia capitulamos aquella, que se causa de succos de varia naturaleza; los que induciendo obstruccion, y embozo en los canales del cuerpo caloso, ò medula oblongada, privan à las partes instrumentarias de la irroracion de su placido, y natural influxo. La positiva declaramos ser aquella, que dicho dulce, y placido influxo de spiritus, inmediatamente es impedido por qualidad estraña, maliciosa, y delecterea, como los vapores lobregos, y nebulosos del carbon; del opio, del rayo, del vino; y de otros mixtos de naturaleza narcotico-sulfurea.

Dexò campo la Antigüedad para dividir la apoplegia en otras tantas diferencias, tomando por blanco la mayor, ò menor ofensa de la respiracion; pero como esta division supone la causalidad en las diferencias arriba expresadas, como à remotas se anulan

lan, y solo se admirarán por señales de la mayor, ò menor malicia del procedimiento apoplectico: y así, quanto mayor se advirtiese el daño en la respiracion, se hace mas sospechoso el exito apoplectico, y se arguye mayor poderio de causa, dando con esto à entender la mayor, ò menor dificultad en su curacion; y à tal grado puede llegar lo dificultoso de respiracion, que quede el Medico perplexo, dificultando si vive el enfermo, ò murió.

Dificultase, y con gran fundamento, qual será la causa, que este universal apoplectico eclipse no hiere en un todo la respiracion, siendo universal privacion, y diciendo este movimiento natural correlacion al del corazon, y otras vísceras? A lo que, dexando varias opiniones, se responde, que se consideran dos organicos tributarios del influxo espirituoso, à saber es, el cerebro, y el cerebelo: este es el dispensero del influxo para los movimientos voluntarios, aquel para los involuntarios, esto es, independientes del imperio de la voluntad, de cuya casta son el movimiento del corazon, respiracion, estomago, intestinos, &c. cuya distribucion se dispensa por el par vago, como lo advierte Uvillis: y como el principal estrago en la apoplegia se considera en el cerebro, con mas, ò menos retoque en el cerebelo, de aqui inferiràs la resolucion de la duda; por manera, que segun el mayor, ò menor retoque del cerebelo, así se manifestará mas, ò menos la ofensa de la respiracion, pero no en un todo impedida: daréte un exemplito anatomico para que lo entiendas.

Si à un perro de repente se le saca el cerebro, la respiracion, y el movimiento del corazon se mantienen por algun tiempo, aunque corto; pero sacandole el cerebelo, repentinamente cesan dichos movimientos, y de repente muere. Algunos responden à la duda, que los nervios por donde se comunica el influxo para la respiracion, y pulso, &c. gozan de ductos mas patentes, y por esto no con tanta facilidad quedan obstruidos. Por razon de las partes que hiere, resultan otras diferencias de la apoplegia, por cuya causa se dice universal, y otra particular: la universal se dice, quando no solo hiere la cabeza, si tambien se halla privacion de sentido, y movimiento de todo el cuerpo. La particular será, quando solo la mitad del cuerpo se halla ofendido con la correspondiente mitad de la cabeza, cuya diferencia le llama Etmulero *Hemiplegia*. Otra diferencia se halla, que no tiene propio nombre, y por esto le bautizamos con el nombre

bre de *Innommada*; y es quando sin ofenderse la cabeza, lo restante del cuerpo está privado de sentido, y movimiento.

CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

LA causa de dicho afecto consideramos en dos clases, à saber es, en proximas, è immediatas, que son las formales, y remotas, ò materiales. La proxima, y formal no es otra cosa, que el denegado, è impedido influxo de los *spiritus animales* à los organos del movimiento, y sentido; por cuya denegacion se ven precisados dichos organos *privativè* à cesar de sus naturales acciones. La material remota es un acido silvestre, por su naturaleza coagulante, impregnado en el liquido sanguineo, ò la *lympha inspissada* por dicho acido, cuyos liquidos embotados, y enriquecidos de dichos sales, al encañonarse por los vasos, obstruyen sus capacidades; y obstruidas, se extravasan en la substancia cortical medular, ò callosa del cerebro; y además de hinchar sus porosidades, suspenden, y eclipsan la irradiacion de los animales *spiritus*. Puede tambien vigorar esta causa la crudeza, y rustiquez de las bastardas disoluciones de los alimentos en el organico estomacal, subministrando chylo crudo à la sangre, el que por poco acrifolado aumenta bastardia, y crudeza, entorpeciendo el círculo.

Los vapores, ò esluvios mercuriales, y narcoticos, como son los del carbon, azogue, y del vino: los de las aguas acidulas, &c. pueden ser causas remotas de la apoplegia, como tambien qualquier supresion de sangre, ora sea menstrual, hemorroidal, &c. las pasiones del animo, como temor, ira, &c. la insolacion, adelgazando, liquando, è induciendo orgasmo en la sangre; el excesivo frio, comprimiendo, y condensando; la contusion oprimiendo, y gravando los poros de la substancia del cerebro; y finalmente, qualquier tumor, como tuberculo, &c. en quanto pervierte el orden poroso, pueden ser causas remotas de este afecto.

Las causas que se nos previenen por la Antiguiedad de la apoplegia, en quanto à la obstruccion de los ventriculos del cerebro, como accidentadas de tantas nulidades, no se admiten, ni menos nos detenemos en su refutacion, por constarnos de su notoria cabilacion, segun se nos ha ofrecido observar en varias anatomicas disecciones de cadaveres apoplecticos, sin encontrar

materiales en dichos ventriculos , que pudieran ocasionar notorio perjuicio , como tambien al contrario cadaveres , cuyos ventriculos , ò senos del cerebro , se encontraron conspurcados de varios , y estraños succos , sin haver experimentado el eclipse apoplectico.

CONOCIMIENTO.

POR señales ciertos de la Apoplegia concebirás los siguientes : Siempre que repentinamente faltasse el sentido , y movimiento , con la anexa privacion de la voz , respiracion difícil , y anhelosa , y lo vital se percibe por el pulso , (no llevando la apoplegia la nota de fuertissima) sueño profundo , y los miembros con laxitud , aunque immobiles ; por manera , que levantando qualquiera de ellos , *propio pondere se cae* ; y para decirlo de una vez , representandose un cuerpo , que si no se advirtiera algun acto respiratorio , ò pulsifico , se manifiesta hecho un cadaver , le capitularás por apoplectico.

Por señales distintivos de las causas , se señalan los siguientes : y principalmente , si la apoplegia procediese de halitos vaporesos narcoticos , que traen su origen de varios recrementos de la primera entraña , los que hechos remanso en ella adquieren acida putredinosa malicia , son precisas las nauseas , arcadas estomacales , nidrosos , y acidos ructos , será tambien el enfermo achacoso de obstrucciones , ò havrà excedido el uso de los alimentos de buena , ò mala qualidad : si el afecto apoplectico dependiese de alguna suspension de lympha en su circulo , y por tal extravasada , constituye el eclipse apoplectico ; se conoce en la edad crecida , ò pueril , obesidad , vida sedentaria , como tambien la constitucion del tiempo humeda ; si de sangre , lo testificará la juventud , habito carnosos , robusto , rostro encarnado , temperamento sanguineo , ò supresion de alguna evacuacion acostumbrada ; empero con mayor dificultad conocerás , si la supresion apoplectica dependiese de qualquier excrecencia tumorosa , caracterizada en el cerebro ; como tuberculo , tumor , &c.

Los señales distintivos del insulto apoplectico de los demás afectos con quienes acostumbra equivocarse , son muchos. Recurrirá el curioso à cada uno de los afectos , que alli los encontrará con toda individuacion. Los afectos que dicen semejanza con la apoplegia , son , *la passion hysterica , melancolia , el syncope , la epilepsia , el catarro sufocativo , el letargo , y el caro* , de quienes se hablará por su orden.

VATICINIOS.

Mucho tenemos andado en decir apoplejía para discurrir su vaticinio: Confírmelo Hipócrates en el Libro segundo de sus Aphorismos à la sentencia quarenta y dos: *Solvere apoplexiam fortem est impossibile; debilem verò non facile*. Bien es verdad, que la referida sentencia no ha probado en algunos casos su castiza infalibilidad, però de mas comun es verdadera; y para que el Médico no quede sin alguna regla para su gobierno en este afecto, ponga su atencion en la respiracion; y según el mayor, ò menor estrago de ella, podrá confiar, ò desconfiar en el exito de la apoplejía.

En la apoplejía, que el enfermo llorasse espuma por la boca, no se confie; pues de quantos he visto con esta nota, que son muchos, en veinte y seis años de mi corta practica, no se ha libertado nadie. Si la apoplejía invade por compresion de los vasos del cerebro, puede esperanzarse la salud, con tal, que no aya omision en las sangrias. Si hallandose la respiracion muy ofendida, sobreviniese sudor frio, es mortal. De los apopléticos, si se libra alguno, es lo regular quedar paralítico.

CURACION.

EN quanto à la methodo curativa de este afecto, assi como en los restantes de esta Obra, te aseguro, que no me detendré en refutar, ni aplaudir opinion de este, ni el otro Autor, por clasico que le confidere; solo si te diré (Lector mio) lo que con la mayor, y mas reflexionada practica he podido observar en la cathedra de mis enfermos, proponiendote las indicaciones, que se me representasen mas propias, con los remedios mas oportunos, que te puedan afianzar seguridad para el desempeño del mas bien reflexionado acto práctico.

Te apromptaré assimismo las mas simples, y breves recetas, que la confidero, por mas eficaces, que las muy largas, y enfarragadas. Por manera, que en este breve Promptuario Práctico hallarás, lo que en muchas pharmacopeas podias desear; si assi me correspondes grato, te ofrezco con la mayor brevedad, y desvelo dar à la Prensa tres Tomos mas de Practica: el uno de Calenturas; el otro de Cirugia, tambien Practica; y el otro de

parte Natural, y Preternatural, segun este mismo sistema de acidos, y alcalinos, y quedarás confiado, que de quanto he podido adquirir, sin quedarme nada, quedarás servido.

Hecha esta breve digresion para curar la apoplegia, la has de considerar en dos maneras; en el actual extasis apoplectico, y fuera de el, que es quando terminò en perlesia, ò paraplegia, que es lo que regularmente sucede. Lo primero que deberá el Medico reflexionar en el actual insulto apoplectico, será con el mayor esfuerzo excitar al enfermo de el eclipse que padece en el sentido, y movimiento en todo el cuerpo, y esto lo executarás con la mayor diligencia, valiendote de los medios mas eficaces, y executivos; y como estos son sangria, y vomito, se viene à las manos su diligente execucion.

Solo resta vencer la duda, qual de estos dos deberá elegirse de primera instancia en la presente afficcion? En dos parcialidades veo divididas las mas ingeniosas plumas de antiguos, y modernos, y por ambas se alega de experiencia: unos presentan en mesa las sangrias, y los otros el vomitorio; pero una, y otra opinion, por lo que se rozan con la universalidad, no se nos proporcionan. En cuyo litigio echamos por medio; y assi, aunque Etmulero, abroquelado con Lindano, dexa por asentado, que en la apoplegia se logra el mayor esfuerzo por medio del vomitorio; y Uvillis, patrocinado de Silvio, capitanèa por la sangria; sin embargo, se nos representa mas verosimil, que en la apoplegia, assi positiva, como privativa, si el apoplectico goza de constitucion sanguinea, y fuere mozo robusto, y à esto se añadiese alguna evacuacion suprimida, con rubor en el rostro, ò en ojos, ardor en la cabeza, con inclinacion à llevar las manos à ella, cuyos señales indican carga, y opresion en ella, con el prudente cotejo de las fuerzas, y las que tenia quando bueno; en tal ocurrencia, sin rezelo, se debe ocurrir con las sangrias correspondientes; y aunque con prudente reflexion se acostumbra dudar, que vena se debe abrir?

Resolvemos, que con las circunstancias arriba expresiadas, mayormente concurriendo alguna supresion acostumbrada de meses, narizes, ò hemorroides, se abrirán las venas de tobillos, insistiendole en ellas las veces correspondientes à una correspondiente laxitud de vasos, ocurriendo con la mas conveniente diligencia à executarlas de brazos en la vasilica, ò comun: luego despues se podrán abrir las que llamamos popliteas, ò cephalicas.

Dos veces havemos tentado en nuestra práctica la aperción de las yugulares en la apoplegia, y ambas con correspondiente alivio: por lo que si hechas las universales, constituyendo las fuerzas, te inclinases à ello, seràs uniforme con la práctica de Senerto, el qual advierte, que sea hecha la escision de las referidas yugulares por Artifice perito, y prevenido con adstringentes para refrenar la hemorragia; estos seràn el bolo armeno, la agua arterial, los pelos de liebre, la clara del huevo, y el acibar.

Cuya aperción conceptuamos muy fundada, por la comunicacion que tiene la yugular externa con la interna, la que por un ramo venoso vomita la sangre de las intimas partes de la cabeza, con que se hace notoria revulsion, y derivacion de la causa. Tambien seràn de conocido alivio las sanguijuelas, por la misma razon, en dichas partes, ò detrás de las sienes. Asimismo tienen acreditado su desempeño las ventosas fajadas en el occipucio, y omoplatos; y advirtiendole, que la vida del hombre en tanto permanece, en quanto el circulo de los liquidos guarda su debida corriente, considerando al apoplético constituido en una suspension grave de dicha corriente de liquidos, podrá vivir poco tiempo si el Medico fuere sobrado contemplativo, y perezoso en la execucion de los referidos remedios evacuativos, repitiendolos las veces necesarias, à correspondencia de las fuerzas, en quanto el Medico juzgasse un desahogo conocido.

No entendas, que con la noble execucion de estos remedios sangrientos quedará satisfecha tragedia tan deplorable, porque al mismo tiempo que el apoplético recibe los golpes de las referidas sangrientas evacuaciones, llama la consideracion al uso de ayudas irritantes, supositorios activos, en la forma siguiente.

R. Cocimiento de raíz de Angelica, lyrio de Florencia, betonica, culantrillo, parietaria, hysope, centaury menor, semiente de bayas de enebro, y de cartamo lib. j. cuelese, y despues de colado se le añadirà de hyera, logodion, y benedicta ã ℥ss. diacatholicon, y extracto catholico ã ℥ss. azeyte de castor ℥ij. azeyte de ruda, y de manzanilla ã ℥j. sal comun ℥ss. mezclese todo, y partirà para dos ayudas.

R. Polvos de hyera de coloquintidas, y logodion ã ℥ij. polvos de castor, y sal de piedra ã ℥j. extracto de eleboro negro ℥ss. de miel lo que baste para hacerse una cala.

Si la apoplegia se concibiese causada de fermentos estomacales acidos coagulantes, recayendo en sugeto voraz, poco arreglado en toda casta de alimentos, cuyos partos suelen ser las crudezas, y obstrucciones, de donde se suscitan vapores narcoticos, y fixantes de los espiritus animales, que pueden inducir una apoplegia positiva: en tal caso es practica inconcusa, despues de las evacuaciones de sangre con las cauciones arriba expressadas, socorrer à los tales con vomitorios fuertes, sacados del Reyno mineral, aumentando la regular dosis à lo menos en la quarta parte, como lo tenemos experimentado, para lo qual nos havemos valido siempre de dos onzas y media de vino emetico, ò del agua bendita de Rulando, ò de seis granos de tartaro emetico, ò dos, tres, ò quatro granos del mercurius vita, como tambien dos granos de rasuras de las uñas de los pies del hombre. Si bien este vomitorio no lo havemos experimentado en nuestra practica, y si lo errassemos, correrà por cuenta de Etmulero, quien pondera su executivo proceder. Las formulas de los vomitorios seràn las siguientes.

R. De vino emetico, ò agua benedicta de Rulando ℥ij. ù dos y media, ò tres.

R. De tartaro emetico gr. vj. hasta viij. se podrá administrar con un poco de caldo.

R. De mercurio de la vida gr. ij. hasta tres, se darà con caldo.

R. Raeduras de uñas de hombre gr. ij. hasta tres, se daràn en caldo.

No disimularè aqui, pues viene à pelo, la poca reflexion, que algunos Medicos hacen, y con la timidez, y atasco, que se paran en algunas consultas sobre la administracion de los emeticos; y solicitada la razon, recurren à que les tienen horror: frivola, y necia respuesta por cierto! Pàrese aqui el mas prudente, y christiano Medico, y procure defentrañar el caudal de las razones, y experiencias, que apoyan el desempeño de dichos remedios, con el cotejo de la respuesta de estos, y verà el premio, que se merece la timidez, y damnable contemplacion de los tales. Recurran, pues, à la classe de los Autores de mayor nota, y los veràn administrados; buelvan los ojos à la Antiguedad, desde Hypocrates hasta estos tiempos, y los veràn aplaudidos; y siempre los emeticos han merecido el primer lugar advirtiendolos indicados. Lo que podemos advertir sobre est-

punto, es, que tales Medicos tienen acreditado su temor en lo que no deben tenerlo, y como à tales *indigent eleboro*.

Solo hablamos aqui de los que aborrecen el debido, y plausible uso; empero no de los que abominan del punible abuso, que tambien en algunos casos practicos le considero. De los primeros decimos, que padecen delirio melancolico; de los segundos apoyamos su practico acierto: y estrechandonos à individuacion de caso practico, en el que estan indicados los emeticos, pero con algun perjuicio, si con perjuicio tambien se huviese de satisfacer lo indicado con otro remedio, siempre nos inclinamos à su administracion, firviendonos de central razon el apoyo de Celso: *Melius est etsi cum periculo remedium aliquod tentare, quàm agrum sine remedio relinquere*.

Siempre se nos ha representado, que el Medico contemplativo, que su atasco para en temor, tendrà en la practica menos felicidad, que el que peca en temerario. El temerario cura con tropelia; el temeroso mata con mistico folsiego. Corriente es el texto de Zacuto: *Medicus timidus agrotanti alter morbus*.

Resolvemos, pues, que en la apoplegia, como en todo afecto, que penda de recrementosa faburra de primera entraña, mayormente rebalsada en la parte del vientre superior, se debe afianzar el mayor acierto en la atenta administracion de los emeticos, con el supuesto que el vicio sea cierto en primera region. Digo si es cierto, que muchas veces (ojalà no fueran tantas) los señales de dicho vicio son solo representativos, fantasticos, y aparentes, que no tienen mas ser, que la hueca ponderacion de algunos Medicos, como en la tarèa de mi practica tengo no pocas veces experimentado; y convencido de esto, y algunos casos que he observado, me hacen andar con pies de plomo.

Mucho pudieramos hablar sobre este punto, pero nos contentaremos con desengañar al que este punto leyere con reflexion, que la mitad de los casos practicos, en donde se nos representan vicios de primera region, son solo amagos de centellas, ò chispas desprendidas de fermentos peregrinos, acres, y volatiles de el oceano de los liquidos, cuyas centellitas, mordicando el fibroso tono estomacal, le contraen espasmodicamente, y representan una fantastica, y fingida supernatancia. De aqui nace, que administrado el vomitorio, ò purgante, exaltando, y turbando mas la equilibracion de los liquidos, y solidos,

inciden los enfermos en un estado peor. Vamos con cuidado en esto, y premeditese lo dicho, que á nuestro cargo si se calumniasen los emeticos.

Tienen tambien su lugar desde el principio en el eclipse apoplectico los vegigatorios, y han acreditado su desempeño, aplicados en brazos, muslos, llanos de pantorrillas, y cerviz; y se tendrá presente la aplicacion del parche grande del celebre Inglés Uvillis sobre las comisuras, si el caso lo pidiere; las ayudas irritantes se repetirán con sollicitud, añadiendo para su mayor eficacia quatro onzas de vino emetico turbio. Insta afsimismo la intencion de resolver, y regular el material contenido en la cabeza; para cuyo efecto se dispondrá con practico acierto el siguiente decocimiento de Riberio al fol. 167. y lo tenemos experimentado.

R. Bayas de laurel, y de enebro \mathfrak{z} ss. raiz de imperatoria, angelica, y cedoaria \mathfrak{z} j. lyrios de los valles, cardamomo, peonia, y pelitre \mathfrak{z} ss. de simiente de mostaza, y oruga \mathfrak{z} ss. hojas de culantrillo, betonica, mejorana, y ruda \mathfrak{a} un manojillo, cogollos de romero en flor, y salvia \mathfrak{a} medio puñado, cuezcan segun arte en bastante cantidad de vinagre fuertissimo, y despues de colado se le añadirá de castor \mathfrak{z} j. y todo se mezclará.

En este decocimiento tibio se empaparán paños grandes, que cubran todas las comisuras, para que con la virtud resolutive descoagule lo contenido, y obra con grande eficacia. Los erriños, sinapismos, y cauterios exoneran, y descargan la naturaleza, cada uno por sus conductos, en este afecto sensiblemente despues de las universales.

R. Polvos de pimienta blanca, y eleboro \mathfrak{z} ss. pelitre, y castor \mathfrak{a} gr. viij. polvos de salvia \mathfrak{z} j. mezclense.

R. Polvos de raiz de neguilla, y pimienta negra \mathfrak{z} ss. hojas de tabaco hechas polvo \mathfrak{z} j. flores de azufre \mathfrak{z} ss. mezclese.

Se insuflarán por las narizes con el caño de una pluma. Desempeñan afsimismo con eficacia los olores fuertes del espiritu de azufre, el de amoniaco, el del vitriolo, el empirreuma del cuerno de ciervo, el de viboras, el de orina, y otros.

R. De massa de emplastro de cantaridas, lo que baste, para que extendido sobre baldes, se hagan cinco parches.

Lo mismo hace el unguento de las cantaridas. Los emplastros no han de ser pequeños; porque no satisfacen la indicacion; serán, si, de una mediana magnitud, los que se aplicarán

dos à los brazos, dos à los llanos de pantorrillas, y el otro en la cerviz. Los que desempeñan mas prompto, serán los siguientes.

R. De levadura muy agria lo que baste, polvos de cantaridas recientes ℥v. jugo de cebolla ℥ss. las majaràs, y mezclàràs, y se haràn cinco emplastos como los dichos.

Se aplicarán en la forma dicha; y te prometo, que en quatro horas te desempeñaràn, que no tengas mas que apetecer, como lo tengo bien probado. La ventosa ancha de boca, aplicada con la estopa encendida, y detenida en la parte hasta que haya hecho fuerte atraccion; ésta quitada, y sobre ella aplicada otra con mas fuego, detenida por gran rato, levanta vegigüillas, las que manteniendose, la ventosa segunda sobre la parte, se levanta una vegiga grande de la circunferencia de la ventosa, y despues se cura como las de las cantaridas, y será un vegigatorio de los mejores en la apoplegia; pero te advierto, que al quitarla, para que no cause tanto dolor, la has de romper. Son muy eficaces los cauterios en este afecto, pero con singular recomendacion el que los prácticos aconsejan en la futura coronal, donde tocasse el dedo mayor, puesta la muñeca entre las dos cejas. Convienen asimismo friegas de piernas; empero no las ligaduras, que con tanta ligera practican en este afecto Médicos, viejas, y asistentes, por el conocido perjuicio, que podrá advertir el perito en anatomicas reglas.

Varias mixturas se podrán administrar en el curso del accidente apoplectico; y para norma, serán del mayor acierto las que se figuen, con el cierto supuesto, que en dicho afecto está suspenso el curso del purpúreo bálsamo, como tambien toda casta de lymphas increasadas. Las mixturas siguientes podrán resolver, aliquidar, volatilizir, y acuir la invertida naturaleza de los dichos líquidos, y reducirla à su economica proporcion. Cuyo fin se intentará con los especificos siguientes.

R. De confeccion de alquermes incompleta (ò sin aroma) ℥ss. espiritu de cuerno de ciervo, y de cerezas negras à ℥ss. tintura de succino, y de castor à got. vi. sal volatil de viboras gr. iiij. polvos de casco, calavera, ò craneo humano ℥ss. cocimiento de flores de tilia, ò cisto, y peonia ℥iiij. jarave de betonica, y de claveles à ℥iij. mezclése.

R. De confeccion de alquermes sin aromas ℥ss. de spiritu antiepileptico (ò gotas de Inglaterra) got. viij. agua aromatica de

de melissa, y lactinoso de canela ã ℥j. eleosacharo de espliego got. viij. jarave de canela ℥iij. de escorzonera ℥j. cocimiento de cardamomo, y peonia ℥iij. mezclese.

Tienen su recomendacion por los practicos todos los resolventes, volatilizantes, y con singular aplauso el azeyte destilado del succino, el espiritu del sal amoniaco, el de las secundinas, el volatil del craneo humano, el de la sangre humana, el de ollin, el bezoardico animal, el mineral, el espiritu de cerezas negras coobado con el vitriolo ungarico, como lo nota Etmulero en su Colegio practico, fol. 914. Numeranse asimismo por especificas en este afecto las aguas apoplecticas, que son tantas, quantos sus Autores, si bien se diferencian en poco, pues todas se componen de los cephalicos mas especiales: para norma se apunta la siguiente especialissima.

R. Raiz de valeriana, y peonia ã ℥jss. de cubebas, y nuez moscada ã ℥ss. de lyrios de los valles ℥ij. galanga, calamo aromatico, canela, y cardamomo ã ℥j. mejorana, ruda, salvia, y betonica ã un manojillo, flor de espliego, cogollos de romero en flor, y tilia, ò cisto, ã pug. j. simiente de oruga, anis, peonia, y mostaza ã ℥ss. muelase todo segun arte, y con suficiente cantidad de espiritu de vino pongase en un vaso de vidrio, de suerte que el espiritu de vino cubra los ingredientes dos, ò tres dedos; esten en digestion por espacio de ocho, ò diez dias, despues se destilara, y en un vaso bien cerrado se guardara para el uso.

El modo de administrarla sera dos cucharadas de quatro en quatro horas, para fortalecer la cabeza, disolver el coagulo, y llenar todas las indicaciones de dar corriente a los liquidos inspissados. El agua de las nuezes moscadas, destilada con el aguardiente, clama en este afecto su eficaz desempeño, como a voces lo publica la restitution de aquel Obispo, que despues de 24. horas de apoplectico, recupero su salud, sin otro auxilio, de cuyo caso hace mencion Senerto.

De azeytes, y balsamos, especialissimos para hacer untura al espinazo, ò en todo el cerro, no hacemos expressa mencion, pues estan llenos los libros; pero porque de la curacion de este afecto queremos que tomes la norma para los restantes soporosos, mencionaremos los mas castizos. Estos son, el azeyte de nuez moscada por expresion, el destilado de la vendula, de canela, de romero, de clavos, de succino, de ambar, y almizcle,

de ruda, de mejorana, balfamo de trementina, el de los cachorros, el perubiano líquido, el catholico, y otros; de los quales puedes ufár, echando algunas gotas en narizes, oídos, y boca.

Despues que el apoplectico se huviesse restablecido de su insulto, que por lo regular sucede al quarto dia, tu habilidad se ha de ocupar en precaver el nuevo insulto; porque te aseguro, que es la apoplegia uno de los accidentes, que no olvidan la casa; para cuya preservacion son especificos todos los mencionados; pero no te callaré las pildoras siguientes, que son de Burnet, que las tengo en practica experimentadas por muy eficaces.

R. De calaminta montana, almastiga, nuez moscada, y clavillos à ʒi. de almizcle ʒʒ. de aromático essential got. vi. con jugo de mejorana haganse pildoras à la magnitud de granos de pimienta.

De estas daràs, al que ha padecido apoplegia, un escrupulo cada semana, y le preservaràs de nuevo insulto. Tambien preservan las fontanelas, los sudores, la continua salivacion con los apoplegmatismos, y la diversion del enfermo.

Por ultima advertencia te doy un consejo; y es, que no permitas dar sepultura à los difuntos de apoplegia, que no hayan pasado ochenta horas, porque te aseguro, que he leido algunos casos, que me han horrorizado; y entre ellos el de aquel Varon Sutil de la Orden Seraphica, de quien hablando Senerato, dice, que fue una vez enterrado, y dos veces muerto: *Bis mortuus, & semel sepultus*; porque habiendo entrado en la bodega, le encontraron fuera de la caja, ò poyo en donde le habían enterrado; sin otros casos, que por no ser molesto se omiten.

CAPITULO II.

DE LA PERLESIA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

CON gran variedad advierto los Autores al resolver, que cosa sea la Perlesia; y à mi ver no es otra la razon, que el ver tantos afectos cognatos, y semejantes à ella; pero como todos vienen à rozarse con la nota de mas, ò menos falta de movimiento, y sentido, sin confusion diremos, que baxo el nombre

bre de Perlesia comprehendemos toda especie de laxacion, ò resolucion de nervios; por faltarles aquella debida tension, y extension, que los espiritus animales les prestan en sus transitos; y por esta falta pierden las partes, ò el todo el sentido, y movimiento, y alguna vez se pierde el movimiento solo, quedando el sentido, y *vice versa*.

Es, pues, la Perlesia: *Privatio sensus, & aliquando motus, vel vice versa, in una, vel in pluribus, vel in omnibus corporis partibus propter spirituum animalium denegatum influxum.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias de la Perlesia son las siguientes. La Perlesia, una es particular, y otra universal: la particular es, quando falta el sentido, y movimiento en una parte; la universal se dice, quando en el todo falta el sentido, y movimiento.

Dividese tambien la Perlesia en *perfecta*, è *imperfecta*: decimos Perlesia *perfecta* aquella, que consigo lleva absoluta, y total privacion de sentido, y movimiento; *imperfecta* la consideramos en un estupor, en donde solo estàn los organos debiles, y torpes en sentir, y mover, en cuyo caso estàn proximos à una perfecta perlesia.

Etmulero, con su acostumbrada eloquencia, no quiere sentir, en que debaxo el nombre *Perlesia*, se comprehenda la *Paraplegia*, y la *Emiplegia*; si que las distingue en que el *synthoma*, que queda despues de la *Apoplegia*, sea la *Paraplegia*, y no *Perlesia*; porque esta dice, es mas regular seguirse à los afectos melancolicos, escorbuticos, dolores colicos, y hypochondriacos. Como al contrario, serà mas propio el que la *Paraplegia* figa toda la familia de los afectos capitales, como à la *Apoplegia*, al *Caro*, *Coma*, y *Epilepsia*. En cuyos accidentes, la naturaleza, por via de determinacion, escupe los recrementosos excrementos, contenidos en los tubulos de la substancia callosa del cerebro, à la espinal medula; y estabulados alli, comprimen, y obstruyen el origen de los nervios, en cuya seguida ocasionan total privacion de movimiento, y sentido, en una, ò en muchas partes del cuerpo, y à esta llamamos *Paraplegia*.

Numeranse otras dos diferencias de Perlesia, y son, quando en una, ò en muchas partes falta el movimiento, pero no el sen-

tido; y al contrario, quando en una, ò muchas partes falta el sentido, permaneciendo sin perjuicio el movimiento.

Establecidas estas diferencias, verèmos aora qual se diga en propiedad Perlesia; y assi serà aquella, cuyo vicio no està en el origen de los nervios, si en lo fibroso, nervioso, musculoso, pero con mas propiedad en lo fibroso de los tendones, y ligamentos: de cuya doctrina se infiere, que en toda privacion de sentido, y movimiento, subseguida à afectos de cabeza, deberánse aplicar los remedios en el origen de los nervios; pero en la Perlesia se deberán aplicar en la misma parte paralitica, sin que sea entendido por esta doctrina olvidar en un todo dicho origen nervioso, por algun vicio, que ha podido contraer. Sin embargo, todo lo que fuesse privacion de sentido, y movimiento, entenderèmos aqui con el nombre de Perlesia.

CAUSALIDAD.

DOS generos de causas conocemos en la Perlesia: generales unas, y particulares otras. Generales son todas aquellas, que comprimen, embotan, y obstruyen los nervios, è impiden el influxo de los espiritus animales, como tambien todo lo que fixa, y extingue su virtud irradiativa à las partes sujetas.

Las causas particulares, son por lo regular primeramente: la lympha preñada de corpusculos salinos, acidos, austeros, los que llenando los poros insensibles de los nervios, impiden el transito à los espiritus, cuyo lymphatico licor, assi embotado de los referidos sales, introducido en los intersticios, y cavidades de las vertebras, comprimiendo la medula, y origen nervioso, que pulula de ella, causará una Perlesia.

La materia purulenta de resulta de algun tumor en dichas partes, y assinifimo la sangre extravasada por caídas, ò algunas heridas, pueden causar la Perlesia, por la notable compresion, y obstruccion, que se dexa entender de resulta de dichas improporciones en las referidas partes.

Es tambien no infrequente causa la redundancia de escorias salinas-acido-austeras en la sangre, como sucede en los hypochondriacos, escorbuticos, y en los muy aficionados al licor de Bacho; pues en estos, por las particulas salino-tartareas del vino, se vomitan en el mejor liquido acidas superfluidades mas, è menos volatiles. Què de dificultades pudieramos tocar aqui

sobre esta volatilidad ; pero pasaremos mejor por la nota de omiso , que por el escandalo de prolixo.

Afsimifmo puede ser causa de la Perlesia el excesivo frio , introducido por ayres , nieves , yelos , agnas , &c. en quanto fixan , condensan , è inspisan los liquidos , y espiritus , è invierten el orden de poros del systema nervioso , como lo hace el sumo calor reseccando , y la excesiva humedad molificando , y reblandeciendo ; y en este sentido se numeran por causa de dicho afecto. Puede tambien sobrevenir Perlesia por cortadura de nervios , y relaxation de vertebras. Qualquiera vehemente passion de animo , desordenando , y exalando la virtud de los espiritus , puede ser causa de la Perlesia. Como tambien toda debilidad , como sea excesiva , privandose la sangre de las substancias balsamico-espirituosas , y quedando este purpureo licor vapido , y defabrido de la substancia roscido-nutritiva , sera causa del afecto paralitico.

CONOCIMIENTO.

NO poca dificultad ocurre para el manifesto de los señales de la Perlesia. Tres circunstancias precisas notarás para el verdadero conocimiento de este afecto , las quales son : su entitativo , y especifico ser , la causa productiva , y la parte dañada. Si estuvieres satisfecho , que has conocido estas tres circunstancias , podrás tambien estarlo de que no te queda mas que hacer , que intentar curarle.

En quanto al conocimiento de la causa productiva de la Perlesia , le debes fundar en la edad , temperamento del sugeto , causas externas , y enfermedades antecedentes , si estas inclinassen à una produccion de Perlesia ; y assi , si el paralitico huviesse sido desarregrado en los alimentos , si padeciesse debilidad de visceras , obstruccion , cachexias , si fuesse sugeto torpe , nada pronto , edad senil , constitucion de tiempo lluviosa , humeda , sangre vapida , saturada de muchas frialdades , y crudezas : todos estos señales te encaminan al verdadero conocimiento de asentir , que la lymphá gruesa , acida , y saturada de flegmaticas horruras , silvestres , y acido-austeras , son la eccitativa causa de la Perlesia.

Afsimifmo puede la sangre ser causa de la Perlesia , y lo conocerás por los señales de plenitud , como si huviesse precedido herida , ò caída. Quando el vicio paralitico subsigue à un tem-

peramentò adusto bilioso, despues de una fiebre uftiva, es indicio, que el sèr de la causa es calido, ò depende de humores, ò succos calidos. Si alguna substancia vaporosa, narcotico-mercurial, antimonial, ò de vehemente passion de animo, te lo certificarà la relacion del enfermo, y afsistentes. La Perlesia legitima conoceràs, en que ay total privacion de movimiento, y sentido. La bastarda, ò espurea, es quando falta el movimiento, y permanece el sentido, ò quando falta el sentido, permanece el movimiento.

Què de dudas se les ofrecen à los Physicos! Còmo, faltando el movimiento, no falta el sentido? Brevemente se resuelve, que la accion de mover es activa, y por esto mas dificil, y necesita de mayor actividad de parte del agente. El sentir es accion passiva, y como à tal no necesita de tanta agilidad, y robustez; y assi, por pocos espiritus que concurren à los organos de las partes, son suficientes para mantener el sensorio, los que no son bastantes para formar el movimiento, pues este necesita de mayor copia de ellos.

Mayor dificultad se nos representa de la respuesta, pues de ella se infiere: luego nunca podrá permanecer el movimiento, faltando el sentido? Se resuelve la respuesta diciendo, que no impide segun lo dicho, que permanezca el movimiento, faltando el sentido al mismo tiempo; y la central razon serà, porque aunque los mismos nervios, que sirven para el movimiento, sirven para el sentido, empero no las mismas fibras. A las fibras musculosas, y tendinosas se les atribuye la accion de mover, y à las membranosas la del sentir; y como estas puedan padecer algun vicio, sin que aquellas lo padezcan, cabe muy bien, que falte el sentido, y permanezca el movimiento. Assi respondemos con doctrina de Uvillis al tom. 2. fol. 213.

Mas confusion reconocemos en el conocimiento de la parte dañada; y assi, conocida la causa de la Perlesia por los señales arriba expresados, toda la reflexion consistirà en indagar la parte que padece. Para esto se nos representa preciso el conocimiento de la anatomia de nervios, y su origen, en cuyo verdadero conocimiento fundamos el acierto practico. No se le harà estraña esta doctrina à quien tuviese noticia del caso, que le sucedió à Galeno 1. de *Loc. affect.* cap. 5. en el que trae curada una Perlesia de la mano, aplicando los mismos remedios, con los que

que otro Medico no pudo curar; solo por la variacion del lugar. El otro Medico les aplicò en la mano , pero Galeno les practicò en la septima vertebra , de donde tienen origen los nervios de las manos.

Es doctrina de Etmulero , que todos los nervios , que constituyen el sentido , y movimiento en todas las partes contenidas en la cabeza , hasta el cuello , tienen origen del cerebro; empero todas las partes restantes del cuerpo emendican nervios de la espinal medula. Con cuyo supuesto quedaràs satisfecho , que toda privacion de movimiento , y sentido de qualquier parte contenida en la cabeza , reconoce su vicio en el cerebro , pues de este traen origen los nervios que se distribuyen en todas las partes capitales, en la forma, y gobierno siguientes.

Los ojos paraliticos reconocen su causa obstructiva , ò compresiva en el segundo , tercero , ò quarto par de nervios , porque de esta fuente traen origen variamente ramificados.

El vicio paralitico de los oidos , depende de obstruccion, ò opresion del septimo par ; el de la lengua , sigue al defecto de los espiritus en no poder filtrarse por el par noveno , ò sus ramificaciones.

El vicio paralitico en la mandibula inferior , y de los labios, testifican la obstruccion , ò compresion en el quinto par , ò sus ramos. A las megillas , frente , musculos temporales , y narices , dan ramos nerviosos el quinto , y el quarto par. Vè aqui como se necesita de alguna noticia Anatomica para el acertado conocimiento de la acertada administracion de los remedios antiparaliticos.

Si la Perlesia manifestasse su tyranico proceder en las restantes partes del cuerpo de la cerviz abaxo , te hacemos cargo, que el daño le reconozcas en los treinta pares de nervios , que toman su origen de la espinal medula , los que obstruidos , ò comprimidos no satisfacen su encargo , por estar impedidos.

El cuello toma nervios del tercero , y quinto par ; con que si huviesse privacion paralitica en el , se acudirà con la aplicacion de los topicos à la espinal medula. En la Perlesia de brazos , y diaphragma , se aplicarán los remedios en la quarta , quinta , sexta , y septima vertebra , que de dichas partes salen sus nervios.

Los musculos , que se encuentran entre costilla , y costilla,

toman los nervios de los doce pares restantes à los siete primeros, varia, y confusamente ramificados. Asimismo embia ramos nerviosos à estas partes el ramo intercostal.

El vicio de Perlesia, que se advierte en piernas, y muslos; reconoce la obstruccion, ò compresion en el segundo, tercero, ò quarto par, que se derivan de los lomos; aunque, segun dicen algunos Anatomicos; con mas propiedad reconocen dichas partes el beneficio nervioso del quinto, y sexto par, que nacen del hueso sacro; como tambien para finalizar el dicho conocimiento la Perlesia, que se manifiesta en el *podex*, depende de la obstruccion, ò compresion de los nervios del quinto, ò sexto par del hueso sacro. Y te aseguro, que teniendo esta cartilla bien atesorada en la memoria, te podrás con prontitud resolver al mas bien sazonado acto practico paralitico.

VATICINIOS.

NO tiene menos inconvenientes manifestados el pronóstico en este afecto, que en el antecedente; pero decimos, que la Perlesia, que se subfigue à una Apoplegia, es muy difícil de curar, y de mas comun será incurable.

La Perlesia que en la parte paralitica tiene poco calor, y este le va perdiendo, con sensible, y paulatina extenuacion de la parte, de mas comun es incurable; como tambien la Perlesia, que su causa es alguna grande herida, dislocacion de vertebra, ò cortadura de nervio.

Si à la Perlesia acompaña calentura esencial, que deslia, y adelgace la solidèz, è inspísada constitucion de la causa material contenida en los nervios, admite fundada esperanza: asimismo, si despues de la Perlesia perfecta sobrevinieste temblor. Las Perlesias imperfectas en que falta el movimiento, pero no el sentido, y *vice versa*, aplicados con racionalidad los remedios, podrá el Medico esperar su curacion.

CURACION.

EN la curacion de la Perlesia, lo que con mas cuidado deberà la practica premeditar, será advertir, que nervios son los que contienen el vicio; asimismo, con particular atencion

cion ; premeditarà la especie de la causa ; pues omitida esta reflexion , se puede perjudicar el arreglado procedimiento practico. De lo que inferimos , que los remedios que con su eficacia pueden abanzar à el alivio de una Perlesia , segun una causa , seràn perjudiciales segun otra ; y la individuacion de esta advertencia se notará donde le cupiere su lugar.

Empezarèmos primero por la Perlesia , cuya causa es la lymphá , saturada de varias , y estrañas impuridades acidas. Esta , pues , la curarèmos con toda la casta de medicamentos purgantes , que puedan extraer las cinericias horrruras , depouiendo dicha acida lymphá ; pero con el supuesto , que dichos medicamentos sean los mas benignos , porque estos exoneran la naturaleza de todas las impuridades , sin exasperar , ni invertir el orden nervioso ; pues de lo contrario , se seguiria mayor confusion , agitacion , y perturbacion en liquidos , y solidos.

Los medicamentos purgantes vehementes , exasperan mas , y desenfrenan los accidentes paraliticos , como nos lo tiene acreditado la experiencia , y con singular aprobacion , si la Perlesia figurasse à colicos , y escorbuticos dolores , ò si el sugeto paralitico fuesse bilioso , melancolico , ò adusto ; pero si la Perlesia fuesse puramente causada de acidas lymphas , inspissadas , restagnadas en tubulos nerviosos , entonces se permiten purgantes de alguna mas activa , y eficaz virtud.

En cuyo ultimo caso , algunos Medicos , con el fantástico , y representativo supuesto de ventilar , y desahogar los vasos , llaman à examen à la sangría , y el purgante. Necia , y poco christiana duda por cierto ! No encontramos razon àun de alguna congruencia para la execucion de la sangría ; pues no merece castigo , quien se encuentra orro de crimen. Peca la lymphá , y esta será el objeto del castigo : el que le compete , no es la sangría , sino el purgante , que es el medicamento que puede castigar su malicia ; por lo que menospreciando el castigo de los malhechores , resolvemos , que el purgante es el que puede vencer el vicio paralitico , que reconoce su causa en acidas lymphaticas impuridades : con que de primera instancia purgarèmos al Paralitico con la mixtura siguiente.

R. Cocimiento de hojas de sen , hinojo , flores cordiales , anís con ℥ss. de sal de tartaro ℥iiij. Magisterio de jalapa gr. vi. mercurio dulce gr. viij. extracto Catholico ℥j. jarabe de

Rcy Phelipe ꝛj. mezclese , y se añadirá de tinctura de succino, y canela ã got.v.

Si le quisieres purgar con pildoras, tendrás en uso las siguientes, que son especiales.

R. *Massa de pildoras de succino de Craton, y cochias de Galeno ã ꝛij. machaquense con got.xij. de azeyte essencial de espliengo, y con jarave de peonia haganse pildoras num.xxx.*

Hecha esta diligencia, para enjugar, y dulzorar los paraliticos acidos, embebidos en las lymphas, y fangre, usarás por espacio de cinco, ò mas dias qualquiera de las mixturas que se figuen.

R. *Cocimiento de raiz de china, saxafràs, y cardamomo ꝛiiij. jarave de peonia, y claveles ã ꝛß. sal de agenjos gr. viij. espiritu de sal amoniaco ꝛß. tinctura de castòr, y spiritu de cuerno de ciervo fetido ã gr. vj. eleofacharo de espliengo, y elixir proprietatis de Paracelso sin acido ã got. iiij. mezclese.*

R. *Cocimiento de las yervas camedrios, y camepitis, bayas de enebro, y ojo de buey ꝛiiij. antimonio diaforetico marcial ꝛj. madre de perlas ꝛß. azeyte essencial de romero got. vj. tinctura de succino, y castòr ã got. viij. jarave de peonia, y escorzonera ã ꝛß. mezclese.*

Las mixturas expresadas incluyen los especificos mas castizos para la Perlesia de causa lymphatica, y se continuarán hasta los cinco, ò seis dias; y concluidos, le bolverás à purgar con las pildoras antecedentes, porque al septimo acostumbra este accidente insinuar nuevos movimientos: en esta forma se irán alternando alterantes, y purgantes, hasta intentar el exterminio de la causa paralitica.

Si reconocieses algun peso de primera region, y singularmente en el vientre superior, y te equivocases, que por usar el purgante echaste tu inclinacion à la parte de algun emetico, apoyarán tu equivocacion los prácticos mas celebres, como Etnulero, Uvillis, Juan Doleo, y otros. Los emeticos podrán servir del Reyno mineral, como el vino emetico, el tartaro emetico, el agua bendita de Rulando, y otros; y esto alternativamente, como se dixo de los purgantes.

Si todavia se reconociesse atraño en el afecto paralitico, causado por dichas lymphas gruesas, acidas, y austeras, es

con-

consejo plausible de los prácticos de mejor nota el recurso á los diaphoreticos, porque estos son la sacra ancora, donde estriva la mayor confianza del éxito curativo de la Perlesia de esta especie, como tambien los baños sulphureos. Estos, pues, remedios agitan, commueven, y desembotan las particulas salinas acidas de sus baynas, donde estaban encen- tradas, y las reempujan á la circunferencia, de que resulta ponerse los liquidos en libertad impensada. Bien podriamos satisfacerte el deseo de muchas mixturas diaphoreticas; pero la que de mas confianza ha sido de nuestro uso, es la siguiente.

R. Hojas de cardo santo pug. ij. calamo aromatico, y escordio verdadero \mathfrak{z} ss. palo santo \mathfrak{z} ij. raeduras de cuerno de ciervo, y marsil \mathfrak{z} ij. zarzaparrilla \mathfrak{z} ss. bayas de enebro, y laurèl \mathfrak{z} ss. hojas de romero pug. ss. agua comun \mathfrak{L} .xij. haga-se digestion en baño de Maria por espacio de 24. horas, cocerà hasta que consuma la mitad, cuelese, y guardese para su uso.

El uso de este soberano, y nunca bien alabado, ni ponderado arcano para la Perlesia, es, que se le darà al enfermo seis, ò ocho onzas, mezclandole una onza de azucar candio, y tibio se continuará segun se advirtiese la necesidad, esperando el sudor, è interpolando el purgante, ò vomitorio.

Los caldos de las culebras, y viboras se trahen por muy especiales en este afecto, por lo dulcificantes, y purificantes de los liquidos, como lo advierte Curbo Semedo en su Polyanthea, fol. 138. con que si te inclinases á usarles en la Perlesia de qualquier causa, no seremos de contrario dictamen.

Con los remedios propuestos, y así administrados, podrás satisfacerte de la suficiente deposicion de la causa material, y de alguna regulacion de los corpusculos acidos, tartareos, y viscosos, que engruesaban las lymphas, y embotaban, y entorpecian los liquidos en su circulo. Y satisfecho de este efecto, entrarás á entonar, corroborar, y poner en natural movimiento las partes paraliticas con los topicos, ò exteriores. Estos les has de elegir que tengan virtud de resolver, y adelgazar la lymphá gruesa embotante de la parte paralitica.

Cuyos exteriores remedios , para que con mas valentia desempeñen tu habilidad , les dispondrás en el mismo tiempo que practicasses los sudores , convenciendonos à esto la razon , y la experiencia : la razon , porque en el tiempo de los sudores està el poro mas descubierto , y desembarazado , para que agitados , y conmovidos los acidos , y embotantes corpúsculos por las particulas volatiles de los sudorificos , unidos aquellos con los urinosos volatiles de los exteriores , à impulso de una , y otra reciproca accion , resultará la deseada propulsion , y seguro efecto de unos , y otros remedios.

Se puede satisfacer lo dicho con tantos remedios , quantos son los que de Perlesia han escrito ; pues apenas darás con Autor , que no alabe sus descripciones. Los que tenemos en practica , con no infrecuentes sucesos , son los siguientes.

R. Bayas de enebro , y laurèl à ℥j. raíz de pepino silvestre , y pelitre à ℥ss. mejorana , betonica , cogollos de romero en flor , ruda , y salvia à manip. ij. simiente de oruga , y mostaza à ℥ss. flor de sauco , romero , y espliego à pug. ss. de goma galbano , bdelio , y ammoniaco à ℥ss. nuez moscada , macias , galanga , castòr , y myrra à ℥ss. pimienta negra , y larga à ℥iij. lombrices terrestres , y cochinillas limpias à ℥iij. euphorbio ℥iij. todo cortado , y quebrantado segun arte , se infundirá en suficiente cantidad de espiritu de vino alcodizado (ò muchas veces rectificado) hagase digestion segun arte por espacio de seis horas , y despues de colarse se guardará.

Con lo remanente de esta tinctura , saturada de lo sulphureo-alkalino volatil de los sobredichos mixtos , se focorreràn las partes paraliticas , y origen de los nervios , donde se advirtiesse està la causa contenida ; esto se practicarà en forma de baños , ò ensofando paños dobles de lienzo , y poniendolos sobre dichas partes. Otros muchos remedios topicos te pudiera insinuar para el logro de dicho efecto , en especie de balsamos , azeytes , galbanetos , y varios otros penetrantes , y resolutivos ; y para que tengas alguna noticia , te podràs valer del balsamo catholico , del perubiano líquido , del galbaneto de Paracelso , del azeyte esencial de las ortigas , el del espliego , el de succino , el balsamo de los cachorros , y otros.

Pero el que mejor nos ha desempeñado en nuestra practica, te aseguro ingenuamente, que ha sido un azeite, que por estar poco puesto en practica, tiene para algunos poco acreditado su arcano proceder en la Perlesia de causa lymphatica, que te lo diré, y te encargo su administracion en estos casos, porque se dexa muy atrás, quantos remedios hasta aora te he propuesto. Este es el azeite de Euphorbio real de Curbo, que solo me dará las gracias el que echare mano de él para el desempeño paralitico.

Si la Perlesia fuere causada por humores calidos atrabiliosos, escorbuticos, hypocondriacos, y melancolicos; despues de las evacuaciones univversales, son muy propios los caldos de la culebra, ò vibora. Asimismo el uso de la leche, porque tiene excelente virtud de absorver qualquier especie de acido, mas, ò menos volatil, por lo sulphureo buturoso de que abunda: tambien concilia humedad, y tiene virtud de restablecer la parte roscido-nutritiva de que necesitan los aduustos.

Si la Perlesia se subsiguiese à algun dolor colico, será el mas proporcionado remedio usar de lienzos sobre el vientre, enropados con el galbaneto de Paracelso, ò con el de Palacios; porque con las particulas muscilaginoso-blandas, templan lo resequido, y arido de la cavidad del abdomen, y se restituyen las partes à un pacifico movimiento: y por la parte interior usaràs del jarave vulgarmente dicho de San Ambrosio, muy celebrado en la Perlesia de que hablamos. Es, pues, el siguiente:

R. De mijo escortezado ℥ij. del palo saxafràs ℥ss. agua comun ℥viii. hagase cocimiento, hasta que consuma la mitad, cuelese, y à la cantidad colada se le añadirà de vino blanco generoso ℥ij. mē. Se administrará este jarave caliente para que mueva el sudor.

Si la Perlesia se originasse de fermento galico, se podrá recurrir à los anti-galicos; y si con los benignos no cediese, será la mas propia coyuntura para elegir los mas activos en forma de unturas mercuriales. Si la Perlesia procediese de vapores narcoticos, ò particulas mercuriales, despues de las mas correspondientes evacuaciones univversales, aconseja Etmulero el uso de la leche, ò su suero, bien saturado de pangs

de oro, y lo tengo por excelente remedio, aunque no experimentado; pero no se le hará la especie muy estraña al que tuviese noticia de la grande amistad, que profesa el mercurio con el noble metal del oro.

Si el accidente paralítico se siguiese à alguna notoria supresion de sangre, herida notable, contusion, &c. en sugeto pletórico, y muy carnosó, deberá de primera instancia focerterse con las sangrias correspondientes de la parte contraria, y no de la paralítica, aunque en esto andan los Autores muy varios; pero podemos asegurar, que en los casos que se nos han ofrecido, que han sido algunos, no nos havemos determinado à sangrar de la parte paralítica, y à Dios gracias, nunca se nos ha seguido conocido perjuicio.

CAPITULO III.

DE EL LETARGO.

DESCRIPCION DEL AFECTO.

COgnato, y hermano de linage conceptuamos al Letargo con la Apoplegia; y si à la Perlesia, por hija, le tocó el lugar immediato, se sigue, que por orden de parentesco asentemos al Letargo en el presente capitulo.

Al Letargo consideramos que es: *Somnus quidam profundus, & intensus cum febricula, oblivione præternaturali, & violenta.* El estraño, y violento sueño de este afecto suspende la elastica expansion de lo espirituoso en la substancia glandulosa del emporeo. La parte dañada consideramos la cortical del cerebro, pues en ella reside la potencia memorativa; y como sus actos se exercen en la dicha substancia cortical, si estos en el Letargo se advierten invertidos, de aqui se infiere, que dicha parte es la dañada.

Tambien se advierte alguna calentura, aunque con lento procedimiento, y esta depende de la invertida proporcion, y desenfaje de los corpusculos de los líquidos; como su lento proceder de lo perezoso, pesado, y lentoroso de la agitacion de dichos corpusculos. Por cuya razon se entenderà en dicho afecto la torpeza, y fegnicie del circulo de líquidos.

CAUSALIDAD.

DOS miembros constituyen el genero supremo de las causas en el Letargo, como en otros afectos; los que, si se inclinan à saberlos, son causa formal, y material. Consentimos, que la causa formal inmediata del Letargo, ò *Subeth*, (que así le nombra Etmulero) consiste en el eclipse extatico, ò torpeza, en sumo grado de los espiritus ilustrativos, en cuya contraria acción consiste la natural, y deleytosa vigilancia, que debieran exercer, gozando de una natural agilidad esplendorosa en la substancia glandulosa cortical del cerebro.

Por causa material reconocemos de mas comun à la *lympha*, ò abundante, ò acido viscosa; por manera, que con su excesivo, quanto, ò con lo estraño acido viscoso embota, y rellena lo tubuloso, glanduloso, cortical de dicha substancia, con cuyas perjudiciales condiciones extingue lo esplendoroso de la substancia balsamico-vital de los animales espiritus, retrayendo sus naturales, y domesticas influencias à los internos recintos de la naturaleza de los organos.

La constitucion del mejor liquido, invertida, è inclinada à especial glutinosa, y viscida condicion, es tambien capaz de contribuir bastardas superfluidades, por cerrar, y obstruir dichas porosidades, y ser causa material del Letargo; y esto se observa por movimiento critico, ò por impulso *synthomatico*.

La orina asimismo, como qualquiera otra evacuacion, privada de su camino, y via regular, pueden considerarse (como la experiencia lo manifiesta) por causa material de este afecto; porque estas superfluidades detenidas, y diseminadas por el cuerpo, perjudican, y ofenden la luminosa, è ilustrativa acción de los espiritus en la substancia exterior del cerebro; y quanto mas se encentrasen dichos estraños excrementos, suscitarràn mayores ruinas; despertando otros accidentes, singularmente si el vicio se encentrasse en el cerebello.

Asimismo se admiten por material causa à los medicamentos narcoticos, y alimentos finiestramente usados; como tambien qualquier succo maligno, deletereo, ò venenoso, engendrado en primera entraña, ò por especifica mixcion en los
in-

interiores, y venosos liquidos, con los corpusculos salino-sulphureos; porque de esta estraña miscela, regularmente se forma un narcotico veneno, el que conducido por las venas carotidas con el circulo, se desprenden esfluvios vaporosos por lo fibroso de primeras vias, induciendo fixacion en lo espirituoso de la substancia cortical del cerebro; y con esta especie de causa, se causan afectos letargicos del humo del carbon, del vapor del vino quando se cuece, y de otros.

DIVISION.

POCO se nos ofrece que advertir en las diferencias de este afecto; solo si te harás cargo, que el Letargo, ò es afecto independiente de qualquiera otra enfermedad, y entonces padece la cabeza por propia, y esencial passion, ò idiopatia. O depende de alguna fiebre pestilencial, ò maligna, y entonces padecerá el cerebro por consentimiento, ò simpatia.

CONOCIMIENTO.

LOS propios, y distintivos señales de este afecto tienes en la disñion, como son, el olvido de todo objeto, el sueño profundo, y la calentura con torpe movimiento. El olvido de todo objeto, consiste en la retraccion, y expansion de lo espirituoso, dedicado à la ilustracion de la exterior substancia del cerebro, y sentidos exteriores, con mas las restantes partes en donde se considera, que la voluntad tiene su imperio. El sueño profundo conoce esta misma causa, y de mas comun supone relaxacion en lo fibroso glanduloso de la substancia cortical, à ocasion de faltarle los espiritus, que ocasionan una naturalissima, y placida tension en dichos organos.

La calentura lenta arrastra su origen de lo invertido del movimiento circular, è intestino de los liquidos, y particulas salinas en ellos contenidas, y como ligadas de mayor efervescencia, y orgasmo, por la supuesta viscosidad de lymphas, y defecto de espiritus. Impelido, y llamado el letargico, dispierta, y abre los ojos; y por lo regular, sin hablar palabra vuelve à su ofuscado sueño. Allà en su interior està incessantemente formando actos erroneos, y por esto considerará al Letar-

rargo por delirio continuo, ò interpolado con lucidos intervalos, segun mas, ò menos falta el influxo irradiativo de los esplendorosos espiritus en los organos del cerebro. Del sueño, y olvido preternaturales, nace el no dar cumplimiento à algunas operaciones, como el tener el orinal en la mano para orinar, y no executarlo; el vaso en la boca, y no beber. Por la calentura que acompaña al Letargo, le distinguirás del Caro, y de la Apoplegia, que de mas comun no la inferen.

VATICINIOS.

EL Letargo por lo regular es enfermedad peligrosa, tyrana, y homicida de nuestra naturaleza; y para que te abroques con el acierto practico en su pronostico, le has de premeditar haciendo atenta reflexion de los synthomas, que trae consigo.

Es lo comun subseguirse al letargico insulto sudor frio, movimientos espasmodicos, y aun perfecta convulsion; temblores, y respiracion anhelosa, cuyos synthomas vaticinan una notoria tragedia. En tal constitucion de Letargo, se viene à las manos el texto de Hypocrates, lib. 3. de Morb. num. 5. *Huic exigua vita spes est.* Manifiesto es el peligro con los sobredichos synthomas; pero si pasasse el dia septimo, sin embargo de lo dicho, se podrá afianzar algun alivio. Si la fianza no saliesse legal, responderà el mismo Hypocrates con el siguiente testimonio, lib. 2. de Morb. num. 3. *Hic in septem diebus moritur; si verò hos effugerit, sanus evadit.*

Si los sobredichos synthomas se manifestassen con alguna benignidad, y la naturaleza tomasse alguna providencia à su favor, no será el caso tan deplorable; así como si por su robustez, ò ayudada de los medicamentos, moviesse alguna evacuacion, deponiendo alguna porcion de causa material por camara, parotidas en dias correspondientes, orina, ò sudor,

CURACION.

Nunca te avisarè de mas solcito en la administracion, y continuada resolucion de los remedios, que en el Letargo; porque en esta ocurrencia, la pereza en resolverte, sería

notarte de impio. Es el Letargo enfermedad *exactè* aguda, cuyo termino es el septimo, y no se pueden menospreciar los minutos. Es alma la ocasion de la Medicina. Para curacion tan acelerada, reflexionaràs las indicaciones siguientes:

La primera: *Intentarà detener el fluxo violento empezado; evacuando, ò minorando el aparato del material contenido en los vasos, y primera entraña.*

La segunda: *Se dirigirà à poner en movimiento los espíritus; y volatilizar sus torpes procedimientos, adelgazando la massa rebalsada en la parte cortical del cerebro, como tambien desentredar las partes salinas de los liquidos.*

La tercera, y ultima: *Se emplearà en desentrañar porcion de causa material restante en lo poroso glanduloso del dicho cerebro, y extinguir algun carácter, que huviesse quedado en el referido organo.*

Estàn abiertas las puertas: entremos en la curacion. Varios andan los Autores en la eleccion del primer remedio, y salen à disputa el purgante, y la sangria, en punto de preferencia, como es de costumbre en diferentes afectos. Uvillis, Etmulero, Pompeyo Sacco, y otros, no quieren sangrar en el Letargo de primera instancia. Malos son para contrarios; pero nos apartamos en lo presente de su dictamen, por haver hecho juicio prudente práctico, que la sangria de primera instancia, es la que con mas eficacia puede desahogar la naturaleza de la porcion de causa mas perjudicial: mayormente si el Letargo procediese de varios, y estraños recrementos cinericios, escupidos de los liquidos en la substancia del cerebro.

Y aunque los mencionados Autores, con su voto decisivo, se resientan, que en esto no asentimos con su autoridad, se nos representa mas seguro el dictamen contrario; porque la sangria, con el desahogo que franquea, sobstiene, y divierte el ciego impulso irregular, ya empezado para el afecto letargico. De lo que será muy conceptible la floxeza, y laxitud de los venosos, y arteriosos vasos, como la mayor capacidad, y anchura para el desprendimiento de las particulas recrementosas extravasadas, en virtud de la mas correspondiente rapidèz del circulo; cuyos recrementos sorprendidos, y resorvidos à los vasos, serán puntual objeto de la mas correspondiente precipitacion, por la vía que à la naturaleza le pareciesse mas conveniente.

Votamos , pues , la fangria de primera instancia en el Letargo por medio mas congruo , è importante para satisfacer la primera indicacion , y esta serà de los brazos , repitiendola dos , tres , ò mas veces en las veinte y quatro horas , segun la naturaleza , y fuerzas lo permitiesen , y facando en cada una vez corta copia de sangre , que esta no se puede mensurar , à ocasion de hallarse naturalezas de mas , ò menos resistencia , mas , ò menos pletoricas , &c. y assi , segun las circunstancias del sugeto , edad mayor , ò menor , robustez , copia de liquidos , y otras , lo dexamos à tu prudente reflexion.

Aconsejan algunos con Uvillis la apercion de los vasos yugulares en el Letargo , porque de ellos con mas prontitud se divierte el aparato del cerebro , y mas segura expedicion del circulo de la sangre remontonada , y rebalsada en los vasos capitales ; y te podemos certificar de semejantes aperciones , pues algunas veces las havemos experimentado , con correspondiente efecto , y notoria utilidad.

Executado este correspondiente desahogo en los vasos por la pronta repeticion de fangrias , ò ya en los brazos , ò ya en las yugulares , como quedas informado ; suponiendo , como supuesto queda en doctrina corriente de los practicos , que en este afecto conceptuamos à la sangre , con lo remanente de liquidos , viscida , acida , inspifada , torpe , y saturada de muchas , y varias superfluidades bastardas de casta salino-fixantes , aprobamos los purgantes , y vomitorios , y estos los concedemos con mano mas liberal , que en otros afectos , aumentando la dosis ; y lo que à ello nos inclina , es la consideracion persuasible de la torpeza en todos los instrumentos , y organos de la naturaleza.

Para vomitorio nos valdrèmos del tartaro emetico , hermanado con el castoreo , y una onza de agua de betonica , ò qualquier otro menstruo apropiado. El castoreo tiene especifica virtud en todo afecto soporoso , segun irrevocable sentir de los practicos. Para purgante tiene acreditado la experiencia ser de singular utilidad en el Letargo , y qualquier afecto soporoso , el eleboro , los trociscos de alhandal , el mercurio dulce , la escamonea sulphurada , el agarico , el magisterio de la jalapa , y otros de esta classe. La forma es como se sigue.

R. Extracto de eleboro negro ℥ss. mercurio gr. viiij. magif-
te.

terio de jalapa gr. vj. trociscos de alhandal gr. ij. cocimiento de salvia, y cardamomo ℥iij. tinctura de castor ℞. mē.

R. Cocimiento de hojas de sen, salvia, y betonica con ℞. de sal de tartaro ℥iij. extracto Catholico ℥j. magisterio de jalapa gr. viij. tinctura de succino got. vj. jarave solutivo de sen ℞. mē.

Qualquiera de estas mixturas podran satisfacer la deposicion de los materiales letargicos, contenidos en la primera region, y se insistira con ellos mientras clamasse la indicacion.

Si el Letargo se considerasse suscitado de alguna causa externa, como de alimentos, bebidas en exceso, o de algun vapor narcotico inspirado, o de succos de varios genios, y naturalezas, en primera region fraguados; en esta coyuntura no ocurriran con sangrias, si solo con vomitorios, y purgantes, teniendo presente el comun sentir de los practicos, que para Letargo de esta gerarquia conducen todos los acidos vegetables, y minerales, que gocen especial naturaleza contra lo benefico narcotico, destruyendo, e invirtiendo la contextura malefica de dichos vaporosos halitos. Tienen los acidos tal oposicion contra los estuuios, que despiden los narcoticos, que hermanados estos con aquellos, les fixan, detienen, y embotan, enfrenando su arsenical malicia; y por esta razon veras, que el opio se doma con la especialissima virtud del vinagre.

Los clisteres irritantes tienen lugar en este afecto desde el principio, como le tienen asimismo los supositorios fuertes; porque con las partes acres acerrimas de los simples, y compuestos, de que sus entidades se componen, llaman, y avivan la causada, y sopita virtud de las interiores partes, y con su estimulo abocan los bastardos recrementos a lo inferior.

R. Cocimiento de malvas, parietaria (o pelafilla) salvia, y ruda ℞iij. azeyte de ruda, y de manzanilla a ℥ij. vino emetico turbio ℥vj. confeccion benedicta, y de diacoloquintidas a ℥j. trociscos de alhandal ℞. mezclese todo, y se partira para dos ayudas.

R. Confeccion de bayas de laurèl ℥ij. extracto de trociscos de alhandal ℞j. extracto de eleboro negro ℞. resina de escamonea gr. viij. castor gr. x. sal, y miel lo que baste para formarse una cala.

Si hechas estas diligencias insistiese el caduco synthoma;

echa-

echarás mano de las ventosas sañadas en los omoplatos, y muslos, que son el remedio mas eficaz, y mas seguro, y al que se le deben mayores desempeños en este afecto. (O que soberano remedio, si no tuviere tantos contemplativos por contrarios!) Yo de mí te puedo asegurar, que en Castilla el remedio que me ha desempeñado de los mayores aprietos, han sido las ventosas sañadas. En algunas partes se suelen practicar pocas veces, por la despreciable, y dånnable contemplacion de los domesticos, y perniciosa omisión de muchos Medicos, (ojalá no sucediera así tantas veces, que muchos enfermos saldrian de sus enfermedades victoriosos.) Los vegigatorios no tienen menor eficacia, por la introduccion de los sales caustico-acres en los liquidos, con los que deslien, agitan, y conmueven, hiriendo los sensorios, y poniendo en puntual agilidad los perezosos, y dormidos espiritus.

Para satisfacer la segunda indicacion, supuesto el desahogo de la primera, practica es asentada usar interiormente de toda la casta de remedios atenuantes, incidentes, volatilizantes, y disolventes. Estos, en quanto desfrutan corpusculos salinos, rigidos, volatiles, y disolutivos, hieren con alguna aspereza los sensorios; y resolviendo, y descoagulando lymphas, y liquidos acido-viscidos increasados, ponen en mayor agilidad, y movimiento à los espiritus, y se consigue poner en vigilancia la letargica somnolencia. Tambien será fundada la practica, que hermanasse los acidos vegetables, y minerales con los aromático-sulphureos en el Letargo, caso que este dependiese de transpirados esuvios narcoticos, como arriba queda advertido. Para norma leerás las siguientes mixturas.

R. Confeccion de alquermes incompleta, (ò sin aromas) y de jacintos ã ℞. sal volatil de succino gr. iiii. spiritu de cuerno de ciervo succinado got. viii. sal amoniaco, y de olin ã gr. vj. gotas de Inglaterra got. iiii. tinctura de castor got. vj. jarave de peonia ℞iij. agua de golondrinas con castor ℞ij. mezclese.

R. Confeccion del gentil cordial ℞. de alquermes sin aromas ℞i. spiritu de sal amoniaco got. vj. agua aromatica de melissa, y lactiginosa de canela ã ℞. tinctura de castor, y eleosacaro de cidra ã got. vj. spiritu de cerezas negras got. xv. jarave de cortezas de cidra ℞iij. cocimiento de flor de cisto, (ò tilia) salvia, y mejorana ℞ij. spiritu de vitriolo ℞i. mezclese.

Estas mixturas incluyen los especificos mas acreditados para el Letargo, y assi una como otra, en su caso, y lugar, se podrán practicar de seis en seis, ò de ocho en ocho horas, conforme al Medico le pareciere, que insiste la indicacion.

Y finalmente te aprontarás para la ultima indicacion, que satisfarás con todos aquellos remedios, que defahogan la parte dañada de las recrementicias, y bastardas superfluidades, que han hecho en ella remanso: esto se consigue con los medicamentos nasales, ò errinos, y juntamente con los apositos, ò topicos corroborantes sobre la cabeza. Los errinos, en quanto deben constar de sales acrés, mordicantes, rígidas, insuflados por las narices en forma sòlida, ò hermanados con algun licor de la misma, ò otra naturaleza, libertan evacuando al cerebro de sus impuridades, administrandolos repetidas veces. En forma sòlida podrás satisfacer en la siguiente forma.

R. Polvos de pimienta negra, y larga à ℥j. de raiz de pe-
litre ℥ss. hojas de tabaco legitimo ℥ss. mezclese.

R. Polvos de enforbio ℥j. de raiz de neuilla ℥ss. tabaco le-
gitimo ℥ss. mezclese.

R. Jugo de mejorana, y acelgas à ℥j. mezclese.

R. Espiritu de sal amoniaco, y de cuerno de ciervo fetido
à ℥ss. tinctura de castor ℥j. mezclese.

Los apositos corroborantes de la cabeza, deberán ser anticipados, y practicados desde el principio, continuando su uso lo que durare la curacion; y aun despues de ella, se deberá insistir, para desquiciar algun fello caracterizado en el cerebro: para cuyo fin, el que ha sido de nuestro uso, y en quien hemos visto desempeñado este empleo, ha sido en el decocimiento, que trae Riberio para los afectos soporosos, en fopando lienzos, y aplicandoles sobre la cabeza.

CAPITULO IV.

DE CATALEPSI, O CATOCO.

DESCRIPCION DEL AFECTO.

Catalepsis, es un afecto rarissimo, y poco frequente en la practica, y que muchos Medicos, despues de una dilatada edad, mueren sin que à sus manos haya llegado el ver un

Cataleptico, especialmente en nuestro emisferio. Yo vi una muger sola Cataleptica en la Villa de Chelva, la que quedó en pie con un niño en los brazos dándole à mamar, con los ojos abiertos, hecha una estatua; y habiendo practicado quantas diligencias me parecieron posibles para quitarle la criatura, sin hacerla daño, no fue posible quitársela de entre los brazos: quedó derecha, sin hacer movimiento alguno en medio de la cocina, por mas de dos horas, como entre diez, y once de la noche; y para certificarme, si era, ò no *Catalepsi*, la hice dexar así todo el tiempo que se practicaron los remedios, para excitarla del extatico sosiego. Bolvió en acuerdo; y preguntada, hizo relacion, que veia quanto se executó, conociendo à todos los que allí asistían, y que ni podia hablar, ni resistirse à quanto con ella se havia executado. Bolvió en razon con ligaduras fortísimas, sufumigios à las narices de humos acres, y friegas asperas en muslos, y piernas. Etmulero, y Doleo parece, que al mismo tiempo que de este rarísimo afecto escribian, se cartearon reciprocamente, pues reciprocamente se citan, quando ambos escriben de este afecto, y ni el uno, ni el otro se buelven à citar en todas sus obras practicas.

La esencia de este inexplicable, y atonito afecto, explicaremos así: *Catalepsi* es: *Sensus, & motus externi, & interni suspensio, una cum membrorum inflexibilitate, & rigiditate in eadem figura, qua fuerunt apprehensi*. El Cataleptico, aunque no duerme, ni siente; pero si puede moverse por extrínseco impulso, como si fuera una estatua, ò artificial maquina. Variamente se observa la especial constitucion del *Catalepsi*, porque unos ven, y observan lo que en presencia de ellos se hace, y conocen à los que se les ponen delante, como en el caso propuesto; otros nada de esto advierten, y esto penderà de la mayor, ò menor inversion de los espiritus animales, segun la mas, ò menos luminosa influencia en los sensorios. En todos los miembros se observa una rigidéz, y tension extraordinaria, à manera de la que se advierte en los miembros de un cadaver de tres, ò quatro dias; y finalmente, al Cataleptico considerale un atonito

espectaculo.

(S)

CAUSALIDAD.

Variamente veo divididos los Autores al señalar las causas de este ridiculo afecto: Unos se inclinan al recurso de varias exalaciones, è influencias de los Astros, vitriolicas acidas, comunicadas al cerebro, y difundidas por todo el sistema de los nervios, y jugo muscuroso; cuyas partículas corpusculares coagulan, y congelan universalmente la congerie de los espíritus, por cuya congelacion resulta la rigidez, y especial extasis de los miembros en aquella figura, que el cuerpo tenia quando le cogió: Otros señalan la intemperie fria, y seca del cerebro, suscitada de humor frio, y seco. De este ultimo sentir fue toda la antigua familia de Galeno; y afirman, que de lo vaporoso elevado de la referida intemperie, quedan heridos todos los miembros con la rigidez estatual, que en el Cataleptico se observa. Otros con Uvillis dicen, que la causa inmediata del Cataleptis, es la fixation, y coagulo espirituoso, faltandole su virtud explosiva, ò copula natural. Otros dicen, que la causa del Cataleptis, será un espíritu alcalino, acre efficacissimo, que inspisa, y fixa los irradiativos, y agiles espíritus.

De cuyos ingeniosos, y verosimiles sentires, aunque acertados, y doctos, en orden à lo causativo de este afecto, como à indubitable determinamos, que la singular constitucion Cataleptica, consiste en una coagulacion, y singular, fixada concadenacion de los espíritus animales, assi de los contenidos en la cabeza, como de los que influyen en lo restante del cuerpo: por manera, que por razon de esta especial constitucion fixante, no quedan impedidos para el continuo fomento, y vivificacion interior de las partes, y vísceras, donde ellos con su presencia, y phisico contacto residen; porque se experimenta, que los Catalepticos están sentados, permanecen derechos, suelen tener los ojos abiertos, respiran; si son impelidos, andan, observando siempre la primer figura.

Empero si la curiosidad encontrasse con la coyuntura de repreguntarnos en qué consista la eccitativa constitucion fixante del Cataleptico? La ocurrencia mas sazonzada de la respuesta, será nuestra ignorancia; assi como en otros infinitos phe-

phenomenos naturales, de cuyas causas lloramos el fraude. Lo que con alguna congruencia verosimil se nos representa, es, que dicho afecto se symboliza con los afectos de convulsion, como lo nota Etmulero, en opinion de Valentino, en las disputaciones inaugurables *de Convulsionibus*; y dice, que la propia causa del Catalepsi es un extraordinario, y arrebatado movimiento de los espiritus, desde el cerebro à las restantes partes del cuerpo; y en haviendo hecho assiento en lo musculoso, intentando retroceder àzia su principio, quedan ligados sin poderlo conseguir, y por la falta de esta innata expansion quedan los miembros tensos, y rígidos, y no laxos, y flacidos, como en la Apoplegia, y restantes afectos soporosos: por cuyo motivo, y especialissima nota, Juan Doleo llama al Catalepsi Apoplegia al rebès, que es la mayor noticia que en este assunto te he podido solicitar, segun el limitado estilo con que los Autores hablan de este afecto.

CURACION.

LA curacion, y pronosticos del Catalepsi, será la misma que en los demás afectos soporosos; y primero, en quanto al pronostico, deberàs advertir, si este afecto trae en su compañía algunos synthomas maliciosos, como calentura, temblores, parvedad esencial de pulsos, sudores diaphoreticos, y otros de esta classe: si assi viniessè, te persuadiràs lo invencible de esta tyrania; pero si nada de esto acumulassè, se podrá confiar de su vencimiento.

La curacion intentaràs, *dissolviendo, y abriendo los canales en donde huvieren hecho remanso los estraños cuerpos, que mas, à menos dotados de naturaleza acido-vitriolica, impiden el tránsito à los naturales espiritus, para que no passen à desfrutar favores de su origen.*

Cuyos fines intentaràs lograr con toda la casta de medicamentos anti-spasmodicos, salino-sulphureos, que dissuelvan, y volatilizen el material limoso-fixante, cuyos remedios, por no cansarte, serán los mismos que quedan referidos en lo de Apoplegia. Conducen assimismo egregiamente desde el principio las ventosas secas, fortissimas fricciones, y empirreumaticos olores à las narizes, activos, y acres errinos. Las frie-

gas se practicaràn con asperísimos lienzos, ensofados con vinagre fuerte, y sal tormillofa. Los nasales, seràn el espiritu de cuerno de ciervo fetido, el de sal amoniaco, el de olin, el empirreuma del cuerno del ciervo, el de viboras, y otros.

Con los licores puedes mojar algunas plumas, ò pañitos hechos à modo de torundas, les podràs hacer aplicar por los cañones de las narizes, como tambien uno, y otro echado sobre las asquas para sahumerios. Conducen asimismo corroborantes sobre la cabeza, con lienzos ensofados con el cocimiento arriba referido de Riberio, y aplicados; calas, y ayudas irritantes, con toda la familia de causticos, asì potenciales, como actuales; y son especialísimos en el Cataleptis. Y para decirlo de una, conducen todos aquellos remedios, que conduxeron en la Apoplegia. Y en caso de evacuacion suprimida, ò que la coyuntura te advirtiese alguna plenitud, tendrà su propia utilidad la sangria; y conocida la mejoría de la actual invasion del accidente, convendràn vomitorios, ò purgantes, conforme fuesse el antojo de tu mas propensa inclinacion, con el concurso, ò ausencia de postulantes, è impeditentes de uno, y otro remedio.

CAPITULO V.

DE COMA VIGIL.

DESCRIPCION DEL AFECTO.

Coma Vigil, es uno de los afectos soporosos, en el qual el enfermo comatoso tiene propension sensible al sueño, y realmente duerme al parecer, en quanto à los sentidos exteriores; empero por la confusa tropelia de especies, conmovidas variamente, y acumuladas en la fantasia, al mismo tiempo està exercitando actos de desvelo en lo tocante à los interiores sentidos, en cuyo fantastico, y representativo sueño exerce confusa, y desordenadamente actos deliriosos, y erroneos; con cuya supuesta doctrina, dictada desde la mejor Cathedra de la experiencia, decimos, que Coma Vigil es: *Actus erroneus potentia regentis cum sensibili propensione ad som-*

semnum apparenti, & fallaci, interiorique vigilantia secundum esse.

CONOCIMIENTO.

LOS señales del Vigil Coma, son los mismos de la definición, con mas alguna estraña inquietud; pues advertirás, que el comatoso variamente se conmueve, bolviendose de un lado para otro, levantandose, y *proprio pondere* se buelve à echar, bolviendose à su sueño. Si le llaman despierta; y si le preguntan responde à lo preguntado, bolviendose à su representativo sueño.

Por lo regular acostumbra este afecto seguir las huellas de las calenturas malignas, continuas, ò intermitentes, constituyendose su inseparable *synthomatico* compañero; y esto, siempre que substancia vaporoso-narcotica, con mas, ò menos maliciosos azufres, hace *metastasis* à la cabeza, interturbando la *talcitativa*, y natural indole de los espíritus, ò hinchiendo los tubulos membranosos de las meninges, ò la propia substancia glandulosa del cerebro. Los Antiguos reconocieron por causa del Coma Vigil à la pituita, con remezcla del humor bilioso, preternaturalizado con mas, ò menos grados de putrefaccion. Este lugar no es para impugnar: manifiesta te hago mi opinion: cada qual abunde en su sentido, y tome el que le pareciere mas proporcionado para su practica, como no se oponga à lo curativo.

VATICINIOS.

SI el Coma Vigil fuesse *synthoma* de calenturas malignas, se dexa entender su peligro, por lo inexpugnable de la causa: y assi le concebimos por afecto peligroso, y agudo, y podrás amonestar de mayor, ò menor peligro, segun la mayor, ò menor malicia, malignidad de la calentura, y anexidad de otros *synthomas*.

Si no se siguiessse à calenturas, assimismo será peligroso por tres motivos. El primero, porque supone falta de espíritus animales, y dissipacion irregular en ellos, de quienes dependen todas las acciones animales. El segundo, porque el Coma supone dos acciones violentas, y contrarias, como lo

son sueño, y vigilia al mismo tiempo, y ambas preternaturales. El tercero, porque se supone el daño en parte tan dotada de nobleza, como lo es el cerebro, de cuyo origen dependen tantas, y tan esplendorosas acciones.

CURACION.

NO nos detendremos en la curacion del Coma Vigil, porque te advertimos del notorio recurso á la curacion del Letargo, que segun mas, ò menos, se satisface con los mismos remedios; como tambien en lo respectivo á la vigilia deliriosa de este afecto, podrás recurrir á la curacion del Frenesi, en donde hallarás un espacioso campo para satisfacer tu deseo. Pero si el Coma Vigil fuese synthoma de calenturas, mas, ò menos maliciosas; curadas estas, y aplacado su maligno fermento, quedará este afecto enteramente curado, y extinguida su raíz.

CAPITULO VI.

DE EL FRENESES.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Varietad extraordinaria de delirios observamos en la práctica, y con puntual vigilancia explicados en los Autores; y raro tambien conceptuamos el Autor, que al escribir del delirio, no tenga sus concertados lucidos intervalos. Si me considerares tambien en esta Cofradia, no tengo que responderte; porque es tan ardua, y confusa esta materia, que es querer agotar el central modo de proceder de las potencias espirituales, con la dependencia que dicen con los organos materiales, que solo por alguna congruencia podemos alcanzar alguna sombra de sus racionales procedimientos. En tanto pielago de confusiones, diremos en breve, con la claridad menos confusa, lo que con mas verisimilitud hemos alcanzado.

Frenesi es: *Motus irrequietus substantificus spirituum animalium accensorum in substantia globulosa cerebri, & cerebelli, ob accensio corpuseulis volatilibus salino-sulphureis in*

eorum porositatibus contentis , cum perversione regentis facultatis continua , & continua febrì , respirationeque inaequali.

Comunmente la Antigüedad conceptuò al Frenesi por un apoftema encendido , y tumoroso , fraguado en las meninges del emporeo ; con delirio continuo , y fiebre aguda ; cuya constitucion , à mas de rozarse con lo rancio de su mal olor , se disuade por dictarlo casi la razon. Lo primero , porque dicho tumor , ò apofstema calido , en que fundan el delirio frenetico , con mas fundamento nos pudiera persuadir un Letargo , porque este arguye compresion , y obstruccion en los albeolos del cerebro , y ningun efecto mas patente en un apofstema tumoroso , que la referida compresion , y obstruccion.

Lo segundo , porque la experiencia tampoco contesta à que nos persuadamos , que el Frenesi pueda depender de dicho calido tumor ; pues varias experiencias , deducidas de Autores fidedignos , afirman haver hecho disecciones de cadaveres , que perecieron de Frenesies , y en ninguno de ellos encontraron lesion alguna en el cerebro. Règistre por su vida el estudioso à Thomàs Uvillis en todo su Anatómico tratado de *Anima Brutorum* , y verá confirmado lo que voy insinuando : luego querer fundamentar al frenetico con tumor , ò inflamacion en el cerebro , es mayor delirio que el Frenesi.

Concibese , pues , al Frenesi en lo encendido , è inflamatorio de los espiritus , en su propia , y substantifica entidad , los que han adquirido el ser igneo à causa de algun extraño con ellos asociado , de naturaleza sulphureo-volatil , y agitados , è irregularmente conmovidos , desordenan los economicos , y domesticos procedimientos en lo glanduloso poroso del cerebro , subministrando varia , y confusamente las especies de la memoria , è imaginacion ; de cuyo tumultuoso , y desigual procedimiento resulta el que la potencia rectoriz no puede discernir las especies : y como el desigual procedimiento es continuado , es tambien continuo el delirio ; y por ser asimismo el incendio continuo en la sangre , por la continua perversion , y exaltacion de espiritus , nace el volcan de la fiebre continua.

CAUSALIDAD.

DOS causas concebimos del afecto frenetico : una formal, è inmediata ; y otra material, y mediata. La inmediata la persuadimos en los cuerpecillos, ò vulcanicas particulas salino-sulphureas encendidas, fumamente agiles, volatilissimas, desprendidas del licor purpureo, y vomitadas en los tubulos, ò porosidades propias, y correspondientes habitaciones de los espiritus, cuyos cuerpecillos, violentamente agitando la substancia balsamico-espirituosa, la desordenan, y con-turban.

La causa material remota concebimos en la sangre. Esta, pues, encendida, y hecha un volcan, por el adusto proceder de una calentura, subministra con acto continuo azufres adustos, vaporosos, y sutilissimos, que serviràn de un continuo pàbulo, que mantenga en continuo ardor, y sèr inflamable à los referidos espiritus en la substancia glandulosa del empo-reo ; y de aquí viene el continuo procedimiento del delirio frenetico : minorado dicho especifico sèr inflamable en el pur-pureo carmin de la sangre, se observa disminuido, y aplaca-do el frenesi.

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias del Frenesi conceptuamos segun la varie-dad de los synthomas, de las causas, y la especial indole del delirio. En quanto à los synthomas, concebimos al Frenesi con mas, ò menos grados de eficacia, y tenacidad en el sèr inflamatorio. Y tantas seràn sus diferencias, quantos son los accidentes, que acompañassen con èl para la ofensa de la naturaleza. Por razon de su causa, puede ser el Frenesi benigno, y maligno : benigno llamamos al Frenesi *comparativè*, y este procederà, ò serà causado de exaltacion de unas particulas salino-sulphureas, encendidas con alguna blandura, y estas inferiràn un suave, y benigno Frenesi, el qual dixeron los Anti-guos se causaba de la sangre. El maligno reconocerà su causa en la exaltacion, y reencendimiento de los corpusculos salino-sulphureos, acres, y volatiles, en quienes sobrefale la acre in-fla-

flamabilidad , como sucederá en el afecto frenetico de los aduſtos , melancolicos , y hypocondriacos ; cuya diferencia conocieron los Antiguos por aduſtion del humor biliſo.

Otra notable diferencia ſe advierte por la diverſidad del delirio , y eſta ſerá el verdadero Frenesi , ò el eſpuro llamado *para Frenesi*. La primera nos perſuadimos , que es quando el delirio frenetico ſupone propia afeccion inflamatoria en lo ſubſtantifico de los eſpiritus , ſubſtancia del cerebro , ò ſus membranas. La ſegunda concebimos aquella , que acontece en las fiebres ardientes , y uſtivas en el principio del eſtado , ò fin del aumento de ſus propios crecimientos , en cuyos tiempos los eſpiritus adquieren una intenſiſima eſcandescencia. Cuyas dos ultimas diferencias ſe diſtinguen , en que la primera ſupone delirio continuo desde el primer ſer inflamatorio en los eſpiritus , ò en la propia ſubſtancia del cerebro , ò ſus membranas. La ſegunda no ſupone implicar delirio desde el primer ſer inflamatorio en el ſepto tranſverſo , aunque uno , y otro delirio ſean continuos.

CONOCIMIENTO.

LOS ſeñales que manieſtan el Frenesi reducirèmos à dos claſes. En la primera hablaremos de los que anteceden dicho afecto ; y en la ſegunda colocaremos los que declaran el actual delirio frenetico. Los que anteceden regularmente ſon los ſiguientes : Primeramente , ſi fueſſes llamado para un enfermo , y le adviertes con una no acostumbrada perfeverancia de hablar , que en propiedad ſe llama garrulidad , prompta , audáz , temeraria , con mutacion en el aſpecto inſigne ; en conformidad , que el que antes de enfermar era ſuave , modesto , y blando de genio , en la enfermedad ſe experimenta temerario , feròz , intratable , que à leve cauſa ſe pone iracundo , è inquieto ; ſi antes era callado , y ſe obſervafſe hablador ; ſi era modesto , exercita acciones deshonestas ; repetidor de lo que una vez ha dicho , y ſi de lo dicho ſe olvida ; ſi con eſtos ſeñales ſe figueſſe el no poder dormir , padeciendo dolor grave de cabeza , y pertináz , ò ſi durmieſſe , es ſin deſcanſo , con varios ſueños , y ſimulacros ; ſi entre ſueños ſe obſervafſe parlero , interrumpiendo los dichos ſueños : en tal caſo pronosti-

carás un delirio frenético. Y mas confirmarás tu sospecha, si con los sobredichos señales hallasse la coyuntura alguna calentura ardiente, precediendo orinas turbias, y amaneciesen diafanas, y tenues de repente. El tacto de la cabeza mas calido, los ojos esplendorosos, rutilantes, caliginosos, rubicundos, espantadizos, y con intempestivo, è irregular modo de menearles; como tambien, si mirando algun objeto, fixasse en èl la vista con tenacidad, sin palpebrar: conocerás de todos estos señales, que sobrevendrá delirio, y con modalidad furiosa, estudiantiva, y peligrosa, infaliblemente el delirio frenético. Son los ojos, como dice Etmulero, ventanas del alma, que manifiestan del cuerpo las afecciones.

Los señales, que directamente te declararán el actual delirio frenético, supuestos los de arriba, son los de la difinicion referida de este afecto, por lo que no hay necesidad de repetirlos.

VATICINIOS.

EL Frenesi es afecto peligroso, executivo, y de mas comuni de sospechoso exito; pues sin passar del septimo, tiene por costumbre el matar, y con mas eficaz tyrania, si se experimentassen assomos de algun letargo, porque en tal occurrencia mudò la causa de naturaleza, y la consideramos por invencible; como tambien si se asomassen rigores, y horrores, porque estos indican un turbado, y confuso abatimiento en los spiritus.

Concebimos assimismo ser insuperable el Frenesi, que consigo arrastra rechinamiento, ò estridor irregular de dientes, porque esto avisa una convulsion.

El Frenesi, que se advirtiese con temblor en manos, y otras partes, con estraña tremulacion de lengua, es mortal.

Funestamente suelen terminar los Freneticos, cuyas orinas fuesen tenues, albicantes, y perspicuas, singularmente si el delirio fuesse continuo, con tenacidad, y furor.

El delirio, que despues de algun sueño perseverasse, ò tomasse mas cuerpo, trae consigo indispensable ruina; y quanto mas tiempo huviesse durado el sueño, y despues no se mitigasse el delirio, concebirás mas abiertas las puertas de la muerte. Creeme, que te hablo de muchas experiencias.

Arguye mayor ruina en el delirio frenetico el inconcino tacteo , recogimiento de ropa , ò el intentar atraher varias mortas que no hay ; y los peores , y mas perjudiciales actos deliriosos son estos , porque arguyen mayor abatimiento en la potencia racional.

Si el delirio en las calenturas se manifestasse por simple , y puro reencendimiento de los espíritus , con jocosidad , actos risueños , impensadas sutilezas , promptas , y repentinas graciosidades , no será tan indomable , y de mas comun será dicho delirio regulable ; pues se conforma con la Hypocratica doctrina 6. Aph. sent. 53. *Desipientia , quæ cum risu fiunt securiores , quæ vero cum studio periculosiores.* Y finalmente quedará avisado , que de lo pronostico , y demonstrativo en la medicina : (mas claro) La medicina , en quanto à las partes de dignostica , y pronostica , se entienden en lo comun , y no en lo particular ; porque muchas veces verás enfermos con señales perniciosos , y los verás curados ; y al contrario otros con benignos señales , experimentarás en breve una impensada ruina : y por esto , el Médico de la mas alta reflexion deberá medirse , y algun tanto pararse en lo tocante à estas dos partes , antes de proferir sentencia alguna ; pues de no hacerlo assi , en el caso de su mayor estimacion , se quedará burlado , y corrido , quedando asimismo su credito hecho tablas en juego de marro.

CURACION:

ENtrate desde luego en el oceano curativo del Frenesi , y toma por principales objetos las siguientes indicaciones.

La primera : *Se empleará en minorar el aparatado material purpureo efervescente , y disuelto , para que ya mas desahogados los venosos , y arteriosos conceptaculos , se ponga en mayor libertad dicho purpureo licor , para su mas entonado circulo , y menos sospechosa alguna regurgitacion de los corpusculos sulphureos encendidos en lo tubuloso , ò poroso del cerebro.*

La segunda : *Intentará la administracion de algunos remedios dulcificantes interiores , que fixen , y reúnan el divorcio de los principios activos de la sangre rarefacta , y disuelta , y amortiguen la exaltacion de los sales alcalinos , y sulphureos , y precipiten sin tumulto las volatiles escorias à la periferia.*

La tercera, y última: *Mirar à extinguir, y apagar las violentas, y extrañas partículas sulphureas, contenidas en lo turbuloso del cerebro, como tambien à fixar, y coordinar lo atumultuado, y desordenado de los espiritus, donde reside caracterizado el incentivo pabulo del afecto Frenetico.*

Con puntual vigilancia te deberás acomodar à la satisfaccion de las sobredichas indicaciones; y así, sin detenerte en frivolas impertinentes disputas, que concebimos, no sirven mas que para una escandalosa indeterminacion practica, minorarás el invertido, y hervoroso purpureo carmin, encendido con puntuales, y correspondientes evacuaciones indiferentes; y según el mas, ò menos rapido curso circular de la sangre, mayor, ò menor incendio, mas, ò menos agigantados synthomas, mas bien, ò mal aparatada naturaleza, mayor, ò menor robustez, podrás cotejar la mayor, ò menor puntualidad, y numero de dichas sangrientas evacuaciones, en satisfaccion de la primera indicacion.

Agriamente disputan los Autores antiguos sobre qué venas se hayan de abrir al frenetico; y se observa tal variedad en sus resoluciones, que de ellas solo se podrá un principiante llenar el cerebro de una irresoluble indeterminacion. Resolvemos, pues, que en el principio del Frenesi, por lo general se deberán abrir los vasos de tobillos, por la necesaria, è irrevocable aversion, y revulsion, de que hay necesidad en este afecto en los principios; mayormente si se advirtiese suprimida alguna inferior evacuacion, y esto tantas, quantas veces se discurriese instar dicho fin. Lo qual conseguido, y enteramente satisfecho, se pasará à executar las de las venas cephalicas de los brazos.

Cuyas evacuaciones executadas en el numero, y cantidad correspondiente à la tolerancia, y permiso de fuerzas, si aun el Frenesi continuasse con su vigorosa tropelia, aconsejamos con plausible doctrina de los prácticos, dictada por la experiencia, la apercion de la susana, como à especialissima en este afecto; y si executada esta, y aun repetida, no cediese el Frenesi, tendrá su propia coyuntura la apercion de las yugulares, ò temporales, de lo que testificamos con no infrecuentes, y repetidas experiencias, y todas con correspondiente felicidad.

Y entre otras, en esta misma semana, que escribo este Tratado, visitè à un enfermo frenetico furioso, llamado Vicente Torres, en la calle de Gracia, el que constituido en cama, adolecia de calentura maligna con Frenesi, complicado con universales movimientos espasmodicos; dado ya por deplorado, y quasi desauiciado, segun prudente sentir de cierto Medico, conocido por sus notorias prendas en esta Ciudad de Valencia, quien prosiguiò hasta el dia diez en dicha enfermedad, con el acierto correspondiente à su literatura, y gran caridad; y haviendole ya evacuado lo suficiente, con puntual administracion de muchos, y varios remedios al accidente correspondientes, no solo no cediò el Frenesi, si que tomò mas vuelos, y se remontò à un estado de deplorable infelicidad.

Viendose en este conflicto la familia, y asistentes, acordaron el llamarme; y haviendo visto el enfermo, votè en compaⁿia de dicho Doct^r, entre otros remedios, la apercion de la fusana: executòse; y no haviendo satisfecho à mi deseo, al otro dia le hice abrir las yugulares por medio de unas sanguijuelas, que le chuparon como unas quatro onzas de sangre. Hecha esta diligencia, logrò el dormir por espacio de cinco, ò seis horas; y haviendo despertado, se encontrò, que el delirio se fue à aprender otro oficio, y hasta oy no ha buuelto, y con èl se fueron convulsiones, calentura, y lo restante de accidentes, y en breve se levantò de la cama perfectamente bueno, con admiracion de todos los que en dicho caso se hallaron, y contra la esperanza de el Medico, que en los principios le asistia.

Tambien consideramos de singular utilidad la ventosa sajada en el occipucio, ò futura coronal, despues de las evacuaciones indiferentes de tobillos, y brazos; y asimismo la aconsejamos de muchas experiencias, que de este remedio tenemos experimentadas.

Poco veridica, y segura concebimos la practica de algunos, que en el Frenesi, con el vulgar supuesto de supernatacias de colera adusta, y encendida, que suponen, dà continuo cebo al encendido volcàn del Frenesi, aconseja los vomitorios para el desahogo frenetico; porque aun en el supuesto de colera supernatante, consideramos los emeticos por sospechosos, y perjudiciales, y de ninguna utilidad, por el juicio

cio que tenemos hecho de retoque inflamatorio en parte muy principal, y acaso podrán los corpusculos sulphureos del emetico con su indispensable, y acre conmocion, escandecer mas las membranas del cerebro, y exaltar en mayor grado los encendidos espiritus.

Por cuya razon, y otras, que dexamos à la prudente reflexion de el mas parado Medico, no nos resolvemos en tales casos practicos, donde se advierte alguna resabio de inflamatoria disposicion, à usar de tal casta de remedios; empero si, nos acomodamos à los que con mayor seguridad pueden desempeñar el efecto curativo en este afecto con suavidad, y blandura. Confieso, que puede suceder algun caso en que los emeticos sean provechosos para los freneticos; pero con la generalidad que algunos los practican, los juzgamos por perniciosos, perjudiciales, sospechosos, alborotadores de la natural harmonia, y de eterna damnacion.

Satisfecha la primera indicacion con los referidos remedios, entraràs satisfaciendo la segunda, y tercera: esto lo has de intentar con toda la casta de remedios alcalinos fixos, hermanados con los subacidos, nitrosos, y blandos diaphoreticos, que no impliquen actividad; y unos, y otros han de ir maridados con los especificos capitales: y avisandote de prudente, (como de hecho te aviso) te amonesto, que con los arriba expresados remedios uses de los opiatos; estos, pues, con prudente reflexion practicados, te satisfarán, y desempeñarán para el mayor abance del Frenesi; porque en toda tumultuosa, y violenta tropelia de espiritus, y liquidos, sin agraviar à qualquier otro eficaz remedio, los opiatos con prudencia administrados, se merecen la primacia. Mucho te digo con avisarte de reflexivo: *Intelligenti pauca*. Los Opiatos se previenen para extinguir la hervorosa llama, que implican los espiritus, y liquidos interiores en el inflamatorio Frenesi; los fixos alcalinos miran al fin de dulcificar, enjugar, y absorver la bastarda naturaleza de los volatiles acres fermentos. Los nitrosos, y los subacidos, para que reñan, y concilien matrimonio en el encendido, y disuelto compage de la sangre. Y finalmente, los diaphoreticos aconsejamos, para que si algunos corpusculos ya despumados, y proporcionados à incluirse en lo poroso del cerebro, ò membranas, sean precipitados

à la circunferencia, dexando la naturaleza libre de su tyránico proceder. Para cuyos fines se hará eleccion de las siguientes mixturas.

R. *Diascordio de Fracastorio* ℞. cinabrio nativo, y nitro purificado ã ℞j. tierra sellada ℞. coral rubio, ojos de cangrejo, y madre de perlas ã ℞. azucar de Saturno gr. viij. piedra bezoar Oriental gr. v. alcanfor gr. iij. laudano opiado gr. ij. jarave de nymphaea, y escorzonera ã ℞ij. mezclese, y hagase opiata.

De esta opiata se le darà al Frenetico tres cucharadas de tres en tres horas, interpolando algun caldo.

R. *Confeccion de jacintos con acido, y sin aromas* ℞. sal prunela, y raeduras de marfil philosophicamente preparado ã ℞. margaritas preparadas, y coral rubio ã ℞j. polvos de guteta sin aromas, y azucar de Saturno ã gr. vj. alcanfor gr. ℞. sal volatil de succino gr. ij. laudano liquido de Sydenham got. vj. tinctura de castor got. iij. succo de cidra purificado ℞. jarave de borraja, y acederas ã ℞. cocimiento de verdolaga, y anagalis rubia ℞ij. mezclese.

Esta mixtura se podrá administrar tres veces en las veinte y quatro horas, con agua bien fria de nieve, en cantidad de una, dos, y tres libras, y no se tenga omision en atemperar al Frenetico, porque la desgracia està en no querer estos beber quanta se les puede conceder; y esto pende por falta de la debida sensibilidad en los organos, ò por falta de advertencia de la sed que padecen, ocasionada del uracàn, que en lo interior tienen anidulado. Otras mixturas apropiadas podràs elegir, y para norma te apuntarè las siguientes.

R. *Jarave de dormideras simple, y nymphaea* ã ℞. agua de verdolaga, y anagalis ã ℞j. espiritu de vitriolo ℞j. spiritu triacal alcanforado got. viij. mezclese.

R. *Conserva de flor de papaver erratico vitriolado* ℞. laudano opiado gr. j. alcanfor gr. ij. jarave de violeta, y acederas ã ℞. cocimiento de anagalis, y lengua de buey ℞ij. mezclese.

Estas, y otras mixturas atemperantes se podrán administrar con el apuntado methodo, para desalojar el vulcanico caracter, y dulcificar los acidos acres ofensivos del Frenesi. En ellas, pues, considero los específicos essenciaes, curativos de

este afecto. Apreciará al espíritu del nitro dulce, para fosegar el desorden encendido en lo espirituoso, por el acido que contiene, proporcionado à fixar, y detener dicho hervoroso tumulto. El alcanfor es tenido universalmente por poderoso fixante, y fortificante en todo afecto maligno, por el especial indole con que se hermanan sus azufres balsamicos con los spiritus; y finalmente la anagalis es propuesta por todos los prácticos, por muy virtuosa en este afecto.

Me persuado con el comun dictamen, ser de mucha utilidad en este afecto las orchatas, y emulsiones frescas, con nieve, compuestas con algunos especificos en la siguiente forma.

R. De las quatro simientes frias mayores à ℥ss. caseal blanco ℥iij. con bastante cantidad de agua de verdolaga hagase emulsion; añadasele de casco; ò craneo humano sin fuego ℥ss. de bezoardico mineral ℥ss. jarave de verdolaga ℥ss. mezclese.

Se podrán practicar esta, y otras orchatas de las almenbras dulces, pepitas de melon, calabaza, y sandia en tiempos oportunos, conforme al Médico mas conveniente le pareciere.

Tienen aqui su lugar los locales, ò topicos, con acreditada utilidad, y pueden fervir muchos de los vegetables, minerales, y animales, que tengan virtudes atemperantes, y pacativas, aplicandolos en la cabeza, y plantas de pies. Y para norma ponemos el siguiente defensivo, que por lo regular tenemos experimentado en nuestra practica, con no infrecuentes sucesos.

R. De sandalos rubios ℥ss. sal de tartaro ℥ss. verberna, anagalis, y rosas rubias à ℥ij. nitro purificado ℥ss. alcanfor ℥ss. opio gr. ij. vinagre rosado ℥iij. hagase de todo cocimiento segun arte en bastante cantidad de agua comun, hasta quedar ℔. jss. que se guardará para el uso.

Se aplicarán paños dobles, enlopados con esta mixtura sobre la cabeza, se practicarán tibios, para su mas congruente penetracion.

Los emplastros congingidos con la carne de la calabaza larga frescos, y agua rosada, aplicados en la cabeza del frenetico rasurada à navaja, los tengo muy experimentados, con

con imponderable felicidad , como tambien en las plantas de pies. El local de zumo de cangrejos sobre la cabeza , se pondera por especial. El decocimiento de la leche de cabra , con la adormidera blanca , nimphea , y verdolaga , tiene zanjado su credito por la mejor practica para topico excelente sobre la cabeza. Los baños para la cabeza , con el agua cocida con la verdolaga , lechuga , y otros vegetables atemperantes , tengo tambien experimentados con felices sucesos , con la advertencia , que han de ser tibios. Varios animales abiertos , como pichones , gallinas , gatos , perros , y otros , aconsejan los practicos , puestos sobre la cabeza , en la declinacion , y estado del Frenesi , en cuyo ultimo tiempo los tenemos por sospechosos , pero en la declinacion por muy provechosos , porque en este tiempo defienden la parte de nuevo insulto con su familiar calor. Entre los animales gozan de antelacion para el Frenesi las golondrinas , por constar de especialissima virtud contra el uracan de qualquier delirio , y aun Doleo las apunta por arcano.

Suelen algunos dificultar , si las cantaridas convendrian en este afecto ? Y la razon de dudar sera , porque como estas abundan de sales acres acerrimas , podrian , introducidas en la sangre , aumentar su turbada conmocion , y seguirse mayor desenfreno en el frenetico accidente. Muy racional es el reparo , mayormente teniendo à Bacglivio por contrario ; pero sin embargo , no se que especialidad tiene este remedio , que aunque algunas veces lo havemos tentado con algun rezelo en Frenesies furiosas , la misma experiencia nos ha facilitado su uso , pues nos han sacado de grandes ahogos. En que consista esta excelente virtud pacativa , sin embargo de su acre contextura , aunque por congruentes razones se alcanza alguna luz , como el desahogar la naturaleza , escupiendo por las llagas copiosas , y abundantes lymphas , no son bastantes para el central modo de exercer su efecto en los freneticos ; y asi se responde , que no la alcanzamos : con que solo à *posteriori* podemos aconsejar su uso , por las muchas , y muy repetidas experiencias , que de ellas tenemos , mayormente si se aplicasen parches à los llanos de las pantorrillas ; y asi , sin acumular dudas , consideramos por poco contrapeso las razones , y autoridades , teniendo favorable à la experiencia.

CAPITULO VII.
DE LA MANIA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Despues que dexamos tratado el delirio frenetico , trataremos en su segnda del maniaco , como tan semejantes en el dañar ; y tanto , que prorrumpió Etmulero en el dictamen, que solo se distinguián en el modo , univocandose en la raíz. Dexando las dudas à un lado para el Theorico , nos introducimos en lo práctico , que es el blanco de esta Obra.

Mania no es otra cosa , que : *Delirium sine febre , cum furore , & audacia , originem trahens ab inversa spirituum substantia acri , acida , & rigida propter eorum irregularem distributionem in globulosa cerebri substantia.*

DIVISION.

LAS diferencias de la Mania són tantas , quantos son los ridiculos modos de los maniacos delirios.

CAUSALIDAD.

LOS Antiguos fundaron el sèr de la causa de Mania , en la bilis flava simplicissima urente putrefacta , la que por modo de habito presidia en el cerebro , recalentando los spiritus influyentes , y con su continua presencia inducia en dicha parte una intemperie caliente , y seca ; en virtud de este uracan , convertia al referido humor bilioso en humor de naturaleza atrabiliaria.

Cuyo modo de discurrir concebimos por voluntario , poco fundado , y quimerico. Lo que con mas verosimilitud concebimos por causa de la Mania , es el invertido sèr espirituoso , que inclinò à naturaleza rigida , puntosa , sulphureo-salina acre , de cuya irregular textura pulula una singular , y estraña ilustracion , con intrepido , y atumultuado movimiento en los sensorios , por corpúsculos sulphureos salino-acidos , subminis-

trados de la sangre, y escupidos en los organos del cerebro, partes musculosas, y nerviosas.

Fundase la razon, en que el equilibrial economico proceder de la potencia racional, y sentidos, pende del blando, y recto proceder balsamico herir de los espiritus en el sensorio; y heridos estos, con blanda, y recta proporcion, resultan los procedimientos pacificos de la naturaleza: luego en el herir a los sensorios obliqua, y transversalmente, tocando los espiritus distintos poros de los que deben tocar, resultaran los procedimientos tumultuosos, siniestros, e irregulares. El furor, y audacia en los maniacos depende de lo sulphureo-salino espiculoso, que incluyen los espiritus, y sangre, perturbando la razon, los que hiriendo lo nervioso, y musculoso con sus puntas, incitan a lo atumultuado, irregular, y violento de los movimientos, que en los maniacos se observa.

La fortaleza, y resistencia a las externas injurias, como al frio, calor, &c. se funda en la unflacion, anchura, y mayor rigidéz en los musculos, y nervios; de donde se dexa entender, que dichos recrementos espiculosos, y estraños, adquieren un incomparable incendio, para continuado incentivo pábulo de los espiritus, que es quanta noticia podemos concebir en orden a la causa inmediata de la Mania. Por causas mediatas se pueden concebir las mismas, que apuntaremos en lo de Melancolia morbo, solo con la individuacion de una naturaleza, o constitucion salino-acre sulphurea.

CONOCIMIENTO.

SEñales de la Mania lo pueden ser, antecedentes: primero, la desconformidad en qualquier procedimiento, la repentina propension a la ira, y a la venganza, los deslabrimientos irregulares, el apetecer este, o el otro objeto con ansioso desvelo, y estudio, y otros que demuestren desigualdad violenta en el obrar.

Los señales de la actual Mania son los de la disuicion, como el furor, la audacia, la racionalidad invertida, la no acostumbrada fortaleza, y resistencia a los objetos extrinsecos, como al calor, al frio, y todo nace del igneo acre repartimiento de los espiritus. El maniacó para severo, y as-

pectoso, nacido todo de la rigidèz de los espiritus, y corpusculos acres acerrimos en ellos asociados; le veràs encendido, esplendoroso, fatisfecho de si, vigilante, turbulento, y con afan, busca el sueño, executando varios, y estraños movimientos, y todos estos synthomas son legitimos hijos de un azafre salino acido corrosivo, rigido, y encendido.

VATICINIOS.

EL pronóstico de la Mania partirèmos en dos classes. En la primera juzgamos, que el maniaco que trae por legitima herencia el sello caracterizado del aura seminal de sus ascendientes, (por lo general, aunque à tiempos se mitigue) es incurable, así como la Mania, que reconoce causa interna fomentativa.

La Mania que se moviò por alguna suprimida evacuacion, acostumbrada por hemorroides, ò de vientre, ò de menstruos, en esta se podrà esperar la curacion, moviendo con cautela dichas evacuaciones detenidas, y desahogando la naturaleza por dichas vias. No obstante, qualquiera especie de Mania serà de dificil cura, pero no trae consigo el riesgo repentino de la muerte, si que pueden los maniacos vivir muchos años con su accidente.

Si la Mania se complicase con convulsion, y afectos raucedinosos, es mortal, como lo testifica el mas venerable Medico Hypocrat. 6.Aphor. sent.25: *Raucedo, vel convulsio cum Mania lethalis, quia imminentem pulmonibus affectionem denotat.* 6.Aphor. sent.21. *Si varices, aut hemorroides in Mania contigerint, successuram morbi curationem ostendunt.*

CURACION.

EN la curacion de la Mania tendràs presentes estas tres indicaciones.

La primera: *Se emplearà en amortiguar el impetuoso movimiento encendido de los espiritus, y fixar el orgasmo de los liquidos.*

La segunda: *Se dirigirà à la deposcion de los Maniacos fermentos sulphureo-acres-salinos contenidos en los liquidos.*

La tercera : *Mirarà à recobrar , y restablecer la invertida textura de la substancia de los espiritus.*

Nunca se nos ha proporcionado en nuestra practica el socorrer al maniaco de primera instancia con vomitorios , y purgantes ; pues nos ha parecido , que el apagar , templar , y reconciliar la enemistad , que en la Mania suponemos entre las particulas , y centrales principios de los liquidos , con medios , è intercesores , que en vez de concordar la disension , induzcan mayor divorcio , y tropelia entre ellas , seria un notorio atentado. Es assi , que vomitorios , y purgantes de necesidad agitan , conmueven , y conturban los liquidos , y espiritus à mayor furor , y escandecida batalla : faca tu , pues , la consecuencia.

Cuya doctrina supuesta , entraràs à cumplir la primera indicacion con el auxilio de las sangrias de tobillos , si algun vicio de primera region no lo disfriese , que en tal ocurrencia se suspenderà , ocurriendo al vomitorio , ò purgante benigno. Las sangrias ventilan , defahogan , y laxan los vasos , conciliandole flexibilidad en lo fibroso , oponiendose à la crìspa constitucion de sus filamentos en este afecto , cuyos fines tendràs presentes en primera instancia.

Las sangrias se graduaràn segun el afecto se manifestasse mas , ò menos pertinaz , con mas , ò menos fuerzas del sugero , bien , ò mal aparatado , &c. En este mismo tiempo se podrán practicar los remedios interiores , que ayudados de las sangrias , domèn , y fixen la furia del fermento maniaco salino-sulphureo. Estos seràn dulzorantes , fixos , anodinos , y opiatos , que valgan coordinar , y baxar de punto la altura del impetuoso , y atumultuado desorden , que padece la invertida naturaleza de fangre , y espiritus.

Vè aqui como el Christiano , y mas timorato Medico podrá echar mano de primera instancia de los vomitorios , y purgantes en este afecto ; por mas que Estimulero desquiera honrar con la primacia para el sosiego pacifico del impetu furioso , que en dicho afecto se observa ; y si esto no te hiciera fuerza , aqui de la razon. Es doctrina asentada en toda buena Theologia , que el Medico en el acto practico debe ceñirse à la opinion mas segura , esto es , deberà curar con los remedios mas seguros , y que menos puedan perjudicar : es assi , que en

la Mania suponemos atumultuado, y escandaloso movimiento de los escandecidos, y exurentes espiritus, y los vomitorios, y purgantes no pueden obrar sin que induzgan impetuosa escandescencia, y mayor tropelia en sólidos, liquidos, y espiritus; lo que en la sangria no sucede, como el menos reflexivo no lo ignora: luego en la Mania de primera instancia no le será licito el ocurrir con vomitorios, ni purgantes? Luego se ocurrirá con el mas seguro auxillo de la sangria? Y en resolucion, no los aconsejamos por ningun acontecimiento en el sentido explicado.

Logrado ya el deseado desahogo por las correspondientes sangrias, te introducirás por los espacios de la segunda indicacion, que con aceleradas voces está pidiendo su remedio; este será socorriendola con las siguientes mixturas, que incluyen los mas nobles, y acreditados anodinos, vulnerarios, dulcificantes, y absorvientes indicados, de los tres Reynos, animal, vegetable, y mineral.

R. Confeccion de jacinios incompleta ℥ss. tinctura de coral ℔. perlas preparadas ℔. sangre de drago, y tierra sellada \bar{a} gr. xij. laudano opiado gr. iij. espiritu de nitro dulce ℔. azucar de Saturno ℔. alcanfor gr. ij. jarave de endivia simple, y violetas \bar{a} ℥ss. cocimiento de flor de hypericón, y anagalis rubia ℥iiij. mezclese.

R. Suero de leche de cabras destilado ℥vj. nitro purificado, y succino blanco \bar{a} ℔. espiritu de vitriolo acido ℥j. de essencia anodina ℥ss. laudano opiado fermentado gr. iij. tinctura de sangre de asno de Minsinch ℥ss. jarave violado ℥ss. mezclese.

En estas dos mixturas se contienen los mas nobles, y apropiados remedios para mitigar el encendido uracán de los maniacos, porque los ramosos azufres de la perla, coral, y del azucar del plomo, podrán detener la impetuosidad de lo espirituoso, como tambien la aplaudida qualidad de la anagalis, y el hipericón. La sangre del asno atrassado, y viejo, extrahida de detrás de las orejas, es comunmente tenuta por especialissimo auxilio en la Mania, por la pesada, y pasiva textura de que consta, para detener, y sofrenar el agil, y activo fermento maníaco.

Asimismo se podrán formar tincturas con el sobredicho san-

fangre , muy especiales , con las aguas cocidas , y destiladas del hipericòn , ò la anagalis , cogiendo paños de la magnitud de la mano , enopados con la fangre , y secados à la sombra , y puestos en ocho , ò diez onzas de dichas aguas à remojo , hasta extraher la tinctura , y es un cèlebre remedio. El succo de los polluelos de las golondrinas , extrahido por expresion en cantidad de una onza , es especifico con el agua de la anagalis. Con este ultimo remedio , executado por veinte dias continuos , curè dos mugeres maniacas en la Mota del Cuervo. El cerebro del perro es excelente remedio , ora sea por decoccion , ora por destilacion. Los polvos del dicho cerebro quemado al horno , es tambien especial. Todos estos remedios , como las mixturas , se podrán interpolar entre caldo , y caldo , de seis en seis horas , segun al Medico le pareciere mas conveniente.

En quanto à los exteriores , el mas celebrado por secreto de Doleo , son las golondrinas abiertas , y aplicadas en las sùturas. Otros aplauden los cauterios en esta , ò la otra parte. Otros los baños universales en agua natural , ò hervida con algunos vegetables atemperantes , y apropiados. El decocimiento , que dexamos dicho en lo de Frenesi , para baños de cabeza , es al que mas nos acomodamos por experimentado.

CAPITULO VIII.

DE MELANCOLIA MORBO , O DELIRIO
Melancolico.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Aunque en un mismo Capitulo , è indistintamente trataremos de la Melancolia morbo , y del delirio melancolico ; aprobamos por verdadera , y acertada la distincion , que algunos ponen entre delirio melancolico , y Melancolia morbo. Concibese al morbo Melancolia con notable diferencia , al morbo Melancolia delirioso ; porque Melancolia morbo se concibe quando el enfermo està triste , turbulento , cogitabundo , ò pensativo ; profundo , con displicencia à todo objeto delectable , y como inclinado à la soledad , y tedioso al comercio , y trato racional. En el delirio melancolico se experimentan todos estos synthomas , pero llevan consigo embebido el delirio,

y error de la potencia. Tratarémos de uno, y otro; pero con mas particularidad de aquella Melancolia, que se roza con actos deliriosos.

La Melancolia morbo, en el grado ya de la actual invertida razon, considerò la Antigüedad por un delirio sin calentura, con temor, y tristeza, intemperie fria, y seca del cerebro; mas este modo de explicar el delirio melancolico, no se nos proporciona, porque dicen, que este delirio, así como la intemperie fria, y seca referida penden de un vapor melancolico, ò humor de la misma profapia, y puede muy bien estar el cerebro molestadado de humores, y melancolicos vapores, y no padecer melancolico delirio; así mismo puede el cerebro padecer humedades, y no estar invertida la razon.

Con cuyos cimientos resolvemos, que la Melancolia morbo deliriosa, es: *Delirium sine furore, & sine febre cum timore, & tristitia, ortum ducens à subacida, & inversa spirituum textura tenaciter feriens tubulos globulosa cerebri substantie.* La general naturaleza de este afecto, discurro, que no se duda el que nazca de la especifica invertida textura, modificación, y particular harmonia de los espíritus; porque segun fueren los objetos percebidos por sus especies, así será la particular naturaleza de los delirios melancolicos, como adelante se dirá.

CAUSALIDAD.

LAS especialísimas causas de la Melancolia morbo, como aqui se considera con actuales deliriosos actos, nadie podrá dudar, que el Médico práctico deberá encontrarlas en los líquidos interiores; porque aunque no dudamos, que pueden algunas externas ocasiones mover la imaginación, empero siempre será con precisa moción de las causas interiores. Con cuyo supuesto, conceptuamos à la sangre, y espíritus por principal exe, causativo de este afecto: cómo participan el ser de causa dichos líquidos? Estame atento si lo quieres comprender.

Concebimos à la sangre, y líquidos en el estado natural, y perfecto con una blanda, suave, y ordenada economica proporcion; con cuyas circunstancias, los organos de los sentidos, precisa, y necesariamente producen blandos, suaves, y propor-

porcionados actos: para la produccion de estos actos suaves, proporcionados, y blandos, deben los espiritus, y licores interiores gozar de sales, y azufres blandos, con una suave, y proporcionada textura, sin predominio de algun principio pasivo; y como la comun practica reconoce à *posteriori* en este afecto actos, y operaciones de singular bastardia, que inclinan al comun consentimiento de un innegable exceso en lo salino-acido-fijo, impregnado en la substancia espirituosa, y sanguinea; por esto tambien consentimos en que la material causa de la Melancolia morbo, sera la sangre, y espiritus, en quanto implican, y en si contienen copia de sales acidos, y fixos, que pervierten el blando, y ordenado proceder de las animales operaciones.

Cargado el purpureo carmin de dichos sales, no produce aquel benefico, y perfectivo calor, y nutrimento debido à las visceras, ni tampoco el correspondiente, y moderado succo fermentativo para mantener los varios, y precisos fermentos, con que nuestra naturaleza conserva, y perfecciona sus naturales, y placidas funciones. Los espiritus asimismo, que deben gozar de una agilidad tranquila, y nada tumultuosa, ni tampoco sobrado sossegada, y quieta, adquieren por dicha bastardia union de sales fixos una preternatural, è irregular torpeza: de donde nace, que el cerebro, y sus potencias se privan de la suave, y placida ilustracion, mediante la qual nace el principio-formal, recto, y vigoroso natural de las operaciones naturales, y de aqui se origina el decaimiento universal en toda la maquina hydraulico-pneumatica, de cuyo principio resulta la tristeza, y temor, que se advierte en los melancolicos deliriosos.

No parece inconseguente advertirte, que qualquiera de estas dos causas, assi pervertidas, y cargadas de las referidas bastardias salino-acidas-austero-fixantes, no las concebimos con precisa preferencia la una de la otra; porque unas veces los espiritus son los que primero se invierten, è improporcionan, y causan afectos melancolicos deliriosos, y estos caracterizados con los referidos sales, inficionan los carminosos rubies de la sangre. Otras encontrò el purpureo carmin con la mas puntual coyuntura para su inversion, saturandose de las orruras salino-fixantes, y desprende de si bastardos espiritus,

por estår cargado de dichos silvestres sales ; y como perverso uno , y otro liquido , es conseqüente infalible la perversa naturaleza de los fermentos naturales de las vísceras : tambien será configüente verdadero la perversa distribución de los espíritus ilustrativos para la formación de los actos racionales , y directos , de cuya fuente nace el raudal delirioso.

En cuya doctrina asentamos por verdadero el principio , que los espíritus pueden primero inficionarse à la sangre , y disponerla para este afecto , como se experimenta en una , ò otra vehemente pasión de ánimo ; en cuya ocurrencia perturbados , y saltos los espíritus en la regular , y arreglada distribución , se invierten los fermentos naturales , quedando la sangre viciada , y destituida de aquellos activos principios balsámicos , y saturada de los salino-ácido-fixos ; cuyos pasivos salinos principios sirven para la sucesiva reproducción de los procedimientos , que observamos en la Melancolía morbo.

Otras veces congeturamos à la sangre por primer móvil , que inficiona , è inquieta à los espíritus , suministrando dichos sales ácido-fixos , como se experimenta en las distintas , y varias supresiones de este liquido , por hemorroydes , menstruos , y otras acostübradas evacuaciones.

El por què de como estos sales fixos hayan de inclinar à una Melancolía morbo , y no à otros accidentes , que son capaces de ocasionar , lo concebimos muy dificultoso ; pero se responde , que además de lo salino fixo , que deben tener para causar otros accidentes ; en la Melancolía morbo , à *posteriori* conocemos , que los referidos liquidos gozan de una parda , y obscura opacidad , y negrura irregular , y de mas comun una especialissima contextura , que inclina à este afecto , y no à otros , cuya especial naturaleza se advierte muy distinta. En què consista esta *excitativa* , y especial contextura , assi como hasta oy nadie lo ha alcanzado , tampoco lo concebimos.

DIVISION.

LAS diferencias de la Melancolía morbo , son quatro : Dos que concebimos en lo respectivo al delirio ; y dos en lo tocante à las causas.

Las concebidas en quanto al delirio , la primera se multipli-

plica en tantas diferencias, quantos pueden ser los distintos modos del delirio melancolico; y estos delirios pueden ser tan raros, como el que haya corrido las cortinas à los ojos, mirando los Autores que de ellos tratan, lo podrá comprehender. Algunos imaginan, que son Reyes, y agriamente se irritan de que no se les preste obediencia; otros, que son Dioses; otros, que son de vidro, y huyen de los muchachos, que llevan piedras en las manos por no quebrarse; otros, que son de trigo, y su imaginacion les conduce à huir de las gallinas, porque no se les coman; otros no quieren orinar, por no inundar el mundo; y ultimamente, conforme el objeto representado con obliqua ilustracion, assi será el delirio.

Otro delirio melancolico se observa, que no divaguè indiferentemente, si que solo yerra en un determinado objeto. Las otras dos diferencias de la Melancolia morbo, son: Una, que su causa son los espiritus con constitucion salino-acido-fixa en su primer inversion; y otra, cuyo primer ser depende de la invertida constitucion de la sangre.

CONOCIMIENTO.

LOS señales de la Melancolia morbo, son los propios de la difinicion, como son, la tristeza, y el temor, sin manifiesta causa, ni que tal pida. Están los melancolicos con la imaginacion ocupada incessantemente en algun ridiculo objeto; disfrutan sueños interrumpidos, turbulentos, llenos de simulacros, ya se horrorizan, ya se complacen; lo maximo, imaginan por minimo; y lo minimo, por maximo. Se les representa la soledad por conforme; imaginan en objetos funestos. Se suelen muy de frequente explicar inconstantes, y pusilanimes en todo acto; ya se inclinan à llorar, ya se ponen apacibles, y ya severos. Tienen dificultad de respirar, y à veces convulsion, los pulsos retraidos, desiguales con alguna dureza, è intercadencia. El melancolico taciturno, que una vez empieza à hablar, le observarás conversacion ridicula, porque en sus palabras le advertirás afectado de muy sabio; y si el tal fuere idiota, tenle por melancolico. El rostro del melancolico, ya aparece con rubor, ya albicante, ya pálido,

fulco, &c.

VATICINIOS.

EL pronóstico en la Melancolía morbo, lo concebimos arriesgado por lo impertinente, y cansado de su proceder, pues suele durar mucho tiempo, mortificando cruelmente la naturaleza; pero se hará el cotejo de su mayor, ò menor malicia, por la complicacion de synthomas, que le acompañan: si estos fueren multiplicados, y con alguna altura, atrassando las fuerzas, se hará verosimil su tragica terminacion, porque acarrea por lo regular lo que previene Hypocrates 6. Aphorism. sent. 56. *In morbis melancholicis in hac pericula inciditur: stuporem corporis, vel convulsionem, vel furorem, vel cecitatem significat.*

Si en los que padecen este afecto, la naturaleza prorrumpiese con alguna evacuacion, que algun tiempo estuvo suprimida, como por hemorroydes, hemorragias de narices, camaras, ò excrecion menstrual, despumandose, y acrifolandose de los bastardos sales que le impurifican, esperamos su correspondiente desahogo.

La Melancolía en que se suponen pervertidos los tres liquidos conservativos de la naturaleza, como el sanguineo, espirituoso, y fermentativo, se nos representa fatal, irremediable, y de ninguna esperanza; empero si dichos synthomas siguiesen su naturaleza, pero con alguna moderacion, se podrá esperar su curacion, si la arreglases con las siguientes indicaciones.

CURACION.

LA primera: Nos conduce à adelgazar, inscindir, digerir, y minorar el acido viscido, y austero aparato, contenido en primera entraña, y sus conductos.

La segunda: Se dirigirá à poner en volatilizacion, y actividad los azufres salino-acidos, que implican los espíritus, que con su austera naturaleza quedan defraudados de sus equilibriales movimientos, y esplendorosa distribucion.

La tercera: Nos llama à minorar la bastarda, cinericia, y recrementosa substancia del licor sanguineo, y dulzorar, y precipitar los sales acido-austeros, y viscosos de que abunda.

La

La quarta: Se empleará en avivar, y restablecer los invertidos fermentos de la naturaleza, y sus visceras, confortando al mismo tiempo lo relaxado, y floxo de los viscerosos filamentos.

Razon, pues, será, que nos vamos introduciendo al cumplimiento de la primer indicacion, y será haciendo eleccion de todos aquellos remedios, que satisfacen la intencion de deobstruir, fluidificar, y dár algun expediente à los reliagnados succos acido-austeros en las primeras vias, para que puestos con alguna mas blanda, y sazónada disposicion, introduzgamos los mas convenientes vomitorios, ò purgantes, y con estos conseguir la mas correspondiente propulsiõ, y exterminio de ellos.

Para la intencion de disponer los materiales bastardos, acido-austeros, contenidos en primera entraña, elegimos algunos decocimientos, mixturados con sales aperitivas, extractos, jaraves, y tinturas; para cuya norma tengo por acertado el siguiente.

R. De fumaría, agenos, verbena, y borraja à manip. ℞. hagase cocimiento segun arte en suficiente cantidad de suero de leche de cabras; cuelese, y de lo colado se tomaràn ℥iij. à las que se les añadirà de jarave de fumaría, y borraja à ℥℞. ojos de cangrejo preparados, y azafràn de Marte aperitivo à ℞. sal de centauro menor, taray, y amoniaco à ℞. tinctura de tartaro, y de azafràn à got. vj. goma amoniaco disuelta con vinagre ℞i. mezclese.

La mixtura antecedente se practicarà mañana, y tarde por seis, ocho, ò mas dias, segun al Medico mas bien visto le fuere estár mas, ò menos dispuesto el material melancolico. En cuyo tiempo se entrará à minorar el material ya atenuado, y sazónado con vomitorios, ò purgantes en la siguiente forma:

R. Polvos de la raíz hypepacoana, ò vejuquillo ℞i. vino blanco generoso ℥i℞. mezclese.

R. Agua benedicta de Rulando ℥i℞.

R. Vino emetico templado con un poco agua acidula ℥i℞.

R. Agua de fumaría ℥j. goma amoniaco disuelta en vino blanco ℞i. jarave emetico concentrado ℞i. escamonea azufrada, y extracto de trociscos de alhandal à gr. j. jarave de clazzeles ℞ij. mezclese.

Qual.

Qualquiera de estos Emeticos se podrán practicar en la Melancolia morbo, despues de una correspondiente digestion de los viscosos recrementos salino-acidos, y se deberán ir interpolando de quatro en quatro dias, continuando con los preparantes arriba dispuestos, ò otros semejantes, hasta que conozca el Medico con prudente reflexion una evacuacion suficiente. Pero si pareciere mas conforme, ò huviere algunos impedientes de los Emeticos para el mediano exterminio de dicho Melancolico material, ya inscindido, y atenuado en primera entraña, ò si la suerte cupiesse al enfermo melancolico, que le assiste algun escrupuloso Medico, se podrá satisfacer la indicacion referida con purgantes medicamentos; y para norma se nos objetan los mas proporcionados, los que aqui apuntaremos.

R. Extracto de eleboro negro ℞j. trociscos de alhandal gr. ij. mercurio de la vida corregido gr. v. jarave laxativo de camuesas ℥jss. cocimiento de hypericon, y anagalis ℥iij. mezclese.

R. Extracto de eleboro negro ℞j. marte preparado con succo de camuesas g. xij. trociscos de alhandal gr. ij. con tinctura de tartaro haganse pildoras.

R. Massa de pildoras tartareas de Quercetano, y cochias de Galeno à ℞ij. con goma amoniaco disuelta en vinagre, haganse xxx. pildoras.

Con estos purgantes practicados con las mismas cauciones arriba dichas, è interpolando su administracion con la de los preparantes, tambien se intentará el logro de satisfacer la presente indicacion, sin molestar los animos de los Medicos, que se horrorizan al proponerles los vomitorios.

Conseguido esto, nos entramos sin detencion al cumplimiento de las restantes indicaciones, y se intentará con alcalinos fixos, y volatiles, como son el coral, la perla, el succino blanco, los ojos del cangrejo, el azucar del plomo, la sal amoniaco, el espiritu de tartaro, el de la rosa, el de la canela, el alcanfor, la esencia de la fumaria, la confeccion de alkermes, los polvos del corazon del ciervo, el extracto de marte, el vitriolo de marte, la sal de agenjos, el arcano duplicado, el espiritu de sal coagulado, y otros, de quienes se podrá hacer eleccion para componer varias, y elegantes

míxturas , para domar los silvestres acidos , y sales austeros melancolicos. Para norma elegirèmos las siguientes.

R. Confeccion de alquermes incompleta ℞. coral, madre de perlas preparadas , y succino blanco à ℞i. alcanfor gr. j. azucar de Saturno ℞. agua lactiginosa de canela , y espiritu de sumaria à ℞. agua de flor de hypericon, y anagalis rubia à ℞. mezelese.

En esta mixtura se incluyen los especificos alcalinos macros, y volatiles de mayor eficacia para restablecer la invertida constitucion del licor purpureo, y espíritus en este afecto, porque constan de azufres balsámico-aromaticos unos ; y otros de azufres estípticos, y corroborantes de lo filamentoso de las vísceras ; y se podrá practicar dos veces en las veinte y quatro horas , ò mas à menudo , segun instase la necesidad.

Las aguas acidulas seràn convenientísimas en este afecto, tanto minerales, como artificiales, dandoles el arte la perfeccion, y alma de un acido volatil philosophico, como oy en Valencia se halla un Operario, que las fabrica, y las tenemos en practica con efecto correspondiente. A estas, pues, concebimos por utilísimas, porque además de dulcificar, y absorber con valentia, inscinden, rompen, y abren qualquiera envejecida obstrucción de las vísceras.

No quiero privarte (amigo lector) para satisfacer la impertinente, y cansada constitucion de este afecto, de un remedio, que muchos años he tenido en natural secreto ; y ya que no le reconozcas como milagroso, te podrè à lo menos encargar no menosprecies mi zelo con dexarle de estimar, pues te aseguro, que no ha tràido la contingencia de haverle practicado en algun melancolico, que no me haya correspondido. Y exemplares te podria manifestar tantos, quantos han sido los que en diez años de este accidente he visitado. Y aun te vuelvo à decir, que aunque de este mi corto desvelo, que estampado pongo en tus manos, no saques otro provecho, que la noticia de este prodigioso remedio, serà bastante para que yo quede satisfecho, que te gratifico, y correspondo al zelo de tu correspondiencia. Es, pues, el siguiente.

R. Hueffos de cuervos secos à la sombra ℞i. simiente de yerba del Paraíso, de perejil, y cortezas de raíz de eleboro blancas

cañá ℥vj. y ℥ij. panes de oro num. xij. hagase polvo sutilísimo de todo, mezclense bien, y se guardará para su uso.

De este quasi milagroso remedio tomará el melancólico una dracma con caldo, vino blanco, ò con dos onzas de agua de la anagalis rubra, ò con la cocida, ò destilada de las flores de hypericón, dos veces al dia, por la mañana en ayunas, y al tiempo de tomar el sueño por la noche, como hayan pasado dos horas de una leve cena; y te prometo, que te corresponderá con un maravilloso, è impensado efecto, si le administras veinte dias continuos.

Aconsejan los Prácticos, que si este afecto trae origen de supresion alguna de evacuacion acostumbrada de sangre, la tentativa de las sangrias será muy acertada, y se nos proporciona este dictamen, por proporcionarse à la razon, y experiencia.

Varios, y distintos locales se suelen practicar sobre la cabeza para amortiguar la actividad de los recrementos corpúsculos estraños, hermanados con los espiritus en el cerebro, interturbando los organos; pero podrá servir el siguiente, como à especialísimo cephalico, de quien siempre havemos confiado con fiel correspondencia.

R. Balsamo de Maria, goma de carana, y tacamaca à ℥j. liquidense; ya liquidos, se les añadirá tinctura de azafrán ℥ij. polvos de flor de hypericón ℥℔. alcanfor gr. xij. mezclense, y se aplicará à la cabeza.

La musica, diversiones, conversaciones placidas, palabras melosas, sin contradecirles à sus ridiculas, y fantasticas imaginaciones, han acostumbrado mejorar à los melancolicos, como asimismo el moderado exercicio.

CAPITULO IX.

DE EL VERTIGO.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Vertigo es: *Imaginatio sinistra percipiens objecta, cum circumgiratione, motu rotativo, & tremulo, à perturbato, & inordinato spirituum animalium motu, ortum ducens.*

Con

Con extraordinaria variedad leemos à los Prácticos, para desentrañar la central razon del movimiento rotativo de los representados objetos en la potencia, en el Vertigo; y cada qual quiere llevarse la primacia en sus metaphysicos discursos. Pero como lo intentado del fin de esta práctica, no se termina à la pomposa vizarria de sutilezas metaphysicas, si solo à la direccion de la mas acertada práctica reflexion, nos contentamos con decir lo que en este synthoma mas verosímil se nos ha representado, con el blanco siempre al mas congruente práctico acierto. Mucho pudieramos discurrir en assunto de esta circumgiracion, que en el Vertigo se experimenta, ya fundados en ajenas opiniones, y ya en opinion, y razones de nuestra casa; pero el mismo desengaño nos ha marchitado aquellos incentivos verdoros metaphysicos, y nos amonesta, que estas, y otras primorelas, con que se suelen adornar los escritos Medicos, paridas con elegantes sutilezas, no aumentan acierto para un electivo acto práctico; y aunque se ignoren, no hacen advertida falta.

Sed è diverticulo in viam. Decimos, pues, que el circular, y rotativo movimiento del objeto en este afecto, pende del irregular desordenado movimiento circular de los espiritus en el organo de la vista, en quanto conmovido el visorio cristal, ò tunica retina, en cuya parte queda dibuxada la imagen, ò simulacro del objeto, se conmueve por los rayos visorios variamente, à impulsos varios de los espiritus; y como en dicha tunica con precision reside la imagen del referido objeto, de precisa necesidad conmovido este en dicho organo, se representa en la fantasia con la misma circular conmocion, aunque él realmente esté quieto; cuya noticia será bastante (aunque sucinta) para incitarnos al sosiego, y quietud regular opinable de tanta variedad de movimientos espirituosos, para aquietar el del Vertigo, que es à lo que con esta práctica llamamos à los principiantes.

Que de metaphysicos discursos vemos estampados en los prácticos Autores sobre el *eccitativo* domicilio de este rotativo movimiento en el organo! Unos aplauden el sentir de aquellos, que afirman, que dicho movimiento reside en el humor cristalino; otros, à los que los establecen en el vitreo; otros, à los que le assientan en la imaginacion; y ultimamente,

te, otros se acomodan al sentir de aquellos, que le advierten domiciliado en la tunica retina. Con cuyo ultimo sentir, nos acomodamos con sola esta congruente razon: concedemos, que la circungiracion *representativa*, la hacen los espiritus en la *imaginativa*; pero la *actual* circungiracion, que se considera por causa del actual Vertigo, solo se hace en la retina; y solo con esta advertencia daras solucion à quantos fantásticos argumentos se te puedan objetar.

DIVISION DEL AFECTO.

EL Vertigo, ò es simple, ò es tenebricoso. El primero se dice, quando la circungiracion de los objetos se manifiesta distinta, y claramente.

El segundo será, quando la rotacion de los objetos no se percibe con claridad, y distincion, si que la vista queda confusamente ofendida, perturbada, y obscurecida; y esta diferencia le capitulamos por tenebricosa.

Estas dos diferencias pueden ser idiopaticas, y sympaticas: El Vertigo idiopatico, será esencial vicio del cerebro. El sympatico, solo será vicio en el cerebro por consentimiento de otra parte, y de mas comun por remision de bastardos vaporesos halitos del estomago, y utero. Etmulero asegura, que el Vertigo idiopatico puede suceder, pero muy raras veces.

CAUSALIDAD.

LAS causas del Vertigo son, una formal, y otra material; la causa formal del Vertigo la concebimos en el confuso, desordenado, y circular movimiento de los espiritus. La causa material del Vertigo, generalmente hablando, la consideramos en qualquier extraño cuerpo, que por su improporcion conturba, obstruye, y oprime la substancia del cerebro, conturbando el equilibrial procedimiento espirituoso. Estos extraños cuerpos, que improporcionados conturban la substancia del cerebro, y jugo nervioso, pueden adquirir su ser en el mismo cerebro, ò pueden ser embiados de otra parte. Los que tienen su primer ser en el propio cerebro, lo adquieren, ò por debilidad, y laxitud de la substancia del cerebro, ò por impropor-

porcion del archeal Helmonciano espíritu , que es el gobernador , y director en la referida substancia del emporco , en cuya ocurrencia concebimos al Vertigo por idiopatico.

El sympatico Vertigo puede traer origen de la sangre , y varias vísceras. Primeramente , de la sangre , y serosidades lymphaticas , porque estos liquidos son capaces de contener impuridades acidas de vertiginosa profapia ; y despumadas en la substancia del cerebro , oprimen , y embotan sus tubulosas glandulas ; y al retroceder en el noble exercicio de sus ilustraciones , encontrando cerrada su carrera , empiezan la rotatoria vertiginosa tropelia. Tambien por substancias vaporoso-vertiginosas , desprendidas del conforcio de la sangre , puede originarse el vertiginoso afecto , como se experimenta en los hypocondriacos , y escorbuticos afectos.

En incendios , y exaltaciones de sangre , tambien se experimenta este afecto , porque su encendida constitucion puede escupir vaporosas exalaciones , agitando , y conmoviendo los espíritus , y arrojando de sí encendidas , y bastardas sulphureas chispas immaturas , y estrañas por varias , y distintas partes. Estas , pues , tropezando unas con otras en sus contrarios movimientos , se resisten , y atropellan , de cuyo impulso motivo resulta el movimiento torvellinoso , como se experimenta en el reencuentro de dos ayres encontrados. Asimismo , el Vertigo puede adquirir su constitucion por desprendimiento de materiales vaporosos del Estomago , Utero , Mesenterio , y otras partes , que es lo mas frecuente , contribuyendo cada una con varias , y distintas exalaciones , nacidas de varios , y distintos succos , que dichas vísceras , por razon de sus publicos , y privados officios , tienen rebalsados. Estos , pues , entre sí refermentados , desprenden de sí varios estraños cuerpecillos de varias , y distintas naturalezas , que mixcuidos con los espíritus en forma vaporosa , consicítandolos à desordenados , y rotatorios movimientos , constituyen vertiginosos afectos.

Y ultimamente , qualquiera otra parte en la que se verifique haver cuerpos estraños , y particulas bastardas acidas , que puedan conturbar , y agitar los espíritus , podrá obtener el titulo de mineral vertiginoso : todas las quales ultimas diferencias , (exceptuando las que se conciben tener su central sèr en el cerebro) seràn Vertigos sympaticos.

CONOCIMIENTO.

LOS señales del Vertigo, unos manifiestan el presente ser vertiginoso; y otros testifican, si dicho afecto es idiopático, ò sympático. Los que manifiestan el presente afecto vertiginoso, son los mismos de la distiucion, con mas los que te descubrirán los asistentes, y enfermo. Los que declaran si dicho afecto es idiopático, ò por propia afeccion del cerebro: otrofi, si es tenebricoso, ò no. Si el Vertigo fuesse idiopático, le conocerás en que el enfermo tendrá gran peso en la cabeza, gravedad, sueños turbulentos, y estraños sonidos en los oidos, dolor de cabeza intolerable; y si à estos acompañasse haverse subseguido por causa externa, como caída, golpe, insolacion, ayres frios, y humedos, heridas grandes en la cabeza, &c. todos estos synthomas te certificarán del Vertigo por idiopatia, ò por propia afeccion del cerebro.

Conocerás el Vertigo sympático en que no precedió lesion particular en la cabeza, antes si se advertirá daño, y perjuicio en otra parte, como en estomago, (que es lo mas frecuente) y entonces descubrirás eructaciones, y regueldos acidos, ò nidorosos, arcadas asquerosas, vomitos, ò inclinacion à ellos; y para que de una quedes informado, acompañarán, ò precederán aquellos señales, que regularmente manifiestan perjuicio notorio estomacal.

Si dependiesse de qualquiera otra parte el vicio vertiginoso, lo manifestará la querella, que hiciesse dicha parte dañada. En las mugeres de mas comun, es increpar la nunca bien castigada culpa del utero. En los hypocondriacos al mesenterio, porque estas partes son la cloaca sentinosa de las superfluidades vertiginosas. Conocese ser la sangre culpada en este afecto por los notorios señales de plenitud, con particular temperamento de sujeto vertiginoso, como si acompañasse somnolencia, pesadéz de cabeza, rubicundéz en ojos, y rostro, orinas rubras, y espesas, &c.

El Vertigo tenebricoso se manifiesta, porque apenas distingue, ò la vista percibe el objeto, si que antes bien se le obscurece la vista al enfermo, y tiene presente como una sombra que le priva de la esplendorosa, y radiosa luz de los espiritus,

cuya sombra sobreviene en esta especie de Vertigo, por el impetuoso, y circungirativo movimiento de los espiritus al organo del ojo, y suele ocurrir la puntual coyuntura, que del impetuoso, y turbado curso espirituoso al organo, destituido este, en lo respectivo à las partes musculosas de la placida ilustracion de los espiritus, caen en tierra sin poderlo remediar los vertiginosos.

VATICINIOS.

EL pronóstico se regula, à que consideres al Vertigo con mas, ò menos malicia, segun el mayor, ò menor impetu synthomatico, y circunstancias; y asì, si el Vertigo fuesse reciente, y prende de tarde en tarde, no tiene riesgo; pero si el Vertigo fuesse tenebricoso, repitiesse à menudo, y los insultos fuesen largos, esta especie serà maliciosa, peligrosa, y se rezelará de incurable, por los synthomas que amenazan. Veamos si en confirmacion de esto nos autorizarà Galeno 6. de Sanit. tuend. cap. 12. & 3. Aphor. sent. 17. *Magnorum morborum pre-nuntiam esse Vertiginem affirmo; ut Epilepsie, Apoplexie, Melancholia, &c.* No es razon, que Galeno quede à solas sin el arrimo de quien le autorize, Hypocrates in Coac. *Quibuscumque Cephalalgia, aurium tinitus citra febrem, & tenebrosa Vertigo, & vocis tarditas, & manum torpor, hos apoplecticos, vel epilepticos fore expecta.*

CURACION.

LA curacion del Vertigo se deberá gobernar con los propios auxilios que la Epilepsia, con mas, ò menos graduacion, segun mas, ò menos graduado fuere el Vertigo; porque Vertigo no es otra cosa, que via para una Epilepsia: solo advertimos diferencia segun mas, ò menos entre dos afectos. Con cuya doctrina nos introduciremos en la curacion, y ante todas cosas deberàs reflexionar, si este afecto es idiopatico, ò sympatico. Si fuere idiopatico por causa interna, que arguye flacidez de la substancia del cerebro, y debilidad de su espiritu intrinseco, y eterogeneidad, y conspurcacion de los restantes influentes, la que reproducida en el emporeo constituye el afecto vertiginoso, se curará con las siguientes indicaciones.

La primera: *Se dirigirà à minorar el bastardo material engendrado en el cerebro.*

La segunda: *Fixarà la consideracion en fixar el movimiento extraño de los espiritus rotatorios, procurando ordenarles à las blandas, y sossegadas influencias.*

La tercera: *Mirarà à extinguir, y apagar el semineo vertiginoso, y corroborar al cerebro, y espíritu insito.*

Para satisfacer la primera indicacion, tendrán la primera aceptación los vomitorios, los opiatos, y purgantes. Sin controversia se llevan la primacia los vomitorios en este afecto, porque minoran, ò del todo extirpan la raiz de las bastardas eterogeneidades, de quienes los espiritus caracterizan el estímulo vertiginoso; y para que estos de una satisfagan primera, y segunda indicacion, se podrán administrar hermanados con los opiatos en esta forma.

R. *Vino emetico ℥ij. laudano liquido de Sidenan got. iiii. jarave de betonica, y yerva buena à ℥B. agua de flor de tilia, ò cisto ℥j. mezclese.*

R. *Tartaro emetico gr. v. polvos del Marquès ℞. laudano opiado gr. ij. jarave de peonia ℥B. agua de betonica ℥ij. mezclese.*

R. *Polvos de hyepacuana, ò vejuquillo ℥B. jarave diacodiòn de Galeno de solo arrope ℥ij. agua de escorzonera, y salvia à ℥B. mezclese.*

Qualquiera de estas emeticas mixturas se podrán practicar con toda seguridad de dos en dos dias, ò un dia si, y otro de vacio, interpolando en el dia que no se administrasse el emetico, qualquiera de las siguientes bebidas cephalicas antivertiginosas.

R. *Confeccion de alkermes sin aroma ℥B. tintura de succino, y castor à got. vj. polvos de guteta sin aroma, y estiercol de pabon à ℞. laudano opiado gr. iij. jarave de claveles, y coral à ℥B. succino blanco ℞. agua de peonia ℥ij. mezclese.*

R. *Confeccion gentil cordial ℥B. polvos del Marquès ℞. raiz de filipendula, y cinabrio nativo à ℞. alcanfor, y unicornio marino à gr. ij. casco humano sin enterrar, y uña de la gran bestia à gr. vj. jarave de peonia, y agua de flor de tilia à ℥ij. mezclese.*

Con los mismos simples, y compuestos se podrán formar
opia-

opiatas , y se administrarán à cucharadas de tres en tres horas, interpolando algun caldo, con sola esta advertencia, que en las opiatas se podrá aumentar la dosis de los opiatos, en quienes reside la mayor virtud antivertiginosa , por lo immaturo gumoso de sus azufres , con que sosiega el irregular , y extraño movimiento espirituoso. Las mixturas antecedentes se podrán practicar tres veces en las veinte y quatro horas. Si fuerles poco inclinado à los emeticos , podràs intentar la curacion con purgantes benignos , y estos epicriticamente practicados , podrán lograr el fin del exterminio del recrementoso material en la forma siguiente.

R. *Massa de pildoras de succino de Craton , y cochias de Galeno à Ñij. extracto de coloquintidas Ñj. laudano opiado gr. ij. polvos de estiercol de pabon , y cinabrio nativo à ÑB. mercurio dulce gr. xij. con balmamo perubiano liquido haganse pildoras doradas , y seràn para tres tomas , partes iguales.*

R. *Massa de pildoras angelicas , y de succino de Craton à Ñij. extracto catholico Ñj. laudano opiado gr. iij. con jarave de peonia , haganse pildoras plateadas , y seràn para dos tomas iguales.*

En esta forma gobernaràs la curacion , hasta que te parezca que las evacuaciones han correspondido à su indicado ; y pasaràs à la ultima indicacion de corroborar la parte , que se intentará con toda la familia de cephalicos , y antiépílepticos, que se diràn en su lugar , y tiempo.

Si el Vertigo pendiese de plenitud de sangre , se socorreirá con sangrias ; si de varias , è impuras particulas , contenidas en dicho licor , se podrá ocurrir con dulcificantes , y absorbientes , que dulcifiquen , y adelgazen el bastardo ser de ella , precipitando todo genero de impuridad. Estos seràn, además de los antiépílepticos , la sal de amoniaco , la de centauro menor , la del taray , el extracto de marte , el tartaro soluble , el vitriolado , y otros , que disfrutan virtud deobstruictiva , aperitiva , y futilizante de la sangre , y liquidos gruesos ; y asimismo extinguiràn la silvestre impuridad de sus particulas , interpolando , como dexamos dicho , los digestivos con los vomitorios , ò purgantes , subsiguendose despues los antiépílepticos por su orden.

Si el Vertigo fuesse simpatico , se gobernarà la curacion
con

con las mismas intenciones, y remedios, con sola la especial advertencia de atender à la particular naturaleza de la parte, que subministra materiales, y vaporosas substancias al cerebro. Si el Vertigo fuere pertinaz, despues de haver corrido la curacion con la idèa antecedente, se echarà mano de las fonticulas, como à remedio especialissimo; y si fuere idiopatico, en los brazos; si simpatico, en las piernas; y si amenazasse apoplegia, ù otro capital afecto, aconsejamos con Riberio, Zacuto, Curbo, Enriquez de la Fonseca, y otros, el caustico potencial, ò el actual en la cabeza, segun el orden de futuras. Para preservativo, por via de amuleto, quieren atribuirle la mayor, y mas eficaz virtud à una piedra, que se cria en el buche de las golondrinas, aplicada sobre la carne en el brazo izquierdo con phyfico contacto. No la tenemos experimentada, pero la traen muchas observaciones fidedignas.

CAPITULO X.

DE LA EPILEPSIA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Epilepsia es un afecto, que suele ocurrir de muchos modos, y tan distintos unos de otros, que necessita el Medico de la mas alta reflexion para el individual conocimiento. Y esta es la razon, por què los principiantes, y aun algunos Medicos, que se presumen de doctos, y experimentados, se suelen encontrar perplexos en el conocimiento de algunas Epilepsias de estraños acontecimientos. Sin duda me persuado, que es este el motivo, que en una definicion es dificil el incluir la total *essentativa* essencia de todas sus diferencias, y completa idèa de los varios, y distintos modos de invadir à los pobres epilepticos, como lo veras en su propio lugar. Empero procuraremos con la mayor, y mas congruente explicacion, latamente comprehender todas, ò las mas notables diferencias, y modales de sus invasivos procedimientos, para que de esta forma no te encuentres irresoluble en su conocimiento, por su estraño modo de acometer.

Supuesta esta doctrina, la Epilepsia, en quanto generalmen-

mente incluye todas, ò la mayor parte de sus extraordinarias diferencias, la explicamos así: *Vehemens, & violenta quedam vibratio, seu convulsio partium externarum, simul cum contractione internarum, & sensuum lesione, à recrementis etherogeneis membranas, & nervos vellicantibus, & tumultuosè spiritus in sanguine hëspitatos agitantibus.*

En esta lata explicacion hallaràs luz para el conoçimiento de toda Epilepsia, tanto perfecta, como imperfecta, como luego observaràs.

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias de la Epilepsia son muchas, pero las que regularmente acontecen, y concebimos de mas consideracion, son la idiopatica, y simpatica, y de estas dos diferencias traen su descendencia todas las demás.

Epilepsia idiopatica llamamos aquella, cuyo peregrino fermento espasmódico se contiene anidulado en la propia substancia del emporeo, ò cerebro, ò en sus membranas. La simpatica decimos ser aquella, cuya bastarda espasmódica raiz se fraguò en qualquiera otra parte interna, ò externa.

Otra diferencia de Epilepsia conocemos nacida, así de la idiopatica, como de la simpatica, y es una perfecta, y total, y se dice quando se observa concusion, y espasmódica vibracion en todo el cuerpo.

La imperfecta, ò parcial, que es la otra diferencia de las que vamos hablando, se concibe quando la referida vibracion solo se advierte en esta, ò la otra particular parte, como en un brazo, una pierna, &c.

Otra diferencia suele ocurrir, y es quando sobreviene la Epilepsia sin particular lesion del entendimiento; otra, con total perturbacion, y daño de dicha potencia, cuya primer diferencia es irregular, pero la previene Riberio al folio 115. en una muger, que padecía varias vibraciones, y espasmódicos movimientos en las partes externas, sin daño particular en lo racional.

Por lo particular, y modificado de los movimientos, y vibraciones epilepticas, concebimos varias diferencias de la Epilepsia, porque se experimenta, que unos saltan involuntaria-

riamente ázia atrás, otros incessantemente corren, cuya diferencia se llama *Cursiva*; otros intrepidamente andan al rededor, y se llama *Epilepsia Rotatoria*; otros cantan, otros rien, otros lloran, otros gritan; otros, que podemos hablar de experiencia, al empezar el insulto epileptico, se desnudan, y se dan tan fuertes, y desastrados golpes con brazos, y manos á una, y otra parte del cuerpo, que se lastiman, y quedan impossibilitados para muchos dias, hasta que del mismo daño, que ellos mismos se hacen, hiriendose cruelmente, despiertan del accidente, y se hallan con el pecho, y brazos hinchados, y muy dolorosos, si ya no es que ocurriese la favorable coyuntura de encontrarse alguno que les detenga.

Esta especie la vide en Castilla en la Villa del Provencio, en un Pastor, y le repetia todas las Lunas. El Medico que allí asistia le capituló por maleficiado; pero ilustrado con luz para curarle, le capitulé por epileptico. Púsele en cura, y con el piadoso auxilio, y misericordia divina, curó perfectamente; y en tres años, que proseguí en aquel País, no volvió á reincidir, haviendole acompañado dicho accidente por espacio de veinte años, y hallandose en la edad de quarenta y seis.

Otras especies de Epilepsias se han experimentado, tan infrequentes, y ridiculas, que el que no tuviere práctica de ellas, ni huviere cursado la leccion de Autores estrangeros, no se detendrá en rozarse por la notoria vulgar ignorancia, capitulando dichas Epilepsias por obras del demonio, no pasando estas de la eficacia de causas naturales preternaturalizadas.

CAUSALIDAD.

DOS causas de Epilepsia conocemos: una formal, y otra material: por causa formal de la Epilepsia conocerás aquel rápido, y violento movimiento de los espiritus animales en lo fibroso de las partes, que por propio oficio está á su cargo ser instrumentos de los movimientos; y esta es la causa proxima, è inmediata de qualquier movimiento epileptico, y convulsivo.

Lo que resta con nervio desentrañar, es la causa material de este rápido, y violento espirituoso movimiento; y
una

una vez hallado, havremos tropezado con la material causa de este afecto.

La causa, pues, del rapido movimiento espirituoso epileptico, segun sentir del practico mas ingenuo Etmulero *tom. 2. Colleg. practic. fol. 698.* se concibe generica, y universalmente en dos maneras; à saber es, en proxima, y formal, y en mediata, y material. La proxima, ò formal, se funda en cierta, violenta, y desordenada irritacion hecha en las partes sensibles, las que vibradas se conscitan, y estimulan à desordenados espasmodicos movimientos epilepticos. Por causa material, mediata, y generica, concebimos à los acidos recrementos corrosivos, y volatiles, miscuidos con los espiritus.

Y para que con menos confusion se entienda, nos hará el gasto el Docto Uvillis *de Anim. Brut.* quien en materia de afectos convulsivos (sin que otro se agravie) cortò la mas delgada pluma. Inventò, pues, este una copula explosiva en la sangre, y espiritus de naturaleza acido-volatil. Esta la compone dicho Autor de eterogeneos recrementos acido-volatiles corrosivos, los que forman un fermento elastico, ò expositivo, que conmoviendo, y agitando con sus estrañas, y violentas fermentaciones interturbadamente el sanguineo licor, despide de sí varias, y distintas chispas, ò centellas de la misma naturaleza sulphureo-alcaldas; estas, pues, escupidas, y defencañonadas en lo tubuloso del cerebro, y sus membranas, lancinan, hieren, y punzan, conscitando al origea nervioso, y referidas membranas à violentas, y desordenadas conmociones, que se experimentan en los epilepticos insultos, en cuya irritacion consiste el desorden epileptico espirituoso.

Los espiritus constituidos con esta encendida naturaleza, se mueven con tropelia, tropezando en su desordenado curso con la union, ò copula elastica de las particulas recrementoso-eterogeneas ya supuesta, de cuyo tropiezo, y reencuentro resulta restriegue, y colision, de la qual pululan algunas encendidas centellitas, las que intiladas en estos, ò los otros nervios, causan desordenados, intrepidos, y atumultuados movimientos.

Puedese lo dicho analogizar con el artificial compuesto de la polvora, que constando de una eterogenea copula, ò union

de partes sulphureo-nitrosas alcalino-volátiles , en llegando à prender lo igneo, se desenredan las particulas acido-nitrosas de los estambres, y ramosidades de las sulphureas , en cuya ocurrencia hiriendo el ayre, resulta el ruidoso estruendo.

Afirmísimo por este analogico experimento se dexa entender en este afecto lo material causativo ; porque unidas las particulillas nitroso-sulphureas con los espiritus en el cerebro, ò origen nervioso , de este bastardo matrimonio resulta vehementemente restriegue entre las estrañas particulas , y espiritus, de cuya alision se encienden ; y encendidos , se verifica el explosivo divorcio , siguiendose distribucion ruidosa desordenadamente por varias nerviosas partes , resultando los escandalosos movimientos espasmodico-epilepticos.

La menstrual supresion puede afirmísimo ser causa de una Epilepsia por la misma razon , como tambien la sangre, y lymphas detenidas , ò estancadas en el cerebro , y meninges ; porque degenerando muchas particulas de dichos liquidos en eterogeneidad explosiva , y escupidas en dichas partes , podrán ser causa material de este afecto. Asimismo muchas procatacticas causas pueden ocasionar la Epilepsia , y primeramente el azogue podrá excitar este afecto , en quanto implica en sus entrañas corpusculos corrosivo-alkalinos , capaces de poner en fermentativo movimiento el aparatado material epileptico.

Qualquier mixto oloroso aromático muy activo podrá causar este afecto , como el ambar , algalia , almizcle , y otros, despidiendo de sus aromaticos cuerpos particulas volátiles de singular , y eficaz penetracion , las que introducidas por la inspiracion , agitan las obstrucciones , de cuya conmocion se sigue el irregular desprendimiento de cuerpecillos irritantes, y espasmodicos , de lo qual inquieto el origen nervioso , mediante el estraño delasiosiego espirituoso , se causa una Epilepsia , como se experimenta en las constituciones historico-hypocondriacas.

Reencendimientos de sangre , y vehementes pasiones de animo , afirmísimo podrán conmovier los espiritus , y causar este afecto en la forma referida. En los infantes de el primer mes , ò recién nacidos , es muy regular este afecto , por la notoria teneridad de los nervios , y su origen , como por la laxitud de dichas partes , pues en estas se dexa concebir la

poca resistencia al violento impulso de las particulas espasmodicas, nacidas de varias, y estrañas accescencias de su lacteo nutrimento. Acostumbran no infrequentemente peligrar estos de este afecto en la detencion, por la irregular conmocion de los nervezuelos ingertos en cada uno de los dientes; y esto bastará para una congruente noticia de las causas de la Epilepsia.

CONOCIMIENTO.

LOS señales de la Epilepsia dividimos en tres clases: En la primera colocamos los que manifiestan la imminente: En la segunda pondremos los que demuestran la presente; y finalmente, en la tercera encontrarás los que declaran la parte afectada, como tambien no olvidaremos los que nos pueden certificar si la Epilepsia es idiopatica, ò sympatica.

Los que manifiestan la Epilepsia imminente son: la torpeza, y pesadéz irregular en todo el cuerpo, dolor pesado de cabeza, sueños turbados, somnolencia, temor, tristeza estraña sin causa manifesta, vertiginosos insultos, temblores en esta, ò la otra parte, sonidos en los oidos, la vista representa varios colores. Al tiempo de hablar la lengua se mueve con balbuente torpeza, y otros; pero quedarás advertido, que no en toda Epilepsia concurrirán todos los señales antecedentes en lo previo de sus insultos.

Los que declaran el presente insulto Epileptico, son los mismos de la definicion: con mas que los epilepticos caen en tierra arrebatadamente, con privacion de sentidos; rechinan los dientes; las partes del cuerpo se vibran, y convelen; aprietan las manos con tanta fortaleza, que se necessita de un violento impulso para hacerselas abrir; la boca tuercen àzia un lado; buelven los ojos en blanco; la respiracion es sufocativa, y anhelosa; aplican las manos al pecho con intolerables golpes, como demonstrando su afliccion, y pena; por la boca, y narizes arrojan porcion de espuma; la que no es de la cabeza, como algunos han querido persuadir, si que sale de los pulmones, y corazon, por la colision, y varios embates con el ayre, y la cuajada sangre en dichas partes; cuyo purpureo licor por este medio, nos declara su extatico agravio, amo-

nestandonos, que sus rubicundos carmines pierden el círculo à impulso de lo espasmodico, y convelido de los nervios del par vago, è intercostal, pues con sus esparcidos ramos circuyen dichas partes. Vease à Uvillis sobre esta noticia: *De Anatom. cerebri.*

Los señales que manifiestan la parte dañada, se dividen en dos classes; unos son los que manifiestan la Epilepsia causada por esencial vicio del cerebro, ò idiopatía; otros son, los que vocean ser por consentimiento de otra parte, ò sympatia: cuyo acertado conocimiento gobernará el acertado acto practico. Los que dirigen al conocimiento de la idiopatica, son: si el epileptico cayese de repente sin sentido, con vibracion de las partes del cuerpo, sin notable lesion de otra parte; si el accidente Epileptico acomete con gran violencia, y permanece por mucho tiempo, en cuyo caso será mas propio el arrojar la espuma por la boca, y narizes, como tambien el espumoso esperma seminal involuntariamente; si padres, abuelos, ò otros parientes ascendientes huviesen sido heridos de esta atonita enfermedad, tengase por idiopatico, y esencial vicio del cerebro; como tambien si recurriese à los llenos, y lunas nuevas: y ultimamente, estimese por idiopatica en los que padeciesen debilidad de cabeza, y fuesen retocados de dicho Epileptico insulto.

Si la Epilepsia fuese por consentimiento de alguna otra parte, ò simpatica, concurrirá al conocimiento la lesion particular de esta, ò la otra parte, como Estomago, Utero, &c. O el que sobreviene despues de haverse el enfermo ingurgitado de muchos alimentos, ò haver bebido desordenadamente. Tambien se congeturará ser la Epilepsia simpatica, porque los enfermos hacen relacion, que antes de embestirles se sintieron ascender no se que exalacion fria, ò hormigosa hasta la cabeza, que los Practicos la llaman con el apellido de *Aura*; aunque no falta quien diga, que dicha *Aura ascendente* es delirio del sentido. Lo que concebimos de esta *Aura* con mas verosimilitud es, que al tiempo de comunicarse desde la parte mandante el material epileptico explosivo, induce una vibracion extraordinaria en lo fibroso, y como *consensus unus*, *Omnia consensientia*. De aqui nace, que en brevissimo tiempo sienten las sensitivas partes aquella preternatural, y estraña vibracion epileptica.

VATICINIOS.

PARA que entremos con acierto en el pronóstico, premeditaremos los insultos epilepticos circunstanciados; esto es, ò la Epilepsia es *idiopatica*, ò es *simpatica*: y aunque ambos casos concebimos por sospechosos, por lo que tienen de herir los sentidos; empero por más perjudicial, y sospechosa se nos representa la Epilepsia *idiopatica*. Y en todo caso, si arastrasse su sér de los principios de la generacion, por propia herencia de la familia del epileptico, será menos regulable para su radical curacion. La Epilepsia *simpatica* es menos peligrosa; y así la *simpatica*, como la *idiopatica*, se conciben por incurables; si el epileptico pasasse de los veinte y cinco años, aunque esto se deberá entender con las limitaciones que adelante verás, porque se hallan algunas observaciones en contrario de una decision indepreciable.

La Epilepsia en las preñadas se considera por peligrosa, por el notorio riesgo de abortar. En los niños se puede confiar su exterminio, ò por el arte, ò por robustez de la naturaleza, hasta la juventud, pues se passa por grandes, y sensibles mutaciones hasta esse tiempo; pero estas passadas, si el accidente permanece, no se cura, ò se cura con gravissima dificultad. Así lo pronuncian los siguientes decretos: *Morbis comitialis difficillime curationis, se à pueritia incipiat, & in virilitate perduret, & si inceperit in vigore ætatis. Quibuscumque morbi comitiales fiunt ante pubertatem, mutationem accipiunt; quibuscumque autem vigesimo quinto, commoriuntur.* Hypocrates 2. Proreft. n. 16. & 5. Aph. sent. 7.

Dichas sentencias se han verificado verdaderas, sin haver exemplar en contrario, por toda la Antigüedad, entendiendose de la idiopatica Epilepsia; pero ya oy parece, que la Providencia Divina se manifiesta mas piadosa, pues se ha descubierto un casual remedio, seguro, fácil, cierto, è inflexible para el logro de la curacion radical, y perfecta de la dicha Epilepsia, aunque su tyrania castigue por propia, y esencial radicacion, y lesion del cerebro, sin excepcion de particular naturaleza, edad, sexo, ò otra circunstancia, que se le antojasse acumular; cuyo remedio salutifero, y quasi divino, me le reservo

por aora , como à propio , y legitimo patrimonio , entre otros , que archivados tengo para el exterminio de otras enfermedades , los que han sido partos de la incessante , y trabajosa tarèa de mi estudio , y práctica en diez y siete años de mi peregrinacion : todos los quales tengo fielmente experimentados , y aprobados. Y la mayor nobleza de este remedio anti-epileptico , no consiste en curar radicalmente este accidente , si que se extiende à la completa , y perfectissima preservacion de nuevos insultos , sin dar lugar al menor rezelo de nueva invasion , como lo podrán confirmar mas de treinta casos prácticos , que han experimentado su benevolo curativo consuelo. Y para que no quedés con el desabrimiento , de solo tener noticia de lo theorico de este prodigioso remedio , te podrás consolar con la esperanza ; pues te prometo darlo al publico , para el publico consuelo , con la mayor brevedad en el Libro que inmediatamente ofrezco , que se intitularà Práctica general de calenturas , en el tratado de Fiebres espasmódicas. Y aunque varios han dado al publico en sus estampas algunos secretos para este accidente , no entiendas que es alguno de ellos , porquè el que tengo no lo he sacado , ni lo he visto de Autor ninguno , como lo verás confirmado en cumpliendo la promesa.

CURACION.

LA curacion de la Epilepsia se nos representa con dos respectos : el uno mira la Epilepsia con respecto à la actual invasion ; y el otro à la preservacion de nuevo insulto. En el primer respecto , que es libertar al enfermo de la actual invasion Epileptica , se deberá ocurrir con los mismos remedios , que quedan propuestos en lo de *Apoplegia* , y *Catalepsis* , como son friegas fuertes , supositorios irritantes , ligaduras fortissimas , vomitorios excitantes , y otros , que tiran à bolver el exercicio à los sentidos ; y ocurriendo plenitud , ó supresion de alguna acostumbra da evacuacion , seràn muy oportunas las sangrias , aunque en las actuales invasiones epilepticas suelen molestar poco à los Medicos , como no sean muy fuertes , y prolongadas.

En lo que pondremos todo el conato curativo , serà en remediar , y precaver los nuevos insultos epilepticos , que se sue-

fluellen reproducir; pues es accidente la Epilepsia, que una vez tomada posesion, de mas comun buelve buscando su casa, y con singular puntualidad en los movimientos de las lunas, y por esto sin duda le llaman comunmente *Morbo lunatico*. Supuesta esta doctrina, abriremos las indicaciones, que concebimos ser las siguientes.

La primera: *Toda se empleará en regular, y deponer las recrementosas impuridades acidas, que inspisan la lymphá, y sangre, y enardecen los espiritus para una violenta, e intrepida expansion, irritando lo nervioso.*

La segunda: *Se dirigirá à apagar, y radicalmente extinguir, y amortiguar la levadura, ò fomes fermentativo-epileptica, anidulado en los recintos de los liquidos, ò vísceras interiores, desuniendo la singular contextura de que dicho fomento se compone.*

La tercera: *Mirará à la confortacion, y corroboracion de la sangre, ò vísceras en donde tuvo su nido el referido fermento especialissimo Epileptico, para descaracterizar el sello, que dexò en dichas partes.*

Para el acertado logro de las expresadas intenciones, se atenderá con reflexionada prudencia, si la Epilepsia tyraniza à la naturaleza con propio, y esencial vicio del cerebro, ò con vicio restagnado, y contenido en alguna de las vísceras interiores, y de estas se desprenden las particulas acido-epilepticas à los liquidos, y de estos se infilan en la cerebral substancia; en cuya ocurrencia padecerá el cerebro por afeccion estrana, ò simpatica.

Hecha reflexion, que el vicio Epileptico nace por esencial vicio del cerebro, intentará satisfacer, y llenar la primera indicacion, deponiendo, y evacuando el material acido espasmodico contenido en la cabeza; y esto en el caso notado, nunca te suceda intentar la deposicion de dichos materiales con vomitorios, como algunos aconsejan, con perjuicio, y gran detrimento de los enfermos, si empero con purgantes, que estos sean fuertes; y de la omision de los purgantes fuertes, sucede de mas comun quedar los epilepticos de peor condicion que estaban. Administrense, pues, los purgantes de alguna fortaleza para la idiopatica Epilepsia, para que por su actividad se pueda desentrañar de la cabeza, y sus escondidos rincones el

material epileptico; y estos los usarás varias veces, según la mayor, ó menor necesidad, antecediendo los digestivos, y preparantes cephalicos, con los apropiados anti-espasmodicos, que te parecieren mas del caso, que encontrarás en la serie de recetas de este afecto. Para purgantes, se podrá hacer eleccion de las siguientes.

R. *Magisterio de jalapa gr. vij. simiente de peonia, y polvos de casco humano sin enterrar à gr. vij. mercurio dulce ℞. extracto catholico ℞i. sal de genciana gr. v. alcanfor gr. ij. tinctura de castor got. viij. con agua de cerezas negras, ó jarave de peonia, háganse pildoras doradas.*

R. *Mercurio dulce, y resina de escamonea à gr. xij. tartaro soluble gr. viij. estiercol de pabón, y uña de la gran bestia à gr. vi. succino blanco preparado gr. iij. alcanfor gr. ij. elixir proprietatis de Paracelso sin acido, y azeite essencial de espliego à got. iij. extracto de trociscos de alhandal ℞. con jarave de betonica háganse pildoras doradas.*

Esta, ú otra casta de purgantes, que gocen de suficiente actividad, se proporcionan à la renitencia, è indomita porfia del material epileptico, y se practicarán de quatro en quatro dias, y en el vacío de la intermision de los purgantes se podrán administrar dos veces en las veinte y quatro horas qualquiera de las siguientes mixturas.

R. *Cocimiento de tilia, peonia negra, hysopo, lyrios de los valles ℞iij. polvos del Marqués ℞. jarave de claveles ℞. azeite de box por descenso, y elixir proprietatis de Paracelso sin acido à got. v. alcanfor got. ij. laudano liquido de Sydenham got. vi. confeccion de jacintos sin aroma ℞. spiritu de cerezas negras ℞. mezclese.*

R. *Confeccion de alquermes incompleta ℞. licor de cuerno de ciervo fucinado got. vi. polvos de gueta sin olor ℞i. spiritu de olin got. xij. azeite de succino got. v. laudano opiado gr. ij. ceniza de golondrinas ℞. jarave de claveles, y peonia ℞. agua de flor de tilia ℞iij. mezclese.*

Para que con mas eficacia puedas desempeñar la segunda indicacion de dulcificar los acidos epilepticos, y extinguir al fermento anidulado en la sangre, y vísceras despues de minorado el aparatado material, te pondré aqui unos polvos anti-epilepticos, cuya virtud excelente tengo bien experimentada

en mi practica con mas que mediana correspondiencia; pues en Castilla les mandè archivar en las comunes oficinas, para usar de ellos en este afecto con caldo, chocolate, ù otro apropiado menstuo, practicandoles en todas edades por espacio de dos, ò tres novenas. Y de los correspondientes efectos que notè, les tomè una incomparable aficion, rogando à la Divina clemencia por las felicidades, y adelantamientos del practico Autor, que tal noticia sacò. Es, pues, la descripción como se sigue.

R. Polvos de sangre de golondrinas, de higados de ranas cogidas en el novilunio, y secos al sol, casco humano sin enterrar, y uña de la gran bestia à ℥ss. raíz de peonia negra, lombrices terrestres ahogadas en vino, topo calcinado sin piel, y entrañas, y estiércol de pabòn, corazon, è higado de víboras à ℥iiij. viscoquercino, raíz de valeriana, contrayerva, polvos de pares de primer parto, y cinabrio nativo à ℥ij. flor de tilia, lyrio de los valles, simiente de ruda, cardo benedicto, perlas, y sal volatil de cuerno de ciervo à ℥jss. castòr, y nuez moscada à ℥j. panes de oro xxx. hagase polvo de todo, y mezclese.

Confiado puedes quedar, que en estos polvos tienes los mas propios, y especificos remedios para la Epilepsia, practicados en la forma arriba expresada, en cantidad de una dracma; y si el epileptico fuere de menor edad, minoraràs la dosis à media dracma, un escrupulo, ò medio, regulandose tu reflexion conforme te pintasse el caso, el particular exercicio de tu practica, que en esto no te podrè puntualmente señalar cosa fixa. Lo que te puedo decir es, que dichos polvos constan de unos simples, que implican sales volatiles descoagulantes, otros de alcalinas fixas dulcificantes, y otros de azufres anodinos; se podrán practicar dos veces en el dia. En el tiempo que se practicasse este remedio, se purgarà el enfermo dos veces en los ocho dias con las pildoras, que arriba quedan apuntadas. Y si el epileptico fuere algun niño, se usará del jarave de chicoria con duplicado ruybarbo, y se deberá regular el purgante conforme fuere la edad, mas, ò menos adelantada.

Si la Epilepsia procediesse de plenitud de sangre, se practicaràn las sangrias de primera instancia, y despues se seguiràn

ràn los purgantes. Concluida esta indicacion, tendrà lugar la tercera, que mira à desalojar el epileptico caracter radicado en la cabeza; lo que se logrará aplicando sobre ella fomentos aromatico-espirituosos, y con particular acierto el local siguiente, que confiamos te desempeñará con acertada valentia.

R. Nuez moscada, è incienso à ℥ij. goma amoniaca, opoponaco, y galbano à ℥iij. tacamaca, y goma de enebro à ℥ß. almastiga, goma de viscoquercino, simiente de peonia, y succino blanco à ℥iij. con suficiente cantidad de estoraque liquido hagase emplastro.

Los sudores de los leños son convenientísimos en este afecto; y quando el epileptico nido se encentrase en la sangre, y lymphas, se practicaràn con particular acierto. Las fuentes en los brazos, y pescuezo, se mencionan por particularísimo remedio en la Epilepsia idiopatica, como en muslos, y piernas en la simpatica. Los cauterios, y ventosas sañadas, como tambien las cantaridas, socorren este afecto idiopatico en las suturas de la cabeza. En los niños recién nacidos, que se sospecha traer el sello epileptico por impresion del espíritu seminal, se les podrá socorrer su tragedia con un jarave compuesto con los polvos anti-epilepticos de arriba, ò otro semejante, como con los polvos de guteta, los de Marchion, triaca de esmeraldas, y azucar clarificado, ò con el jarave de la chicoria, con el ruybarbo, que es muy mejor; en esta forma.

R. Polvos de guteta ℥j. triaca de esmeraldas ℥ß. jarave de chicoria con duplicado rabarbaro ℥ij. mezclese.

Se les administrará à cucharadas, interpolando dicha medicina con las correspondientes mamadas; advirtiéndole, que si la leche de la nutriz no fuese la que corresponde, se deberá mudar la dida.

Si la Epilepsia fuere simpatica, se empezará la curacion sin reparo por vomitorios, porque estos son los que desfarragan el epileptico fermento con mayor seguridad, haciendole desalojar radicalmente de la parte mandante. Las partes que regularmente esconden escorias epilepticas, son el estomago, utero, mesenterio, y bazo. El estomago, por el preciso, è indispensable officio de la digestion, mayormente si se celebrasse

con bastardià , retendrá en sí ácidos , y salinos recrementos espasmodicos , que corroen , y velican la nerviosa tunica , ò puede escupirlos con la substancia lacteo-chilosa en la sangre , y lymphas ; y estos liquidos , por el indispensable curso por el cerebro , vomitarlos en dicha parte , y causar este afecto , escandesciendo à los espiritus con el phyfico contacto de dichos recrementos salino-ácidos ; los que así estimulados , conturbaràn el jugo nervioso , conscitandole à estrañas , y violentas epilepticas conmociones.

Afirmísimo el mesenterio , por su textura glanduloso-tubulosa , al transitar el chylo por la penuria de los vasos lacteos , puede recibir las epilepticas impuridades ; y por esta razon concebimos à dicha viscera con la potencialidad de mineral epileptico , y con mas fortaleza si llegasse la ocurrencia de desgraciarse el succo pancreatico con el vicio de una desgraciada fermentacion en los intestinos.

La glandula conglomerada del bazo permite facil entrada à los epilepticos ácidos , haciendo su descanso en dicha parte , por descargarse en sus vesiculas dichos liquidos de las recrementosas particulas espasmodico-epilepticas. Afirmísimo el utero , oficina dedicada para los especiales fermentos menstruales , podrá contribuir con el cebo epileptico , vomitandole en vasos uterinos ; y en virtud del círculo descargandoles en la cabeza , y allí desmontados , castigarla con el perjudicial epileptico afecto.

Considerado , pues , el afecto epileptico como à simpatico , se deberá intentar la curacion , como dexamos dicho , de primera instancia con vomitorios , practicando su uso un dia sí , y otro no en los seis dias primeros , interpolando en los dias de vacio los anti-epilepticos , hermanados con los apropiados de la parte ; y habiendo logrado un correspondiente desahogo con ellos , se usarán los purgantes benignos , y no fuertes en qualquier especie de Epilepsia simpatica , insistiendose con su administracion de quatro en quatro dias , interpolando asimismo los especificos de la parte. Los vomitorios , que en este caso podrán desempeñar tu intencion , serán el vino emetico , el tartaro emetico , el agua bendita de Rulando , los polvos del quintilio , y otros de esta casta. Los purgantes serán el senet , el mannà , tamarindos , cañafistula , el ruybarbo ,

mechoacán, y otros, dispuestos en forma líquida, ò sólida, conforme mas bien se acomodasse à la indicacion.

Los remedios de ventosas sajas, fonticulas, inuisiones, ò cauterios, y cantaridas en la Epilepsia simpatica, aplicados en la parte exterior correspondiente al nido epileptico, se previenen por eficacisimos para extirpar el fermento de este afecto, habiendo precedido las universales evacuaciones con los purgantes, ò emeticos.

Y ultimamente se previene por ultimo notando, que si la Epilepsia se advirtiese nacida de semineo lumbricoso, se practicará su curacion, miscuyendo los anti-epilepticos con los anti-verminosos: asimismo, como si dependiese el fermento epileptico de plethora, ò se advirtiese alguna evacuacion de sangre suprimida, no se intentará la curacion de primera infancia con emeticos, ni purgantes, ora sea idiopatica, ora fuere simpatica; si que te amonesto, que sangres las veces correspondientes para conseguir una correspondiente ventilacion, y desahogo de vasos; y esto conseguido, tendrán su mas puntual entrada los vomitorios, y purgantes arriba expresados, finalizando la curacion con los especificos cephalicos.

Y ultimamente, es singular especifico en el actual insulto, para excitar los epilepticos, la sal granillosa, metiendole unos granos baxo la lengua al epileptico, y le excitará *instar incantamenti*, como muchas veces lo tengo comprobado.

CAPITULO XI.

DE LA CONVULSION.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

MUCHO tenemos andado para la historia, y curacion de este afecto, con haver tratado de la Epilepsia, porque solo se diferencian segun mas, ò menos de actividad espasmodica.

Convulsion, pues, se define así: *Involuntaria nervorum, & musculorum retractio versus suum principium, cum lancinanti dolore, & fixo, ab irritatione nervosi generis orto, & Spirituum animalium inordinato, & violento impulsu.*

DIVISION.

Las diferencias de la Convulsion, que vulgarmente llaman *Pasmo*, son muchas; pero solas aquellas referiremos, que conducirán para la exacta noticia de la practica.

Primeramente dividimos la Convulsion en universal, y particular. La universal Convulsion llamamos aquella, que todo el cuerpo està convelido, cuya causa tiene su domicilio en el emporeo, ò principio de la espinal medula. La particular Convulsion se llama aquella, que solo una parte, ò miembro se advierte retraido, ò convulso; y la causa de esta se halla en solos los musculos, que firven para los movimientos de aquella parte. Esta Convulsion particular tiene varios nombres; porque la que se halla en los musculos del miembro viril, se llama *Priapismo*; quando la causa espasmodica se halla en los ojos, se apellida *Estyabismo*; si en una parte de las mandibulas, se llama *Frimos*; si en las dos mandibulas, *Riso sardonico*. Otra diferencia hay, que procede de flato, y el vulgo le llama *Rampa*, y los Practicos *Calambria*; esta ultima depende de frialdad en la parte.

Si la causa Convulsiva reside en los musculos de la cabeza, y espinal medula, nacen tres universales diferencias de Convulsion, dignas de notarse en la practica, las que nombramos con los comunes apellidos de *Emprostotonos*, y será quando la causa espasmodica convele, y retrae los musculos flexores de la parte anterior, en cuya ocurrencia advertiràs la cabeza inclinada al pecho. Si la causa convulsiva retrae, y convele los musculos flexores de la parte posterior, constituye la especie de Convulsion llamada *Opistotonos*, en cuya diferencia la cabeza se advierte inclinada à las espaldas; pero si igualmente la causa espasmodica llena los musculos flexores, ò se hallasen vacios de sus homogeneas substancias, constituirà la tercera diferencia universal del Pasmo, llamada *Tetanos*, en cuya especie veràs la cabeza con una rigidèz, y recta tension extatica.

)(S)(

(S)

(X)

(S)

CAU-

CAUSALIDAD.

DOS generos de causas conocemos productivas de la Convulsion: una formal, è inmediata; y otra mediata, y material. La formal inmediata concebimos en el continuado desorden impetuoso de los espíritus animales, que con estrepito, y tropel ocurren à los nervios, y fibras membranofas; que entretexen los musculos flexores, y tensores de las partes sensibles.

Por causa mediata, y material conceptuamos corpusculos recrementoso-eterogeneos de genio, y naturaleza acido-acres, que puestos en libertad de algunos inspissados azufres, ò redcillas bituminoso-sulphureas del purpureo carmin, ò de las lymphas de la misma profapia, fueron escupidos al nervioso sistèma, y con su genio acido corrosivo muerden, y velican sus entretexidos fibrosos estambres; de cuya estraña, y violenta sensacion resulta la crispa contraccion de lo musculoso, y nervioso, en la que específicamente consiste el pasmo, ò Convulsion.

No será inconsequente, que de passo te advierta, segun este sistèma, que el sèr específico, y natural del movimiento en las partes, y organos de nuestra naturaleza, consiste en la blanda, y suave concurrencia de los espíritus animales en los musculos, abreviando sus fibras con proporcion: luego del ocúrso desordenado; è impetuoso de estos, nacerán movimientos desordenados, impetuosos, y convulsivos, que son los que observamos en la Convulsion.

CONOCIMIENTO.

EL conocimiento de este afecto, no tiene en què tropezar, si se atiende à su difinicion; porque la parte, ò el todo Convulso, se manifiesta rígido, inflexible, doloroso, y privado de movimiento. El conocimiento de las causas se advertirá, en que si es Convulsion por multitud de causa material, suele venir de repente, è inopinadamente en sugeto lleno, carnoso, mas, ò menos cachectico, y aparatado de bastardas superfluidades, cuya causa llamaron los Antiguos à *repletionè*. Si solo procediese de acritud irritante, que es la que llamaron *ab inani-*

nitione, además que no demuestra llanura alguna por los mencionados señales, havrán precedido enfermedades largas; recaerá en sugeto magro, ò enjuto, seco, y arescente.

Mas dificultad concebimos en el conocimiento de la causa de aquellas tres diferencias generales de Convulsion; à saber es: *Emprostotonos*, *Opisthotonos*, y *Tetanos*; empero te govararás por los siguientes señales. Si advirtieres en el convulso de qualquiera de estas tres diferencias, que su rostro (además de estar convulso todo el cuerpo) le tiene hinchado, en este reside la causa en el cerebro; pero quando se advierten convulsos los nervios, y musculos, que mueven la cabeza, y espina, entonces será cierto, que la causa de esta Convulsion reside en la espinal medula.

VATICINIOS.

LA noticia del pronóstico en este afecto es sobrado melancolica; y primeramente será mortal aquella Convulsion, que subsiguiese à qualquiera evacuacion extrema de sangre, por la poca resistencia que queda en lo vital para el vencimiento de la crueldad, y malicia de la causa.

Siempre que en la Convulsion se advirtiesen contraídos los musculos de la cerviz, cabeza, y pecho, será mortal: con cuyo vaticinio contesta el siguiente testimonio de Hypocrates lib. de Int. aff. num. 13. *Hic tertia die, aut quarta, aut septima, aut decimaquarta perit.* Y segun el mas plausible sentir, se deberá esta sentència entender de la diferencia llamada *Tetanos*: y es la razon, porque contraídos con violencia los musculos, que firven à la respiracion, llevan los convulsos el riesgo de repentinamente sufocarse; pero dicho termino pasado, se suelen librar, como el siguiente texto lo dirá. Hypocrates lib. 3. de Morb. num. 14. *Hic tertia die moriuntur, voce soluta, et revomunt per nares; si vero effugerint decimumquartum diem, sani fiunt.*

La Convulsion que sobreviniere à algun delirio, es tan sospechosa, que se ven salir pocos, aunque hay algunas experiencias en contrario.



CURACION.

PARA que con acertada methodo dirijamos la curacion de este afecto, atenderemos à la especial taleidad de la causa; esto es, ò la Convulsion depende de multitud de causa material acre, y corrosiva, que como arriba queda dicho, son corpusculos recrementosos acido-acres, desprendidos de liquidos inspissados, y gruesos; ò solo pende dicho afecto de acritud espasmodica, virtuosissimamente velicante en sugeto, y constitucion arida, seca, y sin señal alguno de quantitativos materiales corrosivos.

Conocida, pues, la especie de la causa, y que sea la acumulada, y quantiosa congerie de corpusculos acido-corrosivos, implicados en la lymphá viscida, y gruesa, que desprendidos de esta, y escupidos à las partes musculosas, y nerviosas, las velican, y vibran con varias, y distintas contracciones: su directa curacion se intentará con las siguientes indicaciones.

La primera: *Se dirigirá à minorar la lymphá saturada de corpusculos acido-corrosivos espasmodicos, que ocasionan en los musculos, y nervios aquella convulsiva tension.*

La segunda: *Se empleará en suavizar, y reblandecer, reduciendo à su natural flexibilidad las partes rígidas, y convulsas.*

La tercera: *Mirará à volatilizar, y resolver la lymphá implicada en los tubulos nerviosos, y musculosos, con medicamentos apropiados, tanto internos, como externos.*

La quarta, y ultima: *Mirará à la corroboracion de la parte convulsa, y el principio de los nervios, que es el cerebro, y espinal medula.*

La primera indicacion se satisface con los purgantes, tanto en forma sólida, como liquida; pero al presente nos valdremos de los siguientes.

R. *Diagridio, y castor ã gr. iiii. extracto catholico ℥ss. con diascordio de Fracastorio haganse pildoras.*

R. *Extracto de trociscos de alhandal gr. viij. massa de pildoras de succino de Gratón ℥ij. con triaca magna haganse pildoras.*

R. *Magisterio de jalapa gr. vj. diagridio gr. viij. sal de tar-*

tartaro ꝑ. antimonio diaforetico marcial gr. viij. con elixir proprietatis de Paracelfo sin acido lo que baste, haganse pil-doras.

Qualquiera de estos purgantes se podrán practicar en la Convulsion, cuya causa es la lymphá saturada de recremento-fos corpusculos, acidos, y corrosivos.

Hecha esta diligencia, en satisfaccion de la primera indicacion, se deberán usar los anti-espasmodicos, y anodinos, suavizantes internos, y externos, para intentar el fin de la segunda, y tercera indicacion, que diximos era molificar, y suavizar la contraccion violenta de la parte convulsa, y volatilizar, y resolver la lymphá viscida, y crasa, saturada de los cuerpecillos espasmodicos, contenida en lo tubuloso de musculos, y nervios; cuyas intenciones se intentarán con todo esfuerzo lograr con los siguientes remedios.

R. Confeccion del gentil cordial, y de alquermes sin aroma
 ꝑ. D. licor de cuerno de ciervo succinado got. viij. cinabrio nativo, y estiercol de pabón ꝑ. D. tinctura de succino, y castor
 ꝑ. got. vj. laudano opiado gr. j. polvos de craneo humano sin enterrar, y espíritu de olin ꝑ. D. alcanfor gr. j. jarave de peonia, y claveles ꝑ. Z. agua de golondrinas con castor, y flor de tilia ꝑ. Z. mezclese.

R. Diascordio de Fracastorio Z. ceniza de golondrinas, y topo calcinado ꝑ. D. alcanfor gr. ij. estiercol de leon Z. azeite de box por descenso got. vj. espíritu de cerezas negras, y de parias de primer parto podridas ꝑ. got. viij. laudano liquido de Sydenam got. vj. viscoquercino ꝑ. D. jarave de peonia, y escorzonera ꝑ. Z. cocimiento de flor de tilia, y de salvia Z. mezclese.

En estas dos mixturas tienes los mayores especificos, que hasta oy se han descubierto para este afecto, y las podrás practicar mañana, y tarde por tres, ò quatro dias; y al propio tiempo usarás de la embrocacion siguiente para lo exterior de la parte convulsa, cabeza, y espina.

R. Azeite de trementina, violetas, y lombrices terrestres
 ꝑ. Z. azeite de bayas de enebro Z. azeite de castor, y succino ꝑ. Z. esperma de ballena Z. azeite de almendras dulces, y de linaza ꝑ. Z. tinctura de azafrán Z. azeite de box Z. unguento de marciaton, y dialthea ꝑ. Z. galbano Z. seba

sebo de hombre, de osso, de ganso, y de perro ã ℥j. mezclese.

Es muy celebrada entre los Practicos la receta siguiente, para linimento, que por muy util, no te privare de su noticia. Tome se un pato, ò ganso, que en Valenciano se llama *Anet casero*, ò *casolano*; quitale las tripas, en cuya cavidad, ò vacio pondrà un gato joven: quitale primero la piel, y tripas, y harasle pedazos; y metido alli, añadiràs lo siguiente.

R. Goma amoniaca, lombrices terrestres, galbano, y bdelio ã ℥j. castor, y myrra ã ℥ij. flor de romero, espliego, salvia, y tilia ã pug. jss. nuez moscada ℥jss. clavillos ℥j. bayas de laurèl, y de enebro quebrantadas ã ℥ss. tocino, y manteca rancia ã ℥ij. sebo de hombre, y de perro ã ℥j. esperma de ballena ℥ss.

Todos estos simples, metidos en la cavidad del pato, se coferà, y se pondrà à asar. La primera gordura que destile no se coja, porque no tiene virtud; empero en haviendo dado de si alguna gordura, la que se sigue se cogera en un vaso con agua, y separada, servirà para untar las partes convulsas. No la he puesto en practica, pero me persuado serà especialissimo remedio.

Si hechas estas diligencias todavia se resistiese la contraccion en las partes convulsas, y el dolor, se bolverà à infiltrir con los purgantes, y anti-espasmodicos, hasta lograr el despojo de la causa material espasmodica.

Contenciosa discordia leo entre los Practicos, sobre si en este afecto tendrà lugar la sangria, aun con el supuesto de notoria plenitud? Pero sin andar en *dimes*, y *diretes*, resolvemos, que en el caso de notoria plenitud se nos proporciona la opinion, que en el acto practico executa la sangria con reflexionada cautela, porque se nos representa de mas provecho el desahogo, y ventilacion, que consiguen los vasos, y partes musculosas convulsas, de la moderada, y reflexionada sangria, que de las serias amonestaciones, y ponderaciones de la viscosidad de las lymphas, que sus razones nos plantan en mesa: pues segun concebimos, tienen mas de fingida, y aparente fantasia, y hueco sonido, que de una acertada resolucion practica. La seria habilidad, prudente, reflexiva, y acertada en un Medico, la apetece con desembarazo en la pronta, y audaz resolucion del
acer-

acertado acto practico, desnuda de toda afectacion, y no en mordaces, huecas, y pomposas razones, que no tienen en sus entrañas mas alma, que el sonido hueco, y pomposo de una solapada sopheria.

No intentamos con lo resuelto persuadir, que con intrepidez, y audacia se determinen sangrias à diestro, y à siniestro en qualquier caso de Convulsion; pero la persuadimos, y aconsejamos en aquellos casos practicos, que se advierten en sujetos llenos, carnosos, y en los casos de supresiones notorias, y advertidas de alguna acostumbrada evacuacion, porque en tales ocurrencias será conocido el desahogo, que recibirá la naturaleza de la cruenta evacuacion, por la mayor rapidéz, y libertad, que el circulo puede adquirir, y la respiracion mayor facilidad; pues desembarazados los musculos respiratorios de aquella porcion de sangre, que alli se havia de desencañonar, podrán los liquidos transitar con la mas correspondiente libertad, permitiendole la entrada con mas franqueza.

En esta especie de Convulsion son celebrados los baños con vegetables anti-espasmodicos, y sulphureos, que consten de particulas blandas, y penetrantes. Si la Convulsion se siguiere à algunas evacuaciones excessivas, como camaras, fluxos de sangre, y vomitos, como sucede en la colera morbo, calenturas ustivas, &c. que se supone interiormente remontanado conclave de corpusculos corrosivos, acres, y venenosos de naturaleza arsenical, se socorrerà dicha Convulsion con absorbientes alcalinos fixos, y humestantes, que reblandezcan, dulcifiquen, resuelvan, y emboten en sus porosas contexturas lo corrosivo, y venenoso de los corpusculos convulsivos, de cuya estirpe serán los siguientes: El cordial preparado, la perla, el craneo humano, las quatro semillas frias mayores, los ojos del cangrejo, los polvos del cuerno de ciervo philosophicos, el marfil, la raiz de peonia, el azucar del plomo, el alcanphor, el laudano opiato, el liquido de Sidenam, con el gentil cordial, confeccion de alkermes, de jacintos, el diafordio de Fracastorio, y otros, de los quales se podrá hacer eleccion para varias mixturas, y opiatas en forma de conserva.

La Convulsion, que se advirtiese en sugeto arido, seco, con extenuacion universal, que es la que llamaron los Antiguos *Ab inanitione*, el remedio de la leche es celebradissimo,

y muy aprobado con bastantes exemplares , porque tiene acreditada virtud de humedecer con las particulas mantecoso-sulfureas ; asimismo embota , renutre , y dulcifica las puntosas salino-acidas espasmodicas chispas , y ella sola satisface todas las indicaciones en esta nerviosa Convulsion arefcente. Asimismo se ocurrirá por lo exterior con los remedios , que impliquen corpusculos muscilaginoso-blandos , como el azeyte de trementina ; el de linaza , el de almendras dulces , las enjundias de varios animales ; el baño en azeyte comun , univèrsalmente se pondera por singular.

En los niños retocados de este accidente, ha probado con correspondientes efectos la mixtura , y aposito siguientes.

R. Confeccion de *alkermes sin aromas* ℞. polvos de *güeta* ℞j. *triacá de esmeraldas* ℞ss. *coagulo de liebre, y de cabrito* ℞j. *esperma de ballena* ℞ss. *jarave de espina cervina, y chicoria con duplicado rabarbaro* ℞j. *agua de flor de tilia* ℞jss. *mezclese.*

R. *Coagulo de cabrito* ℞j. *hojas de apio* ℞j. *machaquense en un mortero, mezclense, y añadeseles de levadura agria* ℞ij. *manteca de puerco* ℞ss. *y de toda esta massa se hará un emplastro para el estomago.*

La mixtura de arriba se podrá practicar à cucharadas, interpolando alguna mamada. El emplastro se aplicará sobre el estomago , y se reiterará dos veces en las veinte y quatro horas. No te podré ponderar la soberana eficacia de este emplastro , para los niños que padecen este afecto por coagulo de leche en el estomago , como de mas comun sucede ; pues son tantos los niños que tengo curados con él, ya por accesencias de leche , ya por asientos , ò ahitos de alimentos indigestos , que te pudiera causar astio el correr la letania que pudiera mencionar ; y ultimamente , es el que en virtud digestiva , y anti-epileptica para los niños , prevalece à quantos fajos hasta oy se han discurrido.



CAPITULO XII.

DE EL CATARRO.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

POCAS son las enfermedades que pueden assaltar al encastillado fortin de nuestra naturaleza, que no presten vassallage en lo causativo à un Catarro, si à este le concebimos con la transcendental, y generica aceptacion de su central constitucion. Por què se llaman deposiciones Catarrales todas las enfermedades, que penden de inflamacion, fluxion, y destilo, como son asma, pleuritides, anginas, dolores, rheumas, diarrheas, disenterias, hydropesias, artritides; y finalmente, raro hallaràs al afecto preternatural, que no le deba su primer ser al Catarro: y aun por esto se suele experimentar en la practica, que el Catarro de mas comun es la capa torera de las enfermedades mas executivas, y peligrosas, firviendo solo esta transcendental naturaleza de embarazo para el practico acierto. Pero estrechandonos à la comun aceptacion, con mas propiedad llamamos Catarro aquellas tres especies, que en estos tan comunes, quanto sabidos versiculos, nos cantò la Salernitana Escuela.

Si fluat ad pectus,

Dicatur Rheuma Catarrus.

Si ad fauces Brochius;

Si ad nares esto Coriza.

En cuya mas lata accepcion, para quitar la comun confusion, decimos, que Catarro no es otra cosa, que: *Humoris lymphatici in aliquam partem depositio, cum istius operationis actione.* No hay parte en nuestro cuerpo, segun sentir de Etmulero, que no pueda experimentar alteracion preternatural à impulsos de un Catarro; y para esto conducirà la noticia de sus causas, porque sus diferencias estàn sabidas con saber, que dicho afecto es tan transcendental, como no haver especie de enfermedad, que este no le pueda

causar.

G

CAU.

CAUSALIDAD.

DOS generos de causas establecemos en este afecto como en otros, à saber es, formal, y material. Causa formal del Catarral afecto, será aquella molesta irritacion, que se pertenece en parte glandulosa, originada de la causa material. La causa material concebimos en dos maneras: una interna, y otra externa, ò procatartica. Por causa material interna concebimos aquellos corpusculos salino-acidos velicantes de que la lymphá va impregnada, ò engendrados en las mismas glandulas, à causa de la siniestra, y deteriorada nutricion, y debilitacion del implantado espíritu de ellas; por cuya debilitacion, y nutricion viciada, irritadas las fibras glandulosas, atrahen con violento impulso mayor copia de lymphas; y no pudiendo regularlas, ni contenerlas los vasos lymphaticos por su excesiva copia, las escupen, y vomitan en ésta, ò la otra parte; y extravasandose, causan el afecto catarrofo.

No se le hará esto muy difícil al que supiesse, que nuestro cuerpo, segun muy plausible sentir, está todo entretexido de glandulas, ò cuerpos glandulosos, y que estas, unas son conglobadas, y otras conglomeradas. Las conglobadas constan à la vista de una continuada substancia, y igual superficie, como consta en las glandulas subcutaneas, que sirven para la separacion del sudor; y en las del Mesenterio, aunque estas tienen mayor magnitud.

Las glandulas conglomeradas se componen de muchas glandulas pequeñas, cuya exterior superficie se manifiesta escabrosa, y desigual, como el fruto del moral, y son mayores estas glandulas conglomeradas, que las conglobadas. Glandulas conglomeradas, se dicen los riñones, el pancreas, el bazo, el higado, el cerebro, y otras; y cada una de estas tiene por especial encargo en la natural republica del cuerpo, engendrar su succo, ò humor, distinto de la otra; como el higado, la bilis; el pancreas, al succo pancreatico; los riñones, un particular succo fermentativo, para separar la orina de la sangre, y otros fines, y afsi de las demàs.

Qualquiera glandula está dotada de quatro generos de vasos; à saber es, venas, arterias, nervios, y vasos lymphaticos,

ò excretorios, como constan de toda esta fabrica; quando por alguna causa interior, ò exterior se vicia la lymphá en cantidad, ò en qualidad, se invierte el orden secretorio, ò excretorio de dichos vasos glandulosos; y este invertido, escupen el lymphatico rocío, que debieran retener; y como las partes se irritan de la mala qualidad, ò excesiva cantidad, tambien procuran echarse de encima lo que les es molesto, y perjudicial, de que resulta la extravasacion de dicho lymphatico licor, y en su seguida el Catarro; y en la forma expresada el excesivo quanto, y el incendio irregular de la sangre, tambien puede ser causa de este afecto. Vè aqui como entenderás, que si lo explicado sucediese en las glandulas de los pulmones, esto es, el vicio de mala distribucion, ocasionará tos catarral: lo mismo si en la trachiarteria, y así de las demás partes, que sirven al uso de la degluticion, y respiracion.

De esta doctrina entenderás, que el ayre es una de las causas procatarticas principalísimas del Catarro; y esto lo puede hacer, si es frio, condensando la lymphá, y restagnando su fluxibilidad; como tambien cerrando lo cribroso del cutis, y impidiendo la transpiracion: y como hacen retrogreso los humos transpirables à lo interior, deslien las lymphas con su corrosion, y como mas disleidas se extravasan, y constituyen un destilo catarral. Los humos metalicos, con las particulas acido-corrosivas de que constan, pueden tambien interturbar el modo de substancia, y sinderesis de las lymphas, y en su seguida seguirse el Catarro, por lo que entenderás, que el Catarro, de qualquier especie que le quieras considerar, pende *immediatè* de extravasacion, ò restagnacion de la lymphá en los vasos lymphaticos de la parte catarrosa.

De aqui podrás inferir, quan frivolo será el pensamiento de la antigua familia Medica, que constituye al cerebro por general mineral de los afectos catarrosos, pues no se han hallado hasta oy vasos patentes, ni aun manifiestas porosidades por donde el humor catarral se pueda filtrar à las partes tentadas de dicho afecto. Por las varias naturalezas de los corpusculos, que la lymphá puede implicar, y contener, resulta el que unos Catarros se llaman frios, y flegmaticos; otros arduos, calidos, biliosos, y serinos, porque las particulas catarrosas de la lymphá pueden ser, unas mucilaginosas, acidas,

y blandas; otras acres, corrosivas, velicantes, y mas volátiles. Otra especie de Catarro se experimenta, que llaman suso-cativo; pero de este, su propio lugar será en el capítulo de Afina.

CONOCIMIENTO.

EL Catarro, ò destilo facilmente se conoce; y así, el conocimiento se dirigirá à la causa, por lo que si el humor, que por la tòs se expele es flegmatico, blanco, y viscoso, y se arrancasse con poca dificultad, conocerás, que el Catarro pende de lympha fria, viscida, y poco cocida, en cuyo caso el fabor de la boca se representa insipido, y el temperamento del sugeto de mas comun será pituitoso, ò flegmatico.

Si se advirtiese aridez de lengua, amargor, sequedad, fabor unas veces salado, otras variegado, con exulceraciones en las fauces, ò trachiarteria, dolores vehementes en las partes, que la lympha se extravasa; alguna celeridad, y frecuencia en el pulso, ardores, con periodos febriles, se podrá congeturar, que su causa es la lympha preñada de las sales acidas acres, ò sulphureo biliosas. Si dependiese el Catarro de plenitud de sangre seroso, vendrá con propios señales de plenitud. Si el Catarro sobreviene por debilidad del espiritu insito de la parte catarrosa, lo conocerás en que arroja mucha copia de recrementos, lo que sucede por la inversion del propio alimento. Y ultimamente, si dependiese de causa externa, te lo certificarán las relaciones del enfermo, y asistentes.

VATICINIOS.

EL pronóstico del Catarro será, que en los viejos es difícil de curar, singularmente en el Invierno, por la decaída naturaleza de esta edad: *Raucedines, & grabedines in valde senibus difficulter curantur.* En los juvenes se puede tener mas confianza. Si el fluxo es copioso, y en parte noble, con calentura, será peligroso, y de mucho rezelo. El Catarro, que fuere causado de lympha acre corrosiva, y termina en los pulmones, con daño notorio en la respiracion; y haviendo intentado su curacion no quiere ceder, se temerá de por vida, terminando en una Perlesia, Convulsion, Ptifica, Apoplegia, ò Sufocacion.

cion. Todos los Catarros del Otoño son peligrosos, por salir las partes del Estio con debilitada naturaleza de dissipacion. Los Catarros de Primavera tienen mas confianza por la contraria razon; y finalmente te advierto, que los Catarros de mas comun suelen ser anuncios de las enfermedades malignas, como cada dia se experimenta en la practica.

CURACION.

PARA la acertada eleccion de remedios en la curacion del Catarro, debese primero considerar, si el fluxo, ò destilo de la lympha es tenue, sutil, acre, corrosivo, ò si es de lympha gruessa, viscida, y acida; y en qualquiera de estas especies se deberá atender, si el estilicidío es copioso, impetuoso, y con peligro de sufocacion, y si viene acompañado con calentura, ò no: asimismo, si se restagnasse en parte noble, cuyas circunstancias varían la curacion, segun todas sus partes; y en haviendo reflexionado con prudente atencion, que es el primer caso de lympha acre corrosiva impetuosa, con peligro de sufocacion, calentura, y en parte principal, las indicaciones serán las siguientes.

La primera: *Tirará à minorar el quanto excesivo de lymphas, para que desahogados los vasos no se extravase, dandole el corriente de que está privada.*

La segunda: *Mirará à dulzorar, y retundir su acre constitucion, absorviendo sus acidos-acre-corrosivos, que le perverten su subacida naturaleza.*

La tercera: *Se dirigirá à evacuar dicha lympha extravasada, y ya dulzorada, y libre de los referidos acidos, para que la restante circule con mas rapidéz por los vasos.*

La quarta: *Intentará hacer propulsion de las orruras, ò reliquias recrementosas acido-acres, libertando à la naturaleza de nueva inversion catarral, y abrir la periferia para el natural corriente de la transpiracion.*

Para satisfacer la primera indicacion, entrarás sangrando las veces que parecieren correspondientes al logro de una proporcionada ventilacion, desahogo de vasos, y exoneracion del detrimentoso quanto lymphatico, sin que para esto te atemorice la ridicula, è impertinente molestia, que el enfermo, y

asistentes suelen poner à los Medicos por contera, que en constipacion no es conveniente el sangrar; y no hay quien les de à entender la varia naturaleza de constipaciones, ò afectos catarrales. En este mismo tiempo, que vãs con las sangrias cumpliendo con esta indicacion, usaràs de clisteres anodinos, y blandos, para solicitar la provechosa laxitud de intestinos, y correspondencia de excrementos del vientre; como tambien se podran practicar algunas mixturas dulcificantes, y diaphoreticas, que cumplan la segunda intencion. Estas se compondràn de alcalinos fixantes, y volatiles, que dulzoren, y fixen los corpusculos acido-corrosivos de las lymphas, y estos hermanados con los opiatos, que increasen la tenuidad, y futilidad de dicho acre material catarroso, en la forma siguiente.

R. *Diascordio de Fracastorio* ℥ss. *tintura de succino*, y *azafran* à ℥j. *madre de perlas*, y *ojos de cangrejo preparados* à ℞. *laudano opiado* gr. ij. *jarave de amapolas rubias*, y *violatas* à ℥ss. *agua de tusilago* ℥ij. *mezclese*.

R. *Diacodiòn de Galeno de solo arrope* ℥iij. *azucar de Saturno*, y *antimonio diaforetico* à ℞. *laudano liquido de Sydenham* got. vj. *piedra bezoar* gr. iiij. *polvos de contrayerva*, y *zedoaria* à gr. vj. *jarave violado*, y *de cardo benedicto* à ℥ss. *agua de torongil* ℥ss. *mezclese*.

Qualquiera de estas mixturas se le podrà administrar al catarroso en el caso de impetuosa fluxion de lymphas acre, y tenue, con uno, ò dos vasos de agua de nieve, en el refresco de la tarde, esperando un correspondiente sudor. Dos horas despues de haver cenado levemente, se le podrà administrar medio escrupulo de las pildoras de cinogloso, para detener el impetu de la fluxion, ò alguna cucharada del jarave de duobus concrematibus, que es para este caso muy especial.

En haviendo ya satisfecho las indicaciones primeras con las sangrias, y los remedios de las dos mixturas antecedentes, se acudirà à la evacuacion de el humor catarroso con los purgantes, mayormente si el estomago prestase algun cebo para la fluxion sufocativa, y se practicaràn en la forma siguiente.

R. *Cocimiento de hojas de sen*, con ℥ss. de *sal de tartaro* ℥iij. *jarave de cartamo*, y *espina cervina* à ℥j. *rabarbaro* ℥j. *tintura de succino* got. vj. *laudano liquido* got. iiij. *mezclese*.

R. *Massa de pildoras de succino de Grudo, y cochia de Galeno* ã ℥ij. *diagridio* gr. iiii. *laudano opiado* gr. j. *con jarave anodino succinado* háganse pildoras doradas.

Para el logro de la quarta indicacion se podrán practicar los diaphoreticos, y opiatos, ò los diureticos, de los que dice Etmulero, que en este afecto, *omnem adimplent paginam*. Estos serán los decocimientos del palo santo, saxafrás, raiz de china, con la rasura del cuerno del ciervo, la de marfil, y otros, en cantidad de ocho onzas, hasta una libra, con el azucar piedra, frescos de nieve; ò se podrá usar de la leche tibia con el azucar piedra, y será excelentísimo remedio. Tambien conduce el agua del thè con azucar, ò sin ella, caliente, dos horas despues de haver cenado.

Si el Catarro fuesse causado de lympha inspissada, gruesa, coagulada por algun acido catarroso, despues de los suavizantes, y dulcificantes, (y en su caso, y lugar de las sangrias) concebimos será lo mas conveniente purgar con los remedios siguientes.

R. *Magisterio de jalapa, y diagridio* ã gr. vj. *sal de tartaro, y succino blanco* ã gr. viij. *tinctura de azafrán* ℞. *de myrra* gr. vj. *mercurio dulce* gr. xiiij. *con jarave de agenjos* háganse pildoras.

Despues de haver purgado por dos, ò tres veces, conforme correspondiesen à la indicacion las evacuaciones, se podrán practicar las mixturas arriba dichas, quitando los opiatos, y absteniendose del agua de nieve. Asimismo se usaràn los decocimientos de los leños, y demás diaphoreticos, y diureticos, porque llenan todas las indicaciones. Sufumigios varios, con la myrra, castòr, azucar, y otros, son muy celebrados en este afecto. Las siguientes pildoras en toda especie de Catarro, son singulares.

R. *Polvos de raiz de althea, y conserva de rosas antigua* ã ℥j. *succo espesso de regalicia* ℞. *extracto de azafrán* ℥ij. *succino preparado, y cochinillas* ã ℥ij. *esperma de ballena* ℥j. *extracto de enula campana* ℥ij. *goma amoniaca, y myrra* ã ℥j. *ojos de cangrejo preparados* ℥j. *flor de menjui, y incienso* ã ℥ij. *azeyte exprimido de linaza* ℥j. *balsamo de azufre, trementina, y perubiano liquido* ã partes iguales, lo que baste para formarse pildoras.

De estas pildoras darás al catarroso por la noche, despues de dos horas de una leve cena, y por la mañana en ayunas Hñb. continuando su uso por veinte, ò treinta dias, como las he practicado, y te aseguro de un feliz, y nunca pensado efecto, porque con ellas, y sin otro remedio mas, que la dieta, entre otros, se libertaron de una amenazada ptyisquèz dos Cavalleros Manchegos, el uno llamado Don Francisco Nieto, y el otro Don Manuel de Aulestia Lorenzana, de Leon; sca para Dios la honra. Con estos remedios lograrás la extirpacion del semineo catarroso, con mas eficacia, y blandura, que con el damnable abuso de lambitivos, que no tengo experimentado, no afianzan en este afecto el mayor desempeño.



LIBRO SEGUNDO
 DE LOS AFECTOS INTERNOS
 DE EL PECHO.
 SEGUNDA CAVIDAD.

PROEMIO.



SIEMPRE ha causado gravissima dificultad, y gran desvelo à los Prácticos el desentrañar lo encentrado, y escondido de los afectos internos del Pecho, que por lo regular se experimentan mas executivos, como los mas frequentes en la Práctica. Pudo este pensamiento obligar à Baglivio à que en lo profundo de su discurso, y acertado de su reflexion prorrumpiesse con esta sentencia: *De morbis pulmonum, & si peritus in arte sis, vel judicaris nolle cum jactantia de illis asserere, nam acuti de repente jugulant; cronici verò de repente jugulant, Medico stupente, & non cogitante.* Ciñendonos, pues, al sentir de este Hèroe, empezaremos por el siguiente.

CAPITULO PRIMERO.

DE LA TOS, Y RONQUERA.

DIFINICION.

LA Tòs en su propia, y esencial accepcion, no es otra cosa, que: *Quidam expirationis, & pectoris convulsivus motus, quo non semel, sed pluries; modo interrupto propellun-*

tur aer, & recrementa violenter in aspera arteria, pulmonibus, & stomacho contenta.

DIVISION DE ESTE AFECTO.

DOS diferencias de Tòs son las que ocurren en la práctica, dignas de atenderse; es à saber, Pectoral una; y otra Estomacal. En la Tòs pectoral, la causa tiene su nido en las partes contenidas en el pecho. En la Estomacal consideramos lo recrementoso de la causa en el estomago. Una, y otra pueden ser humeda, y seca; por humeda concebimos aquella Tòs, que al impulso del toser dà de sí algun recrementoso material; por seca consideramos aquella, à cuyo impulso nada de esto se advierte.

CAUSALIDAD.

LA causa de la Tòs, qualquiera que fuere, se divide en dos maneras; esto es, en interna, y externa. Causa interna será, qualquier bastardo material recrementoso salino-acido, que depositado en lo musculoso, y nervioso de los pulmones, trachiarteria, estomago, ò diaphragma, velica, punza, y lancina sus delicadas fibras; los corpusculos bastardos, y silvestres salino-acidos, anidulados en la lymphá catarral, pueden ser escupidos en dichas partes de la sangre, y lymphas, y separados de su consorcio, inquietan, agitan, y conturban el entonado movimiento de los organos respiratorios; cuyo material, si fuese viscido, y tartareo, de profapia lentorosa, ò tenue excesivamente, constituirá una Tòs seca; pero si dicho material fuese proporcionado al termino de la correspondiente propulsión en su modo de substancia, sin oponerse à la debida filtración por lo vesiculoso pulmonar, constituirá una Tòs humeda.

Causa procatartica, ò externa, será qualquier agregado, ò congerie de corpusculillos velicante-corrosivos, inspirados con el ayre, los que habiendo hecho remanso en las fauces, ò aspera arteria, inquietan, y perturban dichas partes, concitandolas al movimiento de la Tòs, intentando estas su propulsión como à objeto nocivo, molesto, perjudicial, y extraño.

La

La Tòs estomacal es muy frequente en la práctica, aunque menos advertida, la que de mas comun tiene su ser de los recrementosos corpusculos acidos, fraguados de bastardas digestiones; y por lo regular, la que se experimenta en los niños, trae su linage de esta familia. Comunicanse, pues, dichos recrementosos, è impuros corpusculos estomacales con el succo roseido nutritivo del chylo, y instilados con la sangre, y lymphas, ò en forma de vaporosas exalaciones, suben à herir las partes respiratorias, y causan la Tòs, que llamamos estomacal.

Asímismo quedarás instruido, que la Tòs puede reconocer por causa varias eterogeneas, y bastardas particulas acido-salinas, desprendidas de las vísceras internas, como utero, mesenterio, pancreas, hígado, bazo, &c. las que desprendidas de sus estrañas fermentaciones, y comunicadas en virtud del circulo à la trachíarteria, y demás instrumentos respiratorios, pueden excitar una molesta Tòs, ya humeda, ya seca, segun mas, ò menos huviesse acumulacion de material pervertido, mas, ò menos bien dispuesto.

SEÑALES.

LOS señales de la Tòs son manifestos; y así, solo nos dedicaremos à proponerte los señales de sus causas, y parte afecta. Y primeramente, si la causa de la Tòs fuere la lymphá tenue, acre, cargada de corpusculos acidos corrosivos, y en los principios, se manifestará sin ningun excreto, y por coniguiente será seca; y si algun esputo señalasse, será muy sutil, y sin coccion. Será muy conveniente el que adviertas, que algunas veces sale el esputo inspísado, y crasso, y no pende de lymphá crassa, si que puede nacer de lymphá sutil, acre, corrosiva; en cuyo acontecimiento la viscidéz, y crassitud no será causa de la Tòs, si que es producto morboso, nacido de mucho ocursó lymphático, sutil, corrosivo, que por su continuada acritud conturba la paz, y sosiego del insito espíritu en los organos respiratorios, y no puede regular el succo roseido nutritivo de lo glanduloso de dichas partes, convirtiendole en viscosas superfluidades, las que concebimos por estraños morbosos productos.

Si la Tòs fuere causada por lymphá acido-viscida, se conocerà en que desde su primer ser se arrojan materiales cráspos, y viscidos, que constituyen la Tòs húmeda. Si la lymphá salino-terrea tenáz causasse la Tòs, se conocerà en que la voz será ronca, confusa, y nada se escupe de humedad. Si el esputo apareciesse sanguinolento, será la sangre impura, y poco acrisolada su causa. La Tòs convulsiva se conocerà, en que además de ser seca, será vehemente, y sufocante, y sin lesión manifiesta, quedan los enfermos inopinadamente buenos.

Conocefe la Tòs si es estomacal, ò pectoral, por los siguientes señales. En la estomacal se advierten synthomas del estomago, como inapetencia, gravazòn, y velicacion en el vientre superior; la Tòs es seca, y à veces con vomitos, arcadas, dolor en el estomago; la Tòs es profunda, astio à este, ò al otro manjar, y de mas comun se acrecienta despues de tomar algun alimento.

La Tòs pectoral dà sus indicios por corrosiones, dolores, y ardores en el pecho; la voz no será clara, y sonora, si con ronquera, ò cazcarrada: à esto se añade la mayor, ò menor lesión de la respiracion; y en el acto de la inspiracion, por la compresion de los pulmones, y el ingreso del ambiente, se excita mayor Tòs.

Si la Tòs facasse su descendencia de particulillas salino-acidas corrosivas de bastardas, è impuras fermentaciones del utero, higado, pancreas, bazo, y otras vísceras, daràn su manifiesto el propio daño, y perjuicio de dichas partes.

VATICINIOS.

Qualquiera especie de Tòs pertináz seca, con calentura mas, ò menos lenta, con alguna extenuacion, ò que haya sobrevenido à alguna calentura ustiva por imperfecta terminacion, con mas, ò menos retoque en las partes respiratorias, y singularmente en los pulmones, lleva consigo arriesgado el pronóstico, por el rezelo de una ptyisiquèz. La Tòs estomacal es peligrosa, por la improporcion de las cocciones, y perversión de la distribucion chylosa. La Tòs que sobreviene à los hydropicos confirmados, llama à las puertas de

de la muerte, como dice Hypocrat. 6. Aphor. sent. 35. *Aqua intercutem laborantibus Tufis superveniens malum.* La Tòs en los viejos se cura con dificultad. La que es causada por causa externa, admite facil curacion.

CURACION.

LA curacion de la Tòs se dirigirà segun la especie de la causa. Si fuesse estomacal, la curaràs con vomitorios, que tengan virtud de limpiar dicho organico de las impuridades de las cocciones; estos, pues, son mas propios, que los purgantes, quando el vicio reside en el vientre superior. Si la causa acido-viscosa se alojasse en el vientre inferior, seràn mas propios los purgantes en forma de píndolas, que sean aloeticas, como las usuales, las de la Reyna, las angelicas, y otras. No te podrè ponderar la especialissima virtud, que goza el aloes en ocurrencia de viscosas, y crassas impuridades estomacales; solo si de passo te advierto, que consta el aloes, y qualquier medicamento aloetico, de una virtud resinoso-balsamica, confortante del estomago, la que se funda en sus bituminosos azufres; y aun por esta tan decantada nobleza se suele decir:

*Si bis vivere annos Noè,
Sume pillulas de Aloè.*

Ni tampoco te quiero idolatra de este remedio en toda ocurrencia de vicio estomacal; porque sin embargo de tal vicio, si el sugeto fuesse àrido, seco, de constitucion sulphureo-alcalina, en quien se supone lo fibroso con irregular crispatura, servirà dicho remedio aloetico de mayor perjuicio, que de provecho; porque los azufres activos refecantes de que su central entidad se compone, serviràn de mayor estimulo para mayor rigidèz, y crispatura. Y ultimamente, para la Tòs, de qualquier causa que proceda, te apuntarè un remedio efficacissimo, como le practicasses despues de practicadas las universales evacuaciones. Es, pues, el siguiente.

R. *Massa de píldoras de Ruffo* ℞. *de estoraque gr. vi. azeyte de anis got. ij. con deacodion de Galeno, ò con arrope, hazanse cinco píldoras.*

Se le administrarán al enfermo en qualquier hora , réte-
rando su uso todas las noches al tiempo del sueño ; y porque
la curacion de este afecto no está completa , recurrirás á lo
de Afina , y Catarro , para su completo gobierno.

CAPITULO II.

DE ASMA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

EL propio , y general nombre de este afecto , es el de difícil
respiracion ; pero han querido los Practicos restringir es-
ta dificultad de respirar á las tres mas insignes mutaciones de
ella , comprehendidas en los terminos Griegos de *Astma*,
Dispnea , y *Ortopnea*. La mas propia constitucion de este afec-
to , es : *Densa , crebra , & anhelosa respiratio , ut plurimum*
sine febre , nonnumquam cum illa , pluries cum sonitu , & ster-
tore , & pluries sine his symptomatibus , ab oppresione , vel
compresione , bronchiorum , vel vesicularum pulmonarium.

DIVISION DEL AFECTO.

TRES diferencias de Afina conocieron los Antiguos ; y assi,
como dependen de mas , ò menos carga de materiales,
que obstruyen , y cierran los branchios pulmonares , assi tam-
bien se distinguen segun mas , ò menos , sin que se note parti-
cular diferencia especifica entre ellas. Estas son : *Astma*, *Disp-*
nea, y *Ortophnea*.

La primera conceptuaron , quando el enfermo respira con
dificultad , pero con anhelo , estertor , y sonido. En la *Dispnea*
respira el enfermo dificultosamente , pero no con fuerte , y
anhelosa respiracion , sin sonido , y estertor. En la tercera , que
es la *Ortophnea* , no pueden los enfermos respirar , si no se in-
corporan en la cama , levantandose , ò sentandose , y aun levan-
tando el cuello , y cabeza mas de lo regular.

Advertidas estas tres diferencias , que como dexamos di-
cho , solo encontramos diferencia , segun que mas , ò menos
llenán los bronchios pulmonares , y sus vesículas de multitud
de

de causa material; advirtiendose en la practica, como se advierten, otras diferencias de Asma, especie distintas de las referidas; se nos representa mas proporcionada la division de este afecto asmatico en *humoral*, *convulsivo*, y *flatulento*. Cuyas diferencias no solo reconocen distincion numerica entre si, si que gozan distincion especifica; pues cada una reconoce su causa material especifica, distinta de la otra: no se haga aprecio de lo dicho, si no se probasse.

Al Asma convulsivo comprehendemos por una violenta contraccion musculosa, y nerviosa del diaphragma, y pecho, por la qual se induce una dificultosa, fatigosa, y anhelosa respiracion. El Asma flatulento se experimenta en los hypocondriacos, y escorbuticos, que por lo comun abundan de acidos silvestres, y peregrinos en primeras vias; de cuyas bastardas, y peregrinas fermentaciones se levantan vaporosas exalaciones; con las que heridos musculos, y nervios respiratorios, se contraen para una espasmodica, dificil, y anhelosa respiracion, con estertor, y sibilo.

Por razon de la parte dañada mitente; se pueden concebir varias diferencias; como son: Asma, Uterino, Cephalico, Cardiaco, Licnoso, Mesenterico, Estomatico, Pulmonar, Pectoral, &c. cuyas partes les puede el Medico considerar como à sentinas, ò nidos donde puede tener su asiento el bastardo asmatico material.

CAUSALIDAD.

Procurarèmos descubrir cada una de las causas del Asma, contrayendolas à la especie de Asma, que constituye. Y primeramente, el Asma humoral tiene por causa la lymphas, y serà en dos maneras; ò por su excesivo quanto, ò por su irregular espesura viscosa, y crassa. Por su excesivo quanto, puede causar al Asma; porque llena, y dilata los vasos lymphaticos pulmonares hasta la violenta compresion de los tubulos, y vesiculas de dichos organos, impidiendo el natural, y pacifico como libre transito al ayre; como tambien puede suceder, si por su redundancia se extravasase; y por esta desgracia se llenasen las vesiculas, y bronchios del pulmon.

Por su espesura, crassitud, y viscosa condicion, asimismo

pue-

puede causar el presente afecto la lymphá , porque puede inducir dos afectos , por los quales resultará dificultosa , y anhelosa la respiracion. El primero consistirá , en que por la dicha viscidéz , y crassitud , la lymphá se pega à los vasos lymphaticos ; y por la dificultad del circulo , se coagula , y extravasa en los tubulos , y vesículas pulmonares ; y por su pesado procedimiento , impide el tonico movimiento de los pulmones , y por consiguiente la debida expansion , y natural respiracion. El segundo será , que por la muscilaginosa viscidolencia adquiere consistencia quasi lapidifica , con la qual la lymphá endurecida , espoliada de humedad , se pueden en dichas partes formar piedras , polipos , y tuberculos , que por lo regular suelen ser causas del Asma , no conocido de los Medicos.

Por causa del Asma humoral , tambien conocemos à la sangre , y esta podrá causar dicho afecto en dos maneras ; es à saber , ò por abundar de corpusculos acidos coagulantes salinos , ò por exceder en dicho purpureo licor las particulas salino-urinosas , volatiles , sumamente alcalizadas , ò exaltadas. Los corpusculos de la primera classe , coagulan , restagnan , inspisan , è increassan al carmin licoroso , en cuya ocurrencia le privan de su debido circular movimiento , por los vasos pneumonicos ; y como la sangre detenida en los pulmones , estos sienten su peso , no executan la natural expansion para los actos respiratorios. Como tambien , porque impedido el circulo por los vasos pulmonares , se extravasa , y llena lo poroso , y vesiculososo pulmonar ; y de esta manera , la dificultad de respirar será propia de la sangre , que abundasse de corpusculos salino-acido-coagulantes.

Los corpusculos salino-urinosos volatiles , y exaltados , contenidos en la sangre , volatilizan , atenuan , exaltan , enardecen , arraran , y disuelven ; y constituida la sangre en este orgasmo , y disuelta disposicion por arrarada , y hervorosa , hace mayor mansion de la que debiera en los arteriosos vasos , porque no puede su contextura proporcionalmente vomitar el liquido licoroso , como ni los venosos recibirle. A esto tambien concurre , que por la acritud de los corpusculos alcalino-volatiles , unos , y otros vasos paran con alguna rigidéz , y no pueden contraerse con la debida proporcion para la propulsion de la sangre contenida ; de cuyas causas resulta , que la

sangre, segun esta disposicion, podrá ser causa del Asma humoral.

No con menos frecuencia se presenta el Asma estomacal, que el pulmonar, al qual tambien le reconocemos por humoral, si bien con menos advertencia de algunos Medicos. A este, pues, le concebimos, quando el estomago, ò su rugosa tunica abunda de bastardos materiales acido-viscidos, limoso-tartareos, los que ensanchando dicho organico por su multitud, llega esta tragedia à interturbar el preciso movimiento expansivo de el diaphragma; y este comprimido por la referida, y poco advertida causa, se manifiesta con dificultad anhelosa de respirar.

Otrosi: De dichos crecimientos estomacales nace, que al tiempo de la distribucion del succo chyloso, caracterizado con la indole de corpusculos acido-viscidos, al mezclarse este con la sangre por la vena axilar humeraria, le coagula, inspisa, è incrasa; y por esto observaràs, que en esta especie de Asma se experimenta mayor dificultad en la respiracion de alli à dos, ò tres horas de haver comido; de la qual mezcla, interturbados los espiritus de la molestia del bastardo chylo, desamparan su accion motiva en el diaphragma, del que resulta una semifocativa respiracion.

La causa del Asma flatulento, son exalaciones vaporosas, nacidas de impuridades viscosas, y tartareas de peregrinas, y extraordinarias fermentaciones, entre corpusculos de varios genios, y naturalezas en primeras vias, las que oprimiendo al estomago, y diaphragma, impiden la respiracion; de lo que notaràs, que si dichos vaporosos halitos implicassen corpusculos acidos, y austeros, velicantes, lancinando la parte superior del estomago, y diaphragma, inferiràn este asmatico afecto; aunque si recurrimos à Helmoncio, nunca ferà de nuestro sentir en esta causa. Diga lo que quisiere, que lo que comprehendemos es, que ni totalmente negamos los vapores, ni en un todo recurrimos à ellos como Sylvio.

La ultima especie de Asma es el convulsivo, cuya causa se refunde en corpusculos estraños de varias naturalezas salino-acido, austeras, corrosivas, y espasmodicas, disueltas en las lymphas, y sangre, las que punzando las fibras de los organos respiratorios, las convelen, increspan, y corrugan, con

cuyas acciones detienen el debido circulo à los liquidos , perturbando la benevola accion de los espiritus en dichas partes , de lo que resulta la anhelosa dificultad de respirar asmatICA.

Las causas particulares externas de este afecto asmatico convulsivo , las hallaràs en lo de Convulsion , y por esto aqui se omiten. Los Polipos , Excrecencias , Tuberculos , Piedras , y estrañas durezas , tambien pueden ser causas del Asma , que suelen llamar *oculto* , y estas nacen de la lymphæ gruessa inspissada , tartarea , gipsea , viscidolenta , contenida , y restagnada en las vesiculas pulmonares. Las causas del Asma , Uterino , Mesenterico , y Lienoso , son bastardas , y estrañas obstrucciones , refermentadas , y estabuladas en dichas partes , de donde desprendido lo salino-acido vaporoso , y ascendiendo à los organos de la respiracion , constituiràn dichas especies de Asma.

CONOCIMIENTO.

EL Asma , en el sentido general , facilmente se conoce , pues se experimenta dificil , y anhelosa respiracion , con mas , ò menos grados de dificultosa ; y assi , todo el conocimiento se dirigirà à las causas , para que con este puntual acierto se dirija sin equivocacion el norte de la curacion. Y en quanto al Asma humoral , causado por lymphæ acida viscida , se conocerà , à mas de la dificil respiracion que se experimenta , estertor , y sibilo. La Tòs es humeda , con excrecion del material asmatico grueso , y albicante ; y al passo que paulatinamente se exoneran los pulmones , remite el accidente. Si esta misma lymphæ acida , y viscosa tuviese su asiento , no en los branchios , sino en las pulmonares vesiculas , y sus porosidades , se conocerà en que la Tòs no serà tan humeda , esto es , no le corresponderà el esputo tan copioso.

Si el afecto asmatico procediese de coagulo , y restagnacion del licor purpureo en los vasos , ò tubulos de la substancia pulmonar , serà preciso hayan precedido señales de plenitud , ò de supresion de alguna acostumbrada evacuacion. Lo manifestarà asimismo alguna rubicundez en el aspecto , como tambien , que en el esputo de mas comun apuntarà su desgracia. Si el afecto Asmatico se originasse de orgasmo , rarescencia,

ò dissolucion hervorosa , será dicho afecto continuado con sus exacerbaciones , y regularmente acompañarán algunas febrículas , y con mayor desengaño si dicha hervorosa desgracia fuesse por propio afecto del pulmón.

Si en la difícil respiracion asmatica acompañassen rugidos , y murmuraciones en el abdomen , tension , dureza , y rigidez en los hypocondrios , y los asmaticos prorrumpiesen en algunos regueldos flatulentos con algun despejo , y mejoría , y asimismo la idiosincrasia , y temperatura fuesse cachectica , melancolica , hypocondriaca , ò histerica , tengase dicho afecto por Asma flatulento.

El Asma estomacal se conocerá , porque la difícil respiracion no viene con estertor , ni sibilo , poca excrecion por el esputo , algunos vomitos de crassoscrementos , y viscosos. Se conocerá tambien , porque el enfermo estará inapetente , bascoso ; en el estomago se advertirá tension , y alguna dureza , con carga de material limoso , y tartareo , que comprime el diaphragma , el qual consentirá à la difícil respiracion , por la vecindad , que con dicha parte goza.

Si te llamassen à un asmatico , que le advirtieses con difícil , anhelosa , y grave respiracion , sin tos , ni estertor , y te hiciesen relacion , que dichos accidentes le acometieron de repente , y que su tyrania remite sin excrecion alguna , que asimismo remite repentina , è inopinadamente con dolor quasi lancinante en lo interior del pecho , no te detengas , y bautizale por Asma convulsivo. Si te engañasse yo , correrá por cuenta de Etmulero.

Para el conocimiento del hospicio del fermento asmatico convulsivo , quiero darte el señal siguiente ; y es , que le preguntes al asmatico , despues de su libertad , donde tiene mayor fatiga , y dolor ; y si te respondiessse , que en la cabeza , esta será el origen del material asmatico ; y si en otra parte , alli estará encentrado dicho fermento : *Tamquam anguis latens in herba*. Este señal , aunque no te sirva para la primer vista , te podrá servir para el gobierno de la venidera curacion. Los señales de las especies del Asma particular de otras partes , como Utero ,

Pancreas , Hgado , Bazo , &c. sus propias desgracias te franquearán el conocimiento.

VATICINIOS.

POR la nobleza de la accion dañada reconocemos à toda especie de Asma por peligrosa ; pero de todas las especies, por de mas peligro concebimos al humoral por propio vicio del pulmon , por la facil inclinacion à una ptisiquez. El Asma, si continùà mucho tiempo , y se exacerba facilmente , facilmente tambien hace transito à una hydropesia. El Asma que sobreviene à una calentura mal terminada , aunque haya sido benigna , es mortal : echa tu el pronostico si huviere sido maligna. En los viejos la concebidos incurable ; en los juvenes, se puede curar ; en los niños , regularmente termina en suffocacion.

El Asma estomacal admite esperanza con buen aparato, y practicando los emeticos. En malos aparatos , y omision de emeticos , se hará incurable. El Asma convulsivo , de mas comun es muy peligroso , por la miscela de dos accidentes graves en uno , que hacen parar al circulo de los liquidos , en el qual consiste la vida. Si con el afecto asmatico se complicasse dolor de costado , regularmente inciden en Ptisicos , ò Empiematicos , como lo dice Hypocrates en las Coacas prenociiones: *Cum spirandi difficultate lateris dolor , & levitas intestinorum incidit in tabem ; si frequens , si longa sit spirandi difficultas , timendum de empiemate.*

CURACION.

EN la curacion del Asma deberá el Medico portarse con el entero , y asertivo conocimiento de su causa ; y para que en esto se ande sin confusion , dispondremos la methodo curativa segun el orden de sus causas. Y en quanto à lo primero , si el Asma fuese humoral , procedida de la lymphá recrementosa , acida , è inspísada , que es lo mas regular , como de esta es propio inundar los bronchios pulmonares , extravañandose por la torpeza del circulo , ocurrirèmos con las tres indicaciones siguientes.

La primera : *Se emplearà en evacuar , y deponer dicha lymphá acido-viscida , restagnada en los bronchios del pulmon.*

La segunda: *Mirará à resolver, volatilizar, y in-scindir la congerie de corpusculos recrementosos, viscido-tartareos, contenidos en el succo lymphatico embotante, y obstruyente de los pulmones, para que assi atenuados corra el circulo con mas libertad, y la naturaleza haga propulsion de ellos por esputo.*

La tercera: *Se dirigirá à dulzorar, y absorber los acidos tartareos de las lymphas, y entonar al estomago para la precaucion de nuevo insulto.*

En satisfaccion de la primera intencion, se nos representan utilísimos los vomitorios, como à singulares, y que no ceden en su salutifero, y eficaz efecto en esta especie de Asma à qualquier otro remedio anti-asmatico, sin embargo del pusilanime, y poco fundado reparo de la sufocacion, que algunos rezelan, por lo que (segun lo que en nuestra practica tenemos experimentado) aconsejamos, y seriamente amonestamos el prudente uso de emeticos en el actual accidente de una amenazada sufocacion, pues se logra con estos el desalojar, y despegar del pulmon, y sus vesiculosas capsulas el material viscoso sufocante, como tambien el escupir el estomago las tartareas viscosas impuridades, que de mas comun son cebo, è incentivo de una sufocacion; y esto se logra en virtud de los abanzados conatos, que dichas partes se ven precisadas à poner para el vomito de las referidas tartareas, y recrementosas impuridades; y pasada esta tempestad, todas serán serenidades. Para el logro de lo dicho, se practicará la siguiente receta.

R. *Jarave de tabaco de Quercetano ℥iij. oximiél escilitico ℥ij. flor de menjui, y esperma de ballena à ℥j. succo de cochinitillas ℥j. tartaro emetico gr. iiii. cocimiento de hinojo, y yerba buena ℥ij. mezclese.*

Si para satisfacer dicha indicacion quisieres practicar el vino emetico, ò el agua de Rulando, ò el jarave emetico del tabaco, ò el de Angelo Sala, en tu mano lo dexo, porque todos son decantados en el actual asmatico accidente, de qualquier causa que se considere, como no sea convulsivo. Con siniestra premeditacion practican algunos en el actual asmatico accidente los purgantes, yo no te lo aconsejaré; pues no comprehendo ser de alguna utilidad, antes si de notorio perjuicio, porque conturban, agitan, y conmueven poderosamente

el asmatico material, y no logran su propulsi6n: si te inclinasses à ello, tendràs por contrario à Etmulero en su *Colegio practico*, folio mihi 185. y la mayor parte de los claficos Autores practicos.

Satisfecha la indicacion primera, entraràs en la segunda, y lo intentaràs con las mixturas siguientes.

R. Confeccion de alquermes sin aroma ℞. goma amoniaca ℞j. sperma de ballena, y flor de menjui à ℞. succo de rabano ℞. oximiell escilitico ℞ij. leche de canela ℞j. spiritu de ollin, y azufre à ℞. tinctura de azafrañ got. viij. cocimiento de enula campana, hysopo, y tusilago ℞ij. jarave de erifimo de Loubel ℞i℞. mezclese.

R. Confeccion gentil cordial, y esperma de ballena à ℞j. goma amoniaca ℞. polvos de cochinillas ℞j. balsamo de azufre trementinado, y elixir proprietatis de Paracelfo sin acido à ℞. leche de azufre gr. viij. oximiell escilitico ℞ij. jarave de rabanos, y resumptivo de Renodio à ℞j. agua de tusilago, y escabiosa à ℞ij. mezclese.

Con estos mismos simples, y compuestos se podran practicar opiatas à cucharadas, interpolando algun caldo, y en este se podrà disolver media dracma de flores de benjoin, ò esperma de ballena. Las mixturas de arriba se podran usar de seis en seis horas, conforme lo pidiese la necesidad. Si todos estos remedios los usares tibios, te acomodaras con la mas conveniente practica. En las expressadas bebidas se contienen los mas especificos remedios anti-asmaticos, como el que practicasse su uso experimentara sus efectos, porque constan de alcalinos volatiles, disolventes, incisivos, rarefacientes, descoagulantes, confortantes de los pulmones, y de anodino-balsamicos, molificativos de sus fibras.

La tercera indicacion, que mira à la precaucion de nuevo insulto asmatico, y confortar los pulmones, como asimismo à amortiguar las incentivas reliquias del Asma, se lograra usando de algun purgante benigno, miscuido con los especificos anti-asmaticos, y se practicara por una, dos, y tres veces en esta forma.

R. Polvos de cochinillas preparados ℞. antimonio diaforetico marcial, y sal de tartaro à gr. v. goma amoniaca ℞. diagridio gr. viij. extracto catholico ℞j. con jarave de rabanos rusticos haganse pildoras. Si

Si *ex voto* sucediese la primer toma, no se reitere su uso; porque como adverti arriba, los purgantes en este afecto no son de los que mas se confia. Pero si no correspondiese à la primera toma, se podrá infiltrir hasta segunda, y tercera; lo qual assi executado, te introduciràs, para mayor seguridad, al uso de las pildoras balsamicas de Ricardo Morton, que por ser tan celebradas, no necesitan de mayor apoyo.

R. *Massa de pildoras balsamicas de Ricardo Morton* ℞ij. *haganse seis pildoras de cada escrupulo.*

De estas tomarà el Asmatico por largo tiempo seis por la mañana en ayunas, tomando el desayuno dos horas despues, y seis por la noche à la hora del sueño; ò podràs usar de las siguientes, que no ceden à las de Morton.

R. *Polvos de cochinitas preparados, esperma de ballena, goma amoniaco, quina, y extracto de enula* ã ℞i. *flor de menzui, y de azufre, raiz de aro, y myrra* ã ℞B. *incienso, sal de agenjos, tartaro, y succino preparado* ã ℞j. *tinctura de azafrañ, y castòr, balsamo de azufre trementinado, y azeite de azucar de Riberio* ã ℞j. *con jarave de rabanos rusticos haganse pildoras.*

De estas pildoras tomarà el Asmatico un escrupulo por mañana, y tarde, por doce, ò catorce dias, sobrebebiendo tres onzas del agua de mil flores, con media onza de jarave de rabanos. Concluido el tiempo de estas pildoras, se podrán practicar los caldos del Gallo, encargados por Riberio, y otros Autores. La mejor descripcion es como se sigue.

R. *Un quarto de Gallo magullado antes de morir, hyso-po, y manrubio* ã medio manojillo, *raiz de enula campana, cedoaria, y regalicia raída, y machacada* ã ℞ij. *hojas de nabos medio manojito, cochinitas* ℞B. *hojas de sen* ℞iij. *polipodio quercino* ℞ij. *simiente de cariamo* ℞vj. *sal de tartaro* ℞B. *todo esto quebrantado, se cocerà segun arte en bastante cantidad de agua comun, hasta que se separen los buessos, y quede el caldo en* ℞vj. *se colarà, exprimirà fuertemente, se dexarà enfriar, y se separaràn las hezes.*

Este caldo se administrarà tibio tantos dias, quantos se conoceràn precisos para la perfecta despumacion del material asmatico; y purificada la naturaleza, se bolverà à infiltrir con las pildoras anti-asmaticas, interpoladas con dicho cal-

do, y agua de mil flores, que es la que se destila del estiércol de baca cogido en el mes de Mayo, y esto se practicará por quince, ò veinte dias; y creeme, que es el unico remedio para qualquier afecto asmático. Y ultimamente te advierto, que entre todos los específicos remedios para curar al Asma humoral, se llevan la palma estos quatro: la goma amoniaco, el jarave de tabaco espoliado de su virtud emetica, el esperma de ballena, y el oximiél escilitico; y si à estos les hermanases las flores de benzoës, lograrás un cuerpo con alma, porque à esta goma le atribuyen el elogio de *Alma de los pulmones*.

Si la causa del Asma se advirtiese ser la lympha tenue, acre, sutil, y efervescente, extravasada en la substancia pulmonar, que riega los bronchios, tubulos, y vegiguelas de este organico, se intentará la curacion con dulzorantes, y absorvientes apropiados, que fixen, inspisen, è incrasen su exaltada condicion, y estos serán los anodinos, y acidos, que fixen lo acre sutil de dicha lympha, como son el coral, el espíritu de azufre, la tierra sellada, ojos de cangrejo, los opiatos, el cristal montano, la leche, y flores de azufre, con la tinctura de rosas Castellanas; y para norma te presento la siguiente mixtura.

R. *Diascordio de Fracastorio* ℥℞. *espíritu de azufre got.* vj. *tierra sellada, y cristal montano* ã ℞℞. *laudano opiado gr.* j. *esperma de ballena* ℞℞. *jarave de violetas* ℥℞. *tinctura de rosas rubias* ℥iiij. *mezclese.*

De cuya mixtura se podrá usar tarde, y mañana, según la mayor, ò menor necesidad. La fangria, para ventilar, y desahogar el impedido movimiento circular de liquidos en la presente causa, no se merece el inferior lugar. La leche de cabra, burra, y ovejas, será convenientissima, imò uno de los mas apropiados remedios anti-asmáticos en esta especie de causa, porque con excelencia tempera, y embota lo mordicante acre de la referida lympha, según lo sulphureo butiroso de su central constitucion; y con mas propiedad, si se le hermanasen algunos absorvientes, como el coral, ojos de cangrejo, y cristal montano. Asimismo se podrán al tiempo del sueño practicar todas las noches una pildora de la siguiente forma.

℞. *Esperma de ballena, azafrán, y myrra* à gr. iiii. *laudano opiado* gr. j. *cristal montano* gr. ij. *con diacodion, ò con su arrope haganse pildoras.*

Para profeguir la curacion del Asma segun esta causa, hallaràs ancho campo en lo de Catarro, pues alli mencionamos los purgantes para finalizar la curacion.

Si la causa del Asma fuesse la sangre sumamente encendida, y efervescente, que con su hervorosa constitucion impidiese el debido circulo, ò fuesse mucha, que por su multitud impidiese el que con libertad no pudiesse encañonarse de las arterias en vasos venosos pulmonares, y haciendo retrogression se extravasasse, impidiendo notoriamente la respiracion, lo que conoceràs por los señales de plenitud, è incendio de la sangre; en estos dos estados de causa, de primera instancia deberàs empezar por las sangrias, sin detenerse, y estas seràn repetidas dos, tres, quatro, y mas veces en el día, y en cada una facendo poca sangre. Y à mi me han sucedido algunos casos practicos, advirtiendo esta especie de causa en el Asma, y sangrar à un tiempo de ambos brazos, libertando por este medio al asmatico de la amenazada sufocacion. Uno de ellos fuè en el Lugar de Godella, en un asmatico llamado Vicente Colòn; y luego despues le hice sangrar de tobillos, y se le ocurriò con los restantes anti-asmaticos, de cuyo arriesgado insulto se libertò, siendo la honra para el Criador.

Concebimos, pues, à las sangrias por remedio, especialissimo en esta causa, porque en el primer caso es plenitud respectiva, ò por razon de orgasmo, y disolucion. En el segundo es plenitud absoluta, y ambas piden justicia por la sangria, pues se les debe el desahogo, y ventilacion à los liquidos impedidos en su circulo; y como al transitar por los pulmonares canales no corre con la rapidèz, y libertad correspondiente, inducen la sufocacion estraña, que algunas veces se experimenta, faltando la equilibrial harmonia entre solidos, y liquidos pulmonares. Si en qualquiera de estas dos causas se advirtiese supresion alguna de sangre acostumbrada por hemorroides, ò por menstrosos, serà practica mas proporcionada sangrar primero de tobillos, ascendiendo despues à los brazos; empero si se advierte riesgo grande de sufocacion, se acudirà primero à las venas de los brazos, acudiendo despues

à los tobillos, porque de los brazos se socorre mas presto al defahogo pulmonar, sin embargo del círculo de liquidos.

Defahogada ya la respiracion por el uso de las sangrias, se acudirà à los remedios anti-asmaticos, hermanados con los dulcificantes apropiados, que tengan virtud de soslegar, y apagar el orgasmo, y precipitar los corpusculos, ò fermentos disolutivos; lo qual se intentará con la mixtura siguiente.

R. *Diaseordio de Fracastorio* ℥j. *ojos de cangrejos preparados, y cristal montano* ã ℥j. *flor de azufre, y esperma de ballena* ã ℞. *sangre de macho, hecha, y preparada segun Helmoncio*, ℥℞. *espíritu de ollin, y de sal amoniaco* ã got. vi. *jarave de culantrillo, y de prasio* ã ℥℞. *cocimiento de vicentoxico, tustilago, y enula campana* ℥iij. *mezclese.*

De esta mixtura se usará las veces que correspondan para una congruente precipitacion de las particulas, ò reliquias asmaticas; lo qual se conocerà por haver baxado de punto los synthomas de la respiracion dañada.

Si el Asma fuese estomacal, de primera instancia se deberá socorrer con emeticos, porque son la sacra ancora por donde se libertan los enfermos en este cruel accidente; y si diese lugar, será muy del caso hacer una leve preparacion para disolver el barniz estomacal humoroso, rebalsado, y pegado en las tunicas de dicha parte, y despues se podrá echar mano de algunos purgantes para vengar el referido organo de las tartareas mucosidades, que le molestan. Los preparantes se elegirán de los anti-asmaticos, incisivos, y estomacales, como son, el agenjo, su sal, y esencia, el jarave de rabanos, la sal de centaurea, la de amoniaco, y otros.

Los emeticos serán, el vino emetico, el agua bendita de Rulando, el tartaro emetico, el jarave de tabaco, &c. Los purgantes serán, las pildoras aloeticas, las de la Reyna, el fenet, el ruybarbo, el mechoacan, la jalapa, el extracto catholico, y otros; de los quales se podrán fingir bebidas con decocimientos estomacales, y pectorales, ò pildoras, que es lo mejor, usando de ellas epicriticamente.

Si el afecto asmatico fuese convulsivo, ò las particulas espasmodico-asmaticas, que conveliando los musculos, y fibras pulmonares, contraen, è increspan los organos respiratorios, por cuyas contracciones, y vibraciones forman una epilepsia pul-

pulmonar; en esta especie de causa de primera instancia con-
vencdrán las sangrias; porque es constante, que por la críspa
constitucion adquirida en los canales venofos, y arteriofos, se
comprimen sus capacidades, y retardan el circulo; para cu-
yo defahogo se proporciona la extraccion congruente de san-
gre: y así descargados, logren mayor anchura para la mas
correspondiente libertad del circulo, de lo que los musculos,
y organos respiratorios adquieren mas ordenado movimien-
to: solo deberás advertir, si hay alguna evacuacion suprimi-
da, ò algun galico retoque para la eleccion de la parte de
donde has de sangrar.

En la interpolacion de las sangrias te deberás acordar del
uso de los remedios anti-espasmodicos, y anti-asmaticos;
sulphureo-balsamicos, para el logro de la dulcificacion, y ex-
terminio del fermento silvestre, y peregrino convulsivo; co-
mo tambien, que fixen, y paren el tumultuoso, y atropella-
do impetu de los espiritus. Todo esto lograrás con los si-
guientes.

R. Uña de la gran bestia, craneo humano sin enterrar,
y cinabrio nativo ʒ gr. vi. esperma de ballena, y flor de men-
jui ʒ ʒ . polvos de cochinillas ʒ . tintura de succino, y de
castor ʒ got. viij. laudano opiado gr. ij. licor de cuerno de
ciervo succinado ʒ . confeccion de jacintos sin acido ʒ . coci-
miento de flor de tilia, y de prasio ʒ iij. mezelese.

Es celebradísimo el opio, y todos los opiatos en los ac-
cidentes convulsivos asmaticos, y no asmaticos; porque con
lo bituminoso immaturo liga los acidos corrosivos, y volati-
les espasmodicos, como tambien entorpece la impetuosa ir-
ruencia de los espiritus. En esta especie de Asma se previenen
por especificos los sudorificos; como el uso de la leche, mis-
cuida con los anti-asmaticos, y absorvientes. Asimismo se
advierte, que por lo regular el Asma convulsivo, si mucho
durasse, se complica con el humeral, porque de la permanen-
te desgracia convulsiva en los pulmones, y organos respira-
torios, degeneran los liquidos, y propio alimento de dichas
partes en recrementosas orturas, y acidos asmaticos.

Para la integra curacion del Asma convulsivo recurrirás à
lo de Epilepsia, que alli hallarás mas extensa noticia. Y ul-
timamente te aseguro la perfectísima curacion de esta espe-
cie

cie de Asma, con mi Arcano anti-epileptico mencionado en lo de Epilepsia, aunque no revelado; pero te prometo con seguridad de revelarlo, siendo Dios servido, en el Tomo que ofrezco de Calenturas, para la utilidad de los enfermos, y servicio de nuestro Señor.

Serán muy convenientes en toda especie de Asma Ortophinea, las friegas, cantaridas, ventosas, y fuentes, como tambien las ligaduras, si se hiciesen muy fuertes; como perjudiciales, si se quedasen flojas. Por ultima advertencia se nota, que el damnable, quanto comun resfriegue, y contraccion de los gatos, puede dañar los pulmones, y numerarse por causa del Asma, porque el aliento de estos se ha hallado por experiencia muy dañoso, y perjudicial à los pulmones, como lo manifiesta su hedòr, y continuo estertor.

CAPITULO III.

DEL DOLOR PLEURITICO.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

ENTRE las inflamaciones internas, el dolor Pleurítico suele ser el mas frecuente; difinese así: *Inflamatio pleurae, & internorum musculorum intercostalium à sanguine coagulato, & effervescente acidiorique reddito cum sanguinis circuitu, aliquantisper suspenso cum tumore ab hujus humoris extravasatione ortum ducens.*

De la presente difinición inferirás los siguientes notandos: Primero: que no todo dolor que se manifiesta en el lado será dolor Pleurítico, porque hay muchos, que no vienen con inflamación. Segundo: que no basta para el dolor Pleurítico, que se halle en la pleura disposición inflamatoria. Tercero: que en el verdadero dolor Pleurítico, no solo se halla la pleura inflamada, si que tambien los musculos intercostales internos, como tambien la parte exterior del pulmon, por la continuidad, y vecindad de dicha víscera con la membrana, que ciñe las costillas, que es la dicha pleura; y por esto, la mayor parte de los Modernos llaman al dolor de costado Pleuripneumonia. Quarto: que para que la sangre constituya inflamación

con verdadero tumor, no se requiere, que en un todo se pare el círculo en los vasos de la pleura, si que bastará, que al tiempo de encañonarse dicho liquido de las arterias en las venas, refluya alguna poca sangre, y esta se restagne, y forme la disposición tumorosa, como si por cada contracción se huviese escupido una dracma, y solo se encañonasen dos escrupulos en los vasos venosos, el escrupulo que queda, se va sucesivamente restagnando, y por su seguida va tomando aumento la referida inflamación tumorosa.

El enfermo, que una vez huviese adolecido de este afecto, despues de convalécido, estará muy proximo à reincidir en el mismo afecto; y es la razón, porque atendida la poquedad, y pusilánime virtud de la pleura, el primer accidente pleurítico dexò el espíritu infito de dicha parte, debilitado, y característico para nueva pleurética invasión; por cuyo motivo facilmente admite, y reconcentra la actividad causativa del presente pleurítico accidente.

DIVISION.

LAS propias diferencias del dolor Pleurítico, se toman de dos fuentes; à saber es, de la causa, y de la parte dañada. Las que nacen de la causa son las siguientes. Primeramente, el dolor Pleurítico, por razón de su causa, será *benigno*, ò *maligno*, y *epidémico*. *Benigno* se dice aquel, que tiene su causalidad por interiores, ò exteriores causas, que obran según el orden regular. El *maligno* concebimos aquel, que su causa no obra según lo regular, si que obra por un activo acido, y corrosivo fermento de naturaleza arsenical vitriolica, engendrado en el cuerpo, ò inspirado por irregular constelación de los ayres.

Mas: El dolor Pleurítico puede ser *Primario*, y *Secundario*. *Primario* se dice, quando no depende de otras enfermedades. *Secundario* se llama, quando su ser reconoce dependencia de otras enfermedades por metástases, ò desprendimientos de causa material pleurítica à la pleura.

Otra diferencia tomamos del Espúto; por cuya razón, el dolor Pleurítico, uno es *feco*, y otro es *humedo*. El *feco* será, quando por espúto nada, ò poco se expele, y esto en ningun

tiem-

tiempo de la inflamacion. El humedo se dice aquel , que desde el principio refudan los esputos ; cuya diferencia se deberà notar con reflexiva atencion para la exacta direccion curativa.

Las diferencias que se toman de la parte dañada , son las siguientes ; lo primero, el dolor Pleurítico si es *verdadero* , ò es *espureo*. El verdadero se dice , quando la pleura , y musculos internos están inflamados. El *noto* , ò *espureo* será , quando solo se reconoce inflamacion en los musculos intercostales externos. Tambien por razon de la parte afecta, se divide el dolor Pleurítico en *ascendente* , y *descendente*. El *ascendente* es aquel , que el dolor sube hasta el hombro , ò clavícula. El *descendente* es aquel , que punza en las costillas , y corresponde al hypocondrio : cuyas dos ultimas diferencias te encargo , que en la practica las tengas muy presentes , porque requieren muy distinta execucion de remedios , como despues verás. Otras diferencias pudieramos apuntar , pero son menos necessarias, y como à inutiles , y de ningun provecho se omiten.

CAUSALIDAD.

POR causa general proxima del dolor Pleurítico conceptuamos à la sangre inspifada , efervescente , restagnada en los vasos exiles , y capilares , ò en los tubulos de la pleura , cuya inspifada restagnacion adquiere por los acidos del mismo genio , y naturaleza , que en ella se contienen , los que fixando , y condensando los globulos purpureos , detiene el círculo , ocasionando la dicha restagnacion , y por consiguiente la inflamacion tumorosa ; y de aqui nace , que se ponen las fibras membranosas en una estraña , ò irregular tension , de lo que resulta la molesta , y dolorosa sensacion.

Por causas remotas , ò externas , se advertiràn el ayre , que por la respiracion atraido , con excessiva frialdad à causa de corpusculos estraños , acidos , corrosivos , y coagulantes , como sucede en el tiempo de Invierno. La constipacion tambien puede ser causa de este afecto por impedirse la transpiracion , y retroceder al centro la congerie de corpusculares estuvios transpirables , acidos , y estraños de naturaleza mordicantes. Toda especie de familia lumbricosa , puede asimismo ser causa de este afecto. El aguardiente , el vino , y toda especie de bebidas calidas,

das, fundiendo, y liquando los interiores líquidos; como las muy frías, inspifando, y coagulando, las reconocemos por causas del afecto Pleurítico; y finalmente, toda la familia de causas externas, que con actividad procediesen contra el curso regular de los líquidos, inspifando, y coagulando, podrán participar del general orden de causas pleuríticas.

CONOCIMIENTO.

EL sindrome de cinco señales manifiestan cierta, è indubitablemente el afecto Pleurítico exquisito, y verdadero; y son: *Calentura aguda, y continua: dolor pungitivo: tós molesta, y frecuente: dificultosa respiracion, y pulso frecuente, serratil, y duro.*

La *Calentura aguda, y continua* reconoce por causa à los estraños, y bastardos corpusculos, que en forma de acre, y vaporosa exalacion, se desprenden de la inflamacion, y se embeben en la sangre, interturbandole el sosiego, y harmoniosa paz, que sus particulas gozaban entre sí, y conscitandole à una violenta, y preternatural conmocion.

El *Dolor pungitivo* procede de las puntas acido-corrosivas, y exaltadas sobre lo exaltado sulphureo de la sangre restagnada; y llegando à lo fibroso membranoso de la pleura, le hierren, y lancinan con impetuoso impulso, de lo qual se convele, haciendo doloroso sentimiento.

La *Respiracion dificil* tiene por causa à la estrechez de la pleura, à causa de su convulsiva limitacion, y contraccion; y como los pulmones no pueden dilatarse al cumplimiento de sus expansivos movimientos, de aqui nace la dificultosa respiracion; como tambien el daño inflamatorio de la pleura resiste la nociva sensibilidad de la expansion pulmonar.

La *frecuente Tós* supone su causa en lo estraño contenido en lo tubuloso, y membranoso de la pleura, y pulmones, y con esta accion intenta la propulsion del material nocivo.

Y finalmente, el *Pulso serratil, y duro* se funda en la convulsion inflamatoria de la pleura, la que dà tunica exterior à la arteria. Es dicho pulso frecuente por satisfacer al uso de la ventilacion.

El señal que te puede servir de resguardo en la practica,

pa-

para que no te engañes en el conocimiento del dolor Pleurítico verdadero, del que no lo es, será, que en el bastardo, ò en el que la inflamación ocupa los musculos intercostales externos, el enfermo *no puede estar sobre el lado afecto*, por la compresion que todo el cuerpo hace sobre dicha inflamacion; pero lo contrario sucede en la inflamacion de la pleura por la contraria razon. Si la Pleuritis reconociese su causalidad por semínco lumbrical, se conocerà por sus propios señales.

VATICINIOS.

EL presagio en este afecto suele compararse con el de fiebres malignas, que muchas veces con buenos señales se mueren, y con fatales se libertan; pero se apuntará lo que mas verosimil se representasse. Y primeramente, el dolor Pleurítico, que todos los symptommas tienen agigantados procedimientos contra la naturaleza, es peligroso; como al contrario, quando los symptommas son menos eficaces, se podrá confiar del venimiento.

El Pleurítico, que no se repurga por esputo en los catorce días, pasará à Empiematico, segun sentir de Hypocrates 6. Aph. sent. 8.

En el dolor Pleurítico, que la lengua en el principio ama- nisce biliosa, se terminará en el septimo; y en el que aparece en el tercero, ò quarto, al noveno, ò onceno, y rara vez llega al catorceno.

El Pleurítico, que hasta el septimo lo passa con alguna blandura de symptommas, y despues tomassen alguna altura, pronosticarà la muerte, y de estos raro se libra.

Si el dolor Pleurítico se minorasse, la calentura prosigniessse, y observassse la cara triste, y los ojos conturbados; este caso será fatal, y se podrá esperar algun delirio por metastasis del humor pleurítico à la cabeza.

Si con exacerbacion de los otros symptommas, de repente el enfermo dixesse, que ya está bueno, porque no tiene dolor, pronosticarà la muerte, porque es señal de gangrena interna.

En el dolor de Costado, que el pecho se resiente de mucho material, y el aspecto se manifiesta triste, y al propio tiempo el blanco de los ojos se advierte pagizo, es signo mortal.

como lo dixo Hypocrates lib. de Coac. pran. num. 3. *Quibus pleuriticis strepitus sputi multus in pectore est, & facies trivris, & oculus morbi regii colore infectus, ac caliginosus, hi pereunt.*

En los que una vez han padecido este accidente, si estuviesen heridos de él, es sospechoso. Si al afecto Pleurítico sobreviniese diarrea, es sospechosa, particularmente en los principios; en el estado, no será tan rezelable.

En el esputo se funda el bueno, ò mal exito de este afecto; si la naturaleza toma la providencia de exonerarse por el esputo, siempre se puede confiar; si sucede al contrario, siempre será sospechoso.

El esputo variegado en los pleuríticos es malo, y peor si fuese verde, ò negro, porque indican corrupcion.

El esputo blanco, redondo, denso, y glutinoso, manifiesta indomita textura. El esputo todo sanguinolento, por quanto indica rupcion de vasos, tambien se reputa por peligroso.

El esputo bueno será, el que se manifiesta con intima miscela de humor bilioso, con alguna porcion sanguinolenta intimamente permezclada, pues se conoce salir por resudacion.

Esputos copiosos en este afecto, sin conocido alivio de los Synthomas, tambien se conciben por peligrosos, y arguyen mucho aparato.

CURACION.

LA curacion del dolor Pleurítico, se dirigirá con las siguientes indicaciones.

La primera: *Se dirigirá à dar libertad à los liquidos, que en virtud de la coagulacion están impedidos, y à precaver mayor estanco en la parte.*

La segunda: *Tirará à la resolucion, y dissolucion de los silvestres acidos, que induxeron el coagulo, moviendolos por sudor.*

La tercera: *Intentará mitigar, y anodinar lo doloroso de la membrana, ocasionado de las puntas agudas, y acres de los bastardos acidos, y à laxar lo increspado de sus fibras.*

La quarta, y ultima: *Se terminará à facilitar el esputo como à mas propio conducto por donde se deben libertar los pleuríticos, y desimpresionar las reliquias contenidas en la parte, precaviendo nuevo insulto inflamatorio.*

Substanciada la theorica , vamos à la practica. La primera indicacion , que dexamos propuesta de inferir desahogo en los vasos à los liquidos detenidos por el coagulo , que en este afecto se supone , se focorrerà por prontas , aceleradas , y poco pensadas sangrias en el principio ; las que sin detencion se executaràn hasta el dia septimo ; pues en pasando este , ya no son tan del caso : y las primeras , segun la practica mas conforme , seràn de tobillos , para lograr la revulsion correspondiente , y del tobillo correspondiente al dolor.

En habiendo logrado la sobredicha revulsion , se acudirà à las venas de los brazos , y siempre guardando la correspondencia del dolor ; y segun la mayor , ò menor urgencia , se aceleraràn , y multiplicaràn dichas evacuaciones , y quedaràs advertido , que mas utilidad sacaràs en la practica de una proporcionada , y poco quantiosa extraccion de sangre , que de la poco reflexionada costumbre de algunos Medicos , que les parece , que de la mucha evacuacion quantiosa de este liquido , han de conseguir la extincion de este afecto ; y lo que tengo observado muchas veces es , la fatal ruina de las fuerzas con la extincion del calor natural.

Bien he llegado à comprehender , que en el dolor Pleuritico de primera instancia , no està directamente indicada la sangria , porque el remedio que directamente està indicado , serà un disolvente , que resuelva el coagulo. Bien concebimos , que este sentir es verdadero , como tambien , que la sangria no es directamente el que puede disolver el coagulo , que reyna en el dolor Pleuritico , ò en qualquier otro afecto , que pende de inflamacion ; emperò como hasta oy no se ha descubierto remedio directamente disolvente del pleuritico coagulo , bastarà que practiquemos el remedio , que indirectamente descoagule , como es la sangria.

Las sangrias , pues , en el dolor Pleuritico , indirectamente descoagulan , y disuelven el pleuritico estanco , en quanto dan ventilacion , y desahogan à los liquidos , y precaven el aumento à dicho tumor inflamatorio. Helmoncio , y Paracelso blasonaron de tener dicho remedio *directè* , curativo , y disolutivo para este afecto , y se oponen à la sangria ; sin duda se nos representa , ò que le debieron soñar , ò que si realmente le tuvieron , se le quedaron para cobrar fama en las curaciones , que se

les ofrezcan à donde oy habitan; pero nosotros, que por su omisión, y notoria codicia carecemos de tal descoagulante, nos contentamos con nuestras sangrias de primera instancia, hasta que acaso se halle otro remedio mas eficaz.

Sin embargo que concebimos las sangrias de brazos tan utiles en el dolor de costado, no es nuestra intencion precizar, que aunque se hayan ya celebrado dos, ò tres de los tobillos, las restantes se hayan de celebrar todas de brazos, porque puede acontecer caso práctico, en el que despues de haver hecho las correspondientes de brazos, no se reconozca utilidad notoria en ellas; en cuyo supuesto, será muy reflexionada practica la que solicitase insistir en las de los tobillos del mismo lado doloroso, porque en esta ocurrencia es de rezelar, que la fluxion es mandada de los vasos inferiores, como nos ha sucedido varias veces, con correspondiente utilidad, y notorio consuelo de nuestros pleuríticos.

Què de apoyos, y elasticos abonos ponderan los Autores en los principios del dolor Pleurítico à favor de los Emeticos! y esto en el caso de una sospechosa, y amenazada sufocacion, con el suave supuesto de supernatancia en primera region. No nos atrevemos à condenarlos, pero tampoco à consentir en ellos, ni menos nos inclinamos à aconsejarlos, ni que por nuestro voto en dolor Pleurítico inflamatorio exquisito se administren; pues nos ha parecido muy ardua empresa, que un remedio que de necesidad agita, conturba, y con tropelia conmueve líquidos, y sólidos, no solo del estomago, si que tambien los que residen en la pleura, y pulmones, pueda inducir algun defahogo, sin perjudicar notoriamente la parte dañada, y excitar mayor dolor con notable aumento de la inflamacion pleurítica; y aunque sucedan *ex voto* algunos particulares casos, (que no niego) tengo por mas segura la practica, que abomina de los vomitorios en todo caso de inflamacion interna exquisita.

Pero caso dado, que algunas veces suceda la precision de sarcina estomacal en principios de dolor Pleurítico, nos valermos de los clisteres, como tambien de algun purgante benigno, que no conmueva, ni conturbe con violencia; si que evacue con suavidad lo supernatante en primera entraña; y satisfecho este empleo, entramos con las sangrias en la forma, y

methodo de arriba; y es gran sinceridad en un Médico, que pudiendo echar mano de un remedio seguro, atropelle à la naturaleza con remedio tumultuoso: *Tuto, & jucunde tyrones Medici.*

Todo lo dicho en esta curacion, se deberá entender por lo general del dolor Pleurítico *Ascendente*; pero te encargo, que no olvides esta doctrina, que en el dolor Pleurítico *Descendente*, aunque se represente inflamatorio, reconocerás, y te certificarás del estado de los hypocondrios; y si les advirtieses duros, tensos, y rigidos, no empiezes de primera instancia la curacion por sangrias, que perderás al enfermo, si que deberás purgar desde el principio; pues el fermento pleurítico, y el mineral de dicho afecto, reside en dichos hypocondrios, como me sucedió en el año 1724. visitando al muy Reverendo señor Rector de San Miguel de esta Ciudad de Valencia.

El qual se estaba sufocando por puntos con un dolor de costado, al parecer exquisito, lancinante, pero descendente, y asistiéndole quatro Medicos, le havian ya sangrado quatro veces de tobillos, y brazos, sin advertir mejoría, antes si se aumentaron todos los synthomas, con imminentísimo riesgo de sufocarse. Y habiendo sido yo llamado, y estando la enfermedad en el dia siete, la primera diligencia que hice, fue pertractar los hypocondrios, y les hallé con una estraña tension, y dureza; y hecho el cotejo de la poca utilidad de las sangrias, con el copioso sanguinolento esputo que arrojaba, voté un leve purgante. Me dexaron à solas los quatro Médicos; llamòse à instancia mia al Doctor Don Antonio Garcia, Cathedratico entonces de Visperas, y oy de Prima en esta Universidad, y dignísimo Medico del Hospital Real: consultamos sobre el caso, y se arrimò à mi dictamen, y con tanto acierto, que habiéndole administrado à dicho enfermo el purgante el dia ocho de su enfermedad à las dos de la mañana, depuso muchos materiales recementosos, con cuyo desahogo à las diez del dia le hallamos libre de todos los synthomas, limpio de la fiebre; y para decirlo de una, fuera de peligro. He referido el caso, para que se ande à tiento en esta casta de dolores pleuríticos descendentes.

En este mismo tiempo, que se van practicando las sangrias, se deberán usar los específicos anti-pleuríticos descoa-

gulantes, y dissolventes, para facilitar el curso indispensable de los liquidos, y impedir mayor restagnacion, para cuyo efecto se podrá hacer eleccion de muchos. Los que tengo experimentados en la tarèa de mi practica, son los siguientes.

R. *Diacodion de Galeno* ℞vj. *agua de amapolas rubias* ℞ij. *polvos de resina de pino* ℞j. *yema de huevo num. j.* *dissueltase la resina con la yema, y añadasele de agua teriacal de Crolio* ℞℞. *espíritu de sal amoniaco got. xij. azeyte de anis got. iij. mezclese.*

R. *Confeccion cordial* ℞℞. *jarave de escorzonera* ℞j. *sangre de macho preparada* ℞℞. *esperma de ballena, y diente de javali* ã ℞℞. *madre de perlas* ℞j. *espíritu de ollin got. xij. laudano opiado gr. ij. tintura de azafràn got. viij. cocimiento de flor de amapolas, cardo benedicto, y raeduras de cuerno de ciervo* ℞viii. *mezclese.*

R. *Confeccion de jacintos sin acido* ℞℞. *espíritu de ollin got. viij. priapo (ò miembro) de ciervo, y quixada del pez Lucio* ã ℞℞. *tintura de azafràn got. xij. coral rubio preparado, y polvos de incienso* ã ℞℞. *bezoardico animal, y de tribus de Ribera* ã gr. xij. *cocimiento de raeduras de cuerno de ciervo, marsil, chicoria silvestre, y cardo benedicto* ℞viii. *mezclese.*

De qualquiera de estas mixturas se podrá echar mano para interpolarse en el principio, interin que se executan las sangrias, pues constan de los mas apropiados, y especificos alcalinos, que pueden dissolver la especifica textura de acidos pleuríticos coagulantes, y con ellos se impedirá el impetu de la fluxion, y se podrán practicar de seis en seis horas, interpolando algun caldo, en el que se hayan cocido algunos higos blancos, ò raiz de palo dulce. Tambien se podrán usar en forma de opiatas à cucharadas, quitandoles el decocimiento, y aumentando algun jarave pectoral, ò anti-pleurítico, como el de tufilago, el de palo dulce, el de moras, el de azufai-fas, el violado, el de culantrillo, y otros; assimismo se podrán administrar con dicho decocimiento, para que sirva de diluyente.

Tambien aqui se advierte de passo, que no qualquier absorbiente alcalino embota, y fixa à qualquier acido, como à bulto hacen algunos Medicos, porque no todo alcalino se proporciona en su orden de poros con las puntas de qualquier

acido ; y afsi, unos alcalinos absorven , y dulcifican al acido pleurítico , como el diente del Javali , la mandibula del pez Lucio , el priapo del Ciervo , y otros. Otros se proporcionan con el acido de las calenturas , como los ojos del cangrejo , madre de perlas , polvos de cuerno de ciervo philosophicos , y calcinados , y otros. Otros con el acido galico , como el mercurio , cinabrio , y otros. Y otros con los especificos acidos de otros afectos , porque no hay enfermedad en la que no reyne un acido especialissimo , que diga singular contextura : y afsi , aunque convienen en el nombre generico de acidos , (lo mismo decimos de los alcalinos) tienen su contextura distinta ; y aquellos que se proporcionassen con aquella especial contextura de acidos , se llaman especificos absorvientes de aquel acido , que causa aquella enfermedad.

Socorrída ya la fluxion , y mitigado el impulso del dolor à favor de las sangrias , y remedios propuestos , que han intentado dissolver , y arrancar la inspísada constitucion de los liquidos , tendrán su entrada patente los diaforeticos , hermanados con los anti-pleuríticos ; y esto à fin de ver si en dias decretorios , establecidos por la naturaleza , y hallados por la experiencia , se moverà una correspondiente terminacion : estos , pues , seràn la sal volatil de viboras , la del cuerno de ciervo , la piedra bezoar oriental , y occidental , el antimonio diaforetico marcial , el bezoardico animal , el mineral , la sal de marte , la contrayerva , la corteza de la raiz de bardana , la sal del cardo de Maria , y otros ; de los quales se podrá hacer eleccion en la forma siguiente.

R. Cocimiento de chicoria silvestre (ò taraxacòn) raeduras de cuerno de ciervo , marsil , raiz de bardana , y amapolas ℥viij. sal volatil de viboras , y cuerno de ciervo ã gr. iiij. piedra bezoar oriental gr. iij. polvos de quixada del pez Lucio , y sangre de macho preparada ã ℞. alcanfor gr. j. antimonio diaforetico marcial gr. vij. esperma de ballena ℞. tintura de azufràn got. vij. jarave de amapolas , y cardo benedicto ã ℞. confeccion de alquermes sin aroma ℞. mezclese.

R. Confeccion de alquermes sin aroma ℞. sangre de macho , y diente de javali ã ℞. ojos de cangrejos preparados ℞. espiritu de ollin , y sal amoniaco ã got. viij. sal de cardo benedicto ℞. alcanfor gr. j. jarave de escorzonera , y ama-

polas à ℥℞. cocimiento de flores cordiales, y cardo benedicto ℥viij. mezelese.

Qualquiera de estas mixturas se administrarán con el methodo de las antecedentes, esperando el sudor; y si el pleurítico estuviere muy ardoroso, bien se le puede dichas mixturas conceder con agua de nieve, sin pararse en el pusilánime, y frívolo reparo de que el agua de nieve puede increasár; porque además que el nitro, que implica, es un excelentísimo disolvente anti-pleurítico, puede conducir para la mas correspondiente diluicion; y temperando, sirve del mas congruente estímulo para la mocion del sudor.

Bien acreditada es tambien para este fin la camuesa de Quercetano, como para mover el esputo en los principios, abierta de por mitad, excavada, y limpia del corazón; y rellena de incienso en cantidad de una dracma; de esperma de ballena un escrupulo, con cinco, ò seis granos de la piedra bezoar, se bolverà à unir, y se atará con un hilo, y se embiarà al horno hasta que esté bien cocida; y dada à comer al pleurítico, esperando sudor, si bebiesse quatro onzas de agua de cardo santo. Se advierte, que la manzana ha de ser camuesa fina, y no las que por tales se tienen en Castilla, pues se presumen por camueas las manzanas agrias; la tengo experimentada con felices sucesos.

La infusion del estiercol del cavallo, con quatro, ò seis onzas de agua de cardo santo, ò otra diaphoretica, puedo assegurararte, que es prodigiosa, de la qual de mas comun usaba en Castilla en este afeção, despues de las evacuaciones indiferentes en la gente pobre, y tal vez porque confiaba mas de este remedio, que de los que aquellas oficinas me pudieran sufragar: y su virtud anti-pleurítica se funda en varia configuracion de sales amoniacaes, y nitrosas de que consta, elegantemente maridadas.

O! y con quanta ponderacion, y experiencias te podré acreditar, y amonestar el uso de la ventosa fajada sobre la parte del dolor Pleurítico, en el lugar que con el dedo te señalaste el propio enfermo, que le siente mas punzante. Bien te podré asegurar con ingenua, y legal verdad, que pasan de dos mil los enfermos, que en lo natural se encontraban destituidos de remedio; y con este tan mecanico quanto prodi-

gioso auxilio, se libraron de la muerte en Castilla en una epidemia de dolores pleuríticos con fiebres punticulares, que por espacio de catorce meses, quando menos enfermos tenia de mi cargo, passaban de quatrocientos; y fue tanto el desahogo, que la parte adquiria, que executada la escision por el Cirujano, luego sentian alivio en el dolor, y los demàs synthomas succesivamente iban remitiendo. No causen horror dichas fajas, pues no se necesita mas, que hacer una crucecita con la punta de la lanceta, para que salgan diez, ò doce gotas de sangre. Además, que como primero se amortigua la parte echandole una ventosa seca, se logran dos cosas: la una, que quando llega la faja, no se siente; y la otra, que en virtud de la primer ventosa, se hace llamamiento, y con brevedad la otra ventosa, que se pone sobre la faja, saca dulcemente la sangre que se quiere.

Por ultima advertencia se notará, que los opiatos son en el principio de este afecto de conocida utilidad; pero en el aumento, y estado, de notorio perjuicio. Asimismo se nos representa perjudicial la practica, que luego en el principio usa de superfluos lamedores, porque llaman al pecho, y agitan los pulmones à tòs molesta, y aumentan la inflamacion, y el dolor. Deberánse usar en el aumento, y estado, que entonces seràn utilísimos. Asimismo se advierte, que los locales, ò exteriores muy resolutivos, tampoco sirven en los principios por la misma razon; empero los suaves, y anodinos con alguna penetracion, seràn provechosos. En nuestra practica, en todos tiempos del dolor Pleurítico, usamos del balfamo de calabaza azerado; y quando más queremos resolver, sobreponemos en el aumento, y estado la hoja de col lombarda, restregada en el rescoldo, y rociada con el azeyte de linaza rancio, ò con el de almendras dulces, esto con mucha felicidad, porque es conocida la tonica restitution de lo fibroso de la membrana, ò musculos intercostales.

Si el Pleurítico con los referidos remedios se libertasse, para complemento de la curacion, despues de passar quince, ò veinte dias despues de la total exterminacion de la fiebre, y demàs synthomas, solemos purgar levemente con la tintura del ruybarbo, ò con una tintura angelica, y nos contentamos con poca evaquacion. El purgante será el siguiente.

R. Rabarbaro escogido ℥iij. tartaro vitriolado ℥j. hagase infusion en dos onzas de agua de rosa ; y colada , se le añadirà de jarave aureo ℥ij. mezclese.

R. Manà escogido ℥iij. agua de chicorias ℥iiij. cremor de tartaro lo que baste , y clarificado todo con clara de huevo, se hará agua angelica.

Qualquiera de estos purgantes se podrán practicar en el pleuritico , despues de veinte dias de su convalescencia , para defalojar el sello impreso en las partes dañadas , y evacuar las incentivas reliquias, que huviesfen quedado en los liquidos.

CAPITULO IV.

DEL EMPIEMA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Despues de un dolor Pleuritico mal curado , ò mal terminado , es lo regular seguirse supuracion , que es lo que llamamos *Empiema*. Se define , pues , el *Empiema* así : *Purulentia materia collectio in pectoris sinu.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias se podrán colegir de lo que diremos en las causas.

CAUSALIDAD.

POR causa inmediata en lo comun del *Empiema* , solo conocemos al mismo purulento material , restagnado , y contenido en la misma parte del pulmon , ora sea en la diestra , ora en la siniestra , cuyo purulento silvestre material conocerà en lo general por su causa à la inflamacion formada en la membrana , que ciñe las costillas ; y esta abierta , se instila dicho material en la cavidad del pecho , como asimismo puede suceder abiertos los abscesos , que se formaron en el pulmon , y aspera arteria ; y haciendo la naturaleza transposicion de la materia del pus à la cavidad del pecho , será causa del *Empiema*.

La sangre extravasada en dicha cavidad , ora sea por herida

da penetrante , ora sea por alguna contusion violenta , puede ser causa del empiematico afecto ; pues por dicha extravasacion detenida alli , se compodrece , y fermentando con corruptiva fermentacion , resulta la materia purulenta causa inmediata del Empiema : la fermentacion corruptiva , y su efecto causado , que es la materia purulenta , mas , ò menos blanca , sucede quando los corpusculos acidos predominan à los alcalinos , y sulphureos , de cuya reñida pelca resulta el material empiematico blanco , precipitandose los corpusculos salino-sulphureos de la sangre : lo qual se experimenta en el azufre , y azeyte de tartaro por deliquio , si se les mezcla un acido fuerte , como el vinagre destilado , de cuya pugna pulula un color blanco , como à leche.

Tambien puede canfarse el Empiema por extravasacion de lymphas en la cavidad del pecho , adquiriendo estas por restagnadas una bastarda , y silvestre accescencia.

CONOCIMIENTO.

DOS generos de señales son los que nos pueden certificar el Empiema ; unos manifiestan el Empiema , que empieza ; y otros el confirmado , y hecho. Los que manifiestan el Empiema *in fieri* , son tres : El primero se toma de la *Calentura* , la qual se aumenta quando se empieza à supurar la materia ; y esto sucede por la mayor pelea , à que se empeñan los sales acidos con los alcalinos sulphureos en el principio de la supuracion. El segundo se toma de los frequentes , y continuados *rigores* , desprendiendose acres vapores de la fermentacion ; y como estos son de genio , y naturaleza sulphureo-corrosiva , punzan , y lancinan las membranas de dichas partes. El tercer señal se toma del *peso* , y *gravedad* mayor , que se percibe en la parte , por el mayor peso del material purulento.

Aqui se nota , que el Empiema puede significar qualquiera supuracion en qualquier parte del cuerpo , y esta sera su lata , y extensa , aunque impropia significacion ; pero en el presente tratado , el nombre *Empiema* solo significa coleccion , ò supuracion del material en la cavidad del pecho ; y en este sentido , seràn propios los señales arriba dichos del *Empiema incipiente* , quando el material , que se supura , està extravasado en la cavidad

dad del pecho ; empero no seràn propios dichos señales , si el material purulento se transfundiese en dicha cavidad por rупcion del absceso , que se formò en la pleura , ò pulmon , porque entonces llega ya con la perfeccion de materia purulenta . Cuyos abscesos perfeccionados en dichas partes , en propiedad se llaman *Abscesso* , ò *Vomica* .

Los señales del Empiema confirmado , seràn por lo regular los siguientes : Fiebre lenta , y continua , con exacerbacion por las noches , y dificil respiracion ; porque el purulento material comprime el diaphragma , rubicundèz en las mexillas , por los vapores , que del material purulento se elevan , sudores por la noche . Quando el Empiematico se mueve , se sienten materiales fluctuantes en el pecho , el pulso desigual , è inconstante , y algunas veces opresso ; y si passase del termino regular , y no se expurga la naturaleza , aparece el Empiematico con una perfecta facies hypocratica , con resabios de ptyfico confirmado .

Los señales para conocer si el Empiema reside en la parte diestra , ò siniestra , son los que se figuen . Si estuviese en la derecha , la mexilla derecha descubrirà mayor rubor , mayor calor en aquel lado . que en el otro , el pulso del carpo derecho se manifestarà con mayor desigualdad , y opresion , que en el siniestro , como tambien , que muchas veces en el lado que estuviese , se manifiesta como una especie de edematofidad , que subrepuja con cession al tacto . Asimismo , del lado que estuviese acostado el Empiematico , sobre el lado contrario percibirà mayor peso , dolor , dificil respiracion , y la tòs mas frequente , por la compresion que ocasiona el material purulento ; y al contrario si estuviese en el siniestro . Fundase el estàr dicha coleccion de materia purulenta , ya en la parte diestra , ya en la siniestra , en la division que forma el Mediastino en dicha parte , pues la divide en dos cavidades .

VATICINIOS.

EL Empiema , que en los quarenta dias primeros no se purgase , por orina , esputo , ò camara , passarà ciertamente por el juicioso tribunal de Hypocrates 5. Aphor. sent. 15. *Quicumque ex morbo laterali supurantur , si in quadraginta diebus purgantur à die qua sit ruptio , liberantur ; si verò non , ad rābem transeunt.*

El Empiema en el lado izquierdo, arguye mayor peligro, que en el derecho, por la rectitud, y comunicacion con el corazon.

Si hecha la operacion manual del *Paracentesis*, la materia purulenta saliese verde, nigricante, ò de color de ceniza obscuro, es mortal; como al contrario, si saliese con las notas de perfecto *pus*. Tambien serà sospechoso el caso en que saliese el *pus* sanioso, y sanguinolento, porque arguye debiles los fermentos conquoquentes putrefactivos.

En los Empiemáticos, que el movimiento inspiratorio gasta mucho tiempo en la dilatacion, y para comprimirse el pecho en la espiracion và muy acelerado, cerca están de agonizar.

El Empiemático, que desfruta buen apetito, la calentura baxa de punto, ni tuviese sed, ni el esputo sale con violencia con perfectas, y notorias señas de perfecto *pus*, y la naturaleza coadyuvase con algunas reguladas, y proporcionadas evacuaciones de vientre, y con consistencia, y travazon mediocre, se puede afianzar buen exito; pero al contrario, si lo dicho no sucediere.

CURACION.

CON tres indicaciones concebimos la curacion de este peligrósimo afecto.

Con la primera: *Dispondrèmos el purulento material, dulcificandole su salsa acritud hasta la debida perfeccion.*

Con la segunda: *Intentarèmos deponerle por donde la naturaleza se inclinasse con mas tolerancia.*

Con la tercera: *Solicitarèmos restituir la parte à su tonicò ser, limpiandole de los corpusculos corrosivo-acres ulcerosos, que le tenian ofendida, y desentonada.*

La primera, y tercera indicacion miran à un mismo fin, que es à dulcificar el material purulento, para que assi purificado, salga del hospedage de los pulmones, y pecho, y que alli detenido, no ocasiona mayor daño en dichas partes, à cuyas indicaciones satisfaràn las mixturas siguientes.

R. *Tusilago, y hyssopo à manipul. ℞. yedra terrestre, y escabiosa à manipul. j. higos pingues num. vj. passas sin granos ℞. raíz de symphito mayor, y althea à ℥j. raíz de china, y regalicia a ℞. simiente de hypericòn, è hinojo à ℥i. hagase*

cocimiento de todo lo dicho segun arte, en bastante cantidad de agua comun, hasta quedar en quatro libras, de cuyo cocimiento se tomaràn ℥vj. esperma de ballena, y antimonio diaforetico ã ℞. madre de perlas ℞j. balsamo de azufre trementinado got. vj. perubiano liquido got. vj. tinctura de myrra, y azafràn ã got. v. azucar de alumbre ℞. jarave de yedra terrestre ℥j. mezclese.

R. Del cocimiento arriba dicho ℥vj. anti-hectico de Poterio gr. viij. polvos de raíz de tormentila ℞. sangre de macho ℞j. lapilos de cangrejos preparados, y azucar de Saturno ã ℞. azeyte de linaza reciente sacado por expresion ℥℞. jarave de tusilago, y violetas a ℞. mezclese.

Qualquiera de estas mixturas se podrán practicar mañana, y tarde, hasta que conozcas alguna regulacion, y dulzura en el purulento material del empiematico. En este mismo tiempo podrás hacer eleccion para este fin de las pildoras siguientes, las que el enfermo podrá tomar quatro, ò seis, de dos en dos, ò de tres en tres horas, entre dia, y noche, que son especialísimas.

R. Trementina de Venecia ℥j. se cocerá hasta que se espesse, se le añadirá de azucar piedra ℥ij. polvos de regalicia ℥℞. mezclese, y hagase una massa, y de cada dracma se formaràn seis pildoras.

Suavizan estas pildoras, dulzoran, y facilitan el esputo en los empiematicos. Los remedios de las mixturas antecedentes son especialísimos, vulnerarios, balsamicos, abforvientes, y dulcificantes de los acidos corrosivos del purulento material.

La segunda indicacion, toda la vez que con los sobredichos remedios se conozca el purulento material con disposicion para extraherse, y evacuarfe fuera del cuerpo, tendrá su lugar executandola de dos maneras, esto es, por operacion manual, ò por virtud de los medicamentos, que incitan la naturaleza, para que con mas facilidad le arroje por aquella parte, que estuviere mas inclinada. Por las vias, que con mas frecuencia intenta evacuarle, son, ò por esputo (que es la mejor) ò por camara, ò por orina, que es lo menos frecuente.

Si la naturaleza se viesse inclinada à la propulsiõ del purulento material por esputo, se advertirá si el material tiene al-

alguna espesitud , ò lentorosa consistencia , en cuyo caso se usará de la mixtura siguiente.

R. Cocimiento de escabiosa , tusifago , yedra terrestre , y hyfopo ℥vj. jarave de rabanos , y becabunga (laver , rabazas , ò herros) ā ℥℞. azeite de almendras dulces ℥iij. oximiel escilitico ℥j℞. goma amoniaco ℞j. balsamo de azufre trementinado got. vj. mezclese.

Esta mixtura se irá administrando en la forma arriba dicha , hasta que el pus vaya dexando su alojamiento de la cavidad del pecho.

Pero si este bastardo material se advirtiese con sobrada delgadèz , y tenuidad , se usarán los pectorales , que inspisen , y presten alguna mediocre , y correspondiente consistencia , para que la naturaleza se vaya exonerando.

Si la evacuacion del pus señalasse por el vientre inferior , será fuerza seguir el rumbo de la naturaleza , ayudandole con algun purgante de poca actividad , como lo son , el ruybarbo , el maná , la cañafistula , los tamarindos , y otros , en esta forma.

R. Cocimiento de hojas de sen sin troncos con ℞℞. de sal de tartaro ℥iij℞. rabarbaro escogido ℥j. mezclese.

R. Cañafistula poco ha extraida ℞℞. conserva purgante de malvas ℥iij. maná ℥iij℞. con cocimiento vulnerario haga-se bebida angelica.

Estas , ò otras semejantes tincturas purgantes benignas , se irán practicando las veces que al Medico le pareciere ser necesario dar estimulo , para el mas correspondiente desahogo del empiematico.

Pero si la naturaleza inclinasse la mocion del empiematico material por orina , (que es lo menos frequente) deberás solicitarle , estimulando à la naturaleza con los diureticos en la forma siguiente.

R. -Espiritu de trementina , y enebro verdadero ā got. v. jarave de dos raizes ℥ij. ojos de cangrejos preparados ℞j. sangre de macho , y esperma de ballena ā ℞℞. cochinitas preparadas ℞℞. cocimiento de flor de hypericon , y yedra terrestre ℥vj. mezclese. Se continuará su uso hasta el logro de la indicacion.

Los vomitorios son celebradissimos en este caso para evacuar

cuar el pus de los empiematicos, mayormente si la naturaleza se reconociese perezosa en dicha excrecion; pero con el supuesto, que no se rezele algun esputo sanguinolento; que en tal ocurrencia, será una práctica imprudente.

Ultimamente: Si la naturaleza se portasse con tanta omisión, que ayndada de los medicamentos dichos no moviessse el purulento material por ninguna de las vías referidas, se deberá tentar la apercion entre quarta, y quinta costilla de las espaldas; y esto con el supuesto, que la materia resida en la cavidad del pecho, porque no pocas veces fuele encontrarse chatqueada la diligencia del artifice, y la esperanzada solitud del Medico, con descredito de entrambos, y gravissimo perjuicio de los enfermos.

Y para precaver algun perjuicio, que el ambiente pueda ocasionar, despues de hecha la operacion, y haver sacado alguna porcion de pus, se practicará la mixtura siguiente tarde, y mañana.

R. Raiz de tormentila, bistorta, y simphito mayor à ℥ss. semiente de hypericon, y cardo de Maria à ℥ij. yedra terrestre, escabiosa, veronica, y cherefolio à manip. ℔. hagase de todo un cocimiento segun arte en suficiente cantidad de agua comun, hasta quedar lib. ij. cuelese, y se guardará, del que se tomarán ℥iij. à las que se les añadirá de azucar piedra ℥ss. jarave de yedra terrestre, y tusilago à ℥j. azucar de Saturno ℔j. mezelese.

De esta mixtura se podrá usar, como queda arriba dicho. El uso de la leche de burra es tambien celebradissimo remedio para este afecto. El que quisiere ver mas extensa la curacion de este afecto, recurra à Riberio, Etnulero, y otros,

que tratan por mas extenso con todas sus circunstancias.

(s)

CAPITULO V.

DEL ESPUTO DE SANGRE, O HEMOPHTHISIS.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Hemophtisis, ò Esputo de sangre, es un afecto, en el qual se arroja la sangre por la boca; y esta, no de una, si de muchas partes internas, como de la cabeza, trachiarteria, estomago, pulmòn, pecho, y todas las partes en èl contenidas; como tambien de otras muchas, que por no molestar no se refieren; pero aunque el purpureo licor se pueda mandar por la boca de todas las referidas partes, solo aqui se tratarà de la que se arroja de las partes principalissimas de la respiracion, que segun el mas plausible sentir, son pulmòn, toràz, y la aspera arteria, cuya reyeccion de sangre viene indispensablemente acompañada con tòs; en cuyo sentido se define assi: *Purpurei licoris per os rejectione cum tuse in organo respirationis extravasati, propter apertionem, erosionem, aut ruptionem vasorum majorum, aut minorum ortum ducens.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

ESTE afecto de *Hemophtisis* goza de tres classes genericas, de donde se toman sus diferencias, que son: La parte de donde viene la sangre mandada à la boca. La segunda: El modo de la excrecion; y la tercera serà, el particular daño de liquidos, y vasos, para que la sangre sea expelida. Y en quanto à la parte, que embia la sangre para ser expulsa, gozará de tres diferencias, que son, *Hemophtisis Pulmonar, Pectoral, y Trachiarterial.*

Por el modo de la excrecion, tiene muchas diferencias; Las mas dignas de notarse, seràn las que se siguen. Una excrecion es con leve tòs. Otra, con tòs mas activa; en otras, la tòs mas profunda, y permanente. La excrecion de la sangre, algunas veces es mas excessiva, y continuada; otras veces padece sus intermisiones. Y ultimamente, unas veces se arroja la sangre en mas, ò menos cantidad, y serà mas, ò

menos frecuente. Por el daño, y perjuicio de vasos, la sangre unas veces se propele por *Anasthomesis*, ò apercion; otras por *Diabrosis*, ò acritud de liquidos, que es la erosion; y otras por *Dieresis*, ò *Rupcion*, ocasionada por causa externa violenta, ò por excesiva plenitud. Otras veces, aunque las menos, por *Diapedesis*, ò Transfusion, que puede acontecer por irregular raridad de los vasos, y sobrada sutileza de liquidos.

CAUSAS.

EL *Hemoptisis*, por lo comun, su causa la reconoce en corpusculos salino-acidos, que en exceso disleidos con la sangre, y lymphas, dilacèran, funden, sutilizan, y corroen los canales arteriosos; y en haviendo contraido la sangre una irregular dissolucion acida, arrara mas de lo regular lo tubuloso de las tunicas venosas, y arteriosas, y se transfunde dicho liquido, ocasionando la excrecion *Emopthoica*. No infrecuentemente sucede, que por la acida, cruda, y viscida constitucion sanguinea, y como à tal poco apto este liquido para el circulo por vasos capilares, ni poderse encañonar por las bocas de las venas, se extravasa con facilidad, y ocasiona este afecto.

Tambien se considera por causa de este afecto *Hemopthoico* la excesiva plenitud de sangre, aunque perfectamente goze de su naturaleza; pues excediendo en el quanto, no se puede contener en el espacio, y capacidad de los vasos, de lo que resulta una rupcion, y extravasacion, y en su seguida una excrecion, ò espato de sangre.

Concurrirà asimismo, como à causa del *Hemoptisis*, qualquiera supresion de sangre, como menstrual, hemorroydal, &c. con cuyas supresiones suele tal vez amontonarse la sangre, y abrir camino à un espato de sangre. Aqui se advertirà, que no pocas veces podrà la naturaleza providenciarse un espato de sangre para su desàhogo, sin perjuicio, ni notorio atraso, como se ha experimentado en varios espatos de sangre periodicos.

Asimismo pueden ser causa del *Hemoptisis* la laxitud, y flacidez de los vasos, por su delicada contextura, en cuyo caso puede causarse un espato de sangre por vicio de los canales venosos, ò arteriosos.

Otras muchas causas procatarticas pueden numerarse, que ocasionan el Hemophthisis, como son, bebidas, y comidas sumamente ardientes, con uso desproporcionado, como en la Mancha se advierte, por el desordenado modo de usar vino, aguardiente, espiritu de anís, pimientos, y otros, de cuya perniciosa costumbre procede el corromperse, è invertirse el espiritu *in situ* de las vísceras, ò entrañas, y extravasarse los líquidos, induciendo peligrosos esputos de sangre. No con poca frecuencia se experimentan por causas del esputo de sangre, el frio, y el calor excesivos: el primero condensando; y el segundo disolviendo los líquidos.

Los halitos metálicos, de naturaleza arsenical, tambien pueden solicitar una *Hemophthisis*, porque introducidos por la respiración con el ayre, corroen, y dilaceran, è inducen la pafsion hemophthoica. Vomitos fuertes, caídas violentas, tòs vehemente, estornudos violentos, y la continuacion de cantar en los músicos, pueden ser causas externas de este afecto.

CONOCIMIENTO.

EN los señales de este afecto, todo el conocimiento se debe dirigir à la parte mandante, al vicio de la sangre, y à la invertida contextura de los vasos. En quanto à la parte mandante, esta puede estàr dañada *per se*, ò puede recibir el daño por consentimiento de otra parte. Una de las mas graves dificultades, es el conocer qual sea la parte mandante *immediatè laesa* en el esputo sanguinolento, porque se equivocan los señales de ordinario con el comun, y regular modo del conocimiento, que establecen los Autores, que es el señal de la *Tòs*; pues dicen, que para conocer que la sangre proviene de los instrumentos de la respiracion, lo certifica la tòs, y puede muy bien arrojarse la sangre con tòs, y no ser de los instrumentos respiratorios, como se experimenta en la sangre arrojada de la cabeza, que con tropèl se introduce en las fauces, y se arroja con tòs, sin ser la parte mandante inmediata alguno de los instrumentos de la respiracion.

No obstante, procederemos con los siguientes señales; y primeramente, si la sangre fuese arrojada de la propia substancia vesicular de los pulmones, corroidas las venas capilares,

ò sus fibras, la tòs se advertirà profunda, y muy molesta, ademàs, que la sangre serà espumosa, y en poca cantidad. Si fuere la parte mandante algun vaso grande de los pulmones, que abierto, corroido, ò roto se extravasase, la sangre saldrà en gran cantidad espumosa, con tòs; y algunas veces con tan gran impulso, que hace mover al estomago à vomito sanguinolento, por alguna porcion de dicho humor, que con impulso descendió à dicho organico.

Si el paladar, ò las fauces fuesen las partes mandantes, se arrojarà con excrecion; si de la lengua, con simple expulcion, como tambien de las encias; si de la trachiarteria, con leve tòs, y menos violenta; si de los bronchios pulmonares, serà la tòs vehemente. Si el pecho fuesse el agresor del esputo sanguinolento, se harà la reyeccion con tòs continua, molesta, y regularmente sienten dolor, y la sangre saldrà cuajada, nigricante, y con menos espuma. Pueden asimismo ser partes mandantes de dicho esputo de sangre varias visceras internas, como el estomago, utero, pancreas, higado, bazo, y otras, cuyo conocimiento se tomarà de la particular constitucion de cada una de dichas partes.

Si la sangre procediese de la cabeza, que esta sea la parte *imediate lesa*, se conoce en que padece peso extraordinario, el rostro rubicundo, tensivo dolor en la cabeza, las venas estaràn tenfas, y turgescents, ruido, y sonido en los oídos, con algunos vertigos, y vagios de cabeza, por particular conculcacion de spiritus; y si con estos señales se te hiciesse relacion de alguna constipacion, ò insolacion, con incendio, y particular ardor en ella, te podràs certificar ser la parte mandante la cabeza; porque la constipacion restagna, y la insolacion arrara, disuelve, y atenua los liquidos.

Y para distinguir si la parte mandante es la cabeza, ò los instrumentos de la respiracion, sin embargo que en una, y otra excrecion puede suceder con tòs, te valdràs del siguiente señal, y es, que quando la parte mandante es la cabeza, alguna porcion se expele por excrecion, aunque con alguna tòs; pero quando la parte mandante son los instrumentos de la respiracion, es la tòs continuada, y no se puede arrojar porcion alguna de sangre, sin el molesto synthoma de la tòs.

El conocimiento para inferir el particular vicio de los vasos, è individuar el material pecante, es el que se sigue. Quando el vicio de vasos es la apercion, ò *Anastomosis*, la excrecion sanguinolenta será en cantidad mediana, y sin molestia de dolor. Si fuese por *Dieresis*, ò rupcion, será copiosa la excrecion, y acompañará plenitud, ò algun movimiento violento, como tambien herida, contusion, &c. Pero si se advierte la excrecion en el principio conspurcada, impura, con alguna saniosa substancia, y en poca cantidad, pero *in dies* se aumenta, que es señal que los vasos mayores contribuyen con sus raudales, se conoce ser el Hemophthisis por *Diabrosim*, ò corrosion, en esta especie de causa abunda la sangre de corpusculos acres-salino-volátiles, ò haverse introducido algunas particulas metalicas caustico-arsenicales; y ultimamente, si fuese el esputo de sangre por trascolacion, ò *Diapedesim*, se arrojará sin dolor, la excrecion será poca, y serosa, con particular vicio dissolutivo en el purpureo carmin.

VATICINIOS.

EL acertado, y comun sentir de Hypocrates sobre este afecto, 1. Aphor. sent. 15. es de verdad irrefragable: *Sanguinem quidem supra ferri qualiscumque fuerit malum*. El esputo de sangre, por lo comun es peligroso, por el rezelo de una pthysiquèz, como lo infiere el mismo Hypocrates 1. Aph. sent. 16. *A sanguinis sputo, puris sputum, à puris sputo Pthysis, à pthysi mors.*

Si el Hemophthoes pendiese del pecho, es menos rezeloso, y mucho menos si se originasse de la superior parte de la afera arteria, y aun será menos rezelable el que se fundase en vicio de la lengua, fauces, y encias.

En quanto al vicio particular de vasos, el que pende de erosion, ò *Diabrosim*, es mas peligroso, por estar mas proximo à una *Pthysis*. Muy sospechoso será el que pende de rupcion, ò *Dieresis*, aunque no tanto como el antecedente. El *Anastomosis*, ò apercion, manifiesta menos peligro, y menos sospechoso será el *Diapedesim*, ò trascolacion. Estos pronosticos los deberá entender hecha la comparacion entre ellos mismos, segun la mayor, ò menor malicia de las causas, porque

por su naturaleza todas las Hemopthisis, por qualquier causa que fueren, son de singular rezelo, porque suelen llamarse unas à otras, como lo advierte la siguiente doctrina de Intern. affect. num. 6. *Morbus autem (esto es Hemopthisis) curatione opus habet; est enim difficilis, si enim curatus, & sanus factus, non seipsum custodierit; plerisque revertens morbus interitus causa fit.*

CURACION.

LA curacion del Hemopthoes se intentará satisfacer con las siguientes mas propias indicaciones, que segun conceptuamos, serán las siguientes.

La primera: *Mirará en la actual reyección de sangre à deponer algun quanto sanguineo, y suprimir su impetuosa inquietud en la parte.*

La segunda: *Tira à constringir lo abierto de vasos, y aglutinar lo roto, ò corroído de ellos.*

La tercera: *Se deberá empeñar en restituir à su tonico, y natural equilibrio la parte primo afectá, dulcificando, y absorbiendo los corpusculos salino-acidos, ò urinoso-acres-sulphureos, contenidos en los liquidos.*

En quanto à la primera indicacion, suponiendo apercion, ò rupcion de vasos, por excesivo quanto de liquidos, ò movimiento, atropellado del intestino movimiento fermentativo, con sollicitud, y diligencia ocurrimos con sangrias, con mas, ò menos continuacion, segun fuere mas, ò menos la urgencia del espato sanguinolento. Estas, pues, se celebrarán de los tobillos, para la mas correspondiente revulsion, si huviesen precedido supresiones de este liquido, como de los brazos, si na da de esto sucediesse, y unas, y otras se ejecutarán en poca cantidad, y con frecuencia, para con mas eficacia lograr la revulsion, y diversion de la sangre de la parte mandante.

Hechas ya las sobredichas evacuaciones, es practica muy conforme el recurso à las evacuaciones particulares, como la apercion de las leonicas, que abiertas socorren el pecho à modo de admiracion; y si huviesse alguna supresion de hemorragia de narices, se abrirá la súfana con particular confianza. Otros particulares remedios socorren el actual accidente, como son, ligaduras fortísimas, y le empeoran las menos fuertes.

Las friegas son tenidas por particulares auxilios en la actual excrecion de sangre, como las ventosas secas en el dorso, muslos, y plantas de pies. Emplastos de nieve en el cogote, son eficaces en el actual accidente, como perjudiciales una vez ya pasado.

En este mismo tiempo que se van practicando las sobredichas diligencias para el abance de esta indicacion, se solicitará el plaufible uso de medicamentos adstringentes, apropiados para este afecto, hermanados con algun disolvente, que con particular virtud resuelva algun coagulo del carmin purpuro, que pudo instilarse al estomago. Para cuyo fin se aconseja la mixtura siguiente.

R. Tierra sellada, y goma Arabiga ã ʒj . espiritu de vitriolo got.vj. sangre de macho preparado ʒʒ . piedra ematitis, y estiercol de raton ã ʒʒ . laudano opiado gr. ʒʒ . centinodia ʒj . jarave de simphito mayor, y murtones ã ʒʒ . cocimiento de agallas, verdolagas, y llantel ʒiiij . mezclese.

Esta mixtura se administrará de seis en seis horas, interpolando algun caldo, en el qual se disuelva un escrupulo de almidon bien tostado, y esto se podrá continuar hasta que el impetu de la sangre se aplaque, de cuya virtud se podrá confiar, por contener estos medicamentos una especialissima qualidad de templar lo ardoroso de la sangre, por la prerrogativa de constar de corpusculos subacido-stípticos, que cierran, y constriñen la risueña apercion de los vasos. Si en el fluxu de sangre por la boca se rezelasse de particular erosion en aspera arteria, o pulmones, o huviesse algun resabio de ulceracion, se podrá omitir el espiritu del vitriolo, porque con su caustica congerie de corpusculos, que à su constitucion, y propio genio acompañan, podrian ser causa de mayor ruina.

Si el impetu de la sangre fuere mucho, y la excrecion sanguinea muy excesiva, te podràs valer con mayor confianza de qualquiera de los remedios siguientes, certificandolo por muchas experiencias, que de qualquiera de ellos tengo.

R. Zumo de estiercol de asno negro ʒij . jarave de murtones ʒʒ . polvos de centinodia ʒʒ . agua de algarrobas ʒij . mezclese.

R. Jarave de murtones ʒʒ . laudano opiado gr. ij . confeccion micleta ʒj . zumo de acacia, y hypoquistidos ã ʒj . vinagre des-

tilado ℞. leche de canela ℥iij. coral rubio preparado ℞. agua de llantel ℥ij. mezclese.

R. Sangre de dragon, estiércol de raton, y trociscos de carabe á ℞j. estiércol de asno negro ℞. azucar de Saturno ℞. polvos de centinodia ℞. alcanfor gr. ij. laudano opiado gr. j. jugo de llantel, y horigas á ℥j. agua arterial ad intra, y agua de mastiche, segun la Augustana, á ℞j. agua de clara de huevo ℥iiij. mezclese.

Estas tres mixturas se podrán practicar con el mismo methodo de la primera; y son tan prodigiosas, que te podré afianzar con toda seguridad, que en lo natural cabe el feliz acierto de tu desempeño en este afecto. Las tres tengo muy comprobadas, y en casos bien arriesgados. Con la primera, te celebrarán por feliz; con la tercera, te predicarán prodigioso; pero con la segunda, te acreditarás de milagroso.

Para precaver con más firmeza nueva invasion de esputo de sangre, he confiado, no con menos felicidad, en el tiempo que se practican las tomas de los remedios arriba dichos, de un emplastro; que se compone de la forma siguiente, aplicado sobre lo superior del dorso, ò espaldas.

R. Vinagre fuerte hecho de vino ℔. iij. telas de arañas ℔. ij. tocéràn hasta que se consuman dos partes de vinagre, al ultimo hervor se infundirà de polvos simpaticos ℥ij. estiércol de asno negro lo que baste para formar emplastro.

Este emplastro se podrá reiterar de seis en seis horas. Tambien se celebran por singulares los polvos sympaticos insperfos en algun lienzo, ensofado con la propia sangre del Hemiothoico, y puesto dentro de la cama del enfermo, ò en qualquier parte del quarto donde estuviere; pero aunque no omitimos su uso, sin embargo no havemos experimentado tan felices sucesos en la practica, como de ellos se predica.

Las pildoras siguientes son de singular eficacia para todo estuxo de sangre, y se merecen el mayor aplauso por sus experimentados sucesos, de quienes puedo entre otros predicar la curacion, que logré con el uso de ellas en la Villa del Provençio, en la Mancha, con una muger, que once años padecia un fluxo de sangre por la via de la orina, que la tenia ya en los ultimos alcances de la muerte, habiendo sido visitada, y medicada por varios, y doctos Medicos de la Corte, y con todos

los remedios, y consejos no logró el mas mínimo alivio. Las pildoras son las siguientes.

R. *Volo, succino, corál rubio, azafrán, marte astringente, almastiga, y sangre de dragon* ã ʒi. *azeys de nuez moscada, y canela* ã got. vi. *haganse polvos, de los quales con trementina de Venecia se hará massa, y de cada escrupulo de dicha massa se formaràn quatro pildoras, las que se bañaràn con polvos de sangre de dragon.*

Estas pildoras dulzoran, constipan, constringen, refecan; absorven, y corroboran: de las quales se daràn quatro al enfermo por la mañana, y quatro por la tarde, hasta que satisfagan la indicacion.

En haviendo ya conocida suspension del esputo sanguineo, en virtud de los remedios adstringentes arriba propuestos, se notará por general conveniencia el uso de los apropiados disolventes, con remezcla de algunos adstringentes, à fin de descoagular, y disolver el licor purpureo, que pudo quedar coagulado en el estomago, y hacer la mas conveniente propulsion por orina, camara, ò por otra congruente via. Para lograr dichos fines, se pueden practicar los auxilios siguientes.

R. *Posca de Galeno* ʒiij. *su composicion la hallará el estu- dio en el parraso inmediato.*

Esta mixtura es celebrada por Antiguos, y Modernos, para el fin de descoagular, y disolver los sanguineos coagulos, extravasados por alguna irregular expuicion del carmia purpureo; la qual se compone de dos partes de agua, è iguales partes de miel, y vinagre, se podrá administrar tibia para el mas correspondiente efecto.

R. *Confeccion micleta* ʒi. *azucar de Saturno* ʒj. *esperma de ballena, sangre de macho preparada, antimonio diaforetico marcial, y ojos de cangrejos preparados* ã ʒʒ. *vinagre destilado* ʒʒ. *jarave de yedra terrestre* ʒj. *agua de escabiosa* ʒʒ. mē.

Puedese tambien administrar para el uso de disolver los coagulos de la sangre, y firmar el esputo la segunda receta, que propuse en el folio antecedente, en la que entra el vinagre, y te podràs confiar en ella para esta indicacion, no con menos confianza que en estas ultimas. De todas las quales podràs usar de quatro en quatro horas, con el methodo dicho.

Si el *Hemoptisis* pendiessse de la mas comun, y frequente

causa de *corrosion*, y dilaceracion por acumulados, y remon-tonados corpúsculos acido-corrosivos, contenidos en el pur-pureo licor, ò desprendidos de reencendimiento, y escande-cencia epatica (que no infrequentemente sucede) despues de haver executado dos, ò tres sangrias de la basilica, segun lo pidiere la particular urgencia, y circunstancias del sugeto, y su aparato, se podrá abrir la salbatela, por la singular, y adver-tida eficacia de atemperar, y divertir el molesto impulso de sangre de la parte dañada.

Y logrado esto, se nos representa proporcionada, y racion-al la practica, que echa mano de los purgantes benignos con epicratica, è intervalosa aplicacion, à fin de lograr la precipi-tacion, y deposicion de los recrementosos, y cinericios cor-púsculos acido-corrosivos, ò el excesivo suero lymphatico, que hace conforcio bastardo con la sangre. Si se te proporcionasse mejor para este fin el uso de diaphoreticos, y diureticos, por el rezelo de que los purgantes (aunque benignos) podrán agitar, y conmover las particulas corrosivas del licor purpureo, y por esta conmocion resuscitar el esputo sanguineo, no disentiremos à tu parecer; pero hecha una practica prudente reflexion, no nos parece ser de mayor actividad el purgante benigno, que la que pueden desfrutar los diureticos, y diaphoreticos.

El purgante mas proporcionado para este efecto, concebi-mos al siguiente; pues le consideramos con una correspondiente estiptiquez, con la conveniente virtud evacuativa de dichos recrementosos acidos, y corrosivos corpúsculos.

R. Flores cordiales ℥ij. rabarbaro escogido ℥i. sal de tar-taro ℔j. suero de leche de cabras destilado ℥iiij. hagase tinctura de lo dicho, cuelese, y se le añadirà de pulpa de tamarindos, disuelta en dicha tinctura ℥℔. jarave de chicoria con rabarbaro ℥i℔. mezclese.

No se nos proporciona con nuestra practica la de algunos Medicos, que idolatrando en la benignidad de los aloeticos, los practican en este afecto con suma sinceridad, y confianza; y la razon que nos mueve à disentir en su uso, es por el notorio perjuicio, que pueden inducir sus particulas resinoso-sulphu-reas-acres, de las que su central constitucion implica, con las quales corroyendo las bocas, ò *Anastomoses* de los vasos, con facilidad les puede bolver à abrir, y conmover nuevo sangui-neo desenfreno.

en lo fibroso de los vasos , acreditan los prácticos el uso de varios balsamos , que constan de substancias sulphureo-bituminosas siptico-terreas , con tal , que dicho esputo *Hemopthoico* no proceda de excesiva fluxibilidad , ò dissolucion de los liquidos ; porque en tal ocurrencia , dissolveràn mas la textura de ellos con las partes calido-acres , que contienen.

CAPITULO VI.

DE LA PTHYSIS.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Pthysis , en el sentido general , y comun , significa qualquiera contabescencia , aridez , consumpcion , y extenuacion de todo el cuerpo , con notable atraso , y pérdida en lo carnoso , musculoso , membranoso , cuyos efectos pueden tener origen de varias , y distintas causas , como de envejecidas obstrucciones , digestiones pervertidas de excesivas evacuaciones de sangre , tuberculosas disposiciones en el mesenterio , y otras. En cuyo sentido no hablamos en el presente tratado : hablase si , y se tratarà en el presente capitulo de aquella tabidez , y consumpcion universal , que consigo , y por especial *nota* lleva complicacion de *ulcera en los pulmones* , ò aunque no haya *ulcera* , trae consigo una *corrugacion* , *sequedad* , y *extenuacion particular macra pulmonar*. En este sentido , pues , dicese propriamente *Pthysis* , y no como quiera , si que se apellida con el renombre de *pulmonar* , de la qual decimos , que se define : *Totius corporis consumptio cum febre lenta , & continua ab ulcera , vel mala pulmonum conformatione ortum ducens*.

DIVISION.

LAS diferencias de la *Pthysis* , son las siguientes. La *Pthysis* , una es propia , y otra impropia. La *Pthysis* impropia , es la que proviene de *ulcera* , ò mala conformation de qualquiera viscera interna , excepto el *pulmon* , de cuya especie no hablamos. La propia *Pthysis* , serà aquella , que su constitucion se refunde en *ulcera pulmonar* , ò en la mala conformation de

esta víscera, y à esta figuen tres diferencias, dignas de notarse en la práctica.

La primera se llama *imminente*; la segunda se apellida *incipiente*; y la tercera será la *confirmada*. La primera se advierte, quando se infila fluxion de humor mordaz, y acre, que velicando, y punzando lo fibroso pulmonar, conscita à una impertinente, y molesta tós, con indomita pertinacia. La *incipiente* consideramos, quando remontonados, y acumulados varios, y estraños corpusculos de naturaleza acres, contenidos en la lymphá, y sangre, rompen lo fibroso pulmonar vesiculoso, y hacen de muchos espacios uno, en cuyo sitio así ensanchado, se remontan dichos liquidos, y corrompidos, adquieren qualidad putrefactivo-acre, despidiendo de sí exalaciones ulcerosas, como en efecto llegan al estado de ulceracion.

La *Pthysica* confirmada conceptuamos, quando de la dicha ulcera, ò solucion de continuidad pulmonar, y de los succos en ella rebalsados, se desprenden cuerpecillos, que consigo llevan rebabios cancerosos, los que con su corrosiva, y acre naturaleza invierten el *espíritu plastrico* de la parte, pervirtiendo al mismo tiempo el amigable consorcio de los liquidos con irregular apaufada fermentacion, à la qual sigue fiel, è indispensable contabescencia universal de toda la machina corporea.

CAUSALIDAD.

Las causas de la *Pthysis* dividiremos ex externas, y internas. Las externas concebirèmos, que son todas aquellas, que pueden sobrevenir, y concurrir para la perversion de los liquidos, conmoviendo, agitando, recalentando, è impurificando dichos liquidos, como son, varias passiones de animo, movimientos violentos, y el siniestro uso de las cosas naturales.

Las causas internas de este afecto, son corpusculos falso acido-acres, disueltos en la sangre, lymphá, y substancia lacteo-chilosa, mal reguladas, y purificadas en el organico de primera digestion; de lo que resulta, que al celebrarse la distribucion, è introducirse en la sangre por las yugulares en la vena subclavia, le hacen fermentar estraña, y violentamente

con una lenta, y apausada fermentacion, induciendo divorcio, y separacion entre los principios activos, y centrales de dicho licor, como tambien separando el suero lymphatico con precipitacion irregular, por cuya separacion de sueros se sigue la indispensable restagnacion de dicha lymphá en las vesiculas pulmonares, los que de su contacto phisico quedan llorando su ulceracion.

Estos mismos liquidos de lymphá, y substancia chilosa, saturados de los sobredichos corpusculos corrosivo-acres, por pervertidas digestiones estomacales, inducen cierta, y especial disposicion cancerosa, que les extravasa, y restagna, y con esta disposicion exulceran, y corroen la substancia pulmonar. Por plenitud asimismo los liquidos, no pudiendo contenerse en los vasos, se extravasan, y adquieren corrosion, y inundando las vexiguelas del pulmon, pueden inducir ulcera por la putrefactiva fermentacion que adquieren.

Por propia disposicion pulmonar asimismo podrá engendrarse este afecto, cuya disposicion se puede fundar, ò en la sima teneridad de esta viscera, ò en sobrada laxitud, ò que arrastra su nacimiento del espiritu seminal con singular sello, y caracter estampado, como se experimenta en la practica. Este, pues, sigilo, comunicado *tractu temporis* à los liquidos, con el succo roscido nutritivo, regularmente causa una *Pthysis*.

Rupciones, y supuraciones de tuberculosos tumores en la propia substancia de los pulmones, que comunmente llaman *Pulmonis vomica*, pueden ser causa de una *Pthysis*. Asimismo seràn causa de una *Pthysis pulmonar* todos aquellos afectos internos de los pulmones, como induzcan ulcera, ò corrosion notable en dicho organo, ò le resequen, porque los pulmones disfrutan una substancia tierna, esponjosa, y vesiculosa, facilissima à qualquier corrosiva impresion.

Varias, y distintas vaporosas exalaciones arsenicales, y vitriolicas, de naturaleza caustico-corrosivas, y otros virulentos cuerpecillos estraños, exalados de varios mixtos, pueden tambien ser causa de la *Pthysis* en quanto se inspiran, è introducen por la respiracion. No menos frecuente se experimenta el contagio *Pthysico* por deletereos vaporoso-corrosivos halitos, desprendidos de los mismos *Pthysicos*; y con mas eficaz
pro-

procedimiento, si se simbolizan en el temperamento, ò parentesco de consanguinidad. La retrogression de corpusculos transpirables por excesivo frio, mayormente reynando en el ayre corpusculos salino-acidos, compresivos de lo cribroso de la periferia, suelen ser causa de la *Pthysis*; pues no ventilada la naturaleza, retroceden à lo interno, y destruyen el amigable conforcio de los liquidos, induciendo el desentono pulmonar.

CONOCIMIENTO.

LOS señales de este afecto los concebimos en general, y en particular. El general señal para que al Medico se le represente cierta, è indubitamente, que un enfermo està *Pthysico*, será siempre que observe un sugeto pálido, débil, con tós molesta, calentura lenta, y extenuacion universal, y que en este concurren los señales de la *facies hypocratica*. Los señales en particular, son aquellos, que manifiestan las tres diferencias particulares de *imminente*, *incipiente*, y *consumada*.

Los que manifiestan la *Pthysis imminente*, son los siguientes; y primero en los liquidos se experimenta alguna leve, apauçada, y estraña fermentacion; el destilo se advierte con lento, y apauçado movimiento; la tós con perezoso procedimiento, no muy molesta, con este, ò el otro estraño gusto en la lengua, y por lo regular salado, con alguna aspereza, y acritud; y si la edad fuese de veinte y cinco hasta treinta años, con mala conformacion de pecho, asegurará mas la amenazada desgracia de una *Pthysis*.

La *Pthysis incipiente* manifestarán los siguientes. La tós en esta especie, será mas molesta, è impertinente, el destilo mas notorio, y mas conocida la universal extenuacion, y consumpcion, rigorcillos extraordinarios, sin observar coordinados typos. La fermentacion de liquidos mas violenta, notoria, y conocida por lo acre putrefactivo vaporoso, que se les comunica. En el pecho se les advierte peso, y dolor gravativo; los esputos son purulentos. Y por quanto en este assunto de esputos purulentos se puede padecer alguna equivocacion, se previenen señales para poder soldar su engaño; y así, quando la materia que se arroja es verdadero Pus, el color será ci-

nericio, ò variegado, porque acaso no tendrá aquella *nocitiva* cocción, que se requiere; pero si tuviere el color blanco, y con algún esplendor, será dicho material lymphatico, coagulado por acidos de estraña naturaleza. Si con esta noticia comun advertencia aún estuvieres perplexo en dicho conocimiento para certificarte si es *Pus* verdadero, y no representativo, ò lymphá coagulada, le harás echar en una cofayna, ò bacinilla, que esté media de agua salada; y si hecha esta diligencia baxasse à lo hondo, manifiesta ser materia purulenta verdadera; empero si se quedasse arriba, ò en el medio, será pituita, ò lymphá coagulada; y si se partiesse, que en parte queda arriba, y parte baxa al hondo, desfrutará de ambas naturalezas. Es la razon, porque el *Pus* es mas compacto, y cerrado de poros, y por esto, sin detenerse baxa al hondo; pero el material lymphatico, por la mayor raridad, y abertura de sus poros, se mantiene en lo alto. Mas el comun señal, que se trae por los Autores, de que el *Pus* despide fector echado en las asquas, y la lymphá coagulada no, tengase por constante, pero muy rezelable para el Medico, que ha de inspirar su malicia à costa de su salud, por lo contagioso, acre, y activo de su naturaleza.

Ultimamente, los que manifiestan la *Pthysis confirmada*, son estos. Primero, que todos los synthomas arriba dichos, son mas intensos, notorios, y advertidos; los esputos perfectamente purulentos, se minoran dichos esputos por la debilidad de los fermentos, fuerzas, y facultades expulsivas; la voz será mas ronca, porque por la aridez adquiere la trachiarteria mas espacioso concavo, y sale forzada, como la respiracion mas difícil, y anhelosa, siendo la causa la mayor extension de la ulcera en los pulmones, y el material en mayor copia; los cabellos se caen facilmente, por la corrosion inducida en sus raizes; la aperencia está perdida, sobrevienen hinchazones edematosas en los pies, y finalmente; verás al enfermo hecho una estatua de un *Esceletón*, con la facies, que vulgarmente llaman *Hypocratica*, que se expresa por la mayor extenuacion de el todo, y sus partes, en esta forma: La nariz afilada, las sienas hondas, ò concavas; las orejas excarnes, y pegadas à la cabeza, y finas; las escapulas à forma de alas; las uñas muy largas, y derechas, que al parecer crecen mas de lo re-

gu-

gular, siendo la causa de este representativo aumento la consumpcion de lo carnosos de los polpizos de los dedos, quedando estas mas patentes, y descubiertas; y ultimamente, si con el agregado de estos señales se manifestasen algunos curfos, (que de mas comun son coliquantes) la muerte està llamando à las puertas, como tambien no pocas veces se experimentan sudores nocturnos con suma extenuacion, y universal contabescencia.

Para conocer quando la primitiva causa, que movió este desgraciado, y fatal accidente es la sangre, lympha, ò succo chyloso impuros, te podràs reflexivamente valer de la particular constitucion de cada uno de estos liquidos, como tambien de las particulares desgracias de sus organicos; para esto te suministrará bastante luz la particular contextura del sujeto, y accidentes, y particulares, y activas enfermedades de que huviere adolecido.

VATICINIOS.

EL pronóstico de la *Pthysis*, por lo comun es melancolico: y en quanto à lo primero, el Pthyfico no mal aparatado, en el principio, quando està en fazon de amago, con sola alguna disposicion para que se frague ulcera pulmonar, puede restablecerse la naturaleza, y tener remedio, segun constan varias observaciones; pero si estuviere ya la ulcera formada en estado incipiente, tendrá mas dificultosa la curacion.

En la *Pthysis confirmada*, ò estado de ulcera ya formada sensible, con refudacion de materiales corrosivo-acres, no concebimos esperanza alguna, como lo manifiestan varias experiencias, confirmadas con la acertada practica de Hypocr. lib. de Intern. affect. num. 11. *Hic cum sic habuerit in anno corruptus malè perit :: Est autem morbus lathalis, & pauci hunc effugiunt.*

La dificultad de admitir tan poco remedio la ulcera pulmonar una vez confirmada, consiste en la teneridad de los pulmones, à que no poco concurre el incessante, y continuado movimiento de dicha viscera, con el qual priva la union à la ulcera; como tambien se considera por impedimento pa-

ra la curacion de este afecto la contrariedad de los indicados, porque la ulcera pide sequedad, que se opone à la suma consumpcion, que en este afecto se advierte, y esta està pidiendo justicia para la humectacion, y reblaudecimiento en lo fibroso musculoso de todo el cuerpo.

La *Pthysis*, que su central daño consiste en aridez, refecacion, y corrugacion de la substancia pulmonar, no admite cura radical. La que sigue las huellas à afectos, y enfermedades graves, es incurable, y su procedimiento serà muy executivo. La que proviene de vomica pulmonar, ni adante putrefactiva perfeccion, ni se cura.

CURACION.

LA *Pthysis* se intentará curar con las siguientes indicaciones.

La primera: *Debe mirar al desahogo de primera entraña, limpiando, y deponiendo qualquier extraño material, que alli residieffe, ò que se contiene en la substancia pulmonar, ò en los liquidos.*

La segunda: *Tirárá à la edulzoracion de los fermentescibles corpusculos acido-ulcerosos, contenidos en la sangre, lymphá, y en la substancia lacteo-chylosa.*

La tercera: *Deberá atender à renutrir, humedeciendo lo consumido, y àrido de todo el cuerpo, terger, y consolidar lo ulceroso pulmonar, y sofrenar los synthomas, que sobreviniessen.*

No poco ardua serà la empresa de satisfacer la primera indicacion, si solo à bulto echassemos mano de los medicamentos que le corresponden; pues para el exterminio de los materiales salino-acidos, redundantes en primera entraña, no escaparemos de purgantes, y vomitorios; y si nos paramos un poco en reflexionar circunstançias, daremos en un escollo de dificultades. Pero si el afecto Pthysico se hallasse en qualquiera de los dos grados primeros, que la ulcera empieza por cumulo de recrementosos corpusculos falso-acidos contenidos en primera region, se nos representa proporcionada, y fundada la practica, que para su deposicion se vale de los emeticos con reflexiva moderacion, porque no puede la medicina

dar de sí medicamento , que con menos perjuicio , ni mas eficaz , y pronta execucion pueda limpiar al pulmon , y primeras vias de las dichas ulcerosas impuridades.

Y el rezelo de que algunos se valen para desterrar los emeticos en la curacion de los Pthysicos , es muy pusilanime , y por tal se anula , y desprecia , (hablo con el supuesto de no estar la ulcera formada , que si lo estuviese , seria temeridad el uso de tales emeticos) porque por benigno que se elija el purgante , altera , conmueve , y conturba mas los liquidos , induciendo en ellos mayor perjudicial incendio.

A mas , que un purgante benigno no se nos acomoda ser bastante para deponer suficientemente los recrementosos acido-sallos corpusculos ulcerosos de los pulmones , con tal eficacia , que dexé extinguido su ser corrosivo , como con un leve vomitorio lo han logrado tantos , y tan graves Autores , que los aconsejan con tantas , y tan maravillosas experiencias , como lo podrás ver de espacio en Etmulero , Curbo , Uvillis , Silvio , y otros.

Empero si el Pthysico estuviere en la tercera especie de ulcera manifiesta en los pulmones , no es practicable , ni te aconsejamos el uso de los emeticos , como tampoco en aquel , que huviesen precedido esputos sanguinolentos por disposicion rara , y abierta de vasos. En cuyos casos será practica sospechosa , y poco fundada , *imò* temeraria , el usar de dichos vomitorios ; por el contingente rezelo de nuevo esputo cruento , y apercion , ò rupcion de vasos , porque se considera muy pervertida la substancia pulmonar , y que con facilidad à lo impetuoso de la expulsion contractiva , que se empeñan los instrumentos respiratorios , suceda nueva , è impensada ruina cruenta.

El emetico mas proporcionado para satisfacer la primera indicacion , será la *hyepacuana* , por su gran benignidad , y especialissima virtud vulneraria , por las partes salino estipticas , que goza ; y la dosis se graduarà segun las varias circunstancias , que puedan ocurrir en los enfermos : y en qualquier caso , tan circunstanciado como le quisieres considerar en las dos especies primeras , siempre serán menos dañosos los emeticos , que los purgantes , como si les huvieres practicado en algun Pthysico , te lo havrà hecho evidente la experiencia.

R. Polvos de raíz de vejuquillo ℥j. jarave de yedra terrestre ℥ss. laudano opiado gr. j. agua de escabiosa ℥j. m̄d.

R. Vino emetico ℥jss.

Qualquiera de estos dos vomitorios se podrán practicar de primera instancia, para deponer lo recrementoso de primera entraña en una *Pthysis imminente*; y en caso de necesidad, se podrán reiterar, insistiéndolo la indicación, y no advirtiéndose impedimento; mas quando la advertencia acordasse alguna suprimida evacuación en la naturaleza, que pudo motivar la desgracia *Pthysica* en su primitivo ser, no sería infructuoso el pensamiento de aquel, que en el *seri* de este accidente de primera instancia tentasse alguna evacuación indiferente en poca cantidad, permitiéndolo así las fuerzas; y executada esta con las correspondientes reiteraciones, y circunstancias bien reflexionadas, se podrá de segunda instancia proseguir con los eméticos en la forma dicha.

Quando se rezela, que por haver precedido algun esputo de sangre, ò *Hemoptoes*, de qualquier parte que proceda, sucede la *Pthysis*, será practica muy acertada la que determinasse en su primer ser el auxilio de las fuentes, pero serán despreciables una vez que la *pthysiquez* notoriamente sea conocida, ò confirmada, porque estas tienen por natural instituto el resecar, y privar à la naturaleza de la humedad necesaria.

Socorrida la primer intencion con los remedios referidos, se entrará desde luego en el socorro de la segunda, que se funda en absorber, dulzorar, atemperar, humedecer, renutrir, y consolidar lo ulceroso de pulmones, y extinguir lo salino-acreacido de los interiores liquidos, para que lo resequido, y arido de todo el cuerpo adquiera lo que de humedad nutrimentosa perdió. Cuyas intenciones se lograrán con los remedios siguientes, que se dispensarán en forma de geleas, pildoras, ò polvos apropiados, caldos, y leches. Las geleas serán del cuerno del ciervo, del marfil, y de huesos de guindas, en la forma siguiente.

R. Gelatina de cuerno de ciervo sin acido ℥j.

R. Gelatina de raeduras de marfil ℥j.

R. Gelatina de huesos de guindas ℥jss.

Estas gelatinas se podrán administrar con el caldo, disueltas, tres veces en el día, por mañana, medio día, y à la noche,

en cantidad de una onza cada toma, dulcifican, humedecen, y renutren con excelente virtud.

Los caldos firven tambien para lo mismo, y se podrán practicar en la forma ordinaria, los que se podrán componer de *media vibora, un quarto de polla, medio galapago, y una docena de garvanzos, y seis onzas de brazuelo de carnero; y si se añadiesen unas pasas, ò dos, ò tres higos con las raizes, ò yervas vulnerarias, serà comun práctica.* Todos estos ingredientes se meten en un puchero nuevo vidriado, mediano, con una libra de agua, se cubrirà con un papel de estraza, y bien cerrado con pasta, se pondrà à cocer à fuego lento à remanencia de una tacita de substancia escasa, la que tomarà el enfermo una, dos, ò tres novenas. Si el enfermo se acomodasse mejor à tomar los polvos de la vibora en el caldo, nos ahorramos de la disposicion de dichos caldos, y los podrá tomar tres veces en el dia, en cantidad de una dracma cada toma. Para este mismo efecto sirve la substancia, ò caldo del pan; pero deberàs proceder con reflexiva premeditacion, porque la experiencia ha manifestado, que sin embargo que este remedio es de singular virtud humectante, y renutriente; pero acostumbra, no infrequentemente à pocos dias de su administracion, solicitar algunas camaras: lo que si assi sucediesse, perderàs à poca costa lo que pudiste ganar con tu mayor sollicitud.

Para lograr estos mismos fines, tambien firven las pildoras siguientes.

R. *Goma amoniaco depurada* ℞ij. *cochinillas preparadas* ℞iij. *flores de benjui* ℞j. *polvos de azafràn, y de balsamo perubiano* à gr. xv. *antihectico de Poterio* ℞. *azucar de Saturno, y alumbre* à ℞j. *simiente de hypericon* ℞. *goma arabiga, y myrra* à ℞j. *con lo que baste de espiritu de azufre trementinado hagase massa, y de cada ℞j. se formaràn pildoras* vj.

Estas pildoras se pueden tomar tres veces en el dia, por la mañana, à medio dia, y à la noche, sobrebebiendo tres onzas de agna cocida, con pectorales yervas, y vulnerarias, continuando su uso por largo tiempo; y te aseguro, que como el *Pthysico* no sea confirmado, le restituiràn al estado de salud, como por experiencia las tengo bien examinadas. Con las quales se libertaron dos mugeres en la Mota del Cuervo, que estaban muy proximas à una confirmacion de *Pthysis*.

Uno de los remedios, que dan el mayor abance al encastillado ser de este accidente, es el continuado uso de la leche, y no debe admirar; pues el balsámico nutrimento lacteo, satisface todas, ò la mayor parte de las indicaciones de la *Pthysis*, porque atempera lo salso-acre de los corpusculos contenidos en los liquidos. Con la parte serosa terge, y limpia lo ulceroso de pulmones, y con la mantecosa renutre, y humedece lo consumpto. Esta, pues, se debe usar por mañana, y tarde, si quieres experimentar mejores efectos; y si de otro alimento no se usasse, serà mucho mejor, como la robustez del estomago no se quexasse. Para zanjar el acertado uso de la leche, y precaver su accescencia, y coagulo, como tambien para redimir la vejacion de tantos impedientes, que se hallan en Hypocrates, Galeno, y otros, para el uso de la leche, se le hermanaràn en cada toma algunos absorvientes, como la madre de perlas, ojos del cangrejo, la sal de agenos, ò el coral, que hasta oy con este methodo no havemos encontrado en nuestra practica impedimento para su uso, siempre que de ella havemos necesitado. Y si algun caso sucediesse, que los acidos internos se burlassen de dichos absorvientes, y aun se acedasse en el estomago, como suele suceder, por no congeniar los referidos acidos con los alcalinos fixos ya referidos, quiero revelarte un secreto, que te ha de admirar su valentia en mantener disuelta la leche en el estomago hasta su perfecta coccion, y distribucion; y solo se reduce, que al tiempo de darle la toma de leche al enfermo, le mezcles medio escrupulo de sal comun bien remolida, con seis gotas del espiritu del romero, y no se coagularà, por estraños que sean los interiores acidos estomacales.

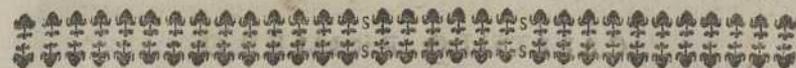
Los varios, y distintos consumados de carnero, gallinas, perdices, capones, caracoles, y otros, son de conocida virtud para este afecto. Los caldos de los cangrejos, dicen ser de conocida utilidad; y no se dude, pues tienen especialissima virtud dulcificativa, atemperante, y nutritiva. Varias aguas destiladas se predicán para este afecto, las que hemos practicado, no con el correspondiente efecto, que las alaban; y assi, no se afiance en ellas el mayor desempeño. Estas son las que se destilan de los caracoles, de la trementina, de las ranas, de los galapagos, y otras. El agua de la palata, es la mejor;

y de mas advertida utilidad. Los baños en el principio, son utilísimos, como notoriamente perjudiciales en la *Pthysis* confirmada, porque aumentan la disipacion. Los expectorantes son muy usados (ojalá no lo fueran tanto) en este, y otros afectos pulmonares. El remedio mas eficaz, y de quien se puede tener mas confianza para la curacion de este afecto, aun en el segundo grado, es el uso de la leche humana, mamada de los mismos pechos; pero tiene dos inconvenientes para no lograr la curacion del Pthysico: el uno, que por el rezelo del contagio, no se hallan mugeres que les quieran dar sus pechos. El otro es, que dado caso que se hallen à dos, ò tres dias, que el Pthysico mama, se les va la leche, y lo tengo anotado por propia experiencia en tres casos bien particulares, entre los quales fue el uno en la Villa de Chelva, con el Rector de la Villa de Tuexa, al qual visitè de una *Pthysis*; y haviendole aconsejado este remedio, se buscaron hasta siete Amas, y la que mas aguantò fueron tres dias. Otros dos casos semejantes me han sucedido en la practica. La causa de esto se atribuirà à las exalaciones halituosas de naturaleza stiptico-causticas, despedidas por el aliento del Pthysico, y comunicadas en las glándulas conglomeradas de los pechos, y tengase solo por razon de congruencia.

Los remedios exteriores, te contentaràs con saber, que podràs usar sobre el pecho del azeyte de almendras dulces, el de linaza por expresion, el balfamo de calabaza, el unguento de zacarias, el anodino, el esperma de ballena, la manteca de azar, y otros. Para facilitar el esputo, se podrà usar à cucharadas del jarave del melon, que por tan comun se omite.

* * *





LIBRO TERCERO
 DE LOS AFECTOS
 DE ESTOMAGO, E INTESTINOS.
 TERCERA CAVIDAD.

PROEMIO.



N tres Reynos , por lo general , està dividida nue-
 tra mystica Republica humana , que son : Reyno
Animal , cuyos efectos resplandecen en la cabeza;
 Reyno *Vital* , cuyas operaciones se miran en la
 entraña del pecho ; y ultimamente Reyno *Natu-
 ral* , cuyas digestiones , secreciones , y separacio-
 nes , con las demás operaciones anexas , notoriamente se ma-
 nifiestan en el estomago , intestinos , y partes contenidas en
 dicha region. Por lo qual , dexando ya tratados los mas regu-
 lares acontecimientos estraños en las partes contenidas de los
 dos Reynos primeros, descendemos al manifesto de las desgra-
 cias del tercero ; y las debe tener el Medico tan presentes , que
 ferà casualidad el logro de un buen acto práctico , con omi-
 sion del registro de los organicos de esta tercera region , o
 cavidad. Por esto , sin duda , tiene la debida aceptacion el
 vulgar dicho de Galeno : *Ventris torpor , omnium confusio.*

Trataremos , pues , en este primer lugar del
 siguiente afecto.

(S)

(S)

(S)

(S)

CAPITULO PRIMERO.

DE LA COLERA MORBO.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

LA propia esencia de la Colera morbo, es: *Convulsiva, & violenta quadam irritatio tunicae fibrosae intestinorum, & ventriculi, qua impetuosè per secessum, & vomitum ejiciuntur excrementa acria, & variegata.*

DIVISION.

DOS son las diferencias cardinales, y dignas de notarse en la práctica. La primera se dice humorosa, ò húmeda, y es en la que la naturaleza violentada de la mala, y estraña calidad ácido-acre de lo contenido en estomago, è intestinos, intenta su desahogo con propulsiòn de varios materiales recrementosos. La segunda llamamos seca, ò flatuosa, y es quando intenta por el vientre superior, è inferior expulsión de muchos flatos, cuya diferencia se acostumbra con mas frecuencia experimentar en naturalezas cachecticas; y tanto una como otra diferencia, se pueden manifestar con rebatios de malignidad.

CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

LAS comunes causas de este afecto dividiremos en formal, y material. La causa formal inmediata de la Colera morbo, concebimos en una irritación espasmódica vehemente, con movimiento atropellado de los espíritus, cuyos primeros motores fueron fermentos sulphureo-arsénicales, y malignos en primera entraña, que interturban, y disuelven el compage de la sangre.

La causa material de este afecto son los sobredichos peregrinos fermentos, ò succos corrosivo-acres malignos alcalino-sulphureos disolutivos, que con esta, ò la otra peregrina modicación, y textura, invierten el arreglado orden del organico estomacal, è intestinal, conscitandoles à estrañas, y violentas

contracciones propulsivas; y estos fermentos, dotados con indole corrosiva, acre, acida, disolutiva, gangrenosa, ò otra mala profapia, despiden de sí corpusculos de esta naturaleza, que hiriendo al Hgado, Pancreas, Glandulas intestinales, ò otras vísceras, corroen, deslien, agitan, y conturban sus procedimientos, y con varias crispaturas intentando su propulsion, arrojan materiales de varios genios, y naturalezas, ocasionando los violentos vomitos, y camaras, con notable detrimentò, y perjuicio de la naturaleza.

Estos silvestres, y bastardos fermentos, por lo comun traen origen de bebidas, y comidas siniestramente digeridas en el organico estomacal, y degenerando en un bastardo liquamen, ya acido-corrosivo, ya sulphureo-nidoroso, inducen una colica, como suele de ordinario suceder, por la venenosidad asumpta de resulta de algun poderoso purgante, como la colochintida, ò ya por haver tomado algun veneno, como el solimàn, arsenico, &c. ò ya de algun veneno engendrado dentro de nuestros liquidos: de todos los quales, desentrañandose algunos corpusculos de naturaleza acres, disolutivos, y gangrenosos, que corrompen nuestras naturalezas, conturban los liquidos, separando sus principios activos, y moviendo la impetuosa, y violenta ruina de la Colera morbo. Asimismo alimentos acres, como la cebolla, el rabano, ajos, pepinos, y otros frutos del Otoño, pueden por la misma razon excitar el impetuoso procedimiento de este afecto.

CONOCIMIENTO.

LOS señales de este afecto serán los siguientes. Y primeramente, su naturaleza, y central ser se explican en la definicion, en cuya colerica tragedia se experimenta continua, y violenta propulsion de varios, distintos, y estraños materiales por camaras, y vomitos, con inflamacion, y dolor algunas veces de vientre, inquietud ansiosa, nauseas, y arcadas; se persiente allà en lo interior estuacion, y ardor, sudores frios, hypo, extremos frios, con mas, ò menos malignidad, convulsion, &c. El pulso en su movimiento local, à todos synthomas, corresponderà parvo, floxo, desigual, con mas, ò menos intermitencia, y algunas veces acelerado, segun mas, ò menos instasse la necesidad del fin.

Quan-

Quando este afecto se siguiere de la sobrada actividad de algun purgante, su causa se deberá concebir por algun fermento sulphureo-alkalino, y nidoroso, como si la Colera se manifestase en temperamento bilioso, ò ardiente. Si la causa de este afecto fuese algun alimento de mal succo, ò algun veneno, ò purgante desenfrenado, se dirigirá su conocimiento à la relacion del enfermo. Si la causa fuere algun fermento de profapia acida, constará por la materia, que fuere objeto de la colerica excrecion, y particular constitucion del sugeto; como si la excrecion fuese de color porraceo, ò eruginoso, como tambien el gusto percibirá la estrañez impresionada en el material expulso.

VATICINIOS.

EL pronóstico en este afecto, de mas comun es sospechoso con certidumbre, porque goza con la mas puntual propiedad del mas propio sentido del texto de Hypocrates 2. Aph. sent. 19. *Morborum acutorum non omnino sunt certè pronuntiationes salutis, aut mortis.* Suele este afecto terminar desde el primero hasta el quarto dia; y segun la remezcla de synthomas mas, ò menos dotados de malicia, así se podrá conceptual el vaticinio. Quando no tiene origen de causa externa, y sobreviene en principios de enfermedad maligna, de mas comun es mortal. No poco notorio será el peligro, si el material fuese porraceo, libido, negro, eruginoso, ò corrosivo; pues la excrecion, ò movimiento colerico, supone causa invencible; y finalmente, toda afeccion colerica, en la que se manifestasen mayores, y mas agigantados synthomas, será de mayor rezelo; y quanto menos, y de inferior malicia, será menos sospechosa.

CURACION.

PARA intentar con acierto la curacion de este tyrano, quanto ejecutivo afecto, deberá atentamente reflexionar, si depende de alguna de las causas externas dichas, ò de sola causa interna, fraguada de fermentos acres corrosivos. Tambien deberá hacerte cargo, si la conmocion colerica está en los principios, que fuerzas tiene el enfermo, que compañía de synthomas trae consigo, y que grados de efervescencia de liqui-

quidos acompañan; porque haciendote dueño de todas estas precisas circunstancias, no executes el atentado, que quotidianamente se experimenta en la práctica con el uso de vomitorios, que tan à cada passo se encuentran con la persuasiva doctrina de ayudar à la naturaleza à su completo desahogo, (ojalà tantas veces no se acordassen los Medicos en este afecto, y otros de estas fantásticas, y representativas melodias.)

Concebimos, pues, que con la generalidad, que se permiten los vomitorios para el desahogo, y ayuda de la naturaleza, no se conforma dicho sentir con nuestra práctica; y así, por quanto de mas comun la causa, ò fermento de la Colera morbo tiene su nido encentrado en varios, y bastardos recrementosos corpusculos acido corrosivos, ò sulphureo-alcalinis, de profapia, y linage arsenical en la sangre, que conturban, y agitan à los fermentos naturales de las vísceras, de cuya conturbacion resulta el disparo colerico hervoroso en este caso, y en otros, como diremos, serà muy impropio el uso de los vomitorios; empero se nos proporciona la práctica, que permitiesse à la naturaleza algun tanto los conatos de propulsion, para que ella sin ministerio de vomitorios se desentrañe de lo molesto de dichos recrementosos materiales; y si se advirtiese con alguna pereza, se le podrá ayudar con algo de agua tibia, ò caldo, en mayor cantidad de lo regular, y esto con la intencion de que dichos licores pueden embotar algunas puntas corrosivas; y laxando, pueden beneficiar lo cargado del estomago sin molestia, ni irritacion.

Empero si el colerico movimiento empezasse, las fuerzas constassen, y su causa fuesen estraños alimentos, que varia, y violentamente compodridos, y refermentados en primera entraña, como tambien de algun veneno, cuya malefica qualidad todavia no ha llegado à la sangre, si que solo con su corrosiva acritud inquietasse lo fibroso estomacal, y otras partes de primera region, serà práctica muy conforme el echar mano de algun vomitorio, ò purgante en el principio de este afecto, y esto con dos intenciones: la primera, para lograr el completo desahogo de la naturaleza; y la segunda, para que no prenda en los liquidos el fuego de los estraños fermentos, situados en primeras vias. Para con pronta resolucion lograr estos fines, se podrá usar de la mixtura siguiente.

R. *Agua de yerva buena* ℥j. *polvos digestivos de Quercetano* ℞. *laudano opiado* gr. j. *polvos de vejuquillo* ℥i. *mezclese.*

En los principios de este afecto tambien se podrán practicar clisteres de leche acerada, con la remezcla de algunos absorvientes; y serán estas las ayudas mas propias para atemperar la acritud del colerico material, como para anodinar lo fibroso intestinal. Otras ayudas atemperantes, compuestas de vegetales de esta casta, se pueden asimismo administrar con el decocimiento de las malvas, violas, borraja, chicoria, y otros, miscuyendo algunos apropiados dulcificantes, como el coral, cristal montano, la triaca, el diascordio, y otros.

Advirtiendó, como llevo dicho, que el mineral del tumulto colerico está en primera entraña, y que se compone de corruptos, y estrañamente refermentados recrementos; y depuesta ya alguna porcion, natural, ò artificialmente, se intentará fortalecer al estomago, dulcificando, y absorviendo con apropiados medicamentos; y por quanto la inclinacion al vomito no con facilidad admite el farrago de bebidas, y cordiales, que en las oficinas se suelen dispensar, se podrán los dichos remedios practicar en forma de opiatas, ò pildoras en la siguiente forma dispuestas.

R. *Diascordio de Fracastorio* ℥ss. *coral rubio preparado,* y *cristal montano* ã ℥i. *azucar de Saturno* ℞i. *tierra sellada* ℥ss. *polvos de Quina* ℥i. *jarave de yerva buena, y de cortezas de cidra* ã ℥ij. *confeccion de jacintos con acido* ℥i. *mezclese, y haga se opiata.*

R. *Azucar de Saturno* ℞i. *cristal montano, y tierra sellada* ã ℥ss. *azafrán* ℞i. *laudano opiado* gr. iiii. *con triaca magna hagan se pildoras pequeñas.*

La opiata de arriba se podrá practicar à cucharadas, con tal, que en cada toma solo deberá tomar media cucharada, interpolando algun caldo. Las pildoras se administrarán de tres en tres horas, seis cada toma, con el mismo methodo.

Si el fermento maligno colerico se concibiese en la sangre, sin dependencia de primeras vias, se podrá ocurrir con la misma opiata, y pildoras, hermanando todos aquellos alexipharmacos, que en qualquiera malignidad acostubramos, como la confeccion de alquermes sin aromas, la sal volatil del cuerno de ciervo, el alcanphor, el laudano, los trociscos de vibora,

el bezoardico animal , el mineral , y otros , los que mezclando les algunos acidos , se explican con maravillosos exemplares ; y para norma,

R. Confeccion de alquermes sin aroma ℞B. agua theriacal de Crolio ℞j. alcanfor gr. iij. zumo de limon ℞B. laudano opiado gr. iiii. tinctura de azafrañ , y succino a ℞B. margaritas preparadas , y bezoardico animal a ℞j. sal volatil de viboras gr. viii. jarabe de rosas verdes , y yerba buena a ℞ij. mezclese.

Esta opiata se podrá administrar a cucharadas , interpolando algun caldo , en el qual tambien se podrá instilar algun licor corroborante anti-espasmodico , y anodino , como seis , u ocho gotas del agua theriacal de Ronodeo , o la de Crolio , las gotas de Inglaterra , o media dracma de confeccion de alquermes sin aromas.

Si dicho movimiento colerico maligno fuesse muy impetuoso , y sobrefaliente , por fermento corruptivo en la sangre , con robustez en sugeto pletorico , calentura hervorosa , y otros accidentes , que manifiestan particular incendio interior ; en este caso , assi circunstanciado , serà practica muy racional , y acertada el recurso a las sangrias , y agua con dos nieves , de cuya eleccion en su caso , y lugar , y en sugetos adustos , pudieramos apuntar infinitas experiencias. Si el afecto colerico se advirtiese por algun veneno dativo , el unico remedio consistirà en dar al enfermo mucha porcion de leche , o azeite de almendras dulces , porque dichos licores con su contextura ramosa embotan , y ligan los azufres corrosivos , que causan la referida colerica afeccion ; y despues de medio quarto de hora , si la naturaleza no despidiese por vomito , para libertarse se podrá administrar la mixtura siguiente.

R. Confeccion de jacintos incompleta ℞B. triaca magna ℞j. cristal montano , bezoardico animal , y margaritas preparadas a ℞B. vino emetico ℞ij. agua de chicorias , y azeite de almendras dulces sin fuego a ℞ij. mezclese.

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

CAPITULO II.

DE LA CARDIALGIA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Cardialgia no es otra cosa, que: *Tristis, & violenta, atque vehemens, & anxiosa sensatio ab spirituum violenta commotione in parte superiori ventriculi percepta.*

DIVISION.

LAS diferencias de la Cardialgia mas notables, son, que una será por esencia, y otra por consentimiento. La que se hace por esencia, ò *idiopatia*, será aquella cuyo cardialgico material se engendra en la parte superior del estomago. La que se dice por consentimiento, es la que su causa viene de otra parte.

CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

DOS generos de causas establecemos en este afecto, así como en otros; es à saber, causa formal, y causa material. La formal es la proxima, è inmediata; y la material es la remota, y mediata. La causa inmediata, y formal es aquella irritacion, y convulsiva contraccion de las fibras estomacales en su parte superior.

La causa material, y mediata la concebimos en qualquiera material, ò succo alcalino-sulphureo, ò salino-acido, fraguado en el estomago, ò comunicado de los vasos arteriosos, ò lymphaticos, ò tomado, ò inspirado, el que punza, velica, corroe, y convele las tunicas fibroso-nerviosas de la superior boca del estomago, combidando à los espíritus à un desordenado, y violento precedimiento solutivo de la continuidad, y esta se considera como à causa general de la Cardialgia.

La preternatural violenta exaltacion del succo bilióso con el pancreatico, causada por fermentacion peregrina, è intempestiva, y finiestra mixcion, en el duodeno puede ser causa de la Cardialgia, elevando vapores sulphureo-acres, corrosivo-

lan-

lancinantes , como se experimenta en los hipocondriacos afectados de alli à quatro , ò cinco horas de haver comido ; en cuyo caso , adquiriendo el acido superiores fuerzas sobre el azufre alcalino , en la pugna fermentativa excita vomitos de materias acres , y corrosivas , moviendo dolores cardialgicos extraordinarios. Y ultimamente , serán causas particulares de este afecto todas aquellas cosas , que puedan influir para la sobredicha espasmodica contraccion fibrosa en la parte superior del estomago , en virtud de la qual el estomago se sienta con vehemente , y molesta sensación dolorosa.

Las causas particulares , que suelen contribuir à mover el comun proceder de la principal , son muchas , como son varias , y distintas exalaciones vaporosas acres , acidas , y salinas , defendidas de succos estraños , contenidos en primera region.

CONOCIMIENTO.

L OS señales de la Cardialgia propia , son los siguientes. Siempre que se experimentasse *una congojosa inquietud con dolor acerbissimo , y cruel en la parte superior del estomago , ansias , respiracion quasi asmatica , y anhelosa* , por contraherse el *diaphragma* , cuya contraccion induce opresion en esta viscera , y toda la cavidad vital , llamando en consentimiento al corazon , lo que conoceràs *por algunos forzados suspiros* , tengase por propia Cardialgia. A estos synthomas siguen *sudores* , y *extremos frios* , *deliquios* , y *syncopes*. Algunas veces se resiente el systema nervioso , porque se conturban los espiritus en su principio , por cuya causa no será infrequente experimentarfe *Vertigos* , *Epilepsias* , y *Convulsiones*.

Empero en la impropia Cardialgia pocos de estos synthomas se manifiestan , y los que se advirtiesen serán mas remisos ; en cuya ocurrencia no permitirá el mas prudente , que se apellide con el nombre de *Cardialgia* , si que se deberá consentir con el bautizo de *dolor de estomago* , el qual se experimentará en lo inferior de esta oficina , como la propia Cardialgia

en la parte superior.

(S)

(S)

(S)

(S)

VATICINIOS.

EN qualquier afecto cardialgico propio establecemos el pronostico formidable, y con mas fundamento si la série de synthomas fuese muy amontonada, con fortaleza, y renitencia, pues la parte dañada es muy delicada, y de perspicaz sentido, como tambien por ser parte, de cuyo influxo dependen todas las del cuerpo.

Asimismo será muy peligrosa la Cardialgia, que siguiessse alguna venenosa malicia en la causa material, ò se subguyessse à la naturaleza especial de alguna fiebre maliciosa, como lo afirma el siguiente Hypocratico decreto, 4. Aphor. sent. 65. *In febribus circa ventriculum fortis stus, & cordis morsus, malum.* En la Cardialgia, que se experimentassen sudores frios, con frialdad de extremos, y convulsiones, no està la muerte muy lexis. La Cardialgia, que sobreviene por retrocesso de qualquiera excrecion cutanea, acre, biliosa, ò purulenta, es irremediable.

CURACION.

LA legitima, y propia curacion de la Cardialgia, se sigue con las siguientes quatro indicaciones.

La primera: *Se dirigirà à aplacar el impetuoso procedimiento de los espiritus, aplacando su feròz, y atropellado impulso en lo fibroso membranoso estomacal.*

La segunda: *Obtundirà, y harà baxar de punto al bastardo acido acre, ò urinoso-sulphureo fermento, engendrado en el estomago, ò que fue remitido de otra parte.*

La tercera: *Intentarà deponer el estraño material espasmodico velicante, que con propiedad se fraguò en el estomago, ò fue remitido de otras partes.*

La quarta: *Toda se deberà emplear en corroborar la parte superior estomacal, confortandola, y reduciendo lo fibroso à su tonico, y central ser.*

En cumplimiento de la primera indicacion, que es sossregar lo impetuoso, y violento del dolor, y desordenado de espiritus, con el supuesto que la causa sean corpusculos recrementosos acidos-mucilaginoso-tartareos, elevados de succos de la

mis-

misma profapia, se podrá hacer eleccion de la bebida siguiente, que incluye los específicos de mayor confianza.

R. *Confeccion de alkermes incompleta, y de jacintos* ã ℞. *sal de agenjos* ℞. *tinctura anti-colica* got. xxx. *madre de perlas*, y *ojos de cangrejo preparados* ã ℞. *elixir proprietatis de Paracelso* got. viij. *azeyte esencial de espliego*, y *de cortezas de naranja* ã got. iv. *espíritu de cerezas negras* got. vj. *agua de yerva buena*, y *manzanilla* ã ℥i. *mezclese.*

Esta mixtura, por lo anodino aromático que implica, es muy especial, y se podrá practicar de tres en tres horas, hasta que el dolor se mitigue; y en habiendolo logrado, se proseguirá con la restante curacion.

Si el dolor cardialgico procediese de algun veneno dativo, como *agua fuerte*, *solimán*, y otros, se ocurrirá con la conocida utilidad de los anti-venenosos, y lacticinofos, no olvidando los oleosos, porque toda esta casta de remedios gozan de notoria textura ramosa, especial para enredar los corpusculos acres arsenicales; cuyos remedios son la leche de ovejas, la de bacas, la de cabras, el azeyte de almendras dulces, el de tartaro por deliquio, el cristal montano, los opiatos, y otros. Débil es el reparo de Lemerí, para reprobear la theriaca en esta especie de Cardialgia; pues aunque ella consiste de algunas partes volátiles, no puede conmover las partículas ágiles de los venenos, por estar aquellas en este noble compuesto muy ligadas, y sujetas, con la gran porcion de opio, que en su composicion entra: además, que es fragil la razon donde media la experiencia, pues vemos, que este noble mixto, dado en cantidad de dos, ò tres dracmas, disueltas con vino rancio, fosiiega qualquiera fluxo de vientre, aunque sea sulphureo-bilioso, como tenemos de esto varias, y multiplicadas experienciás.

Si la Cardialgia fuesse motivada por corpusculos biliosos sulphureo-acres, ardorosos, originados de estrañas fermentaciones del succo feleo con el pancreatico, se podrá ocurrir con el siguiente auxilio.

R. *Gentil cordial* ℞. *diascordio de Fracastorio* ℞. *landano opiado* gr. ij. *tierra sellada*, y *coral rubio* ã ℞. *espíritu de nitro dulce* ℞. *azucar de Saturno* gr. iv. *jarave de vino* gr. ℥i. *agua de flor de manzanilla*, y *chicoria* ã ℥i. *mè.*

Con esta mixtura cesará la renitencia del dolor, continuando su uso de quatro en quatro horas, como continuasse su vehemencia. Si prevaleciese el acido corrosivo, lo qual se conoce en que las excreciones son porraceas, y eruginosas, se podrán practicar los siguientes medicamentos.

R. *Confeccion de jacintos incompleta* ℞. *crystal montano preparado* ℞ij. *essencia anodina muy bien fermentada* got. xx. *agua de yerva buena, y manzanilla* ā ℞ij. *ojos de cangrejo preparados* ℞j. *mezclese.*

Esta mixtura se continuará como las antecedentes, porque incluye el cristal montano, que doma con excelencia al predominio del acido corrosivo.

Si este afecto doloroso fuese motivado de substancias vaporosas acres, è irritantes de lo fibroso estomacal, pero desprendidas, y remitidas de bastardos succos acidos de otras partes, como del utero, hypocondrios, ò del dirodeno, &c. se auxiliará con la siguiente mixtura.

R. *Gentil cordial* ℞. *azeyte essencial de anís, y de nuez moscada* ā got. iiii. *laudano liquido de Sydenan* got. viij. *tinctura de castor* got. iv. *tinctura de succino* got. viij. *polvos de la raíz butua* ℞j. *cocimiento de flor de manzanilla, y tilia* ℞iiss. *oximiél de azucar, y jarave de cortezas de cidra* ā ℞. *mezclese.*

Esta mixtura se continuará con el mismo methodo que la antecedente, y se tendrá por especialissima.

Si con la mas puntual premeditacion, reflexionando estos casos con prudente, y docta advertencia, te pareciese, que el material contenido en lo superior de estomago, le has de hacer desalojar con mayor eficacia por medio de algun emetico, no será despreciable tu practica, mayormente si en la vehemencia del dolor te avisasse la naturaleza con algunos conatos, aunque leves. Ni para esto te sirva de obstaculo el inanimado reparo, en que algunos se paran, de la contraccion, ò espasmodica convulsion, que el estomago tiene contrahida en el dolor cardialgico; porque quando por experiencia se nos hace patente el desahogo eficaz, y pronto, que la naturaleza logra por la administracion de algun remedio, aunque à nuestro antojo se improporcione, no hay razon que haga fuerza. Y así, se podrán usar los emeticos de primera instancia, en

la Cardialgia de qualquier especie, atendidas bien las circunstancias apuntadas al principio de este parrafo, porque se logra con ellos en poco tiempo, lo que con los remedios blandos (aunque especificos) no se puede lograr en mas dilatado. Y el modo de practicarles sera hermanandoles con los opiatos, que de este maridage conseguirs reblandecer lo corrosivo de los acidos, la amortiguacion del dolor, la restitution de lo fibroso à debida laxitud, y la propulsion de los bastardos materiales contenidos en el estomago, que son la causa causante de este afecto. La forma es la siguiente.

R. Tartaro emetico gr. v. laudano opiado gr. j. crist al montano ℞. agua de manzanilla ℥iij. jarave de flor de tilia ℥B. mezclese.

Vino emetico ℥ij. jarave de yerva buena ℥B. agua de manzanilla ℥j. laudano opiado gr. ij. mezclese.

Aqui deberas advertir, que la dosis de los emeticos hermanados con los opiatos, se debe aumentar à las dosis regulares, porque los opiatos, con su gumosa inmaturation contextura fixante, hebetan, enervan, y castran la virtud de los emeticos.

Siempre se nos ha proporcionado à nuestro dictamen por mas acertada practica, aquella que en la Cardialgia hace eleccion de los emeticos, que la que se inclina à los purgantes de primera instancia; y la razon en que nos fundamos es, porque el bastardo, y malicioso material cardialgico, se suponemos actual, ò virtual en la parte superior de estomago; y es assi, que el daño doloroso reside en dicha parte, à la qual el purgante con gran dificultad podrá abanzar con su virtud propulsiva, para el desalojamiento del referido material; pero el emetico es esta la parte adonde con especial domicilio alcanza, porque con inmediatecion llega, y arroja lo que en ella se contiene.

Empero si algun legitimo impedimento promediase para la eleccion de los referidos emeticos, como si estuviere quebrado el enfermo, si fuese angosto de pecho, largo de cuello, muy obeso, ò muy dificultoso en el vomitar, y otros, que no solo son diferentes, si que legitimos impediendos, se podrá elegir el purgante siguiente.

R. Mercurio dulce, y extracto catholico à ℞ij. azibar es-

cogido ℞. myrra, y sal de tartaro ã ℞ss. almastiga ℞j. tinctura de azafrañ ℞ij. goma amoniaco ℞ij. laudano opiado gr. viij. con jarabe de yerva buena hagase massa, y de esta pildoras, las que se dividiran en ocho partes iguales.

Estas pildoras son especialissimas para la Cardialgia, mayormente en aparatos *cacheecticos*, *histericos*, y *hypocondriacos*; y se dividiran en ocho tomas, para la deposicion del material cardialgico.

Si el cardialgico dolor fuese vehemente, las fuerzas confitassen, el sujeto fuese robusto, pletorico, ò se encontrasse supresion de meses, ò de otra qualquier evacuacion de sangre acostumbrada por la naturaleza, no tendriamos reparo en acudir de primera instancia à la sangria; como tambien si la Cardialgia fuese causada de chispas elevadas de alguna exaltada, y estraña fermentacion febril, sin embargo del reparo de algunos Practicos, particularmente en esta nuestra Region Valenciana, en donde experimentamos, que las sangrias les admite la naturaleza con mas tolerancia, que en otras Regiones, y Emisferios. Ademàs, que nos llama à voces altas Galeno en el methodo, con el siguiente tan comun como trivial decreto: *In vehementissimis doloribus, nullum est praesertantius remedium sanguinis missione.*

Los remedios topicos en este afecto, y los clisteres, tienen su lugar desde el principio, y no se acostumbra advertir en la practica tan poca utilidad, que nos obligue à su desprecio, y omision, y assi se deberàn practicar sobre la boca del estomago los siguientes, en forma de linimentos, emplastros, unguentos, &c. los mas especiales son, la yerva buena, el agenjo, la manzanilla, la tacamaca, el balsamo de Maria; el perubiano, la triaca, la leche con la harina de la cebada, ò la migaja de pan, ò este con el vinagre empapado; el azeyte de macias, el de clavos, el de almastiga, el de canela, el de manzanilla, el de yerva buena, y otros, y se podrá hacer eleccion de estos, segun la causa del dolor fuese mas, ò menos ardorosa.



CAPITULO III.

DE EL SINGULTO.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

VARIAS dificultades se observan entre los Practicos, para señalar la verdadera, y firme esencia del Singulto; porque unos atribuyen el daño al *Estomago*, otros dicen ser propio afecto del *Diaphragma*: pero aunque verdaderamente se ve, que en el Singulto se resiente el diaphragma, tambien la practica nos hace evidencia, que focorrido el estomago, cessa el Singulto: con que con licencia de Etmulero nos contentaremos en el presente capitulo con dexar en pacifica posesion de tantos años al estomago, sin meternos en los laberintos de superfluas, y vanas razones theoricas sobre esta averiguacion; y assi el Singulto no es otra cosa, que: *Spasmodicus ventriculi motus, cum diaphragmatis consensu, quo nititur expellere sibi nocivum.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

DOS son las diferencias, dignas de reparo en la practica; es à saber, el Singulto, uno es *Idiopatico*, y otro *Sympatico*. El Singulto *idiopatico* es aquel, que supone la causa en el estomago, sin tener dependencia de otra parte. El *sympatico* será, quando la causa convulsiva singultuosa depende de otra parte, y se comunica por los nervios, ò por los vasos à la parte superior del estomago. Una, y otra diferencia puede ser benigna, y puede ser maligna.

CAUSALIDAD.

LA causa del Singulto se divide en formal, y material. La causa formal del Singulto, es la irritacion convulsiva, inducida en lo fibroso estomacal por algun extraño velicante.

La causa material singultuosa, generalmente hablando, es

algun estraño falino-acido , tenáz , y acre , contenido en la tunica membranoso-rugosa de la parte superior del estomago , con cuya parte tiene el diaphragma notorio , y particular conforcio , y hermandad , por lo ingerido , y anexo musculoso de este , con lo membranoso de la sobredicha boca superior del estomago , (como el diestro Anatomico no ignora) porque el diaphragma toma propia tunica de la membranoso-nerviosa estomacal ; y esta sin duda será la razon central del por qué tiene tanto consentimiento el diaphragma con los afectos del estomago.

Por causas particulares del Singulto se pueden establecer toda la familia de succos acido-acres volatiles , ò viscido-tartareos , pervertidos en el propio organo estomacal , ò embiados de otras partes por los vasos arteriosos , ò lymphaticos , como tambien por los nervios. Por propios vicios de otras interiores vísceras puede fuscitarse el Singulto. Asimismo la corrupcion animada puede ser causa del Singulto , y no se advierte poco frecuente en los niños.

La singular contextura acido-corrosiva , anidulada en alimentos particulares , y bebidas , como la sulphurea acritud , que con dichos alimentos , y bebidas tomamos , es no infrecuente causa del Singulto. La advertida replecion , è inanicion de Hypocrates por causas del Singulto , se analogizan con las causas propuestas , si con reflexion lo adviertes , por mas escrupulos que se te objeten.

VATICINIOS.

EN quanto al pronóstico del Singulto , si este naciesse de causa interna , con interna inflamacion , será mortal. Si de causa externa venenosa , será muy peligroso. El Singulto que siguiessé alguna calentura maligna , será advertido por mortal , previniendolo así la sentencia 2. del lib.2. de Morb. numer.62. *In febre singultus malum : intra septem diebus moritur ager.*

El Singulto , que trae su nacimiento de causa externa no maligna , de mas comun carece de peligro.

)(X)(

(X)

)(X)(

CURACION.

LA curacion de este afecto se intentará con las siguientes indicaciones.

La primera: *Será intentar la dulcificacion, y hebetacion de lo acre velicante, è irritante contenido en la parte superior del estomago.*

La segunda: *Intentará evacuar, y deponer el dicho material, ya reblandecido, y dulcificado.*

La tercera: *Se dirigirá à reducir à su tonico, y natural ser la parte superior estomacal, y fortalecer lo fibroso de sus membranas.*

Para cumplir con la primera indicacion, ante todas cosas se debe atender con prudente acuerdo, què naturaleza disfruta el acre irritante, para que conocida su profapia, se le dome su estraño procedimiento con los medicamentos correspondientes; y así, el acre irritante singultuoso, puede ser acido-viscido, ò puede ser acre-corrosivo volatil.

Si el Singulto pendiese de un acido viscoso irritante, con vendrá de primera instancia el vomitorio, ò purgante, y uno, y otro hermanados con algun opiato, que con esto se logrará el completo desahogo de lo que molesta à lo fibroso estomacal.

Pero si lo irritativo velicante singultuoso fuese algun acre salino sulphureo volatil, lo que le corresponderá de primera instancia, será llenar la primera indicacion con los alcalinos fixos, absorvientes, y dulcificantes, para que de estos, domada su acritud, se disponga para hacer la propulsion de la segunda indicacion. Los que pueden domar los acres sulphureos irritantes singultuosos fermentos, son el cristal montano, los polvos del cuerno del ciervo, los ojos del cangrejo, la tierra sellada, el coral, la sal del plomo, y los opiatos, en la forma siguiente.

R. Coral rubio preparado, ojos de cangrejo preparados, corteza de quina, y tierra sellada \mathfrak{ss} . cristal montano, y azucar de Saturno \mathfrak{a} gr. v. laudano opiado gr. ij. jarave de murtones \mathfrak{z} ij. leche extrahida de las quatro sientes frias mayores con agua de chicorias \mathfrak{z} iiij. mezclese.

Esta mixtura se podrá administrar quatro, ò seis veces, hasta que la irritacion se mitigue, y despues se podrá poner en práctica la segunda indicacion, para conseguir la deposicion del irritante bastardo material, lo que se logrará con la siguiente receta.

R. Rabarbaro elegido Zj. hagase infusion segun arte en Ziiij. de agua de chicorias, à la que se le añadirá de mand escogido Zij. mezclese, y se hará agua angelica, la que se aromatizará con un escrúpulo de leche de canela.

Si la singultuosa irritacion pendiese de acido viscido, y el material se quisiese disponer, absorviendole, y dulcificandole antes de evacuarle con los vomitorios, ò purgantes, serán para este fin los mas propios, alcalinos volátiles disolventes, de cuya casta son, la myrra, el castoreo, la siumiente de anís, la del eneldo, el cardamomo, la galanga, la quina, y el laudano, de todos los cuales podrá confecionar bebidas, cordiales, ò opiatas, hasta satisfacer la indicacion.

La leche de burra, el azeite de almendras dulces, y otros, que constan de ramosa, y muscilaginosa contextura, serán propios, y especiales, quando el Singulto procediese de algun veneno dativo, ò nativo, porque con sus estambradas configuraciones enredan, y embotan las puntosas particulas de que constan.

Los remedios exteriores se practican en este afecto con gran felicidad; y así, si el fermento convulsivo singultuoso fuesse volatil sulphureo, se aplicarán sobre la boca del estomago paños empapados con leche tibia, ò se harán emplastros con la leche, harina de cebada, y rosas rubras. Si el fermento singultuoso fuesse de profapia acido-viscosa, se aplicarán emplastros de levadura, vinagre, azeite de castoreo, polvos de macias, galanga, yerva buena, y incienso.

CAPITULO IV.

DEL DOLOR COLICO.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

UNO de los intestinos , que afsisten en la hypogastrica region , se apellida *Colon* , de quien trae su Etymologia el dolor Colico , porque les pareció à los Antiguos , que la irritacion molesta , que en este afecto se experimenta , residia en dicha parte ; pero oy , qualquier violenta , triste , y molesta sensacion , que se experimenta en todas las partes contenidas en el abdomen , se explica con el comun apellido de *dolor Colico*.

En cuyo sentido se explica al tenor siguiente : *Dolor Colico es : Tristis , & violenta sensatio inducta à corpusculis salino-acidis , & austeris violenter convelentibus tunicam fibroso-membranceam intestinorum , Peritonei , & Omenti.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

SEgun el orden de causas , que despues verèmos , quatro diferencias de dolor Colico hallamos , que son las que el Medico en la practica debe considerar ; à saber es , dolor Colico *Convulsivo* : dolor Colico *Estercoroso* ; y dolor Colico *Flatuoso*.

El dolor Colico *Humoroso* , se dice aquel , cuya causa es humorosa , como son succos , ò humores bastardos , y recrementos , acidos , mucilaginosos , que à forma de barniz se detienen , y apegan en las intestinales tunicas , como tambien en lo glanduloso mesenterico. Afsimismo merece el nombre de colica humorosa la que dependiese de la exaltacion , ò estraña mixcion del succo pancreatico con el feleo , porque de la exaltacion resulta un acido corrosivo , que excita dolores Colicos ; assi como de la estraña mixcion suele resultar la colica de material porraceo , y eruginoso , acido , corrosivo. Finalmente , se entenderà por colica humorosa , toda aquella que dependiese de qualquier succo estraño , ora sea contenido en los intestinos , ora embiado sea de qualquiera otra parte.

Dolor Colico Convulsivo , se dice aquel , cuya causa espas-

mo-

modica, y contractiva, punzando las tunicas intestinales, ò el mesenterio, se conmueven, y agitan espasmodicamente por corpusculos subtilísimos acres velicantes, ora estos sean desprendidos de la sangre, ò succos estrañamente fermentados, ora sean entretexidos, y contenidos entre las tunicas membranosas de dichas partes, que haciendolas conveler, irritados los espiritus por la inducida preternatural molestia dolorosa, se mueven à impetuosos, y violentos movimientos.

Aqui se nota para la completa inteligencia, y no detenerse en dudas superficiales, que el dolor Colico humoroso, y el convulsivo, si en rigor se quisiesen tomar, no se distinguen, en quanto toda especie de movimiento espasmodico supone algun material irritante; y afsi en este sentido, el convulsivo será humoroso, como tambien qualquier dolor Colico humoroso supone alguna convulsiva contraccion: pero hacemos esta division, por quanto hay dolores Colicos, que tienen mas de contraccion espasmodica, que de causa material humorosa; y al contrario se manifiestan otros con mayor cantidad de causa humorosa, que velicante espasmodica. El *Convulsivo* supone corpusculos subtilísimos, y activísimos espasmodicos. El *Humoroso*, por su naturaleza, supone corpusculos, y materiales acido-viscidos, y tartareos. En el primero, se representa el objeto de la dulcificacion, y modificacion; en el segundo, se representa el objeto de la evacuacion.

El dolor Colico *Eftercoroso*, se representa ser aquel, cuya entitativa permanencia depende de opilaciones, obstrucciones, y embozos causados de las recrementosas subsidencias fecales, y bastardias chylosas en los anfractos intestinales; en cuyas partes detenidas se refecan, endurecen, y se inspisan, por la acida austeridad de que constan, unas veces adquirida por la detencion, y otras comunicada del succo pancreatico acido-austero; y esto sucede, por faltar el proporcionado concurso del disolvente succo feleo, en cuya ocurrencia no es infrecuente à poca costa avivarse dicha region de una animada putrefaccion; y por esto, con acertada eloquencia, nos avisò Helmoncio el siguiente sentir: *Ubi deficit bilis, ibi est lumbricorum patria.*

El dolor Colico *Flatuofo*, concebimos aquel, en el qual se distienden, è inflan los intestinos por flatos contenidos en sus cavidades, ò en los tubulos de sus entretexidas tunicas.

CAUSALIDAD.

POR causa comun, y general del dolor Colico, conocemos à qualquier recrementoso material, en quanto este implica corpusculos salino-acidos austeros, y corrosivos, con mas, ò menos estraña exaltacion.

Por causas particulares de este afecto señalarèmos muchas; de la que en primer lugar harèmos mencion, serà de la substancia chylosa, la que mal regulada, è imperfectamente acuada en la primera oficina, queda saturada de muchos corpusculos acidos, los que engruesando, y enviscando al chylo, le hace glutinoso, con cuyo estraño modo de substancia, le es muy propio el pegarse à las tunicas intestinales; y alli detenido, lancina, y contrahe lo fibroso, ocasionando solucion de continuidad, y en su seguida el dolor Colico.

Pueden asimismo ser causa del dolor Colico los flatos, elevados del mucco intestinal, que es el barniz, que viste à los intestinos, por pervertirse la qualidad blanda, y quasi saponaria, que debe tener. Invertido, pues, este modo de substancia por algun silvestre, y peregrino acido, que mueve violenta, y extraordinaria fermentacion, con las partes pingues se elevan flatos, los que violentamente distienden, è hinchan los intestinos, y sus senos, causando acerbisimos dolores Colicos. Asimismo pueden elevarse flatos de qualquiera otra materia recrementosa, detenida, y fermentada estrañamente en los senos, ò paredes intestinales, y causar el dolor Colico, los quales vapores gozan genio, y naturaleza acido-corrosiva, con la qual lancinan, punzan, y corroen lo fibroso intestinal.

Tambien pueden ser causa del dolor Colico qualesquiera corpusculos de naturaleza corrosiva-acre-arsenical, inspirados, è introducidos por la respiracion, y asidos en lo fibroso intestinal, los que alli pegados con sus puntas, ò espiculos acidos, corrugan, contraen, y convelen dichas partes, conscitando-las à violentas, y estrañas conmociones espasmodicas, con tristes, y dolorosas sensaciones; en cuyo sentido, como los corpusculos de naturaleza arsenical, inspirados con el ayre, son de subtilissima naturaleza, y de poca materialidad, se entenderà con mas verosimilitud la especie de dolor Colico, causada por convulsion distinta del humoroso.

Pueden ser causa, y no infrecuente del dolor Colico, los estercorosos excrementos albinos, detenidos en lo anguloso, y anfractuoso del *Colon*. Detenidos, pues, estos en las celulas anfractuosas de dichas partes, adquieren irregular austeridad acida estraña; y como ya por su especial naturaleza son poco fluxibles, por lo acido cinericio recrementoso-tartareo, y austero, se aglutinan, comprimen, y constringen, ocasionando irregular abstriccion de vientre, y en su seguida dolores Colicos cruelísimos.

No será causa poco frecuente de algunos dolores colicos la irregular, impetuosa, y estraña pelea del succo pancreatico con el feleo en el *Duodeno*; porque al tropezar el uno con el otro en dicha parte, por yerro de la naturaleza, concurre el succo pancreatico algunas veces con pujanza, y altanería corrosiva, de lo que resulta improporcion irregular entre la contextura del acido pancreatico, y la del sulphureo-balsamico del bilioso, de cuya disputada, y contenciosa riña fermentativa se desprenden chispas acido-corrosivas à las tunicas intestinales, que convelliendolas espasmódicamente, causan acerbísimos dolores colicos. Y finalmente, para que quedes enterado, que en toda especie de dolor Colico prevalece el acido corrosivo, y no el urinoso, ni alcalino, te prevengo, que aquellos vomitos biliosos, al parecer sinceros, en donde claramente se advierte lo sulphureo, y no lo acido, que se arrojan por vomito en los dolores Colicos, no discurras que son porcion de la causa material de este afecto, si que son vomitos de bilis sincera, que proviene de la cística felea, por irregular compresion convulsiva, causada violentamente del consentimiento, que tienen indispensable los nervios de la referida parte con los intestinos, donde suponemos al colico nido.

La animada putrefaccion lumbricosa, contenida en los intestinos, mordicando, las tumorosas excrescencias comprimiendo, las piedras distendiendo, las comidas, y bebidas estrañamente fermentando, pueden ser motivo causativo de los dolores Colicos.

CONOCIMIENTO.

LOS señales, que terminan al conocimiento de este afecto, se dirigirán al manifesto del dolor Colico en general, y à los que demuestran sus particulares, è individuales especies, como tambien à donde reside anidulado el fomes doloroso.

Los

Los señales, que manifiestan el dolor Colico en general, son los siguientes. Y primeramente, si se perciente dolor en la region del abdomen, unas veces fixo, otras vago, ya en la parte media, ya en la inferior, ya en la superior, unas veces en la parte derecha, otras en la siniestra, algunas veces con adstriccion pertináz de vientre, y no pocas con supresion de orina, otras veces con vomitos. Son propias de este afecto algunas orripilaciones, ardores, ò calenturas, sed, aridez de lengua. Es comun señal, aplaudido de toda la Antigüedad, para el perfecto conocimiento del dolor Colico, el establecer la sensacion triste, que ciña *cinguli instar* toda la region del abdomen, siguiendo la ideal situacion del intestino *Colon*.

El individual, y particular conocimiento de cada una de las diferencias, es como se sigue. El humoroso dolor Colico se conocerà segun fuere el aparato del sugeto; y así, si fuere cachectico, mal humorado, como los hypocondriacos, escorbuticos, y galicos, será muy propio capitular la primer oficina de que no digiere bien el alimento: con cuyo supuesto, enriquecida la substancia chylosa de reliquias bastardas, è impuras, por las malas, y siniestras digestiones, llegará este perjuicio à la sangre, de lo qual se sigue, el que esta, al celebrar sus distribuciones, y separaciones, lo executa con desordenados desprendimientos de partes bastardas, è impuras, las que llegando à hospedarse en las glandulas mesentericas, ò entrè sus tunicas, ò en las de los intestinos, causan obstrucciones de esta, ò la otra naturaleza corrosiva, y por consiguiente tienen el terrible, y lamentable termino de un dolor Colico; y finalmente, segun fuere la particular naturaleza del aparato, así será el especial indole del dolor Colico humoroso. Si administrado algun purgante se advirtiese corresponder los excretos con algun alivio del dolor, es de inferir que sea humoroso.

Se conocerà ser el dolor Colico *Estercoroso*, en que el dolor se advierte mas vehemente en la parte siniestra, porque allí el *Colon* es mas estrecho, y recibe alguna tortuosidad; como tambien residendo allí el dolor, se debe inferir ser estercoroso, porque dicho intestino no recibe otra substancia, que las hezes albinas tartareas. Asimismo se conocerà ser originado de esta causa, si el vientre no huviesse correspondido con las excreciones correspondientes, y huviesse precedido copia de alimentos.

La Colica flatuosa se manifiesta, porque el vientre se distiende, è hincha à modo de una *Tympanitis*, si huviesen precedido alimentos, ò bebidas flatuosas. Suele de mas comun el dolor en esta causa ser vago por toda la region hypogastrica, à no ser que el flato se halle encarcelado en lo tubuloso de las tunicas, en cuya ocurrencia le corresponderà el ser estable, y fixo. Si se moviesen eructaciones, ò regueldos, como rugidos de vientre, y con ellos naciesse la advertencia de algun alivio, tengase el dolor por flatulento.

Si el dolor Colico fuesse convulsivo, se conocerà en que los dolores son acerbissimos en toda la region del abdomen, si se advierten algunos movimientos espasmodicos con extremos frios, frios sudores, la respiracion anhelosa, y congojosa, el corazon conturbado, la cabeza retocada de accidentes vertiginosos, epilepticos, ò paraliticos, el dolor pertinaz en el affigir, con poco provecho de los remedios, son finalmente todos los synthomas de mayor consideracion. El dolor se explica con mas crueldad en los lomos, porque lo mas regular es encontrarse anidulada la causa convulsiva en el mesenterio, cuya parte tiene especial consentimiento con ellos por la anexion de la tercera, y primera vertebra.

Y por quanto este dolor Colico padece alguna analogia con el Nefritico, y otros de la region hypogastrica, no servirà de poca luz si se diessen algunos señales para diferenciarle de ellos. Bien sabido, y vulgar es el engaño de Galeno, que adoleciendo de un dolor Colico, imaginò que era Nefritico: por esto no estrañamos, que los Medicos padezcan engaños en el conocimiento de algunas enfermedades, que entre si se symbolizan: *Sed è diverticulo in viam.*

Distinguese el dolor Colico del Nefritico, en que el Colico, despues de tomado qualquier alimento, se exacerba, y aumenta: lo que no acontece en el Nefritico; porque en este, en llegando el succo roscido-nutritivo à los riñones, hace que minore la triste sensacion, por la blanda, y suave dulzura del alimento. Asimismo en el dolor Nefritico suceden las evacuaciones de vientre correspondientes, y de mas comun sin alivio. En el Colico hay mayor adstriccion de vientre; y si ocurren algunas evacuaciones, el enfermo recibe alivio conocido.

Asimismo el Nefritico està fixo en los riñones, en rectitud

de las uretras , hasta las ingles ; lo que no sucede en el Colico , pues este circuye toda la region de el abdomen , como à cingulo.

Finalmente, en el Nefritico , por lo regular, suele mortificar supresion renitente de orina, lo que no sucede en el Colico ; como tambien la orina en el Colico suele ser gruesa , con algunas arenas rubras , mayormente en complexiones hypocondriacas ; en el Nefritico suelen amanecer claras , diaphanas , perspiuas , y trascoladas , y en suma en el sedimento se descubren sabulosas arenillas albicantes.

VATICINIOS.

EL dolor Colico por sí , sin complicacion de synthomas , no tiene peligro ; pero segun mas , ò menos los synthomas fueren maliciosos , será mas , ò menos rezelable.

El dolor Colico convulsivo siempre trahe consigo gravissimo riesgo , y es la especie de mayor consideracion , porque en breve suele matar al enfermo.

La Colica humorosa , que los Antiguos llamaron biliosa , es de menos peligro , si los synthomas fueren suaves ; pero si estos fueren agigantados , como à mas de ser el dolor vehemente , se advirtiese el estomago muy retocado , la cabeza torpe , algunos movimientos convulsivos , extremos frios , con frios sudores , congojas , respiracion dificil , el fugeto mal aparatado , el pulso frequente , calenturiento , con alguna intermitencia : estos synthomas todos se terminan à la muerte ; y si se descubriesen resabios de inflamacion interna , aumentan el rezelo.

El dolor Colico flatulento , si los synthomas no se descubriesen maliciosos , no amenaza peligro ; pero si estos se manifestasen con notoria malicia , se temerà de por vida ; pues quando menos , se terminará en la especie de hydropesia malignante , llamada *Tympanitis*.

CURACION.

LA curacion de este afecto tiene dos consideraciones. Una , que se reflexiona en la impetuosa , y vehemente urgencia dolorosa ; y otra en lo regular del afecto , despues de aplicado , y sossegado lo violento del dolor.

En

En lo impetuoso, y urgente del dolor, una sola, y unica indicacion le corresponde, que es: *Aplacar lo furibundo, y estraño del dolor, fixando lo atropellado de los espiritus, embotando lo acido humoroso, ò lo acre convulsivo, ò resolviendo lo flatulento.* Todo lo qual se intentará conseguir con la administracion de los opiatos, y anodino-balsamicos, que laxan los vasos, y les proporcionan para sus operaciones, reducen à su tonico ser lo increspado de las fibras, y coordinan la desconcordada disonancia de porosidades.

Para lograr todos estos fines, de primera instancia se practicarán los medicamentos siguientes, que por sus especificas virtudes podràs valerte de ellos como singulares.

R. *Diascordio de Fracastorio, y confeccion de alķermes sin aroma* ã ℥j. *esperma de ballena* ℥j. *crystal montano* ℔. *alb. greco, polvos de intestino de lobo* ã ℥℔. *laudano opiado gr. iij.* *espiritu de trementina, y tintura de azafrán* ã got. viij. *azeyte de almendras dulces sin fuego* ℔℔. *castor gr. iij.* *jarave de cortezas de cidra, y yerva buena* ã ℔℔. *cocimiento de manzanilla, y cortezas de naranja* ℥iij. *mezclese.*

La mixtura propuesta incluye los mas singulares especificos para mitigar la vehemencia de qualquier dolor Colico, por qualquiera especie de causã que sea originado, porque consta de partes alcalino-volatiles balsamicas, de anodinas blandas, nitrosas, dissolventes, que pueden afloxar, embotar, dissolver, y fixar qualquiera configuracion, y textura de acidos, que en dicha tyrania colica pudiesen dominar. De esta mixtura echaràs mano una, dos, ò tres veces, de tres en tres horas, hasta el logro de la mitigacion del dolor.

En esta misma vehemente sensacion dolorosa, y en el mismo tiempo que se administrasse la arriba especifica mixtura, se podrán practicar interpoladamente unturas sobre la region del abdomen, y ayudas; pero deberàs estar advertido, que ni las ayudas deberàn ser purgantes, ni las unturas seràn muy ardientes, porque irritarian mas lo increspado, y rigido de lo fibroso intestinal; y para norma, practicaràs los medicamentos siguientes.

R. *Leche de cabras azerada* ℔℔. *azeyte de almendras dulces sin fuego* ℔℔. *yemas de huevos dos, hagase ayuda.*

R. *Cocimiento de malvas, manzanilla, y pelofella* ℥viiiij.

yemas de huevo num. ij. dissuélvase con ℥ss. de trementina, opio thebaido gr. vj. jarave violado ℥j. mezclese para una ayuda.

Las unturas, ò medicamentos para la region del abdomen, seràn las siguientes.

R. Leche de cabras tibia la que quisiere.

En esta leche podràs enfopar paños dobles, y aplicarlos en toda la region del abdomen, ò se podrá practicar la untura siguiente.

R. Esperma de ballena ℥j. agua de esperma de ranas ℥ij. galvaneto de Paracelso ℥ij. balsemo perubiano liquido ℔j. azerite de succino, y tinctura de azafràn à ℥ss. azerite de manzanilla, y ruda à ℥ijss. mezclese.

Con esta untura se empaparàn paños, ò se untará toda la region hypogastrica, ò se podrá hacer la untura, y poner la embrocacion de los paños de leche encima, continuando su uso hasta que se haya pasado lo vehemente del dolor, ò en parte se haya mitigado; en cuyo caso se empezará la curacion regular con las indicaciones siguientes.

La primera: Tirará à embotar, y dulcificar lo residuo del extraño ácido, ò acre, que crispa, y contrabe las fibras intestinales, y reducir à su natural tension lo fibroso de intestinos.

La segunda: Mirará à deponer el recrementoso, y extraño material con los medicamentos correspondientes à la especie de la causa.

Para satisfacer las sobredichas indicaciones, se atenderá con prudente, y practica reflexion, si el dolor se ha remitido en el todo, ò permanecen las partes internas con algun guinchoncillo doloroso, (señal constante, que el ácido queda con alguna viveza corrosiva, y lancinante, y que à poca costa puede bolver à su antigua, y acostumbra da crueldad.)

Si quedassen refabios de algunas dolorosas sensaciones, será la mas bien fundada practica insiltir con los opiatos, absorbientes, y anodinos, hasta la completa dulcificacion, y fixation de tal enemigo; porque si en esta contingencia se practicasen los purgantes, (aunque benignos) podrian agitar, conmover, y avivar el ácido-corrosivo-fermento, que prevaleció, y no se logrará la deposicion de lo molestante; y en esto se andará con pies de plomo.

Pero si se advirtiesse castrada la virtud del fermento, ò

espina del dolor Colico en un todo : ante todas cosas , el reflexivo Medico deberá hacerse dueño de la especie del dolor Colico , que emprehende à curar ; y no haciendo esta reflexion , todo andará disparatado , y catame al Medico entre tinieblas , con un vertigo tenebricoso. Deberà , pues , hacerse cargo , si el dolor Colico es *Convulsivo* , ò *Humoroso* , *Estercoroso* , ò *Flatuloso* , parandose en esto con gran madurez. Y con atenta reflexion , conocido el afecto Colico , no puedes dexar de andar con acierto , aunque no logres la curacion.

No te parezca larga esta digresion , porque es importantissima doctrina , como lo veràs notado en las siguientes advertencias. Primeramente quedaràs advertido , que el dolor Colico *Humoroso* ; despues de mitigado , requiere purgante , ò vomitorio benigno : el *Estercoroso* pide precisamente purgante : el *Convulsivo* requiere medicamentos diaphoreticos , y nervinos : el *Flatulento* , disolventes ; y finalmente , qualquier especie de dolor Colico , que se retocasse de inflamatorio acre , y ardiente , se satisface conventilandole con sangrias : mira , pues , como la digresion de arriba no ha caído en vacio.

Advertida , pues , y bien firme en la memoria la inmediata cartilla bien necesaria para la practica , suponiendo ya satisfecha la primera indicacion por los medicamentos , que en lo tumultuoso , y fuerte del dolor se dexaron dispuestos , entramos à la satisfaccion de la segunda , que diximos consistia en la deposicion del material Colico , cuya indicacion se satisface con aquella especie de remedios correspondientes à la especie *ralcitativa* de la causa ; y así , en el dolor Colico *Convulsivo* no tendrán entrada los purgantes , que no se advirtiese completamente extinguido el dolor : porque como supone la fibra tan críspa , rígida , y tenfa , además que el expulsivo efecto sería frustraneo , (aunque benigno el purgante) aumentaria la supuesta críspada constitucion fibrosa ; y en tal coyuntura , sin dificultad aumentaria todos los remontados *synthomas*.

Empero extinguido enteramente el doloroso sentimiento , concebimos por arreglado el pensamiento de practicar el purgante benigno , porque se supone ya floxo lo fibroso de intestinos , como tambien domados los espiculos espasmodicos ; y dexandonos de acumular theoricas , y reflexivas especulativas , inútiles para el reflexionado , y acertado acto practico , elegimos

mos al purgante benigno, que sin resinofas puntas, nos pueda desempeñar para el exterminio, y deposicion del material fermentativo, ò espina espasmodico-dolorosa; y se hace la eleccion en la forma siguiente.

R. Manà de Calabria ℥iij. caldo de carnero, y gallina ℥vi. tintura de azafràn ℥j. dissuélvase todo, y mezclese.

R. Manà de Calabria ℥iij. agua de manzanilla ℥v. esperma de ballena ℞. tintura de azafràn ℞. azeyte de almendras dulces sin fuego ℥j. dissuélvase todo segun arte, y mezclese.

Si el dolor Colico fuesse humoroso, ò estercoroso, se podrán usar los purgantes siguientes.

R. Hojas de sen sin troncos ℥ij. flores cordiales, y anís ã ℞. flor de manzanilla ℥j. sal de tartaro ℥℞. hagase infusion, cocimiento, y expresion de todo, segun arte, en bastante cantidad de agua comun, hasta quedar ℥iij. en las que despues de estar coladas se dissolveràn de jarave aureo ℥j. de manà ℥ij. mezclese.

R. Agua de flor de manzanilla ℥iiij℞. manà elegido ℥iiij. se dissolverà segun arte, clarifiquese, y se hará agua angelica.

Si en el estercoroso, ò humoroso no estuviessse el dolor completamente extinguido, se podrán hermanar con las antecedentes mixturas purgantes los opiatos, graduados con tal arte, que no suspendan la actividad de los purgantes, y puedan aplacar, y fixar la espina dolorosa; ò se podrán dispensar las siguientes pildoras, que seràn, aunque comunes, especiales.

R. De acibar puro ℥iiij. laudano opiado gr. ij. mercurio dulce gr. viij. con galbaneto de Paracelso háganse pildoras pequeñas doradas.

En este mismo tiempo, que consideramos utiles los purgantes benignos, será la mas puntual coyuntura para los benignos, y anodinos clisteres; y seràn preferidos por especiaísimos los de la sangre del carnero, los de leche, los del decocimiento de manzanilla, malvas, violetas, con la sal gema, azeyte de almendras dulces, y de linaza, sin que sitva de embarazo para su uso el débil reparo de la untuosidad, y ramosa configuracion de los azeytes, porque los felices progresos, que se observan en la practica, muchas veces no concuerdan

dan con las metaphysicas razones con que algunos escrupulosos intentan desvanecer la noble virtud de los medicamentos, solo llevados de la viveza de sus entendimientos, que todo lo quieren reducir à desmenuzadas sutilezas, de los que, y sus contenciosos sentires, se debe huir en la practica, como San Ambrosio apuntò en la Letania sobre la Loca Agustiniãna. Estos Medicos, que en los casos prácticos quieren desmenuzar metaphysicos conceptos, y reducir los modos, que la naturaleza tiene guardados para si de obrar, que à nosotros solo llega la noticia à *posteriori*, y ellos quieren alcanzarla à *priori*, suelen tropezar en el comun escollo de infelices en la practica, como Argenterio, de quien se dice, que fue tan infeliz en lo práctico, sobre sus notorias prendas en lo theorico, que le obligò su infelicidad à no visitar à nadie.

Las ayudas arriba dichas, particularmente seràn utilissimas en el dolor Colico *estercoroso*, y *flatulento*. En el *estercoroso*, son necesarios los untuosos, para que reblandezcan la solidéz, y dureza de los excrementos; y en el *flatulento*, los resolutivos para que disuelvan; en cuya especie de ayudas son especiales los caldos de la cabeza del carnero, como tambien el vino emetico. El modo de confeccionarles serà escudado, porque el menos avisado abunda de multiplicada habilidad.

Note se aqui con la reflexion mas prudente, si en qualquier especie de dolor Colico conviene, ò no la practica de los emeticos. Yo no los condeno; pero lo que se me representa dificultoso, es el concurso, y concordancia de todos los postulantes, y ausencia de impedientes. Excluimos, si, con puntual sinceridad, y pleno conocimiento el uso de ellos en el dolor Colico *convulsivo*, como à perjudiciales, perniciosos, y alborotadores de la familia nerviosa. Ni obsta la objecion con que se nos puede reconvenir, de que tambien les admitimos, y dexamos aprobados en la Perlesia, y Epilepsia; siéndolo assi, que en uno, y otro afecto padecen notoriamente los nervios, porque alli suponemos causa material con estraña viscidéz, crassitud, y lentorosidad, lo que falta en los espasmodicos afectos.

Tenemos pintada la methodico-racional curacion de este afecto en comun, y segun lo regular; empero nos falta substancian

ranciar esta misma contrahida, y circunstanciada, individuando su direccion à algun caso particular. En cuyo orden, si la mas singular advertencia observasse un dolor Colico con incendio, y ardor universal en constitucion sulphureo-alkalina, biliosa, ardiente, ò sanguinea, con prunela, ò aridez de lengua intensissima, sed insaciable, estuacion, y reencendimiento en lo particular de intestinos, que todos estos constituyen un amontonado syndrome de synthomas, con resabios de inflammation idiosincrasia; en este caso assi circunstanciado, de primera instancia concebimos à la sangria por especialissimo auxilio, con mas el arreglado, y acertado methodo de refrescos con nieve.

Servirà en este caso la sangria por suplemento, y vicaria de todo el cumulo de dulcificantes, embotantes, y fixantes, anodinos, absoyentes, y finalmente no dexa lugar vacio, porque esta afloxa lo contraido de las fibras, quita el passo à lo que vulgarmente llaman fluxion, y atraccion; desahoga, y ventila los liquidos, disminuyendo sus amontonados sacudimientos, y alisiones; afloxa lo tirante, tenso, è inflamatorio de las fibras; y para decirlo de una, aparta el tropiezo de donde pululan todos los synthomas, si con especial reflexion, y practica limitada se indicasse. Solo un escrupulo nos queda por advertirte en esta resolucion; y es, que nunca te fies de sola la rubicundez, y alto color de la orina, para en este caso de liberar de sangria, porque de mas comun burlará el fin de tu desempeño; pues no pocas veces en los dolores Colicos se representan las orinas con impresion rubicunda, y ardorosa apariencia; no por especial conturbacion, y reencendimiento de liquidos, si que padecen las lymphas urinarias la representativa rubicundez de recrementosos sales tartareos, cinericios, hypocondriacos, ò escorbúticos, que miscuidos con la orina, le tiñen, y colorèan, firviendo de comun engaño à los Medicos en las resoluciones para las sangrias. Tambien puede suceder dicha tintura en la orina por compresion especial de la cística felea; y haciendo el humor sulphureo-bilioso retroceso à la sangre, tiñen los corpusculos salino-sulphureos de este humor lo lymphatico de la orina, assi como en muchos dolores Colicos acontece seguirse una ictericia por la sobredicha irregular compresion.

Para la completa curacion del dolor Colico, de qualquier especie que fuere, es remedio singular apropiado poner los pies en agua caliente quanto el sufrimiento del paciente pudiese tolerar. Asimismo es célebre remedio el uso de la ventosa ancha de boca por dos, ò tres veces sobre el ombligo. Tambien tiene acreditada su eficaz virtud el redañó del carnero recién extrahido, y rociado con agua nafa tibia, aplicado sobre toda la region del abdomen, como el que lo experimentasse tendrá evidencia práctica. En la Colica convulsiva se hermanarán siempre los remedios anti-espasmodicos con los dulcificantes, opiatos, anodinos, y diaphoreticos.

En la curacion de este afecto havrás observado, que te pongó la materia medica mas limitada que en otros; y el fin que he tenido no es mas, sino que te he querido instruir con más reglas que recetas, porque no pocas veces importa mas una regla curativa, que mil recetas sin ella.

CAPITULO V.

DEL DOLOR ILLEO.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

CON la mas breve, y correspondiente noticia correremos la pluma en los discursos de este afecto; porque haviendo en el antecedente referido las direcciones curativas, y cognoscitivas de los varios dolores de los intestinos, nos quedará poco que adelantar para la inteligencia de este dolor, que por lo cruel, y perjudicial le llamaron los Antiguos: *Miserere mei Deus*. Otros le llaman: *Cordapson*, y con nombre vulgar le apellidan los Medicos: *Dolor Illeo*, porque discurren, que la parte donde manifiesta su tyranía, era solo en el intestino llamado *Illeon*. Empero la práctica mas conforme asegura, que puede muy bien encontrarse el constitutivo del sobredicho dolor en qualquiera de los restantes intestinos; y esto lo comprueban con varias, y repetidas dissecciones anatomicas en cadaveres, que experimentaron la tyrana fatalidad de su violento procedimiento; bien, que de mas comun se suele advertir el daño en el *Illeon*, como en su lugar se verá por mas

mas extenso. Es, pues, el dolor Illeo : *Motus intestinorum peristalticus inversus cum dolore acerbissimo circa umbilicum, in quo, ut in plurimum albi excrementa per os foras propellantur.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

DOS son las mas notorias diferencias à mas de las comunes ; es à saber , dolor *Illeo inflamatorio* , y no *inflamatorio*. El *inflamatorio* es aquel , en el qual se supone inflamacion en el intestino *Illeon* , *Colon* , ò *Yeyuno* , que qualquiera de estos puede ser el fugeto receptivo de este dolor. El no *inflamatorio* se representa aquel , en qual no se supone inflamacion.

CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

LA causalidad del dolor *Illeo* la concebimos en general, y particular. La causa general se nos representa qualquiera estraña , y violenta irritacion , que molesta los dichos intestinos en cierta parte determinada , con tal especialidad , que el intestino donde con especial domicilio reside el nido iliaco doloroso , queda privado del movimiento natural lumbricoso compresivo àzia la inferior parte , de lo que resulta , que comprimidas sus fibras , se invierte el dicho natural peristaltico movimiento , y con mocion successiva se va comprimiendo àzia lo superior , de cuya successiva superior compression succeden los vomitos de lo contenido en los intestinos por la parte superior , en lo que consiste lo invertido del peristaltico natural movimiento.

La causa particular de la estraña , y violenta intestinal irritacion , la consideramos en dos maneras ; à saber es , en formal , y proxima la una ; y material remota la otra. La causa formal , y proxima de dicha irritacion fibroso-intestinal , la conceptuamos en el impetuoso , y atropellado movimiento espirituoso , que conscita al referido peristaltico invertido movimiento. La causa material de la afeccion *Illliaca intestinal* , es una bastarda , y contumacissima obstruccion , la que puede ser inducida por varias , y distintas particulares causas en los mismos intestinos , como son , las heces albinas endurecidas , y re-

secadas en el intestino *Illeon*, y con particularidad, y mas frecuencia en su remate cerca del intestino ciego, porque allí se advierte mas estrecho, y angosto, por cuya penuria hallan los escibalosos excrementos menos capacidad, y anchura para el preciso transito de su propulsivo resvalo; y peleando dicha parte con los recrementosos cuerpos excrementicios, intentando la propulsion, incessantemente se agita, de cuya agitacion, molestanda la parte, resulta el continuado estimulo, y de este la dolorosa sensacion, en la qual consiste el presente dolor.

Pueden tambien ser causas particulares de este afecto los eschirros, piedras, y qualesquiera materias endurecidas, y lapidescentes contenidas en dicha parte. Asimismo puede ser causa, y no infrecuente, la hernia intestinal, porque por lo regular los herniosos son estipticos, y detienen mas los albinos excrementos, de cuya detencion se sigue, que los referidos albinos excrementos adquieren extraordinaria accescencia, que punza lo membranoso intestinal; y por consiguiente, causa el dolor *Illeo*, con estraña inversion del peristaltico movimiento en lo fibroso anular de intestinos. De mas comun el dolor *Illeo*, que se observa en las mugeres, procede de esta causa, sin embargo, que por lo insensible, y poco comprehensible, ellas no lo conozcan: y asi, bien podrá el Medico pronosticarles de herniosas, como lo afirma Etmulero de *Paff. Iliaca, art. 2. fol. 95*. El immoderado uso de frutos, y alimentos acido-austeros, como son, peras, membrillos, acerolas, melocotones, nisperos, y otros de estas, ò semejantes familias, serán causas ocasionales de este doloroso afecto, como el inconsiderado, y poco reflexivo uso de los emeticos en el dolor colico, que previene en dicho tratado, que se administrasen con atenta, y reflexionada indicacion. Los movimientos violentos de los que saltan, y dan bueltas, agitando, y conmoviendo irregularmente el tractu intestinal, como el de los bolantines, y baylarines, son una de las mas eficaces causas de este afecto. Otras muchas causas pudieramos aqui apuntar, pero bastará con las referidas, para que se pueda formar concepto de las que se omiten.

Todas las causas del dolor *Illeo* hasta agora referidas, conceptuamos reducidas à dos, que serán, la inflamacion en uno de los intestinos dichos, y en intromision del un intestino en la cavidad, ò espacio del otro.

Fue antigua, y vulgar persuasión, que la causa del dolor *Illeo* consistia en una circungiracion, ò convolucion de los intestinos, y de mas comun en el *Illeon*, y por esto le llamaron *Volvulo*, ò *Convolvulo*, dexando à toda la posteridad con el impresso fantasma de semejante, y tamaño deliramento. Empero quan vano, y poco fundamentado discurso haya sido este, lo testifican las muchas, y repetidas dissecciones de cuerpos muertos, que practicamente los Anatomicos han hecho evidencia en contrario, no hallando tal circunvolucion intestinal en este afecto. Por lo qual, se nos representa mas proporcionada la causalidad de Silvio, y con el Etmulero, que afirman la intromission del intestino en el espacio del otro; y esta puede ser en dos maneras; esto es: ò es intromission por descenso, ò por ascenso; que es decir: ò el intestino superior se intrometió en el espacio del inferior, ò el intestino inferior se introduxo en el concavo espacioso del superior.

Que se pueda admitir dicha causalidad, y no la soñada circunvolucion de los Antiguos, consta por la doctrina innegable siguiente. Lo primero: porque no concebimos reparo en que el intestino inferior quede ancho, capaz, y distendido por algun flato, ò substancia vaporosa, que le distienda, y ensanche preternaturalmente, y que de esta distension carezca el superior. Como al contrario, podrá padecer preternatural anchura el superior, sin que el inferior la padezca; en cuyo caso, podrá muy bien suceder la reciproca intromission del un intestino dentro del otro, y constituir el *morbis insinu*, que se admite en este afecto, particularmente en el dolor *Illeo hernioso*: Pero para admitir la circunvolucion, ò circungiracion intestinal, concebimos la repugnancia physica de la vista anatomica, por la qual advertimos, que los intestinos están sujetamente ligados, y estrechamente unidos al mesenterio, con un nexo firme, y estrecho membranoso, de lo qual se infiere por imposible la circunvolucion; y assi, si por este apellido de *volvulo* quisieres entender en este afecto la retrogression, ò inversion de los recrementos materiales àzia la parte superior, por lo invertido del movimiento peristaltico intestinal, seguiremos lo vulgar del apellido; pero en el sentido de circunvolucion intestinal, en quanto se quiere manifestar por circunvoluto, y cavalgado el intestino, no somos de esta opinion; por-

porque por el ingreso del un intestino en la cavidad del otro, se pueden explicar todos los estraños phenomenos, que pueden tropezar en este afecto, como son, dolores acerbísimos, vomitos de estercoreosos excrementos, y de variegados materiales bastardos, la inversion del natural movimiento peristaltico, y otros.

Y la razon de todo esto será, que el dicho ingreso constituyè el *morbus insitu*, privando la concavidad natural de los intestinos, de cuya privacion resulta estrechez, y penuria en ellos, y la obstruccion, para que de aí pueda tener principio la privacion del movimiento compresivo ázia la parte inferior. Con que por causas de este afecto generales, se deberán establecer las dos referidas de inflamacion, y el intestinal ingreso.

CONOCIMIENTO.

LOS señales del dolor *Illeo* son muy manifiestos, porque además de los contenidos en la definicion, el abdomen poco à poco se vâ endureciendo, y distendiendo; se sienten en dicha region murmuraciones, y rugidos, con varias intestinales conmociones, dolor cruel en el ombrigo, no se puede lograr excrecion alguna por lo inferior; continuada, y ansiosa inclinacion al vomito, por el que empezando, se arrojan materiales variegados de comida, y bebida; continuando mas adelante, se arrojan varios excrementos flavescentes; y despues que ya no hay que arrojar del estomago, aumentada la inversion del peristaltico movimiento, se atrojan los fecales excrementos por la boca, con hediondez, y corrupcion estraña; acontecen desmayos, sincopes, sudores frios, y de mas comun fiebre lypirea, con frialdad de extremos, y vulcanica estuacion en la region hypogastrica.

Al Iliaco le hiede el aliento, por la copia de vaporosos halitos estercoreosos, desprendidos de irregulares fermentaciones intestinales; y ultimamente, todo es un tropèl de synthomas, que tiran à perder la afligida naturaleza; desmayan las fuerzas, acompañan singultuosas conmociones, la orina se suprime, en cuyo caso los clisteres, y supositorios no se detienen, si que con impetuosa, y furtiva violencia se expelen por la boca, que es lo que mas afianza, y hace consentir, que no pue-

puede haver circunvolucion intestinal ; porque si la huviesse, no pudieran dichas substancias pasar por la parte intestinal circunvoluta , ò cavalgada.

VATICINIOS.

EL dolor *Illeo* es afecto cruel, peligroso, peragudo, y de poca confianza para el exito del enfermo, de cuya cruel condicion pocos se escapan.

Si el dolor *Illeo* pendiesse de inflamacion de los intestinos, se temerà de por vida ; si aconteciesse gangrena, sin remedio se muere el enfermo.

En el afecto *Illiaco*, que el enfermo vomitasse los estercorosos excrementos, es mortal : si el *Illeo* en el que vomitasse los excrementos dependiesse de alguna hernia, se puede tener confianza de restablecerse à mejor estado.

Si el *Illeo* pendiesse de intromision del intestino inferior en el superior, se puede confiar de la salud del enfermo ; pero si el superior fuesse el que hizo el ingreso en la cavidad del inferior, es el caso desesperado.

Si el dolor fuesse acerbissimo, y cruel, y cessasse de improviso, sin ser causa de esto los opiatos, vaticinése por mortal, por la fatal contingencia de gangrena.

Si el dolor *Illeo* acontece con vomitos estercorosos, sin proceder de hernia, y el enfermo delirasse, se espera lo que pronuncia el siguiente texto : *Ab illeo vomitus, aut singultus, aut surditas, aut convulsio, aut desipientia, malum.* Aphor. 7. sent. 10.

CURACION.

EN la curacion de este afecto será muy breve la detencion, porque las intenciones curativas, son las mismas que en el dolor Colico dexamos indicadas, y los remedios indicados son los mismos ; y assi, récurrase à la curacion de dicho afecto, que lo particular que en este hay que advertir, solo es, que como en este afecto se ofrece el *morbis insitu*, indica su natural restitution. En lo tocante à si procediesse del ingreso del intestino en la cavidad del otro, se intentará ver, si con artificiosos remedios se logrará su restitution, y ubicacion natural.

lo qual se intentará con balas plumbeas ingurgitadas , y tragadas por la boca del enfermo , ò con la exhibicion del mercurio vivo , en cantidad de una , dos , y tres libras , y conmoviendo al enfermo de esta parte para la otra , para que con su peso reduzga los intestinos al sitio , que à cada uno le corresponde.

Será muy apreciable estratagemá el remedio de las fuelles , tan antiguo , como milagroso , como dependa el dolor *Illeo* del ingreso del intestino inferior en el superior , como me sucedió en la Villa del Provencio , Reyno de Castilla , con un Sacerdote llamado Don Pasqual Pulido , el qual , despues de padecer cinco dias el dolor *Illeo* de resulta de una intestinal hernia , con vomitos estercorosos , en cantidad de mas de una arroba , haviendo ya recibido todos los Sacramentos , esperando quando espiraba , en presencia de dos Sacerdotes , que le velaban , como es de costumbre , hice hacer la tentativa de la introducion del ayre con las fuelles , que hice prevenir , ingiriendoles un cañoncito de geringa , para que con mas comodidad se pudiesse lograr. Fue tan acertado este pensamiento , que se libertò con admiracion mia , y de todos los que vieron el caso , siendo de edad de setenta y dos años , y arrojando por la boca quantos serviciales , y calas se le havian administrado. En quanto à los demàs remedios , assí internos , como externos , se podrá recurrir , como llevo dicho , al capitulo del dolor Colico.

CAPITULO VI.

DE LA DIARRHEA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA:

Varios , y distintos organos instituyò la Naturaleza para escupir las superfluidades silvestres , que en nuestros cuerpos bastardean de resulta de las naturales digestiones , dotando à cada parte , que se ha de nutrir , y alimentar de especialísimos fermentos eccitativos , para la separacion , y propulsion de lo silvestre superabundante. Pero quando los sobredichos naturales fermentos , y filtros , à la separacion proporcionados , se deterioran , è improporcionan por algun salino acido-

corrosivo fermento superaddito, ò de nuevo alli asociado, resulta el invertido orden de las separaciones, y propulsiones, y sucede esto siempre que se celebrasen mas prontas de lo regular, ò con mas frecuencia, ò en mayor copia; y como esto sucede con gran frecuencia en las separaciones movidas en la primer digestion estomacal, por esto en el presente capitulo se nos ofrece tratar de una de estas estrañas separaciones, à la qual llamamos con el nombre de fluxu de vientre, ò *Diarrhèa*, y le explicamos assi:

Diarrhèa es: *Afsidua, & copiosa per album excrecio variorum recrementorum liquidorum ab acri peregrino fermento sanguinem dissolvente, atque intestina irritante, ad quam sequitur ventriculi præternaturalis perturbatio.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

TAN antiguo como cierto se nos proporciona el pensamiento de dividir la *Diarrhèa* en las quatro diferencias que se figuen; à saber es, en *Diarrhèa biliosa, pituitosa, serosa, y melancolica*. La biliosa conceptuamos aquella, en la que se evacuan, y precipitan estraña, y copiosamente resinosos, acres, y sulphureos recrementos bastardos, cuya parte missiva entendemos ser el colatorio, y filtro hepatico, por considerarle el mas proporcionado padre de semejantes hijos. La pituitosa concebimos, quando los excretos se manifiestan albicantes, y chylofos, con mas, ò menos silvestres impuridades filtradas por las glandulas intestinales, y que con mas, ò menos remezcla de partes lymphaticas acido-corrosivas, estimula los intestinos à la mas, ò menos molesta, compresiva, y propulsiva mocion.

La *Diarrhèa lymphatica*, ò serosa sera aquella, que la sangre, por disuelta, escupe abundante copia de estraños succos serosos; ò quando muy saturada de acidos-acres corpusculos, vomita por compresion excessiva copia de sueros, los que pasando por los cribros glandulosos del Pancreas, y de alli à dos intestinos, llora el intestino recto las lagrimas lymphaticas, infiltradas del mas rubicundo carmin.

La *Diarrhèa melancolica* conoce su natalicio ser de corpusculos austeros, y acidos corrosivo-vitriolicos del liquido sanguineo corrompido, ò liquado, à causa de algun fermento ef-

traño ácido, ò acre, y precipitados à las glandulas intestinales; cuyos recrementos, y bastardos materiales, segun la opinion mas fundada, descienden por linea recta de la familia estomacal, por sus invertidas, y mal acrifoladas digestiones.

Otras diferencias de Diarrhèa seràn muy apreciables en la práctica, como son la artificial, y espontanea; la critica, y la synthomatica; la contagiosa, y la coliquativa. La artificial Diarrhèa se suele seguir à los purgantes activos, de naturaleza alcalino-arsenical, de cuya extraordinaria eficacia se consicita no pocas veces un perjudicial, y copioso fluxo de vientre, que llamamos *sobrepurgacion*. La espontanea suele seguir las huellas à la propia inclinacion de la naturaleza, sin particular conturbacion, ni molestia.

La critica suele sobrevenir por propia terminacion, y juicio de alguna enfermedad en dias decretorios, para el consuelo de la naturaleza, mejoria del enfermo, y regocijo del Médico. La synthomatica se sigue por daño, y perjudicial fermento, ya maligno, ya ácido-acre, ya alcalino-sulphureo, que oprime la naturaleza en principio de alguna enfermedad, reviviendo todavía la crudeza material del morbo, y entonces confusamente precipita de los liquidos varios materiales no regulados.

La Diarrhèa contagiosa toda ella depende de succos venenosos, contenidos en los liquidos, y engendrados en el estomago; como tambien de singular influxo, y dependencia de los Astros. Asimismo puede conocer por causa distintos corpusculos, desprendidos de la tierra, è inspirados con el ayre; y de qualquier naturaleza que fueren dependientes, agitan, y commueven los liquidos, disolviendoles, y consicitando la naturaleza à esta especie de fluxo de vientre. La coliquante se puede causar por corpusculos inflamatorios, que tienen su generacion dentro del cuerpo, ò por peregrino fermento sulphureo-acérrimo, que deslie, y disuelve, no solo al carmin purpureo, si que tambien llega su disolvente actividad à la nobleza de la substancia roscido-nutritiva, de quien depende la inmediata conservacion de la naturaleza: como sucede en los hecticos, y pthysicos confirmados en tercera especie.

especie.

(10) (11) (12)

CAUSALIDAD.

Segun lo lato que te he instruido en las diferencias , poco te he de molestar en las causas ; y assi conóceràs por lo general la causa material de la Diarrhèa à un fermento sulphureo-acre alcalino , ò à un succo fermentativo salino-acido. Este, pues , impregnado en los líquidos , por haverse engendrado en el estomago à impulsos de sinietras digestiones , filtrado despues en lo glanduloso intestinal , irrita , conturba , y conmueve à violentas intestinales compresiones ; y segun mas , ò menos fuesse disolvente dicho fermento , assi ferà mas , ò menos copiosa la Diarrhèa ; porque segun mas , ò menos disolviesse , assi ferà mas , ò menos lo bastardo recrementoso precipitado. El exemplo del malicioso , y resinoso purgante nos saca de la duda ; pues este , segun mas , ò menos abunda de partes resinoso-dissolutivas , causará mas , ò menos copiosas las excreciones de la artificial Diarrhèa.

Tambien tienen su lugar aqui , como causas mas remotas , los varios alimentos , que con facilidad se corrompen en el estomago por su fermentescible condicion , como son las frutas de melones , ubas , pepinos , manzanas , y otras. Si los halitos transpirables hiciesen retrocesso de la circunferencia al centro , como sucede en una constipacion , seràn no infrequente causa de la Diarrhèa ; porque dichos halitos vaporosos transpirables agitan con su acritud los interiores líquidos , y les deslien , conscitandoles à un fluxo estraño de vientre. De aqui podràs inferir , que la Diarrhèa conoce por parte dañada al estomago , è intestinos con todo el consorcio de líquidos ; y para que menos mal lo entiendas , lo explicamos assi : El estomago , è intestinos seràn el sugeto de recepcion ; y los líquidos seràn el sugeto de inhesion. El que quisiere ver mas sobre causas , y diferencias de la Diarrhèa , passe su curiosidad los ojos por este tratado en el

docto , y experimentado Etmnlero , que alli encontrará

un espacioso , y noticioso jardín , en que

podrá divertir la imaginacion.



CONOCIMIENTO.

EL conocimiento de la Diarrhèa en general tiene poco que discurrir, siempre que se encuentre lo pintado por la definición. Si fuere biliosa, melancolica, serosa, ò chylosa, los excretos lo manifiestan, y segun mas, ò menos conturbacion se advirtiese en la naturaleza, se suscitaràn algunos synthomas, como inapetencias, nauseas, sed intensa, y otros. En la Diarrhèa synthomatica, coliquativa, y contagiosa, se manifiestan deliquios de animo, congojas, extremos frios, y frios sudores, orripilaciones, y otros synthomas, que directamente avisan el mortifero riesgo; porque en esta especie se halla la sangre, y liquidos con una especialissima conturbacion, y espirituosa dissipacion.

En toda especie de Diarrhèa deberá el Medico con el ojo derecho registrar qual sea la parte mandante, que como queda dicho, ò es el estomago, ò la sangre. Si fuese el estomago, se conocerà por los vomitos, ò inclinacion à ellos, ansias, nauseas, arcadas, regueldos de varios genios, y naturalezas, segun fuere el de la espina irritante, y la dieta antecedente por el siniestro uso de alimentos. Si la parte mandante fuese la sangre disuelta por algun acre-acido, ò salino-sulphureo fermento, de mas comun lo manifestarà algun interior ardor, calentura, y especial agitacion, y conmocion en los interiores liquidos; la orina amanecerà mas, ò menos encendida, segun lo violento, y conturbado de ellos; sed mas, ò menos intensa, como el amargor, y aridez continuados de lengua.

VATICINIOS.

Las Diarrhèa critica, y la espontanea, si no excediesen, son saludables, y se pueden permitir; si excediesen, desenfrenandose con notorio dispendio de fuerzas, se deberán cohibir. La Diarrhèa synthomatica requiere por su naturaleza ser sofrenada, cohibida, y detenida, porque su causa no està regulada, ni supone legitima separacion, y así la concebimos por sospechosa, y perjudicial; pero esto requiere la reflexiva premeditacion del Medico experimentado, porque en la practica

se

se observan, no pocas veces, con grande utilidad, y notorio desahogo, aunque de mas comun son malas, como lo aseguran las siguientes doctrinas: *Diarrhea in principijs morborum, & februm, mala.* Hyppocr. 5. Aphor. sent. 12. Si la Diarrhèa siguiese algun afecto de pecho, como à la pulmonia, ò dolor de costado, serà muy mala. El texto: *Pleuritide, & peripneumonia detento albi profluvium adveniens, malum, & lethale.* 6. Aphor. sent. 16.

En la Diarrhèa, cuyo material se reconozca coliquado, se debe conceptuar ardoroso, y maligno fermento.

El fluxo de vientre doloroso, frequente, con varias complicaciones de synthomas, con suma inapetencia, ansiedades, extremos frios, y orripilaciones, podràs vaticinar, que su termino serà una disenteria, y se temerà una gangrena, por la suma acritud del material.

En la Diarrhèa, que el enfermo no advierte las excreciones, es mortal, porque dà à entender el fraude de lo espirituoso.

La Diarrhèa, que siguiese à la pregnacion en muger bien aparatada, y no excede los limites de tolerancia, mejor serà dexarla, que curarla, porque de lo ultimo serà empeñar la naturaleza à el aborto, y de lo primero no se le sigue detrimento.

CURACION.

NO concebimos que el Medico necesite de mayor habilidad (generalmente hablando) para curar qualquier afecto del cuerpo humano, por intrincado, y dificil que se quiera concebir, que la que suponemos necesaria para la acertada, y determinada curacion de la Diarrhèa; porque puede sobrevenir con tales circunstancias, que haga parar al mas experimentado. No harà parar à los tontos, porque estos solo tienen presente la indicacion de sostener, y cohibir lo que les parece ser propulso, y sacudido violenta, y estrañamente, y de mas comun tamaños sacudimientos (aunque al parecer sean perjudiciales) suelen motivar notorio interior desahogo.

En cuyo supuesto, nos ceñiremos en su curacion con lo que la practica, y desengaño nos tiene manifestado en repe-

tidos actos prácticos de varias epidemias de Diarreas, que prácticamente nos han ocurrido, de quantas especies en la práctica pueden acontecer, y mas de algunos casos, que por lo extraordinario, y circunstanciado se ven pocas veces.

Lo que el Médico primero debe concebir en la curacion de este afecto, será, qué especie de Diarrea se empeña à curar; porque, ò es *biliosa*, ò es *melancolica*, ò es *serosa*, ò es *chilosa*. Estas quatro regularmente se dividen en dos especies, que son, *ventral*, y *humoral*. Mas qualquiera de estas puede ser espontanea, critica, synthomatica, artificial, coliquativa, ò contagiosa; y todas estas diferencias se deberán tener presentes para el acto práctico. Mas: tenuta ya en el conocimiento perfecto de estas especies la Diarrea, suponemos, y dexamos por asentado, que excluimos la espontanea, y la critica, porque de estas nos desempeñará la misma naturaleza; y caso que no pudiese sostener su prolongada, ò acre constitucion, deberá el Médico sin reparo detener sus atropellados impulsos, y esto mismo executará en la artificial excedente.

Con que solo nos quedan las dos diferencias de *ventral*, y *humoral*, con el respecto à las tres restantes, que son *synthomatica*, *coliquativa*, y *contagiosa*. En todas las quales deberá entrar con la reflexion, que el fermento que reyna, y prevalece, es uno de estos dos: ò *acido extraño*, y *silvestre*; ò *sulphureo acre alcalino*; y que qualquiera de estos obra disolviendo, y separando los principios activos de que consta el material pasivo, que separa, y conturba. Substanciado este práctico, y curativo precepto, entrarás luego reflexionando en donde reside el nido, y fomes de qualquiera de estos dos fermentos, que conturban, è inquietan; porque ya te dixé, que no escapan del estomago, intestinos, y de la sangre. Conocido esto, ya no puedes errar el acierto curativo de la Diarrea, si te abroquelases con las siguientes indicaciones.

La primera: *Se dirigirá à aplacar, y amortiguar el fermento salino-acido, ò sulphureo-acre-alcalino disolventes, contenidos, y anidulados en compañía tumultuosa de los fermentos estomacales en el estomago, ò en la massa de la sangre.*

La segunda: *Mirará à deponer, y evacuar la espina fer-*
men-

mentativa, contenida en el estomago, con vomitorios, ò purgantes; ò con sudoríficos, y opiatos, si se concibiese en la sangre.

La tercera: Toda se deberá emplear en la atemperacion, y dulcificacion del fermento irritante con absorbientes, y fixantes, hermanados con los estomacales, teriacales, y opiatos.

Todas las quales indicaciones, desde el principio se podrán satisfacer, atendiendo primero si la Diarrhèa es synthomatica ventral urgente, ò si es humoral contagiosa maligna, ò coliquativa, de cuya ultima especie hablaremos donde le cupiere su lugar. Con el supuesto, pues, que sea ventral urgente, y excessiva, cuyo nido suponemos en primera entraña por *acido dissolutivo fermento*, que perturba, è inquieta los acidos blandos esurinos, entraremos desde luego à llenar las medidas de la primera, y segunda indicacion con blandos vomitorios, hermanados con los estomacales, y opiatos, con el methodo siguiente.

R. Cocimiento de agenjos, yerva buena, y manzanilla ℥iij. laudano opiado gr. j. raíz de vejuquillo ℥j. jarave de claveles ℥ss. mezclese.

R. Vino emetico ℥jss. laudano liquido de Sydenàm got. vj. jarave de cortezas de cidra ℥j. mezclese.

Si huviesse algun impedimento para la administracion de los emeticos arriba dichos, se podrá practicar el purgante siguiente.

R. Cocimiento de tamarindos, y rosas secas ℥iiij. rabarbaro ℥j. mirabolanos citrinos ℥jss. sal de tartaro ℥ss. extraygase tinctura, en la que se dissolverà de jarave de chicorias con rabarbaro ℥ij. mezclese.

Los emeticos de arriba se podrán practicar una, dos, y tres veces, insistiendole la indicacion, como tambien el purgante en su ausencia; cuyos remedios seràn bastantes para cumplir con la primera, y segunda indicacion en la Diarrhèa ventral; y humoral, como no lleve malicia coliquativa, ni contagiosa, porque podrán arrancar la espina fermentativa estomacal; y esta depuesta, quedará domada la fermentacion estrañia del acido bastardo, anidulado en el organico digestivo estomacal.

Depuesto, y domado lo fermentativo acido espinoso irritante.

tante, resta el dulzorar, y constreñir lo laxo de vasos excretorios, y atemperar el fermento irritante en la parte que allí pudo quedar, sin que el purgante, ò vomitorios con su jurisdicción pudieren llegar, lo que se intentará lograr con los absorbientes, dulcificantes, fixantes, adstringentes, corroborantes, y estomacales, graduados en la forma siguiente.

R. Confeccion de alquermes sin aroma ℥℞. agua teriacal de Crolio ℥j. polvos de coral rubio, y tierra sellada ā ℥j. leche de canela ℥℞. agua marcial, segun la Pharmacopea Augustana, ℞℞. laudano opiado gr. ij. jarave de simphito, y rosas secas ā ℥℞. agua de algarrobas, y llantel ā ℥j. mezclese.

R. Confeccion de jacintos con acido ℥j. tierra sellada, y trociscos de Ramich ā ℥℞. sangre de dragon, y piedra hematitis ā ℞℞. laudano liquido de Sydenam got. vj. agua de canela ℥℞. jarave de coral, y de claveles ā ℥℞. cacimientto de tormentila ℥iij. mezclese.

R. Confeccion de alquermes sin aroma, y diascordio de Fracastorio ā ℥j. azeite effencial de cogollos de romero en flor, nuez moscada, y clavos ā ℞℞. tierra sellada, y coral rubio preparado ā ℥j. madre de perlas, y cristal montano ā ℥℞. agua aromática de torongil ℥℞. jarave de simphito, y de murtones ā ℥iij. mezclese, y hagase opiata, que se tomará à cucharadas.

Qualquiera de las dos bebidas de arriba se podrán administrar de cinco en cinco horas, interpolando algun caldo con panetela, y un escrupulo de almidon tostado, que esté hecho sin cal; y la opiata inmediata se podrá administrar de dos en dos cucharadas, sobrebebiendo en cada toma dos onzas de agua cocida con la raíz de tormentila, y raeduras de marfil, ò cuerno de ciervo; y esto con el methodo de dos en dos horas, interpolando su caldo en la forma arriba dispuesto.

Vayase con la mayor cordura sobre la administracion de los adstringentes en los principios de este afecto, porque aunque pueden suprimir el fluxo de vientre, pero suprimido en el principio, queda el fermento acido dissolutivo solamente dormido, y sopito, pero no extinguido, de lo que de mas comun resulta innovarse despues de despierto con mayor furia, è irritacion, ocasionando el mas atropellado, y lamentable

terminio de una Diarrhèa irremediable ; pero si tendrán su ocasion los adstringentes, despues de atemperada, y amortiguada la espina fermentativa, y en parte depuesta con el methodo de arriba.

Si la Diarrhèa, despues de haver practicado los auxilios propuestos, no cediese, y aun prosiguiese con la propia intension, ò en parte minorasse su tyrania, se podrán practicar los remedios siguientes, los que confio te desempeñaràn con gran valentia.

R. Huevo duro *nim. j.* à fuego, quitele la cascara, y hecho pedacitos añadasele de vinagre rosado *ʒiʒ.* polvos de nuez moscada *ʒʒ.* mezclese con el huevo, y desele al enfermo à cucharadas.

R. Vino generoso *ʒiiij.* triaca magna antigua *ʒiij.* dissuélvase, y desele al enfermo de hora à hora.

Estas dos recetas, la misma experiencia en estas Diarrhèas ventrales, te manifestaràn su prodigioso, y eficaz efecto. La primera fue secreto de Helmoncio ; la segunda de Bacglivio. El que quisiere ver en ellos sus elogios, pãse los ojos por sus escritos, y advertirà ponderado lo que aqui dexamos omitido.

El methodo de practicar el huevo, es como se dice en la receta, tomando de una à cucharadas todo el huevo. Si fuere muger, se le quitarà el vinagre, como si los cursos fueren en algun puerperio, y solo se administrarà con la nuez moscada, y un escrupulo de agua teriacal, ò otra aromatica corroborante. Este se administrarà una, dos, ò tres veces, y puede suceder que à la primera toma haga su efecto, como no pocas veces lo tengo notado en la practica.

La triaca, con el vino generoso, se puede tambien practicar de la misma forma, pero en el tiempo del sueño hace mejor, y mas correspondiente efecto, y te aseguro, que se logra mas de la administracion de qualquiera de estos dos remedios, que del enfarragado, y amontonado cumulo de recetas, que se suelen dispensar de las mas bien fittidas oficinas.

Me ha parecido aqui, para el bien publico, y consuelo de los enfermos, hacer manifesto el secreto tan celebrado, que se tiene por *Sancta Sanctorum* en la Diarrhèa, ò fluxo de vientre, que es el caldo del Pollo, cuyo remedio es sabido de muchos Medicos, y practicado de pocos ; y es cierto, que en toda es-

pecie de Diarrhœa se advertirá de su uso notorio consuelo: aunque es tambien igualmente cierto, no alcanza su eficaz virtud à la Diarrhœa coliquativa, como sea confirmada; pero tengo experiencia, que en algun modo la refrena, y suspende: cuya receta vino à mis manos por un modo extraordinario, para que se entienda, que la feliz noticia de este tesoro es ya comun à muchos. Es, pues, la siguiente.

Tomarás un pollo blanco, y despues de haverle dado algunos golpes con una varita, castigandole hasta que el se haya encolerizado, matalé, sin facarle gota de sangre, tapandole la respiracion, (que es morir ahogado) y despues de pelado le quitarás la cabeza, pies, y tripas, le rellenarás de los simples, y compuestos siguientes.

R. Polvos de arrayan, y de rosas Castellanas secas, de cada uno Zij. de vitriolo blanco Zijss. de azucar de plomo Zij. de conserva de rosas Castellanas antigua, y de symphito, de cada una Zj. de membrillo à medio sazonar num.ij. de yerba buena, azedéras, y ortigas verdes machacadas, de cada una un puñado. Todo esto se meterà dentro del pollo, por el agujero que se le sacaron las tripas, y se coseràn bien zurcidos el del pecho, y el de atràs; y asì dispuesto el pollo, se meterà en un puchero proporcionado, adjuntandole ocho onzas de carnero, que no tenga gordura, con el agua que fuere bastante para cocerse, hasta que queden dos tazas de caldo llenas, de las quales se le administraràn al enfermo camariento de tres en tres horas media taza, y este se continuará hasta que el enfermo este mejorado; y se advierte, que se ha de cocer à fuego lento, y poco graduado, y el puchero se cubrirà con pasta, y bien tapado con papel de estraza, hecho tres, ò quatro dobles, con su covertera encima.

Con este remedio (siendo Dios servido) se atajan camaras, que no quieren ceder à los remedios mas nobles, que hasta aora ha inventado la mas puntual diligencia.

Muchos, y varios remedios exteriores se pueden practicar desde el principio en forma de sufumigios, unturas, emplastros, y cerotos, que son los que llamamos topicos, ò locales, de los que en quanto corroboran, y pueden inducir aquella debida tension perdida en los sólidos, se nos representa correspondiente su legitima practica sobre la region del abdomen, y esto-

estomago, como tambien los reparos continuados sobre el organico de primera digestion.

Las unturas se podrán disponer en forma de linimentos, unguentos, y con simples licores corroborantes, y adstringentes, como son, de los balsamos, el catholico, el perubiano liquido, el tolutano, el de Maria, la tacamaca, y otros. Los azeytes serán, el de membrillos, el de agenjos, el de mastech, el de arrayán, el de yerva buena, el de manzanilla, tanto comunes, como esenciales eleofacarados, &c. Los unguentos serán el de la Condesa, que puede suplir por todos, para dar alguna consistencia à los linimentos. A este se le podrá adjuntar la triaca de Andromaco con gran aplauso de los Medicos. Señalaremos una sola receta para norma.

R. *Azeyte de agenjos, manzanilla, membrillos, y almastiga à ℞. azeyte essencial de canela, y yerva buena à ℞. massa de emplastro estomacòn confortativo, unguento de la Condesa, y triaca magna à partes iguales, lo que baste para hacer linimento.*

R. *Massa de emplastro estomacòn confortativo, balsamo de Maria, y de almastiga à partes iguales lo que baste, para que extendido sobre valdès, se haga emplastro à forma de escudo para el estomago.*

Los reparos, ò *Micapanes*, se componen del vino simple, ò cocido con vejetables corroborantes, y adstringentes estomacales, hermanandole tambien varias yervas, como la mentha, el agenjo, la ruda, las rosas secas, el membrillo machacado, su conserva, ò carne, haciendo de todo una massa corroborante, y aplicada de tres en tres horas, ò conforme instase la necesidad. Puedense tambien formar los referidos reparos con el celebre emplastro del Doctor Montagnana, muy celebrado en las Diarrhèas de crudeza. No pondré las recetas en forma, porque de estos emplastros, son mas los de las viejas, que los notados por los Medicos.

Me ha parecido suspender la pluma en lo methodico de este afecto para tu gobierno curativo en la Diarrhèa ventral, ò que pende de crudeza, con solo la advertencia, que en los muy delicados, ò que se resistiesen à los enfadosos medicamentos de las oficinas, les podrás auxiliar con los caldos del pollo dicho, ò con algunas cucharadas de hypoerases, vinos rancios espiri-

tuosísimos, aguas teriacales, esencias de la canela, de la cidra, de las cortezas de naranjas, mixcuido esto en el caldo.

En seguida de lo dicho, continuará nuestra atención en pasar los discursos sucintamente por la curacion de las otras especies de Diarrhèas, aunque con mas brevedad; pues lo methodico de este afecto, en todas las especies es uno mismo para todas. Empero si la Diarrhèa se manifestase con fermento salino-sulphureo, y bilioso, ardiente, disolutivo, con calentura, urina flava, y otros señales, que manifiestan el indispensable incendio del carmín purpureo, y constitucion hervoroso-fermentativa, será practica muy conforme la que graduando las fuerzas, graduase tambien alguna indiferente evacuacion, y con singular esperanza si se abriese la salvatela; porque en tal ocurrencia, así circunstanciada, la practica ha observado su desempeño, suponiendo como à cierto la exaltacion de lo bilioso sulphureo, con algun tropiezo, ò retoque del higado.

Si la Diarrhèa fuese synthomatica en principio de calenturas, que no llevan malignidad reconcentrada, el unico auxilio será socorrerla con blandos acidos, y absorvientes, que atemperen su fermento, domen, y emboten lo disuelto de liquidos, y quede impresa por general doctrina en este parrafo, que en esta especie de Diarrhèa en principios de calenturas no malignas, quedan condenados los diaphoreticos por amotinadores de la republica sanguinea, y sus fermentos; pues en vez de lograr algun desahogo, disuelven, è inquietan con notable perturbacion; por lo que el auxilio mas correspondiente será el que se sigue.

R. *Diascordio de Fracastorio* ℥ss. *coral rubio*, ojos de cangrejo preparados, y *pedra ematites* à ℥j. *laudano opiado* gr. j. *azucar de Saturno*, y *polvos de macias* à gr. vj. *jarave de chicorias*, y *acederas* à ℥j. *de rosas secas* ℥iij. *espíritu de vitriolo* ℥ss. *cocimiento de tormentila* ℥vj. *mezelese*.

Este cordial se podrá administrar en dos veces, que passen tres horas de una à otra toma; pero en esta especie de Diarrhèa, despues de haver pasado el principio, y aumento, ya se le podrá hermanar algun diaphoretico.

Si la Diarrhèa fuese maligna, y contagiosa desde el principio, se pueden usar los diaphoreticos, porque su fermento es maligno, y en todos tiempos difícil de regular; para cuyo efec-

to son propios los alexipharmacos, y diaphoreticos, hermanados con los opiatos, y algunos adstringentes, para cuya eleccion seràn los de la receta siguiente.

R. Confeccion de alquermes, y de jacintos sin aroma à *℞i*. coral rubio preparado, y unicornio verdadero à gr. viij. bezoar dico animal *℞ss*. sal volatil de cuerno de ciervo gr. vj. azucar de Saturno, y tierra sellada à *℞ss*. jarabe de escorzonera, y de clavos à *℞ss*. agua de escordio verdadero, y cardo benedicto à *℞iij*. mezcla se.

La mixtura propuesta consta de los específicos mas proporcionados para castrar los fermentos malignos, y se podrá administrar en dos tomas de tres en tres horas, desde el primer ser de la Diarrhèa maligna, hasta el logro de la curacion, esperando de su administracion algun sudor, sumamente deseado, y aplaudido de los praticos en la Diarrhèa maligna contagiosa.

Segun acompaña se el habito del sugeto en la Diarrhèa, asì si se le hermanaràn los medicamentos correspondientes; porque si el habito, ò constitucion fuese mal aparatada de cachexia, se podràn hermanar à la mixtura propuesta los dulcificantes, y aperitivos de alguna adstriccion, como son, el marte diaphoretico, el crocus martis adstringente, la tinctura del marte, la perla, cristal montano, los ojos del cangrejo, y otros.

Si en aparato acido austero, y melancolico, seràn especiales los arriba dichos, con mas los que pueden domar los fermentos salino-acidos austeros, como la china, el coral, piedra ematitica, la sal de víboras, la del cuerno del ciervo, y otros.

Si esta, ò qualquiera especie de Diarrhèa se inveterase, convirtiendose en habitual condicion, el unico remedio son los baños sulphureos, y aguas acidulas, porque purifican los liquidos, precipitando sus escorias por orina, corroboran las vísceras, y restituyen la laxitud tonica de los sólidos.

En toda especie de Diarrhèa es conveniente beber el agua cocida con la raiz de la tormentilla, como tambien los humos de la trementina, del cerol de zapatero, del gordolobo, y los de la morcilla rancia, y los tendràs por especiales, tomando dicho humo asentado en la filleta con unas asquas debaxo, y haciendo fuerza como quien se quiere proveer. Las ayudas

lavativas de leche acerada desde el principio, se han advertido muy utiles; y segun fuere la mayor, ò menor acritud del material, se desatará la yema del huevo con la trementina fina.

CAPITULO VII.

DE LA DISENTERIA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

AFECTO muy semejante es la Disenteria con la Diarrhæa; pues así como en la una se expelen materiales estraños de varias naturalezas, tambien los expelle la otra. Convienen tambien en la parte por donde exercen la tal évacuacion; pero se distinguen *toto zelo* en lo que observarás por la siguiente explicacion.

Disenteria es: *Sanguineus humorosus simul, & frequens albi fluxus cum torminosis doloribus ab acido acri irritante, & quandoque intestina tenua, vel crassa exulcerante.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias de Disenteria, que en la practica son de especial consideracion, seràn dos; una benigna, y otra maligna, ò contagiosa. La Disenteria benigna, conceptuamos aquella, cuyo mineral de mas comun se fomenta en primera entraña de succos, ò alimentos bastardos, mal regulados en el estomago, los que adquiriendo especial acritud, ò corrupcion, por su estraña exaltacion, lancinan, y corroen los intestinos, llegando à tal molestia, que les motivan à la propulcion del balsamico carmin purpureo.

Por Disenteria maligna, ò contagiosa concebimos aquella, que anidulado con mas frecuencia el fermento maligno acerrimo en el mejor, y mas acrisolado liquido, se desprenden de este miasmas vaporosos acres acerrimos, de varias, y distintas naturalezas arsenicales de eleborina profapia, ò antimonial colochintidina familia, los que por los zafres de acritud, y textura peregrina, desemplan la economica proporeion de lo sólido intestinal, conscitandolo à las sanguinolentas irritaciones.

CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

Las causas de este afecto son dos; à la primera llamamos inmediata formal; y à la segunda conoceremos por mediata, y material. La formal inmediata, es la espasmodica irritacion de lo fibroso intestinal. La material causa de la Disenteria, de mas comun se nos representa ser un fermento constituido de corpusculos bastardos salino-acidos, acre-corrosivos, con refabios de ulcerantes, los que se implican intimamente, ò en el liquido sanguineo, ò en fucos, estraños, fraguados, y contenidos en el estomago, y partes de primera region, cuyos bastardos, y dinenidos cuerpecillos, despegandose de dichas partes, hacen transito local à lo tabuloso, y glanduloso de intestinos, y con su contacto, y acerrima acritud convelen, corrugan, y comprimen dichas partes, consicandolas à las torminosas, y cruentas deyecciones, confirmando el afecto disenterico.

Dexamos por supuesto, que el acido corrosivo, de mas comun era la causa material de dicho afecto; porque casos pueden acontecer, que la causa de una Disenteria sea algun fermento salino-sulphureo, ò acre alcalino-bilioso, como sucede en el mercurio, que siendo un puro alcalino volatil, excita ulceras en los intestinos algunas veces, como no pocas las vemos excitadas por dicho volatil acre alcalino en el ptyalissimo. Pero como el acido acre es enemigo capital de lo membranoso, será la mas frecuente causa de la Disenteria dicho acido-acre acerrimo.

Por causas ocasionales, y mas remotas mencionamos *eccitativos*, y singulares detereosos malignos fermentos, desprendidos de la tierra, ò inspirados con el ayre, los que intimamente asociados con los liquidos, al transitar con el indispensable curso de ellos por lo glanduloso, y membranoso de intestinos, mordican, corrugan, y convelen, ocasionando por su silvestre bastardia particular disonancia en el espiritu *plastica* intestinal, moviendolo à torminosos sacudimientos cruentos. Asimismo los frutos de Otoño, por fermentescibles, y faciles en cortomperse, se consideran por causas mas remotas del afecto disenterico.

C O N O C I M I E N T O .

LOS señales para conocer este afecto, están puntuales en su definición; pero resta manifestar la individual naturaleza de la Disenteria, los que particularizan la causa, y los que inclinan al conocimiento de la parte dañada. La naturaleza del afecto se individuara por los siguientes: Primeramente, el humor propulso sanguineo-humoroso, frecuente, con dolor espasmodico, torminoso, con cumulo de mas, ò menos synthomas, como sed, inapetencia, quebrantamiento de fuerzas, vigiliass, mas, ò menos malignidad, y otros.

Si la Disenteria fuese maligna, se hallan la inapetencia, y sed intensissimas, sudores frios, frialdad de extremos, vomitos frequentes, ansiedades, náuseas, deliquios, vigiliass, singultos, delirios, incendio interno, convulsiones, orripilaciones, extincion de fuerzas; y ultimamente, todos estos synthomas suelen terminar en inflamacion, y gangrena.

Manifestaran la particular naturaleza de la causa el particular aparato del sugeto, y la constitucion del tiempo; y no poco fazonara este conocimiento el color de los excretos mas, ò menos sanguinolentos, con mas, ò menos remezcla de una substancia semi-mucosa, gelatinoso-albicante. Y aunque variamente se acostumbra opinar sobre el particular genio, y naturaleza de esta: lo que mas verosimil se nos ha representado es, que dicha substancia gelatinoso-albicante, propulsa con el disenterico impulso, mas, ò menos entranada con la sangre, sera un *Hermophrodita*, que participa de dos naturalezas; à saber es, de porcion del alimento proximo, atraido para los intestinos, y de porcion de aquella lympha saponaria, que viste los intestinos, sirviendose de ella para el lubricoso natural barniz para el mas suave deslíz de los recrementosos albinos materiales, cuyo fundado, y verosimil sentir servira para concordar varias, è inutiles disparatadas opiniones, vanamente exagitadas entre los Autores practicos, y excitadas en las sillas de las consultas, pudiendose ahorrar de este inutil trabajo en los actos practicos, y reservar para tomar un rato de calor, de la varandilla à la Cathedra en tiempo de Invierno, puesto que alli no se ha introducido la moda de las estufillas.

La Disenteria manifestará la parte afecta con los señales siguientes: Si los intestinos tenues fuesen los ofendidos, lo certificará la situacion del dolor en la parte superior, y assimismo no lo encubrirán los excretos; pues si lo fecal, ò humoral salicse intimamente remezclado con lo sanguinolento, será cierto, que lo escoriado, corroído, ò ulcerado, se hospeda en los intestinos tenues: assimismo la excrecion será mas tarda, congeturando el tiempo del torminoso dolor, como tambien este será mas fuerte, vehemente, è insufrible. Pero al contrario conocerás ser ofendidos los crasios intestinos, en que el dolor es mas obtuso, menos molesto, y que luego que se persiente el dolor, se celebra la excrecion. Lo recrementoso albicante, ò lo estercoroso, no sale intimamente permezclado con lo cruento, y el dolor se persiente debaxo del ombligo, ò à la parte diestra, ò siniestra *circumcirca* de el, lo que si fuere en los tenues, el dolor de mas comun estará situado en el medio.

VATICINIOS.

EN la Disenteria, el pronostico comun se establece por sospechoso. En lo particular, la Disenteria, cuyos synthomas son de poca monta, y suaves, no hay el menor rezelo, como no se yerre la methodo curativa, ni el enfermo sea irregible.

La Disenteria, cuyos synthomas son amontonados, sobre lo pernicioso que implican, se temerá de por vida.

La Disenteria, cuyo acido-acre fermento se fraguò en primeras vias, y alli se mantiene, siempre será menos sospechosa, que la que lo supone en los liquidos; y esta será mas, ò menos peligrosa, quanto mas, ò menos agigantados descubriese los synthomas, porque arguye mas, ò menos desentono corruptivo putrefaciente.

En la Disenteria, que la ulcera intestinal estuviese perfectamente formada, no hay esperanzas de vida, como lo apunta la siguiente sentencia: *Fit hic morbus, & longus, & laboriosus, & lethalis:: Si verò coliquato jam, & ventre omnino exulcerato, nulla vita spes superest.*

La Disenteria subseguida à cutaneas efflorescencias, ò à enfermedad maligna, acostumbra terminar en la muerte. En

viejos, y niños lleva mayor rezelo, que en los juvenes, por la poca resistencia de estas edades.

En la Disenteria, que despues de algún tiempo que ha tyranizado á la naturaleza, amanecen excrecencias, ò manchas negras tras de las orejas, su mas feliz termino será el que el enfermo tenga buena muerte; como en la que desde el principio sucediesen vomitos sin intermision, suma inapetencia, extremos frios, deliquios, singulto, y delirios.

CURACION.

LA curacion de la Disenteria, ora sea benigna, ora sea maligna, se solicitará con las siguientes indicaciones.

La primera: *Se terminará á minorar el aparatado humoral fermento disenterico.*

La segunda: *Se dirigirá á absorber, amortiguar, y dulzorar el acido-corrosivo miasma disenterico.*

La tercera: *A limpiar, deterger, y consolidar lo ulceroso de intestinos, confortando el spiritu governador de la parte.*

Para el acierto de estas tres indicaciones curativas, me has de suponer primeramente por dañoso, perjudicial, y damnable el uso de los adstringentes en el principio. En segundo lugar has de conocer, si la Disenteria es benigna con el fermento disenterico en primeras vias, ò es maligna con el referido fermento anidulado en los liquidos.

Hechas estas dos reflexiones tan importantes para la practica, como necesarias, para con acierto completar las sobredichas intenciones; nos introduciremos en la siguiente forma. Y el supuesto de que la Disenteria sea benigna, cuyo fermento reside en primeras vias en fugeto mal aparatado, cachectico, ò hypocondriaco, que en estos será lo regular abundar de bastardos, y acidos recrementosos materiales, que interturbando la primer oficina en su oficio digestivo, acumulan objetos del vomitorio, ò purgante, se podrá hacer eleccion de primera instancia de qualquiera de estos remedios para satisfacer la primera indicacion, en la forma siguiente.

R. Polvos de raíz de vejuquillo ℥ss. cocimiento de tormentila, y agenjos ℥iij. jarave de rosas verdes ℥ss. mē.

El purgante se podrá dispensar en la forma siguiente.

R. *Rabarbaro* ℥j. *sal de tartaro* ℥j. *tinctura de rosas rubias extraída con suero de leche de cabras bien clarificada* ℥v. *evaporizese la parte purgante del rabarbaro segun arte sobre ceniza caliente, cuelese, y à lo que quedare se le añadiran cortezas de mirabolanos cirinos* ℥j. *jarave de chicoria con rabarbaro* ℥j. *mezclese.*

El vomitorio de arriba lo elegimos por especial remedio anti-disenterico; porque la hypëpacuana por excelencia le llaman *Raiz anti-disenterica*, porque es un mixto, que ha sabido enlazar en su especialissima contextura un azufre vomitivo, dotado de corpusculos salino-terreos, balsamico-confortantes, propriissimos para domar à los disentericos fermentos. Este, pues, se podrá reiterar mientras fuere conveniente, y se advirtiese infiltrar la indicacion.

El purgante propuesto se podrá practicar con el mismo methodo; pero se nos representa mas conforme el uso del emetico, porque con el llamamiento que ocasiona à lo superior, revele, y divierte el material peregrino fermento de lo glanduloso, y membranoso intestinal. Pero caso que se advierta algun impedimento para su administracion, que sucede no infrequentemente, se usará de primera instancia el purgante propuesto.

Ni nos hacen fuerza los reparos de Maricastaña, que algunos ponen sobre purgantes, y vomitorios en el primer ser de la Disenteria, y nos fundamos en dos razones. La primera, y mas fundamental, porque la practica nos ha enseñado su acertada utilidad. La segunda, porque el vomitorio, aunque atrahe àzia el estomago el corrosivo acre fermento disenterico; este solo de passo, y sin detenerse, sale fuera por el vomito, sin permitirle lugar de caracterizar en sus membranas la mas leve impressiõ. El purgante, aunque igualmente conduzca, y haga transitar dicho corrosivo acre fermento por lo membranoso intestinal, estos vasos solo le franquean el passo, sin que de la entrada, ni salida se entienda, que dichos intestinos paguen la gabela de su acritud.

La segunda indicacion se satisface con absorbientes, y dulcificantes especificos, que se proporcionen con la especial contextura de los acidos disentericos; y como este efecto no se

dis-

distinga en especie del dolor de costado, si solo por razon de la parte, seran los especiales absorvientes todos los que dulcifican la indole, y genio del acido pleuritico; estos son, la mandibula del pez Lucio, el priapo del Ciervo, el del Toro, el diente del Javalí, los ojos del Cangrejo, la Perla, y su madre, el cristal montano, y otros, con algunos blandos acidos à la remezcla. O, y què de reflexiones dexarèmos de apuntar aqui, solo por no ventilar prolixidades sobre esta remezcla de acidos externos con los absorvientes!

Solo deberàs notar, que la naturaleza es inexcrutable en sus operaciones, que es una chymica la suya, que no es facil su comprehension por nosotros, ni la entenderèmos hasta el dia del Juicio. Y si algo de su modo de obrar ha llegado en bosquejo à nuestra noticia, solo se nos ha representado à *posteriori* por los efectos, saltandonos la razon central de ciencia à *priori*. Decimos, pues, que no os detengan las superficiales razones, de que embotados los absorvientes, y saturados por algun acido exterior, no podran embeber à los acidos interiores conspicuos morbosos; porque aunque esta razon asì puesta, parezca que llena las medidas al poco exercitado en la practica, no le servirà de embarazo al que con repetidas experiencias practicas tiene experimentado lo contrario en los arcanos de la naturaleza: Ademàs, que estas cortezudas razones solo son propias de Boticarios, que ignoran los procedimientos interiores de la naturaleza, pero bien impropias para un Medico, que todos los dias en la practica experimenta, curadas con puntual suavidad, y presteza las Difterias con el zumo acido del agràz, tomado interiormente, y hermanado con los ojos del cangrejo, madre de perlas, cristal montano, y otros; siendo asì, que la causa de la Difteria, por lo general, se establece al fermento acido-acreacerrimo. Por lo que advertimos, que ningùn fuerza hace el argumento, que su central razon se fundase en simiolas exteriores, para averiguar lo que allà en sus rincones oficinales trabaja la naturaleza.

Havrà por ventura alguno de estos testarudos disputadores experimentado el modo de portarse la naturaleza con estos acidos, ni la *excitativa* fermentacion, que allà à sus solas mueve quando excita la actuacion, y chymica dissolucion de

estos acidos exteriores con los interiores? Havrà por ventura visto como allà en los recintos de sus organos desentrañan las puntas de los acidos exteriores, embaynados en lo tubuloso de los testaceos, y alcalinos, haciendo separacion, y fuga de las puntas acidas, que entraron con ellos, y hace introduccion en dichas porosidades, ò concavos de los acidos corrosivos interiores disentericos? Esto no lo havrà visto el que solo por simiolas exteriores pone en contenciosa disputa estos puntos. Yo tampoco lo podrè acreditar de vista; pero lo que podrè asegurar es, que à *posteriori*, y por los efectos he visto muchas Disenterias curadas con los acidos hermanados con los alcalinos.

Sed è diverticulo in viam. Se irà, pues, domando, y re-frenando al fermento acido corrosivo con blandura, à influencia de los sobredichos acidos blandos, hermanados con los absorbientes; y para norma se señalan las siguientes recetas.

R. *Gentil cordial* ℥℞. *ojos de cangrejos preparados, mandibula del pez Lucio, diente de javali, y cristal montano* à ℥j. *succo de agràz purificado* ℥℞. *jarave de simphito, y escorzonera* à ℥℞. *agua de chicorias, y escorzonera* à ℥j. mē.

R. *Diascordio de Fracastorio* ℥℞. *laudano opiado gr. j. cristal montano, y polvos del diente de Hypopotamo (ò caballo marino)* à ℥℞. *zumo de ortigas depurado* ℥ij. *jarave de granadas, y de rosas verdes* à ℥j. *cocimiento de tormentila* ℥iij. *mezclese.*

Qualquiera de estas mixturas se irà propinando de seis en seis horas, ò como al Medico le pareciere necesario, que con la continuacion prudente, prestando un poco de flemma, se irà gastando lo ardoroso de la colera disenterica.

Aquí es de notar, que en este afecto son apropiadas las sangrias, y por lo regular suelen en las Juntas salir ventilables en punto de preferencia con el purgante, y vomitorio. Lo que, por huir de disputas resolvemos, es, que si el sugeto disenterico fuese cachectico, ò mal aparatado, abundante de succos estraños en primeras vias, ferà practica mas correspondiente la que de primera instancia eligiesse el vomitorio, ò purgante en qualquier especie de Disenteria. Empero en sugeto sanguineo, con notoria plenitud, bien acomplecionado, con supre-

tion de alguna evacuacion , incendio interior , y otros , que inclinen al mas puntual conocimiento de abundancia sanguinolenta , y opresion de liquidos , deberán ser las sangrias preferidas en qualquier especie de Disenteria , continuando con ellas las veces necesarias de los tobillos. Suele experimentarse asimismo con notoria utilidad la que se hiciere de la salvatela , porque apaga el fuego disenterico con grande eficacia.

Si la Disenteria fuere maligna contagiosa , despues de haver celebrado los emeticos ; ò purgantes , si el nido disenterico se considerasse en primeras vias , ò despues de practicar las sangrias necesarias , si el mineral se concibiesse en la sangre , se deberá ocurrir con diaphoreticos , dulcificantes , y anti-disentericos , anodinos , y fixantes , en ésta forma:

R. *Triaca magna* ℞i. *confeccion de jacintos incompleta* ℞. *azucar de Saturno* gr. iiii. *pedra bezoar* gr. v. *laudano opiado* gr. ʒ. *priapo de ciervo* , *pedra ematites* , y *craneo humano* ã gr. viij. *bezoardico animal* gr. vj. *alcanfor* gr. ʒ. *cocimiento de amapolas rubias* , y *marfil* ℥iiij. *mezclese*.

Esta mixtura se podrá practicar dos , ò tres veces , conforme la necesidad , en las veinte y quatro horas. Otras muchas mixturas se pueden confeccionar en la Disenteria maligna con los diaphoreticos , hermanados con los anti-disentericos , como son la sal volatil de viboras , la contrayerva , el antimonio diaphoretico , el castoreo , y otros corroborantes , como el agua de canela , el jarave de claveles , el zumo de las ortigas , el de yedra terrestre , el de agráz , y otros.

Pasados ya los tiempos de principio , y aumento de la Disenteria , se entra en la tercera indicacion , que se podrá auxiliar con adstringentes , corroborantes , y dulcificantes , en la forma siguiente.

R. *Gentil cordial* , y *confeccion de alķermes sin aroma* ã ʒ. *extracto de tormentila* ℥i. *zumo de ortigas* ℥ij. *jarave de rosas secas* , y *de claveles* ã ℥ij. *tierra sellada* , *coral rubio preparado* , y *bolo armeno* ã ʒ. *zumo de yedra terrestre* ʒ. *laudano opiado* gr. iiii. *mezclese* , y *hagase opiata*.

De esta mixtura se le dará al disenterico dos cucharadas de dos à dos horas , interpolando algun caldo.

El membrillo à medio madurar , se tiene por comun acep-

tacion en la Disenteria en su declinacion , si en sus entrañas se le juntaſe de goma Arabiga, y de cera de cada uno una dracma, y se cocieſe al horno, y ſe le dieſe al enfermo.

La leche es celebrado remedio deſpues de las evacuaciones; y eſta deberà azerarſe, para que pierda la virtud ſulphureo-inflamable, y ſe tomarà en cantidad de una libra por mañana, y tarde, hermanandole de ojos de cangrejo, de polvos de cuerno de ciervo, y de coral preparado, de cada uno un eſcrupulo. Los baños de agua tibia en conſtituciones bilioſoſulphureas, ſon apreciables en eſte aſecto.

Los cliſteres de leche azerada, como todo genero de lavativas con azucar royo, yemas de huevo deſatadas con trementina fina, agua roſada de capullos, como las que ſe echafſen de la ſangre del carnero, ſon remedios excelentes en el propio tiempo que ſe practican los remedios interiores. Pero para ayudas ſeràn los mas apreciables en la Disenteria las que ſe adminiſtraſſen del ſebo derretido del macho. Los remedios exteriores ſeràn los miſmos, que ſe dexan diſpuestos en lo de Diarrhèa, ſolo con la advertencia, que en el principio ſeràn anodinos, y balsamicos, y en los otros tiempos adſtringentes, y confortantes.

CAPITULO VIII.

DE LA LIENTERIA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

ESTE aſecto con el antecedente, y la Diarrhèa, conviene en quanto todos ſon fluxos de vientre; pero ſu diſtincion eſtà bien fundada por la ſiguiente diſtincion. Lienteria es: *Assumptorum per album ſecretio nulla qualitate mutata.*

DIVISION.

DOS diferencias ſon las que con eſpecial reflexion concebimos neceſarias en la practica, que ſolo ſe diſtinguen ſegun mas, y menos. La primera llamamos: *Initiativa*; y la ſegunda: *Conſirmada*. La *Initiativa* es, quando los alimentos

en el estomago se actúan segun alguna parte, y segun otra se quedan indigestos, y unos, y otros, antes del tiempo regular, se arrojan por flujo de vientre, con la mancha de mal regulados. Esta diferencia, en propiedad, se llama *Celiaca passion*. La segunda es, quando los alimentos se arrojan por el vientre inferior, sin actuarse, ni en el todo, ni en parte, si que se deslizan por el intestino recto, de la misma forma, y con las mismas qualidades, que fueron assumptos; y esta se tendrá por propia *Lienteria*.

CAUSALIDAD.

LAS causas de la Lienteria, y passion Celiaca las establecemos en tres clases. La primera se reduce à la laxitud de la tunica felposa, ò rugosa estomacal. La segunda, al defecto, è inversion de los acidos fermentativos, esurinos, ò famelicos. La tercera, à la pobreza de los espiritus. La laxitud de lo fibroso estomacal es causa de la Lienteria, en quanto por defecto de la debida corrugacion tensiva, que aquella tunica debe tener, no se detienen los alimentos el tiempo necesario para su digestion, cuya laxitud es comun, que sea motivada de varios, y bastardos succos acidos viscosos alli violentamente detenidos.

La pobreza, y debilidad de los acidos esurinos dissolventes, consistirá en la inversion de la tunica interna glandulosa estomacal, que es la que les subministra; y la pobreza de espiritus, puede acontecer por lo invertido de las visceras interiores, y debilidad, y falta de lo balsamico de la sangre, que no puede contribuir con lo necesario para la generacion de lo espirituoso; y esto sucederá en los que han padecido grave enfermedad, quedando la naturaleza destituida de dicha substancia aromatico-balsamica. Tambien concurre como causa parcial de una Lienteria, la falta, y fraude de los succos bilioso, y pancreatico en el duodeno.

CONOCIMIENTO.

LOS señales de la Lienteria, son manifiestos siempre que se experimenta salir los alimentos por el vientre inferior, sin preceder coccion qualitativa. Los señales de las causas, son los siguientes: Si la Lienteria se manifestasse por laxitud de la tunica felposa estomacal, el sugeto será bebedor de mucha agua, abundará de humedades, tendrá habito cachectico, y otros synthomas, que dan indicio de lo humedo, y flegmatico de su complexion. Si por falta de espiritus, es lo mas regular haver precedido enfermedades agudas, ò cronicas, y peligrosas: si por inversion de los dissolutivos acidos famelicos, acompañarán regueldos acidos, inapetencia, y otros, propios de esta causa. Aqui has de notar, que el defecto de estos acidos exurinos puede causarfe de dos maneras, porque pueden faltar à su oficio digestivo por sobra de exaltacion, en cuyo caso serán mas propios los regueldos acidos; ò pueden faltar al oficio digestivo por estar baxos de punto, faltandoles la natural agudeza para penetrar los recintos de los alimentos, en cuyo caso no serán tan propios los regueldos acidos, empero si la inapetencia, el dolor de estomago, y algunas como arcadas; y nauseas estomacales, que indican el physico asiento de impuridades viscosas, y flegmaticas en el organo digestivo.

VATICINIOS.

TODA Lienteria será sospechosa, y mas si se siguiessse à enfermedades malignas, en cuyo caso será mortal; como tambien si aconteciesse en muger preñada, y se le hinchasen las piernas, será mortal, como lo afirma Hypocrates lib. 6. Aphor. sent. 43. *Quicumque Lienosi à difficultate intestinorum capiuntur, his superveniente longa difficultate intestinorum, aqua intercus, aut levitas intestinorum advenit, & moriuntur.*

Será de menor rezelo el afecto lienterico, que proviene por mayor exaltacion, y altura del acido famelico, si uno, ò otro regueldo acido se experimentasse, como la siguiente doctrina lo apunta: *In longis levitatibus intestinorum, si ructus acidus fiat, qui prius non erat, bonum,* lib. 6. Aphor. sent. 1. porque dà in-

dicio, que los acidos disolutivos no faltan, por estår el estomago defraudado de ellos, si por inversion, la que se podrá enmendar con los mas correspondientes remedios.

CURACION.

ES constante, que en qualquier afecto lienterico concurren las tres causas arriba mencionadas; à saber es, falta de lo espirituoso, laxitud en lo fibroso, è inversion de los acidos exurinos estomacales, ora sea esta ultima causa por mayor altura, ora sea por punto baxo en la actividad. En cuyo supuesto, se abrirà la curacion con las siguientes llaves curativas.

La primera: *Mirarà à deponer las escorias estrañas estomacales de qualquier genio, y naturaleza que fueren.*

La segunda: *Se emplearà en reducir à su tenfivo tono natural lo fibroso de estomago, para que gozando del equilibrial temple, actue lo indigesto alimentoso.*

La tercera, y ultima: *Se dirigirà à absorver, y dulcificar qualquiera estraño succo, ò acido exaltado, ò acre sulphureo irritante, contenido en estomago, ò embiado de otra parte.*

La primera puerta de esta curacion nos la abriràn los leves purgantes, ò vomitorios, como son la hypepacuana para el vomito, y por camara los aloeticos, y rabarbarinos, porque ambos remedios implican partes balsamico-confortantes con alguna adstriccion; y se podrán elegir en la siguiente forma.

R. Cocimiento de agrimonia, agenjos, y centaurya menor ℥iij. acibar ℥ss. jarave de chicorias con rabarbaro ℥ij. sal de agenjos ℥ss. mezclese.

R. Cocimiento de almastiga, rosas rubias, y centaurya menor ℥iij. rabarbaro ℥iiij. mirabolanos citrinos ℥iij. extraygase tinctura de todo, à la que se le añadirà de jarave de chicoria con rabarbaro ℥ss. sal de agenjos ℥j. tinctura de canela got. vj. mezclese.

R. Cocimiento de yerba buena, hinojo, y agrimonia ℥ij. leche de canela ℥j. polvos de raiz anti-disenterica (hypepacuana, ò vejuquillo) ℥ij. jarave de rosas verdes ℥ss. mè. vomitorio.

Satisfecha esta indicacion por los purgantes, ò vomitorios antecedentes, en quanto parecieren necesarios, desde luego se proseguirà la curacion con las otras dos restantes, en la forma siguiente.

R.

R. Confeccion de alhermes incompleta, polvos de cochiniillas preparados, de corteza perubiana à ℥ss. tierra sellada, y polvos de nisperos à ℥j. polvos de la tunica interior del estomago de abestrúz ℥ss. triaca de Andromaco ℥vj. coral rubio preparado, y priapo de ciervo à gr. viij. conserva de rosas antigua ℥iij. con bastante cantidad de jarave de cortezas de cidra, y claveles, en partes iguales hagase opiata, la que se tomarà à cucharadas, y se le añadirà de leche de canela ℥ij. zumo de membrillos, y de agenjos à ℥ss.

De esta opiata tomarà el enfermo lienterico dos cucharadas tres veces en el dia, por la mañana, à medio dia, y à la noche, media hora antes de tomar el alimento, y podràs confiar de su gran desempeño. Aqui quedará estampada la noticia, que en este afecto, quanto puedas huir de la administracion de los medicamentos en forma fluxible, será practica mas correspondiente, porque lo liquido en semejantes destemplanzas de estomago, se detiene menos. Curbo Semedo trae por remedio eficaz, y específico, para curar al lienterico, despues de limpio el estomago, el huevo duro, con los polvos de la nuez moscada hecha asqua, en una texa tambien hecha asqua; pero se advierte, que solo ha de comer el enfermo la yema con los polvos.

Otros muchos remedios se pudieran apuntar de los que se dixerón en la Diarrhèa, y Disenteria; pero el que quisiere hacer eleccion de ellos, podrá recurrir à la curacion de estos afectos, y elegir los mas convenientes, sin embargo que los propuestos te desempeñaràn con eficaz virtud si se continuassen. Para exteriores se numèran los mismos, que en la Diarrhèa dexamos propuestos; pero el que se sigue, será de notoria confianza.

R. Cogollos de agenjos, ruda, manzanilla, yerba buena, y centaura menor à pug. j. rosas rubias secas pug. ss. ortigas, agrimonia, y gengibre à ℥ij. agallas quebrantadas num. vj. vayas de enebro ℥j. nuez moscada, y ciprés medio picados à num. ij. hagase cocimiento segun arte en vino tinto, lo que baste, hasta quedar la mitad, cuelese, y se guardará.

En este decocimiento se ensoparà una esponja, y se pondrà bien caliente sobre el estomago, rociandola primero con un poco de vinagre rosado. Tambien se podrá con el sobredicho decocimiento formar reparos con el pan tostado, y las rosas

fecas, y rociandoles con los polvos de rosa fina. La esponja se podrá renovar de seis en seis horas, y los reparos de dos à dos horas.

CAPITULO IX.

DE LA ICTERICIA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA:

Ictericia, ò morbo regio es: *Cutaneus color inversus ab impuritatibus recrementosus in massa sanguinis hospitantibus, ipsaque stimulata à peregrino fermento foras propulsis.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

TRES diferencias de Ictericia se nos proporcionan en la practica mas comunes, nacidas de los tres colores estraños, que amanecen en el ambito del cuerpo; y otra, que constituye quarta especie, de la qual se hará mención en su lugar, que es la que vulgarmente llaman las mugeres *Aliacràn del blanco*. De esta ultima diferencia se hablarà en lo de enfermedades del Utero.

Las tres que aqui se mencionan, son la *Ictericia* amarilla; que es quando la bilis flava, por amotinadora, la naturaleza la vomita à la superficie de la periferia. La *Ictericia* verde, que sucede quando la bilis porracea, con mas, ò menos remezcla de la flava, conturba los liquidos, y ellos molestados intentan su propulsion. Y ultimamente, la *Ictericia* negra, que acontecerà por mas, ò menos remezcla del acido fermento esplenetico con la bilis flava; si bien algunos Modernos no quieren asfentir à esto, por parecerles que no hay vasos comunicables del fermento esplenetico al ambito del cuerpo. Como tambien fundan su dictamen en que toda cachexia Ictericia reconoce por causa à la bilis flava; y que esta, segun este, ò el otro orden de poros, puede manifestar este, ò el otro color mas, ò menos estraño, y violento. Pero estas razones, tan suavemente pronunciadas, podrán guardarse para theoreticas disputas, que nosotros las omitiremos para el exercicio de nuestra practica.

Decimos, pues, que se admite por causa del color depravado

vado de toda Ictericia à la bilis flava ; pero que igualmente se admite , que el bazo puede contribuir , como pensaron los Antiguos , con su fermento , ò succo esplenetico , comunicado por los vasos espleneticos à la sangre ; y como este fermento es acido austero , con alguna opacidad , y negrura , obscurece el rutilante color amarillo de dicho succo biliOSO. Estos , pues , fermentando violenta , y estrafiamente en los liquidos , ofendida la naturaleza de su amotinado tropèl , les escupe al habito del cuerpo , y constituyen la Ictericia , con mas , ò menos color flavo , negro , ò verde , segun la remezcla fuèssè mas , ò menos quantiosa , por el mayor , ò menor prevalecimiento de corpusculos acidos austeros , ò sulphureo salinos.

CAUSALIDAD.

TAN varios , y distintos andan los Practicos para el establecimiento de las causas de la Ictericia , que nos resolvemos à establecerlas en la forma siguiente. Concebimos , pues , por causa material de toda Ictericia , à un especialissimo fermento acido , constituido de corpusculos sulphureo-acres , è igneos , situados en la massa del mejor liquido , cuyo fermento assi dotado , exagita , conmueve , è interturba con violentas fermentaciones las centrales partes del carmin purpureo , hasta tal grado , que esta pone los mas esforzados conatos para facudirlos al habito del cuerpo , y su circunferencia. Sin que de aqui se discurra , que dicho fermento siempre ha de ser fraguado dentro de los mismos liquidos ; pues se nos ha representado , que el referido fermento puede ser escupido de otras partes , como del estomago , y de los intestinos , y con especial reflexion del duodeno ; como tambien por especial qualidad venenosa , y deleterea , que invierta la especial , y eccitativa textura de la sangre.

El estomago puede tributar à la sangre impuros materiales bastardos ictericos , en quanto viciado se invierte el succo lacteo chyloso en un liquamen acido nidoroso , el que desleido con el purpureo carmin , le conspurca , è impurifica con recrementos apropiados para la Ictericia cachexia.

El intestino duodeno puede (como de mas comun lo hace) facudirse de los succos coledoco , y pancreatico , viciados , è

impuros con la anexa substancia chylosa , no purificada en dicha parte, como es costumbre ; y reciprocamente instilados en la sangre por la vena subclavia , le suministran cuerpos estraños de naturaleza salino-sulphurea ; correspondientes substancias de una icterica cachexia.

Los estraños externos acontecimientos venenosos pueden tambien tributar causa para una Ictericia , como sucede no pocas veces en la picadura venenosa de la vibora , la que introduce su venenosa substancia , invirtiendo la especial contextura de la sangre , de cuya inversion se sigue la cachexia icterica.

Las causas de la Antigüedad no se admiten por causas de la Ictericia , porque las concebimos como à productos morbosos ; como son las obstrucciones de los ductos coledocos , las piedras de la cística felea , el incendio del higado , el eschirro , y las piedras , y sabulos de la vegiga ; pues en la practica , no infrequentemente se curan enfermos con todos estos synthomas , sin el menor aslomo de Ictericia.

CONOCIMIENTO.

LOS señales , que manifiestan la naturaleza de este afecto , son el color amarillo , el verde , ò negro de la corporal circunferencia : lo que no necesita mas que tener expedita la viviva potencia. Pero si estuviese en duda , por no manifestarse à lo exterior , te lo certificarà un lienzo mojado en la misma orina del paciente ; como tambien el depravado color en el blanco del angulo del ojo. En todo afecto icterico acompañan comezon , ò prurito fatigoso , pesadèz , amargura de lengua , orinas turbias , crasas , gruesas , con opacidèz , rubras , pàlidas , y obscuras.

Conocerèmos , que el estomago tributa materiales ictericos , por la inapetencia , ructos acidos , ò nidorosos , vomitos , nauseas , cardialgias , dolores , y otros , propios synthomas del estomago. Si los ductos coleos estuviesen opilados , se manifiesta con algun ardor , y dolor en la region epatica la Ictericia. Si alguna venenosa substancia fuere la causa de la Ictericia , lo manifestarà la relacion del enfermo. Y finalmente , en toda especie de Ictericia acompañan adstriccion de vientre , y blancura de excrementos fecales , cuya causa se nos representa la ausencia del bal-

balsámico humor bilioso en los intestinos, privando à esta parte de la balsámica lubricidad, y del color que à los excrementos corresponde. Ni será tampoco ineficaz la generacion de algua putrefaccion animada en este afecto; pues por esto dicitò Helmoncio: *Ubi deficit bilis, ibi est lumbricorum patria.*

VATICINIOS.

EN el pronóstico de este afecto se atenderán con reflexion las circunstancias que concurren. Quando sobreviene el íctero en calenturas, será mas, ò menos sospechoso, segun en el dia de la enfermedad que se declarase, como lo dicta la siguiente sentencia: *Si febrî superveniat ante septimum, malum. In septimo, nono, undecimo, bonum, nisi præcordia sint dura; sin minus ambigua res est.* Hypocrates lib. 6. Aphor. sent. 42. Si la Ictericia viniese antes del septimo, pero se declarase en el principio con rigor, no la consideramos de tanto rezelo, fundados en la siguiente sentencia: *Regius morbus, cum rigore ante septimum diem accedens in febre biliosa, solvit febrem; verum si sine rigore accedat extra temporis occasiones, perniciosus.* Hypocrates lib. Coac. num. 1.

La Ictericia ocasionada de improporcion en la sangre por algun veneno, se reputa por peligrosa.

CURACION.

LA curacion de la Ictericia se intentará con las tres siguientes intenciones.

La primera: Mirará à minorar el material icterico, contenido en el estomago, ò en primera entraña, de qualquier naturaleza que fuere.

La segunda: Tirará à dulcificar, deobstruyendo el acido recrementoso de la sangre, y à restituir aquella natural acritud balsámica del succo feleo, amortiguando, y dissolviendo la viscosa crassitud, que adquirió por su extravasacion, è improporcionada situacion.

La tercera: Intentará precipitar por urina el recrementoso material icterico, ò por sudor, ò por el vientre.

De estas tres, la primera se satisfará de primera instancia por los purgantes, ò vomitorios benignos, en la forma siguiente.

R.

R. *Vino emetico* ℥jß. *zumo de rabanos rusticos* ℥ß. *sal amoniaco* gr. iiii. *agua de yerba buena*, y *binojo* ℥ij. *mezclese.*

R. *Agua de grama* ℥v. *sal de tartaro* ℥j. *rabarbaro* ℥iiii. *extraygase tinctura segun arte*, y *añadasele de jarave del Rey Philipo* ℥jß. *aromatizese con got. iv. de tinctura de canela.*

Concebimos à las sangrias por perjudiciales notoriamente en los principios de este afecto, quando no se nos lleva la atencion algun retoque inflamatorio, ò particular incendio, ò alguna evacuacion suprimida, con otros notorios señales de malignidad, en cuyos casos la admitimos con notoria utilidad.

Satisfecha la primera indicacion con el vomitorio, ò purgante, ò con alguna prudente, y reflexionada sangria, en su caso, y lugar, tendrá su propia entrada la segunda indicacion, que se satisfará con propios, y especificos anti-ictéricos, absorbientes, y diureticos, que restablezcan à la colera, y sangre su equilibrial sosiego. Estos se practicaràn en la forma siguiente.

R. *Vino blanco bueno* ℥vj. *cenizas de retama* ℥j. *estèn en infusion por espacio de 24. horas.*

De este vino, por decantacion, tomarà el ictérico quatro onzas, dos veces en el dia; esto es, por la mañana antes del desayuno, y por la tarde à las cinco. Se podrá tambien confectionar la siguiente mixtura muy especifica.

R. *Sal de tartaro* ℥jß. *estiercol de ganso*, y *de paloma* à ℥ß. *raiz de cohombriillo amarga* ℥ß. *hojas de celidonia mayor* manip. jß. *de grama* manip. j. *centaura menor*, y *manrubio* à manip. ß. *rubia de Tintorereros*, y *raiz de fresas* à ℥j. *hagase cocimiento en bastante cantidad de agua de Herreros*, hasta quedar ℥. ij. *cuelese*, y de dicho cocimiento se tomaràn ℥iiii. à las que se añadirà *tinctura de azafrán*, y de *marte* à ℥ß. *elixir proprietatis de Paracelso* got. vj. *polvos de cochinillas preparados* gr. viij. *sal de agenjos* gr. v. *polvos de corteza perubiana* ℥ß. *jarave de manrubio* ℥ß. mē.

Cuya mixtura se podrá administrar una vez al dia, ò si instasse la necesidad dos, por tarde, y mañana, y podràs confiar de su administracion el feliz exito, pues se compone de los más nobles, y experimentados simples, y compuestos para el morbo regio, haciendo su efecto, destruyendo, y despojando los acidos recrementosos sales, que se hospedan en la sangre de los ictéricos.

No menos te satisfará la siguiente receta, si con indicacion se administrasse.

R. Suero de leche destilado ℥jss. zumo de limones ℥ss. mezclese.

Pongase este licor en una ollita, y se le infundirá un platillo, ò dos de color, con que las mugeres se afeitan, que en Valencia les llaman *zafetes de color*, y en Castilla platillos de arrebol, ò falserilla, y los dexarán por dos horas; y sacado todo el licor, representará un color de carmin, en el qual se añadirá medio escrupulo de nitro dulce, se mezclará todo, y se le dará al enfermo una vez al día por una novena, y la experiencia te confirmará ser el mejor remedio anti-ictérico, que tiene la Medicina.

Quiero aquí referirte un remedio para tu desempeño, que aunque vulgar, y doméstico, lo he tenido por mi secreto mas de doce años, con gran felicidad; sin embargo, que lo havrá visto en algun libro, si los tuvieres registrados, que no pocas veces sucede el ver muchos remedios, y por no tener experimentado su arcano proceder, se pasa por alto, y se defraudan los enfermos de el consuelo, que de su especifica virtud pueden lograr; y te aseguro, que no te faltará à lo prometido, como la Ictericia no sea mortal. Es, pues, el siguiente.

R. Un huevo, del que sacarás la yema, y dexando la clara en la misma cascara, le llenarás de agua rosada, y la mezclarás bien con la clara.

Este remedio se practicará ocho, ò diez mañanas, al fin de las quales se te representará el Ictérico con el color florido, rutilante, y rubicundo, con admiracion tuya, como no pocas veces lo he experimentado.

Las pildoras anti-ictéricas de la pharmacopèa extemporanea, son eficacissimas para el despojo de la Ictericia, pero quede fixa en la memoria la advertencia, que para su administracion no se ha de suponer obstruccion, tumor, ò disposicion inflamatoria en alguna de las vísceras, porque en tal coyuntura serán nocivas; la composicion es como se sigue.

R. Cremor de tartaro, y cochinilla à ℥ss. jabon de Venecia ℥iij. con jarave de manrubio haganse pildoras medianas.

De estas pildoras tomará el enfermo ocho por mañana, y tarde, sobrebebiendo tres onzas del agua cocida con grama, y celidonia.

Varios magneticos remedios apuntan los Autores para curar la Istericia ; solo harèmos mencion de dos , que tenemos experiencia. El uno es , que el ísterico orine sobre un manrubio cinco , seis , ò mas veces ; y se ha experimentado por remedio anti-ísterico en aquellas Istericias , que no traen malicia. El otro es el que trae Etmulero de las tortitas hechas con la orina del enfermo , y harina , y dadas à comer à un perro. De esta tengo muchas experiencias , que han salido sin discrepar al deseo , cuyo modo de obrar ignoramos , y solo concebimos , que obra por implantacion , ò magnesia.

En la Istericia , cuyos liquidos se suponen coagulados por veneno de vibora , y otros , se deberá ocurrir con los mismos remedios , hermanados con los diaphoreticos , antidotos , y disolventes ; como son , la Piedra bezoar , el cristal montano , la sal volatil de víboras , la del cuerno del ciervo , la confecion de jacintos , la triaca , y otros , de quienes bastante noticia tendràs en los parrafos de diferentes afectos en este Libro. Por remedio exterior , aunque muy comun , se señala el zumo de los cohombillos silvestres , muy eficaz en este afecto , atraído por las narizes ; pero deberá notar antes de su uso dos cosas : la una , que se deberá practicar despues de las universales evacuaciones , y por dos , ò tres veces distintas en distintos dias , si no quisieres experimentar los perjuicios de su acre acerrima , y malefica mordacidad.

RECETA ESPECIAL PARA CURAR ESTE AFECTO.

R. Flor de centaura menor , flor de hypericòn , y flor de romero (el verde es el mejor) de cada cosa dos onzas , y se pondrán à cocer en un puchero vidriado , y nuevo , con tres tazas de agua , tapando bien dicho puchero , y ha de cocer hasta que quede en dos tazas. Su uso ha de ser , tomar una taza del cocimiento bien caliente por la mañana en ayunas , y luego se ha de hacer exercicio lo mas que se pueda , aunque se sude , y se canse. Y la otra taza se ha de tomar tambien caliente por la tarde en lugar de refresco , y luego se ha de passear como con la primera. La dieta será puchero de enfermo con poco tocino , y poca sal ; y en lugar de verdura , una , ò dos cebollas , y se evitarà el exponer al Sol la cabeza.

CAPITULO X.

DE LA INFLAMACION DE HIGADO.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

ASSI como otras visceras internas estàn sujetas à una inflamacion tumorosa, no està algunas veces esento el higado de este vicio. Es, pues, la Inflamacion de higado: *Prieternaturalis intumescencia, in substantia tubulosa hepatis ab impedito liquidorum refluxu per ipsius vasa, ibique restagnatorum.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias mas notables en la practica, son quatro, que seràn las siguientes: O la inflamacion ocupa la parte cava, ò la parte giba: ò ocupa la parte diestra, ò la siniestra.

CAUSALIDAD.

LA causa comun, y proxima se atribuye à la restagnacion del liquido sanguineo, juntamente con la coagulacion, è inspifacion de este licor en lo poroso tubuloso de la substancia parenchimatica de dicha viscera, ò su tunica. La causa de restagnacion podrá pender, ò de la misma sangre, ò por especial vicio hepatico. La sangre podrá ser causa de la restagnacion, ò por su excesivo quanto, de cuyo exceso resulta la torpeza en el circulo, ò por alcalizada, y disuelta, de lo que se sigue fermentescencia de orgasmo; y no pudiendose contener en los vasos al encañonarse por sus canales, retrocede, y se extravasa, de lo que se constituye lo tumoroso inflamatorio: ò puede la sangre gozar de alguna chilosa crudeza, la que engrumecida por particulas acidas, priva al circulo del rapido natural movimiento.

Por la propia substancia del higado puede tambien acontecer la sobredicha inflamacion hepatica, quando por ardoroso, y encendido estrañamente *instar cucurbitulae*, atrahe sobrada sangre, y espíritus, cuya extraordinaria atraccion puede

cau-

causar la inflamacion , como tambien si sus vasos , ò porosidades se obstruyesen , y privada la sangre del circulo , resulta una inflamacion , porque por lo opilado de canales , y porosidades refluye la sangre fuera de los vasos.

Por causas externas mas remotas se previenen las bebidas , y alimentos sobrado ardientes , y aromaticos , como el excesivo uso del vino , aguardiente , rosolies , y otras espirituosas alimenticias materias volatiles , y sulphureas. No será causa muy infrecuente el intempestivo uso de la quina en principios de calenturas intermitentes , y continuas , considerando el cuerpo impuro , y en las ardientes , y ustivas , como se dirá en su propio tratado.

CONOCIMIENTO.

LOS señales de este afecto , unos son propios de la Inflamacion ; otros distintivos de los afectos con quienes se puede simbolizar : y otros señalan quando la Inflamacion está en la parte cava , ò en la giba , ò en la parte derecha , ò en la siniestra.

Por señales peculiares de lo inflamado de higado , se numeran el dolor , y gravedad , con incendio ardoroso en el diestro hypocondrio , dificultad de respirar , y tòs remissa por la anexion del diaphragma que consiente. Calentura acompañará mas , ò menos intensa , con pulso duro , siendo estos señales propios de qualquier interna Inflamacion.

Si la Inflamacion residiese en la parte giba , la tòs será mas frecuente , y mayor la dificultad de respirar ; porque el ligamento con que el higado está pendiente del diaphragma , sale de la parte gibosa. Lo tumeroso inflamado , será mas perceptible al tacto , y no pocas veces al registro de ojos. Pero si lo humoroso inflamatorio tuviese posesion de la parte cava , lo manifiestan los synthomas siguientes : Vomitos , sed intensa , cardialgicos dolores , corrupcion de alimentos , y extrema inapetencia ; y todos estos suceden por el indispensable comercio , y trato , que tiene el estomago con la referida hepatica parte cava.

Los señales que certifican el conocimiento distintivo del dolor pleuritico inferior , que es con quien mas se suele con-

fun-

fundir de la Inflamacion de higado, son, que à mas de que todos los synthomas en aquella son mas agigantados, el dolor serà pungitivo en la pleuritis, y en la Inflamacion de higado mas obtuso, con perceptible pesada molestia al hypocondrio. La tòs en el dolor de costado, es mas molesta, y fatigosa, con excrecion de algun material, lo que pocas veces sucede en la tòs menos molesta de la hepatica Inflamacion. Y finalmente, por señal especial distintivo de la Inflamacion hepatica, se advierte, que lo tumoroso inflamatorio de higado observa la figura hepatica, y al propio tiempo el color del rostro, y del blanco de los ojos serà icterico.

VATICINIOS.

A La Inflamacion de higado no se le puede negar su peligrósissima, y dificil curacion, porque se advierte muy dificultosa su resolucion; y si se supura, serà muy peligroso el caso, como lo notò Hypocr. lib. 7. Aphor. sent. 45. *Quorum hepar supuratum aduritur, si pus purum fluxerit, & album, evadunt; si verò qualis amurca fluat, pereunt.*

Si à la Inflamacion de higado sobreviniessè singulto, de mas comun serà anuncio de la muerte; dictalo Hypocr. 7. Aphor. sent. 17. *Inflammatione hepatis singultus superveniens, est lethalis.*

Si en la Inflamacion de higado affomassen sudores frios, sed intensa, orripilaciones, negrura de lengua, extremos frios, nauseas, vomitos, suma inapetencia, con calentura ardiente, y algunos cursos, que certifican coliquacion, son estos synthomas de voto tan decisivo, que solo la reflexion de un Cirujano es bastante para el mortifero vaticinio.

CURACION.

LA curacion consiste en tomar con acierto estas tres indicaciones.

La primera: *Se dirigirà à la ventilacion, y desahogo de los liquidos, minorando el inflamatorio material.*

La segunda: *Tirarà à resolver el coagulo de los liquidos extravasados.*

La tercera: *Se empleará en aplacar el encendido uracán ardoroso, tempexando, y en confortar lo decaído del higado.*

Entrarémós en la primera indicacion; y para no privar á la sangre del mas correspondiente defahogo, ni al higado inflamado de la evacuacion, que clama justicia, se celebrarán las sangrias correspondientes, prontas, aceleradas, y repetidas con la mayor sollicitud, segun la mayor, ò menor urgencia del afecto, fuerzas del sugeto, y mas bien, ò mal aparatado.

Todo así executado, interpolando desde el principio atemperantes refrescos con orchatas, ò agua de nieve bien fria, segun las circunstancias concurriessen, tendrá su propio lugar la segunda indicacion, que se satisfará disolviendo al acido coagulado material, y absorviendo el que coagula, è inspisa, con los alcalinos, diaphoreticos, absorvientes, y nitrosos, en la forma siguiente.

R. *Confeccion de jacintos con acido* ℞. *ojos de cangrejos preparados, y diente de javali* ā ℞. *polvos de margaritas preparadas, cuerno de ciervo preparado* ā gr. v. *espíritu de nitro dulce* ℞. *jarabe de chicoria* ℥ij. *cocimiento de agrimonia, escorzonera, y chicoria* ℥vj. m̄.

Esta mixtura se practicarà dos veces al dia con agua de nieve; y segun instaste la necesidad del mayor, ò menor incendio, así se permitirá el agua mas, ò menos fria.

Los topicos, ò exteriores sobre la region del higado, satisfarán la ultima indicacion; y aunque se suele hacer eleccion de muchos variamente dispuestos, para norma se podrán practicar los contenidos en la siguiente receta, con notoria utilidad.

R. *Alcanfor* ℞. *nitro depurado* ℞. *zumo de chicorias, y verbena* ā ℥ij. *sandalos rubios* ℥i. *vinagre rosado* ℥viii. *mezclese.*

En esta mixtura se enforparán paños, y se aplicarán tibios sobre lo inflamado de higado. Se suelen tambien componer emplastros con la referida mixtura, adjuntandole harina de cebada, sin que obste la persuasiva de algunos Modernos, que impiden la transpiracion. Passados ya los principios de la Inflammacion, se podrán practicar unturas mas resolutivas, compuestas del unguento, y linimento de las dialthéas, balsamo de

calabaza, esperma de ballena, azeyte de manzanilla, alcanfor, y otros, en esta forma:

R. Balsamo de calabaza azerado ℥ij. esperma de ballena ℥ij. azeyte de manzanilla ℥j. alcanfor ℞i. unguento de dialthèa lo que basta para hacer linimento, y à este hecho se le añadirà espíritu de vitriolo acido ℞i.

Si lo tumoroso inclinasse à supuracion, que se conocerà por los comunes señales de aumento en la calentura, mayor dolor, y orripilaciones frequentes, se usará de los supurantes, que por notorios se omiten. Y confirmado el absceso, se intentará la apercion artificial con fuego, ò hierro, porque en estos lances no se puede esperar à la ultima perfeccion de la materia purulenta, como es notorio. Y sea artificial, ò como sucede no pocas veces romperse interiormente el absceso, se verá precisado el Medico à ayudar la naturaleza para el exterminio del material purulento por aquella via que se inclinasse, con diureticos, laxantes, ò vomitorios, y atemperará la acritud empirreumatica del purulento material, y limpiará, y detergerà la ulcera que queda. Para lograr estos fines, se podrá recurrir à lo de Ulcera pulmonar, que aqui nos llama la puntual consideracion de la Hydropesia.

CAPITULO XI.

DE LA HYDROPEZIA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

EN la comun aceptacion, Hydropesia no es otra cosa, que: *Præternaturalis falsorum, & acidorum lymphaticorum succorum collectio, seu extravasatio, cum præternaturali viscidolentia.*

En cuya explicacion se contienen todas las especies de Hydropesias universales, y particulares, que pueden ser tantas, quantas son las partes de nuestro cuerpo, que en sus senos pueden admitir superfluidades serosas. Pero en el presente tratado solo entendemos hacer mencion de las tres universales especies de Hydropesia, que son las que abaxo se mencionarán.

DIVISION DEL AFECTO.

Comunmente la *Hydropesia*, de que hablamos, se le atribuyen tres diferencias, que son: *Hydropesia Ascitis*, *Tympanitis*, y *Anasarca*. *Hydropesia Ascitis* es: *Abdominis violenta elevatio ab extravasatio seroso succo viscido tenui, & dissoluto inter omentum, & peritoneum.*

Hydropesia Tympanitis es: *Abdominis violenta distensio rigida ab acido salso humore vaporoso, & flatulento ortum ducens.*

Hydropesia Anasarca es: *Universalis, & mollis intumescencia edematosa ab humore seroso acido salso restagnato in partibus glandulosis, & porosis cutaneis.*

CAUSALIDAD DE LA ASCITIS.

NO nos detendremos en averiguar si el higado se mantiene, ò no con la antigua, y noble posesion de convertir el lacteo-chyloso humor en rutilante carmin sanguineo; porque asentimos con Etmulero, que en lo respectivo à dicha nobilissima accion se le celebraron los funerales, quedando solo con la infeliz servidumbre de colatorio, y filtro de las impuridades, y espumas recrementosas, que à los liquidos pudiéran perjudicar.

Omitidas, pues, estas, y otras inutiles digresiones, concebimos por causa de la *Ascitis* generica material al succo seroso, trascolado, y restagnado en la cavidad del abdomen, el qual vertido fuera de los vasos lymphaticos, ò por rupcion de estos, ò por su mucha, y excessiva copia, no admitido en los venosos, por la retrogresion, y detencion adquiere estraña salfuginosa viscidéz; de cuya salfuginosa computrescencia nace en los *Hydropicos* aquella intolerable, è insaciabile sed, que en estos se observa.

Los vasos lymphaticos nacen de la misma substancia de la parte, y estos se pueden romper por muchas causas, como por humorosas excrescencias, ò por eschirrofas disposiciones en las partes, como no infrequentemente sucede en el mesenterio; por obstrucciones tenaces, cerrandose el paso para el circulo lymphatico.

phatico, porque este licor tambien goza de su circulo por los referidos vasos, assi como la sangre por los venosos. Pueden asimismo romperse por lo salino-acre de la lympha, corroyendo los vasos dichos, como tambien rompiendolos por su excesivo quanto.

Y ultimamente, la substancia chylosa, por recrementosa, acida, y viscosa, puede ser causa de la Hydropesia, rompiendo los vasos lacteos, y de ellos resudarse capaz materia para la extravasacion lymphatica. La sangre, por viscosa, acida, y recrementosa, ocasionando morosidad, y pereza en el circulo, y escupiendo lymphas, puede causar la extravasacion Hydropica, como tambien por estrañamente disleida.

La rapidèz de la sangre, por faltarle espíritus, asimismo será causa comun de la extravasacion Hydropica, porque por el fraude, que la sangre padece, se priva de lo balsamico fermentativo para el local movimiento natural à todo el cuerpo, y à cada una de las partes, de cuyo suave, y equilibrial transito de liquidos por el todo, resulta la justicia distributiva del alimento correspondiente à cada una de las partes en particular.

La causa inmediata, y proxima de la Hydropesia Tympanitis, concebimos ser los flatos encarcelados en las tunicas intestinales, ò en las partes contenidas en el abdomen, cuyas vaporosas substancias se nos representa verosimil, el que se elevan de violentas, y bastardas fermentaciones, excitadas, y conmovidas del reencuentro, y tropiezo de disimiles, impuros, y discordes recrementosos succos, contenidos en los intestinos, mesenterio, ò en qualquiera otra parte situada en la region del abdomen; concurriendo asimismo como causa, y agresor parcial de esta tensa, y rigida especie de Hydropesia tympanitica, lo tumultuoso, y desordenado de los espíritus.

Y si algun escrupuloso buscasse el por què de la duracion, y dilatada permanencia de esta tensiva unflacion tympanitica, dependiendo su ser de una substancia tan flaca, y resoluble, como son los flatos? Se satisface con la siguiente razon de congruencia: Que como las fermentaciones silvestres saluginosas son continuadas en el mesenterio, intestinos, y demàs partes contenidas en el abdomen, son asimismo contenidas las vaporosas exalaciones con la anexa ocurrencia atumulada de espíri-

tus, que se desprenden, y por esto tiene permanencia la tension, y unflacion tympanitica. La doctrina establecida, se experimenta en los habitos cachecticos, histericos, y hypocondriacos, en quienes no infrequentemente la practica observa tamañas unflaciones tensivas del abdomen, por la misma desordenada ocurrencia de espíritus, con lo anexo vaporoso exalado.

Las causas de la *Hydropesia Anasarca*, se nos representan las mismas, que quedan establecidas para la *Hydropesia Ascitis*; y por qué causa en la *Anasarca* el material recrementoso lymphatico ocupa universalmente, no solo la region del abdomen, si que tambien sus bastardos procedimientos se extienden à todo el cuerpo, lo que no se experimentò en la desgracia, y ruina *Ascitica*? Se nos han ocurrido dos motivos: El primero penderà, de que en la *Anasarca*, el valor, y fortaleza de la naturaleza es mayor, y mas vigoroso, por lo qual podrá escupir con igualdad el recrementoso fuero à todo el cuerpo. El segundo serà, porque en la *Anasarca* el vicio se supone solo en los liquidos; y estos, por el impulso, pueden ser universalmente escupidos. Ademàs, que en el *Ascitis*, la materia serosa se reconoce mas crassa, y por su pesada constitucion no es tan facil su distribucion.

CONOCIMIENTO.

L OS señales, que manifiestan la *Hydropesia Ascitis*, son: La elevacion, y tumorosidad blanda del abdomen; y al comprimirse dicha region, ò al bolverse el enfermo de un lado al otro, se perciben fluctuaciones de aguas. Algunas veces se manifiestan en los pies, y escroto tumorosidad edematosa, dexando un hoyo en lo comprimido. Siempre se advierte sed extraordinaria, por la lymphá salino-acida, que hiere las glandulas salivales, como tambien de lo vaporoso salino-elevado al estomago, fauces, y lengua; y si de lo vaporoso fermentativo, comunicado à la sangre, esta se inquietasse violentamente, se observará alguna calentura; y si estos vapores se comunicassen à los organos respiratorios, se suele observar tós mas, ò menos molesta, como tambien dificil respiracion, por lo tumoroso del diaphragma. La orina turbada, crassa, poca, y ruda:

bra: el color de la cara será con obscura amarillez, que indica lo recrementoso de estomago, y liquidos.

Los señales propios de la *Tympanitis*, son: La permanente tension, unflacion, y rigidéz de la region del abdomen, con la respiracion mas, ò menos dificil, segun mas, ò menos fuere graduada la referida especie de Hydropesia. Por manera, que en tocando la sobredicha region con la mano, se siente con bronco sonido à la idèa de tambor; y aunque el tympanitico enfermo se buelva de un lado para otro, no se advierte fluctuacion como en el Ascitico.

Los señales de la *Anasarca*, son manifiestos al que supiere, que en esta especie se halla hinchazon universal de todo el cuerpo.

VATICINIOS.

LOS pronosticos de la Hydropesia en general, son los siguientes.

La Hydropesia de qualquier especie que fuere, es enfermedad larga, peligrosa, tediosa, y enfadosa para Medicos, y enfermos.

La Hydropesia, que supone retoque en viscera interior, que como fuente perene despide material Hydropico, se nos representa por de dificil cura.

La que proviene de rupcion de vasos lymphaticos, es incurable, y mortal.

La que no supone rupcion, si que por trascolacion de lymphas se extravasò el material Hydropico, se puede esperar curacion, teniendo el enfermo paciencia, y el Medico diligencia.

La Hydropesia una vez curada, si recidivasse, por lo regular es mortal. A la Hydropesia, que sobreviniese tós molesta, capitulamos por peligrosissima, segun insinuo Hypocrates lib. 6. Aphor. sent. 35. *Aqua inter cutem laborantibus tuis superveniens, malum.*

En la Hydropesia Ascitica, que la orina corresponda en cantidad suficiente, se puede esperar su feliz exito; empero en la que dicha evacuacion no correspondiese, se representa por incurable.

La Hydropesia *Tympanitis*, *cæteris paribus*, admite mas

sospecha en la curacion , que qualquiera otra especie , por suponer alguna complicacion de la *Ascitis* , y retoque de viscera interior , con desentono violento en lo fibroso , y permanencia irregular de causa.

La *Hydrosesia Anasarca* admite mayor confianza , no habiendo rupcion de vasos , y constando el *Hydropico* de algun vigor , como tambien portandose el Medico con reflexiva prudencia.

CURACION.

La curaciou de la *Hydrosesia Ascitica* , seguiremos con las siguientes indicaciones.

La primera : *Se dirigirà à disponer poco à poco , y sin tropel el Ascitico material , purificandole , atenuandole , inscindiendo , y adelgazando los succos obstructivos , constringiendo la laxitud de los vasos , ò consolidando lo roto de ellos.*

La segunda : *Tiràrà à mover por urina con blandos diureticos , que precipiten los varios recrementosos liquidos , ya subtilizados , para que puesta la sangre en mayor libertad , pueda mejor intentar su indispensable circulo.*

La tercera : *Toda se emplearà en que las Asciticas lymphas intenten la retrogressiõ à los vasos , para que mediante el circulo , sean escupidas por conferentes vias manifestas , cuya ultima indicacion tendrà efecto , si lo tuvieren las dos primeras.*

Si nos paramos un poco , y con acto reflexo practico nos ponemos à considerar por donde empezaremos la curacion de la *Hydrosesia* , se nos representa tan arduo el empeño , que à buen partido , era mejor no haver empezado à tratar de semejante afecto.

Salgan los Practicos , y con ingenua legalidad respondan , que han experimentado en la *Hydrosesia* con los purgantes ? que han logrado con los diureticos ? que han conseguido con los diaphoreticos ? A buen librar me responderàn , que unos casos medianos ; otros en *Hydrosesias* no confirmadas , buenos ; pero de estos pocos , y la mayor parte fatales : y es la razon , porque es la *Hydrosesia* de condicion tan rara , que fiendo asi que no se puede escapar de los propuestos auxilios , suelen perjudicar , y ser tan dañosos como el mismo material *hydropico* ; porque el purgante disolviendo , è irritando ; el diu-

diuretico rarefaciendo , y fundiendo ; el diaphoretico desliendo , y volatilizandlo , inundan , y caufan mayor estanco , y revalfo , y fuelen aumentar los synthomas hydropicos , moviendo la encancerada piscina ; y el Hydropico , con mayor , y mas amontonado aparato , se va à fer palto de gusanos à la sepultura.

Sin embargo de tanto laberinto , satisfarèmos la primera , y segunda indicacion , haciendo eleccion de la mixtura siguiente.

R. *Extracto de marte aperitivo* ℞j. *sal de agenjos , y amoniaco* ã ℞. *ojos de cangrejo preparados* ℞. *elixir proprietatis de Paracelfo* got. vj. *cocimiento de grama , chicoria , y agrimonia* ℥iiij. *jarave de fumaria* ℥℞. *mezclese.*

De esta mixtura usará el Hydropico seis , ù ocho dias mañana , y tarde , para incindir lo viscido , dulcificar lo acido , y vivificar lo apagado de sangre , y espiritus. Concluidos los dias de esta leve disposicion , será la mas propia coyuntura para que la practica determine , un leve purgante , que *semul* robore , y evacue sin tumulto , ni tropèl ; porque de otra forma , se perderà todo lo hecho , cuyos fines se lograràn con el siguiente.

R. *Hojas de sen* ℥j. *sal de tartaro* ℞j. *flores cordiales , y anis* ã ℞. *rabarbaro* ℥j. *hagase infusion segun arte en* ℥iiij. *de cocimiento de tamarindos , y despues de hecha tinctura se le añadirà de jarave de chicoria con rheo* ℥j℞. *mè.*

El purgante antecedente llenará las medidas para la evacuacion , y adstriccion necesaria en la Hydropesía , pues suavemente , y sin tumulto depondrà , minorando el material hydropico ya dispuesto. Corroborará asimismo , y se opondrà à la laxitud de vasos , por constar de esta virtud el ruybarbo , como es notorio. Asimismo obrará temperando , por la notoria , y conocida virtud del tamarindo. Si quisieres hacer eleccion de purgante en forma solida , será el siguiente.

R. *Goma amoniaco* gr. x. *tartaro vitriolado* gr. v. *azeyte de succino* got. iiij. *resina de jalapa* gr. vj. *mercurio dulce* gr. xvj. *extracto catholico* ℞. *gota gamba* gr. ij. *hagase massa con lo que baste de jarave de fumaria , de la que se formarán pildoras medianas.*

Hechas estas evacuaciones con qualquiera de los purgantes

tes arriba dichos, se bolverà à infiltrir con el preparante primero, ù otro semejante; y despues de algun tiempo, que se advierta el material ascitico con alguna moderacion, se bolverà à los purgantes; y en este segundo termino ya se podrá ocurrir con algunos purgantes, que se mencionan por apropiados anti-hydropicos, como son, el zumo de la raiz de brionia, ò el del lirio, en cantidad de dos onzas, ò el *Elatario*, que es el zumo inspissado de los cohombros silvestres, en cantidad de media dracma hasta una. Para la administracion de los dichos se requieren fuerzas de parte del sugeto, y reflexiva prudencia del Medico.

Pasados los principios, y que se supongan los materiales asciticos mas regulados, y menos amontonados, será propia coyuntura para practicar los diureticos; y estos hermanados con los que vigoren lo glanduloso, reúnen, y confortan las moleculas de la sangre, manteniendolas en su debida situacion, y colocacion; y siendo mas propios, segun sentir de los Practicos, para lograr este fin en la *Ascitis*, los diureticos alcalino-volátiles, y nitrosos, así como en la *Anasarca* los fixos alcalinos, se podrá hacer eleccion de los siguientes.

R. Raiz de rubia de Tintoreros, y grama ã ℥j. vicentoxico ℥ss. cogollos de agenjos manip. ij. retama, y centaurea menor ã manip. j. tartaro ℥j. bayas de enebro pug. jss. agrimonia manip. ss. quebrantese todo, y hagase infusion en ℔. iv. de agua comun, hagase digestion por espacio de 12. horas, despues se cocerá segun arte, se colará, y de la coladura tomarás ℥iiij. à las que añadirás de marte aperitivo ℔ss. polvos de cochinillas preparados, y sal de pelofilla ã gr. vj. spiritu de trementina got. v. tinctura de tartaro ℔ss. polvos de almastiga ℔ss. leche de canela ℥jss. mezclese.

Se acostumbra tambien en el afecto Ascitico confeccionar legias diureticas, y corroborantes, de los mixtos siguientes, para exterminar lo seroso extravasado.

R. Llantel pug. j. cogollos de agenjos manip. ij. centaurea menor manip. j. bayas de enebro pug. jss. raiz de chicoria, y grama ã ℥ss. polvos de cochinillas ahogadas en vino ℥ss. retama, habas, y sarmientos ã ℥j. todo quebrantado, y mezclado con las cenizas, infundase en ℔. v. ò vj. de vino blanco, hagase digestion segun arte por 24. horas, cuelese, y hagase tinc-

tinctura lixivial, de la que tomaràs ℥iij. à las que añadiràs de cochinillas preparadas gr. viij. tinctura de marte aperitivo, y espiritu de nitro dulce à ℥ss. leche de canela ℥ss. espiritu de enebro verdadero got. vj. mezclese.

Las mixturas propuestas, la experiencia dictará su desempeño en la Hydropesia Ascitica, cuyos liquidos fuesen crassos, viscidos, y tartareos, y la orina se manifestase tenue albicante, y muy perspicua, inducida de opilacion, y obstrucciones en los vasos lymphaticos, y instrumentos urinarios; pero serán perjudiciales en constitucion adusta, con particular incendio en la region natural, con asomos de orinas en poca cantidad rubras, y crassas, se podrán usar de los alcalinos nitrosos volatiles, dando de mano à los alcalinos fixos; y así, en ocurrencia del caso propuesto, y que se adviertan perjudiciales los arriba mencionados remedios, se podrán practicar fueros con diureticos, y corroborantes blandos, como son, los tamarindos, la chicoria, el llantén, el agenjo, el espiritu de nitro dulce, el extracto de marte, el nitro depurado, los mil pies, y la sal de marte. De todos los quales remedios se podrán componer mixturas, tincturas, y otras medicinas correspondientes à la particular complexion, y circunstancias, que pueden concurrir.

Tambien se celebra la leche de burra por particular atemperante en el hydropico, que se reconociese alguna disposicion ardorosa, y crispatura de lo fibroso, hermanandole el extracto de marte, y los aselos preparados, sin ser necesario ocurrir para laxar lo increspado de fibras, y ardoroso de visceras en la Hydropesia, à la damnable, y lamentable, quanto perniciosa practica del agua de nieve à todas horas, solo con el débil fundamento de que dicha agua va saturada de nitro, que se tiene por resolutivo, penetrante, y disolvente. Es, como digo, debilissimo el fundamento de la introducion del nitro, pues este, aunque resolutivo, y apropiado en la Hydropesia, solo podrá causar sus efectos quando se practicase sin el notorio impedimento de la violenta crassitud, que la intensa frialdad del agua ocasiona. Pero si al passo que el nitro ha de resolver las recrementosas lymphas asciticas, el agua con su intensa frialdad, si tienen crassitud como à quatro, adquieren de nuevo dos grados mas, desleirá el nitro introduci-

do un grado, (y aun esto de varato) y quedaràn incraffadas como à cinco; con que la ganancia no ha sido poca, que de poderse domar dicha Hydropesia, se pone en parage de insuperable, por la administracion inconsiderada del agua de nieve.

Ademàs, que una de las mas principales indicaciones de la Hydropesia, como diximos, es ver como pondremos las lymphas en tal estado, que puedan hacer retrogressiõn à los vasos, para que introducidas con los liquidos, puedan circular, y la naturaleza las pueda escupir por las vias mas conducentes. Pues respondame el que estuviere embelesado con la idolatrìa del agua de nieve en la Hydropesia, y otros afectos, donde es comun està contraindicada con el inutil fundamento de crìspatura, y tension en lo fibroso glanduloso, como tambien de la introduccion del nitro; cõmo se logrará el minorar las lymphas, para que se resorvan en vasos, si por la cantidad de agua de nieve se les acrece notoriamente su sèr quantitativo? Yo no lo entiendo; solo se nos ha representado, que este modo de practica es temeraria, y atropellada contra todos los Practicos, y repugnante à la razon, y experiencia. Solo es admitida por muy dulce à la innata inclinacion de la sed del hydropico, que consideramos infaciabile.

Mas: una de las mas bien organizadas cabezas, que escarciaron sus estampados medicos aciertos, assi theoricos, como practicos; digamoslo de una: Pedro Miguèl de Heredia, dignissimo Primario Complutense, tratando de las *Fiebres coliquantes*, en su *tom. 1. part. 2. cap. 9.* con el comun de los Practicos, sin que de esta corriente nadie se aparte, assienta dos conclusiones: la primera dice, que en las coliquantes deberà el Medico, para auxiliar el incendio, y en su seguida incraffar, y amortiguar lo dissolutivo de su fermento, valerse de abundantissima copia de agua de nieve; y es tan evidente esta practica, que la confirma con las siguientes palabras: *Est cõsuetudo Medicorum opinio.* Con este fundamento, pregunto: Què intenta la mas bien fundada practica de Heredia, y restante Medica familia, en las Coliquantes, con la administracion del agua de nieve? A mi me parece, que lo que persuade no serà resolver, ni liquar, ni menos volatilizar el purpureo carmin, ni sus adjuntas lymphas. Bolyerè à repreguntar, por si

acafo la pregunta de arriba no fe entendió: Pedro Miguél de Heredia no alcanzaria, que à la remezcla de tanta agua de nieve, iba embozado el duendecillo del *nitro*, que por tan penetrante, y refolutivo fe publica? Poca merced fe le hiciera fi en esto fe dudàra. Ea, dexemonos de rodèos, publíquese el agua de nieve por increffante, y provechosa en las Coliquantes, y en todo afecto, que pende de orgasmo, y dissolution, como no lo estorve algun impediènte; y por perjudicial, y practica temeraria en la Hydropesia, y afectos asmaticos; en quienes toda la familia Medica, hasta oy, ha reconocido, y conoce infelices sucesos de la administracion atentada del agua de nieve, por mas saturada que se advierta de sus nitrosas particulas, pues estas quedan vencidas por la violenta frialdad actual, y la esencial de su raiz.

La segunda conclusion, que asienta este Autor, es: *Que si la coliquacion es producida de debilidad, serà pernicioso, y temeraria la practica que administrasse el agua de nieve.* Tan cierta es esta conclusion como la primera; y aun este es el motivo, que en la hecica coliquacion no nos valemos del agua de nieve, por no sufocar la poca vivacidad de los fermentos naturales de los hecicos. Aora se viene una preguntilla: En los hydropicos consideran los Practicos debilidad en las oficinas naturales corporeas, ò alguna robustez? A mi me parece, que la pregunta es necia, porque sea por *fas*, ò *nefas*, siempre se advierte debilidad notoria en la Hydropesia; pues si recurrimos à la viscera hepatica, no puede exercer el officio de separar el humor oleoso-sulphureo; si à los riñones las lymphas urinarias; y finalmente, en una Hydropesia no se celebra funcion alguna en toda la corporea maquina, en la qual se advierta alguna perfeccion: luego en la Hydropesia deberèmos considerar debilidad en lo visceroso, y sanguineo? Es conclusion cierta: luego asentada toda esta doctrina por infalible, sale tambien por infalible, que la practica, que para auxiliar las Hydropesias se vale del agua de nieve, serà temeraria, atentada, audaz, y digna de exterminarla de la Republica Medica. Esto que acordamos en la Hydropesia, firmemente queremos que haga eco en lo de Asma.

Los polvos del sapo se consideran potentissimos, assi como

mo los de los escarabajos , para precipitar las lymphas de los hydropicos por orina. Las ayudas seràn desde el principio acertadas , porque limpian los intestinos de lo recrementoso fecal , y concilian laxitud en estas partes. La Paracentesis à apercion para la extraccion de las aguas , como las aberturas , ò sajas en las piernas , aunque remedios apuntados por hombres doctos en la Hydropesia , se dexan en su lugar , para que otros los practiquen , y aconsejen , que à nosotros no se nos proporcionan , por el gran riesgo , y sospechoso termino , que suelen tener.

Para exteriores se mencionan de notoria virtud el agua de la cal , mezclada con la orina humana , el excremento del toro , el de la baca , el zumo de los cohombros amargos , el estiércol de cabras , el de las palomas , el humano , los caracoles con sus cascarras , quebrantados. De todos estos se pueden formar emplastros , con el agua dicha de la cal , y orina de muchacho , ò con algun decocimiento de vegetables apropiados , como el agenjo , la agrimonia , la raiz del cohombro silvestre , las bayas del enebro , y otros ; cuyos emplastros se podrán aplicar sobre la region del abdomen.

La cura de la Hydropesia *Tympanitis* , se empezará purgando con los purgantes benignos , ya arriba propuestos , porque los fuertes conturbaràn , è inquietaràn mas la naturaleza. Las sangrias en esta especie , si sucediese alguna suprimida evacuacion de sangre , que diò principio à esta especie de Hydropesia , permitiendolo las fuerzas , se han experimentado algunos felices sucesos ; pero esto quiere Medico prudente , y reflexivo. Para remedios interiores , seràn los mas propios los diureticos disolventes nitrosos , como la sal prunela , el nitro depurado , los aselos , el espiritu de sal dulce , los ojos del cangrejo , el espiritu de nitro dulce , el de trementina , y otros de esta casta ; empero se excluyen por perjudiciales à los alcalinos volatiles aromaticos , porque desentonan , y aumentan lo increspado , y rigido de fibras. La leche de burra en esta especie , serà la mas apropiada medicina por lo interior. Para exteriores se admiten todos los que constan de partes salino-nitrosas.

La cura de la *Anasarca* , se podrá practicar con los propios purgantes , que la Ascitica Hydropesia , con el mismo metho-

thodo coordinados ; solo aqui se nota por advertencia general , que los medicamentos internos en esta especie, seràn mas fixantes alcalinos , que sulphureo volatiles , y disolvièntes : y así como en la Ascitica disposicion , la mejor , y mas conducente via era la orina ; en la Anasarca serà la diaphoresis , y tu feliz efecto se conseguirà con los diaphoreticos.



LIBRO CUARTO DE LOS AFECTOS DE LOS RIÑONES.

P R O E M I O.

EN este Libro quarto , sin perder tiempo , hablaremos de los mas regulares afectos de los Riñones , comunicando à los Lectores lo que en juicios particulares de nuestros Juzgados , sin rebozo , nos huviere sufragado. Y nos ha parecido , para primer assunto , tratar del dolor de Hijada , que los Medicos llaman *Nefritico* ; y pues nos està esperando el assunto , diremos los conceptos.

CAPITULO PRIMERO.

DEL DOLOR NEFRITICO, O PIEDRA de los riñones.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

DOLOR Nefritico no es otra cosa , que : *Tristis , & violenta sensatio cum crispatura , & tensione fibrarum,*

rum, ureterum, & renum à salino-acidis corpusculis sabulosis, vel ab indurato, & lapidescente corpore in ipsis ortum ducens.

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias de este afecto mas necessarias en la practica, son : ò el dolor Nefritico es muy fuerte, y vehemente, ò es menos fuerte, y vehemente; porque si fuere muy fuerte, tomarà el Medico la indicacion para sossegar lo atumultuado de espiritus, dexando la restante curacion para despues de remitida la vehemencia del dolor.

CAUSALIDAD.

POR causa inmediata, y general material de este afecto, se conceptúan las materias sabulosas, ò arenas, ò la piedra contenida en los riñones, ò uretras. No poca contencion, y aun turbacion ha causado el investigar la causa eficiente de esta piedra entre los Practicos, como el cuidadoso de sus libros podrá observar, si divirtiese la vista por las estampas de doctas prensas, tanto antiguas, como modernas. Y finalmente, para decirlo de una, cada qual forma su piedra con el antojo de su parecer, como aqui la dexarèmos formada, sin que le falte una arena con el nuestro.

Algunos dicen, que la causa eficiente de la renal piedra, serà un acido volatil. Otros recurren al reencuentro del acido nerveo con la materia salina de la sangre. Otros pensaron, que se formaba de la exaltacion del acido de primeras vias, el que al tropiezo de los corpusculos exaltados salino-volátiles de la orina, por putrefactiva rarescencia, despojada de su propio acido, admite con ellas fermentativa competencia, de la qual evaporado lo humedo, resulta coagulacion, è inspifacion de uno, y otro principio, y en su seguida por la union de las partes salino-terreas lapidescencia; cuyo discurso se nos representa el mas verosimil para la formacion de nuestra piedra, interin que no se nos haga otra evidencia.

Otros han tropezado con un espiritu lapidescente; con cuya opinion no queremos disputa, por constarnos, que no puede

de ser otra la causa, que una lapidescencia, hallada à poca costa; pero no nos dexa mas adelantados de lo que estabamos. Otros con mas seriedad nos amonestan de un acido austero, formador, y autor de esta piedra, el qual suponiendo disposicion de parte del passo con gran lisura, se nos representará su completa formacion. Los Antiguos forman sus piedras, sin fatigarse mucho con el excesivo, y violentissimo calor de riñones, consintiendo en que la edad de los viejos defrutará mayor calor, que la de los juvenes, y consistentes, pues en ellos de mas comun se experimentan los afectos calculosos.

Como nuestro fin nunca se ha esmerado en escribir con Philosophias formales, ni metaphysicas, omitimos la refutacion, y averiguacion de estos discursos; y nos acomodamos al sentir mas verosimil para el exercicio practico, que será suponiendo por causa material eficiente al acido austero fermento, y por passiva causa à las particulas sulphureo-alcalinass mucilaginosas salino-terreas, las que suponiendo principio de alteracion, y putrefaccion en la orina por insita disposicion putrefactiva, adquirida en los riñones, se desunen, y exaltan dichos corpusculos sulphureos, y salino-alcalinoss de la orina, en cuyos albeolos se introducen los acidos austeros; y concurriendo à este fin corpusculos terreos, se formará la piedra renal.

Por causas mas remotas de este afecto se numeran los grumos de fangre, y qualquier material flatulento, ò sabuloso: todo genero de cuerpos salino-terreos, innatantes con los liquidos sanguineos, y orinosos, serán causas remotas del dolor Nefritico, por lo que pueden distender, y ensanchar estrañamente las vias urinarias. El vicio estomacal se considera por causa ocasional muy frecuente de este afecto.

CONOCIMIENTO.

LOS señales del dolor Nefritico, en quanto se symbolizã con los del dolor Colico, pueden subministrar al Medico alguna engañosa noticia; empero se procurará proponerles con la mayor distincion, y claridad.

En el Nefritico afecto la orina será tenue, aquosa, y en los

principios poca , y no con infrequencia suprimida en un todo; no pocas veces la hallará tu advertencia rubra , sabulosa , y sanguinolenta , à causa de que la piedra rompe algunas venillas capilares en el transito. Otras veces baxa saturada de mucha porcion de substancia glutinosa , albicante , y viscida ; cuyo fenomeno penderà de la dissolucion de partes alimenticias de lo membranoso , desprendidas con la orina.

El dolor es fixo en los lomos , el qual puede ser gravativo , vehemente , dilacerante , y corrosivo. Quando la piedra empieza à moverse , será el dolor gravativo ; y quando entra en los ureteres , será vehemente , por lo que dilacera , y ensancha lo membranoso de dichas partes. Son tambien señales propios del dolor Nefritico los vomitos frequentes , por el consentimiento , y anexion , que disfrutan los riñones , y estomago con los nervios. La pierna correspondiente al riñon donde asiste la piedra , se halla estuporada ; y este señal será muy distintivo del dolor Nefritico.

Los señales que pueden distinguir , y especificar el dolor Nefritico del Colico , serán à mas del estupor de la pierna , que el enfermo no puede estar en la cama , ni fuera de ella recto , ni tendido , sin vehemente exacerbacion del Nefritico dolor , lo que no sucede en el Colico. En el Nefritico se experimenta retraccion del testiculo correspondiente à la ubicacion del dolor ; la orina sanguinolenta , ò intense rubra ; las arenas del Nefritico no son dissolubles , las que por lo regular , si se experimentasen en el Colico , son resolubles , ò friables , por ser de propiedad de sales coagulables , y tartareas.

VATICINIOS.

EL dolor Nefritico es peligroso , mas , ò menos segun la mayor , ò menor vehemencia del dolor , y mas , ò menos malicia de los synthomas.

El dolor Nefritico , que pende de piedra en los riñones , será en el sexo femineo menos peligroso , que en el viril , por que à las mugeres dotò la naturaleza de vias mas espaciosas , que à los hombres , para poder hacer propulsiòn de ellas.

En el dolor Nefritico , que se manifestasen sudores frios , frios extremos , congojas , deliquios , total supresiòn de orina ,

interior ardor, calentura, movimientos espasmodicos, con vehementissimo dolor, y sobreviniere algun afecto soporoso, como Letargo, Apoplegia, ò otro capital afecto, le capitularà por mortal, porque arguye retroque de inflamacion interna, ocasionada de lo ulceroso de riñones, ò ureteras.

Tambien serà radicalmente incurable aquel afecto Nefritico, que reconociere su origen en el espiritu seminal, por ser comun consentimiento experimentado en la practica, que el sello morboso de la generación se reputa por indeleble. Este mismo afecto serà incurable en los viejos, como lo advirtió Hypocrates lib.6. Aphor. sent.6. *Renum, & vesica vitia in senioribus difficulter sanantur.*

CURACION:

EL afecto Nefritico se intentará curar con las siguientes indicaciones.

La primera: *Se dirige à amortiguar la dolorosa sensacion convulsiva, sosegar lo impetuoso de spiritus, ocasionado por lo dilacerante, ò estimulante de la piedra, dulzorar lo salino-acido, y laxar lo fibroso contraido, para el mas correspondiente exito de lo lapidescente contenido en riñones, ò uretras.*

La segunda: *Se terminará à desahogar, y ventilar los vasos, precaviendo inflamacion con sangrias, y à desalojar el material extraño contenido en primera entraña.*

La tercera, y ultima: *Intentará la propulcion de la piedra con los remedios apropiados, y la restitution del fermento renal à su debida proporcion.*

De primera instancia, en el actual dolor Nefritico, se ocurrirá à la primera indicacion con las mixturas siguientes.

R. Flor de manzanilla pug. j. raíz de althèa machacada, y regalicia limpia à ℥ss. garvanzos rubios num. xx. simiente de linaza ℥ss. hagase cocimiento en ℔ij. de agua, hasta quedar en una y media, de la que tomaràs ℥iij. y le añadiràs azepte de almendras dulces sin fuego ℥i. balsamo perubiano liquido ℔ss. elixir. proprietatis de Paracelso got. iij. spiritu de enebro verdadero, y trementina à got. vi. jarave de cinco raíces sin vinagre, y de althèa à ℥ss. laudano opiado got. ij. mezclese.

R. Cocimiento de malva, y bismalva, violeta, quatro simientes frias mayores, y alkequengi ℔. ij. del que se tomaràn

Ziij. à estas se añadirà de tinctura de azafràn, y espermã de ballena à *℞ss.* laudano liquido de Sydenam *got. viij.* polvos de ojos de cangrejo preparados, y cortezas de huevos à *℞j.* jarave de cinco raizes sin acido *℞j.* azeyte de linaza por expresion *Ziij.* mezclese.

Qualquiera de estas mixturas desempeñan la primera indicacion, porque solicitan absorver, dulcificar, heberar, y apaciguar la tormenta dolorosa, y laxan molificando las vias urinarias, y se podrán practicar dos, ò tres veces en las veinte y quatro horas, ò conforme instasse la necesidad.

En este mismo tiempo se podrán administrar ayudas laxantes, y atemperantes, conducentissimas en este afecto, y muy repetidas, porque es notorio el alivio, que se experimenta de su repetido uso en este afecto. Las que se componen de leche tibia con la yenta del huevo, defatada con la trementina, se han advertido mas eficaces, sin que se omitan las comunes de las violetas, malvas, regalicia, althèa parietaria, simiente de lino, hinojo, y otros vegetales, miscuyendo con estas ultimas los azeytes de ruda, azucenas, el violado, el de almendras dulces, manzanilla, y el azafràn. Y si los medicamentos interiores no se detuviesen (como de mas comun sucede) por lo ofendido que el estomago se manifiesta, se hermanará con las ayudas de azeyte de adormideras blancas, ò el opio en substancia, segun mas, ò menos fuese lo intolerable del dolor.

En la ocurrencia de estos remedios laxantes se podrá satisfacer la segunda indicacion con repetidas sangrias de tobillos, ò brazos, segun ocurriesen las circunstancias, para que ya mas flojos los vasos, los diureticos indicados en este afecto hallen las vias mas proporcionadas, y expeditas para la propulsiõ calculosa. Tambien para el complemento de esta indicacion se nos proporcionan los vomitorios, ò purgantes, con la especial advertencia de benignos; porque en otra ocurrencia solicitarian el aumento de la crìspa, y rígida constitucion fibrosa de ureteres, y riñones, escandecidas estas partes por la escabrosidad de la piedra. Y para que no se yerre en su administracion, apuntamos los siguientes.

R. Agua benedicta de Rulando *℞jss.* cocimiento de manzanilla, y parietaria *℞ij.* mezclese.

R. Cocimiento de malva, y bismalva, parietaria, y manzanilla.

zanilla ℥v. sal de tartaro ℞i. rabarbaro ℥j. extraygase tinctura segun arte, en la que se dissolverà de mannà escogido ℥ij. pulpa de tamarindos, y cañafistula à ℥℞. azeite de almenaras dulces ℥iij. mezclese.

Las pildoras que se figuen, seràn selectísimas para satisfacer esta indicacion con correspondiente efecto, como lo acostumbremos en nuestra practica.

R. Mercurio dulce gr. xx. rabarbaro hecho polvos ℥j. polvos de huesos de nisperos ℞i. jabon de piedra ℞℞. laudano opiado gr. ℞℞. con trementina de Venecia haganse pildoras. (Mira que te las aconsejo por singulares, y repetidas experiencias, que de ellas tengo.)

Satisfechas las dos indicaciones primeras, y minorado, ò en parte depuesto el material antecedente, que pudiera impedir la administracion de los remedios, que con virtud especifica arrojan, conminuyen, y rompen los calculos, entraremos à proponer los que en los Juzgados de nuestros enfermos nos han desempeñado; y entre otros seràn, los que te señalaràn las siguientes recetas.

R. Sal de habas, y parietaria à ℞i. tartaro vitriolado, y arcano nefritico à gr. xv. espiritu de enebro verdadero, y laudano liquido de Sydenàm à got. vj. jarave de cinco raices sin vinagre, y de althèa à ℥℞. agua de malvas, y parietaria à ℥℞℞. mezclese.

R. Simiente de manzanillas de Pastor ℞i. quebrantense en un mortero de piedra, despues las infundiràs en ℞.iij. de agua de fuente, cocerà todo hasta que se consuman ℞.ij. se colarà, y de lo que quede se tomarà ℞. j. à la que se le añadirà de zumo de granadas agrias ℥iij. azucar blanco ℞. j. hagase jarave segun arte, del que tomaràs ℥℞℞. cocimiento de grama, parietaria, y cebada ℥iij. mezclese.

De esta bebida se usará de tres en tres horas, porque te aseguro tiene virtud especialísima para desalojar los calculos, y echarlos fuera.

R. Simiente de ononide, ò anonides, y origas à pug. iij. cortaduras de cidra num. xij. vino blanco ℞. vj. hagase infusion, y digestion segun arte, en una olla vidriada destílese por B. M. de este agua.

R. ℥v. azucar candido ℥℞. arcano nefritico ℥℞. mezclese.

Esta se administrará de tres en tres horas, y la experiencia enseñará la virtud que goza, para conminuir las piedras de los riñones.

R. Zumo de limón, y cebolla à ℥B. polvos de borax mineral gr. x. mezclese.

Se tomará con el mismo methodo, y no cede en su eficacia à qualquiera de las mencionadas.

R. Raíz de opio, estiércol de paloma, y simiente de hypericon à ℥B. hojas de parietaria manip. garbanzos negros pug. ℔. virga aurea, y alkequengi à ℥iij. hagase cocimiento segun arte en agua comun, hasta quedar ℔. j℔. del que tomarás ℥iij. sal volátil de succino gr. vj. polvos de simiente de mosquetas ℔j. jabon de piedra, y polvos de la tunica interior del estomago de gallina à ℔ss. zumo de bledos ℥j. espiritu de trementina got. vj. mezclese.

R. Fresas, parietaria, y veronica à manip. j. flor de retama pugil. ℔. alkequengi, y bayas de enebro à pugil. ℔. raíz de eringio, y albèa à ℥j. hagase cocimiento segun arte, del que tomarás ℥iij. y le añadirás sal de habas, y parietaria à ℔B. polvos de cochinitas gr. vj. hueffos de nisperos ℔B. estiércol de paloma gr. vj. espiritu de sal dulce got. xj. jarave de cinco raíces sin vinagre, y de albèa à ℥B. mezclese.

R. Cocimiento de rubia de Tintoreros, ononide, ò anonides, persicaria, y virga aurea ℔. j℔. cuelese.

R. ℥iij. piedra judaica ℔j. espiritu de enebro verdadero ℔B. nitro dulce gr. xv. espiritu de sal coagulado, y arcano duplicado à gr. iij. laudano opiado gr. ij. esperma de ballena ℔B. azeyte de almendras dulces sin fu go ℥B. zumo de limones ℥B. jarave de endivia simple ℥j. arcano nefritico ℔B. mezclese.

De todas estas mixturas se podrá confiar el desempeño calculoso. Otros muchos remedios se tienen por la experiencia acreditado su singular proceder, como son, los zumos, que se extrahen con los rabanos hechos rnedecillas con el azucar candio; como tambien el succo, que se exprime del melon de agua, poniéndole al sereno con azucar piedra, los que conceptuamos ser de utilidad conocida, si lo fortalecido de estomago lo consintiese. Los baños en agua caliente son utilísimos, en quanto laxan, y dilatan las vías urinarias; pero serán de mayor, y más puntual eficacia los de azeyte, como lo tiene acreditado la ex-

perencia. Y caso que con ninguno de los remedios propuestos se lograse la propulsi6n del calculo, ciertamente se le dar4 abance 4 su renitencia con dichos ba6os. El agua 4 todo pasto para el calculoso por via preservativa, ser4 en la que se le infundiese el palo Nefritico: los remedios topicos para la parte dolorosa, ser4n los azeytes laxantes, y anodinos, 6 la parietaria rociada con vino, como el sombrero, 6 rodillera del cardador, y otros, de que abunda la sollicitud de los que son lisiados de este dolor.

CAPITULO II.

DE LA DIABETES.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

DIABETES, 6 Lienteria ferosa, 6 Hydropesia Admatu'am; que todo es uno, se define: *Copiosus, & violentus, ferus fluxus per urinam cum siti intensa, lenta febris, & universalis totius corporis extenuatione.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

DOS son las diferencias, que los Practicos advierten de la Hydropesia Diabetica: una legitima, y propia; y otra impropia, y espurea. La propia, y legitima *Diabetes* se concibe aquella, en la qual se advierte una repentina, y puntual excrecion por urina de lo que se bebe, sin mutacion en color, olor, ni fabor; por manera, que si vino se bebe, vino se queda con toda substancia, y accidentes, despues que sali6 de las oficinas de la naturaleza, y assi de las dem4s especies de bebidas.

La espurea, 6 impropia, concebimos aquella, en la qual se advierte una excesiva, y copiosa excrecion por urina de ferrosidad lymphatica, la que suponemos haver corrido el circulo juntamente con la sangre; pero en mucho mas excesiva cantidad se expole de lo que regularmente se bebe, y de la humedad que se supone en los alimentos.

CAUSALIDAD. *El Tyrocinio es un fermento que se produce en la leche de vaca, y se caracteriza por su olor fuerte y su sabor ácido. Es un cuerpo blanco, sólido, que se funde en el agua y se disuelve en el alcohol. Se utiliza en medicina para tratar la diabetes y la obesidad.*

POR causa propia de este afecto, lo que mas se nos proporciona, segun los phenomenos, que suelen ocurrir, será establecer un fermento acre, acerrimo, alcalino, volatil, de naturaleza caustica, ò acido volatil, corrosivo acre, en plausible sentir de Etnulero, cuyos fermentos, jurando hermandad, con bastardias de primeras vias, sumergidos en el mejor liquido, ò alli engendrados, funden, liquan, y disuelven los principios de que se constituye el carmin de la sangre; y lo mas es, que su tenaz, è infaciable voracidad llega à la disolutiva destruccion pinguedinosa, y adiposa, y la mecànica consonancia de estas partes, disuelta, y mixta con las lymphaticas ferofidades, experimentan por las vias orinarias su precipitada salida.

No con poca persuasion analogica se podrá esto comprobar, si bolvemos los ojos al modo con que obran algunos diureticos eficaces, como son, las cantaridas, los polvos del escuerzo, los del sapo, los del escarabajo, y otros, pues unos deslien, y disuelven los liquidos con su acida acritud, y otros disuelven con sus particulas alcalino-volatiles acerrimas, y todos precipitan lo disuelto por las vias de la orina.

CONOCIMIENTO.

LOS señales de la Diabetes, son los de la disinicion. La orina excessivamente quantiosa: por manera, que pondera mas ella à solas, que todos los alimentos, y bebida, que el diabetico pueda tomar. Sale la orina de color perspicuo, ò diaphano, el olor suave, y agradable, el gusto dulce, como si le huvieran mezclado miel, y el diabetico se va notoriamente extenuando.

VATICINIOS.

ESTE afecto, por su naturaleza es mortal, y con especialidad si se figurasse à enfermedad peligrosa. Los diabeticos, de mas comun, mueren heclicos.

La Diabetes legitima, y verdadera, no será tan sospechosa, y no pocas veces se experimenta sin lesión, y suele ceder à poca costa.

CURACION.

TRES indicaciones satisfacen la curacion de este afecto.

La primera: Se encargará de dulzorar, invertir, y fixar la naturaleza acre-caustica del Diabetico fermento.

La segunda: Mirará à inspisar la dissolucion, y liquidacion del licor purpureo.

La tercera: Tirará à confortar, y constringir lo laxo de visceras, para que el despeño extraño de sueros detenga su atumultuado curso.

Todas las tres referidas indicaciones comprehenderemos con los siguientes medicamentos, incluidos en la siguiente receta.

R. Azafrán de marte adstringente gr. vj. laudano opiado gr. j. succina blanco preparado ℞. leche de canela ℥ij. polvos de marsil, coral rubio preparado, y piedra hematites à ℞. goma arabiga ℥j. jarabe de murtones, y rosas secas à ℥℞. cocimiento de cogollos de ciprés, nimphea, y tormentila ℥iiij. mezclese.

Esta mixtura se apreciará por especial, porque abraza todas las indicaciones en el afecto Diabetico; y así, increassa, corrobora constringiendo, dulcifica, y absorve qualquier acido-acre, ò alcalino-volatil, de cuyo efecto resultará la nueva colocacion de las particulas de la sangre disueltas, y se podrá administrar tres, ò quatro veces al día.

Uvillis pondera por propia experiencia la mixtura siguiente; y por esto me ha parecido no privarte de su noticia.

R. Cogollos de ciprés manip. viij. claras de huevo duras ℞. ij. canela ℥℞. dividanse menudamente, y se les añadirá de leche de cabras ℥xiiij. destílese, de cuyo destilado tomarás ℥vj. tres veces al día.

Y para que mas eficazmente obre, se podrá practicar con el methodo siguiente.

R. De dicho destilado ℥v. goma arabiga, y tragacanto à ℞. coral rubio preparado, y cristal montano à ℞. azucar

de Saturno gr. viij. confeccion de jacintos Dj. laudano opiado gr. j. azucar candido un poco, mezclese.

La leche azorada será singular en este afecto, así por la boca, como por ayudas; y en uno, y otro acontecimiento se le podrán hermanar fixantes alcalinos, como el coral, ojos de cangrejo, cristal montano, y otros. Para exteriores en este afecto, nos contentamos con los que atemperan con alguna adstriccion, como son el unguento de la Condese, el rosado, el de calabaza, con el vinagre rosado.

En los principios de este afecto, no serán mal admitidas algunas prudentes sangrias, constando las fuerzas, y suponiendo evacuaciones de sangre suprimidas; y con singular reflexion, si el diabetico percintiese ardorosas internas morciones.

CAPITULO III.

DE LA ESTRANGURIA, Y DISURIA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

EN este capitulo se trata de dos afectos en uno, que solamente se distinguen segun mas, ò menos actividad tuviere la causa, siendo una misma en especie. Estos son la Estranguria, y la Disuria. Estranguria es: *Continuus mejendi stimulus, cum urina gutatim fluente, modo cum, modo sine dolore.* La Disuria será: *Mictio cum ardoris, & doloris sensu, & quandoque cum labore, sed continua, & non interrupta.*

DIVISION.

SOLO, como dexamos establecido, se advierte diferencia entre estos dos afectos, segun mas, ò menos, porque ambos conocen una misma causa, segun mas, ò menos se huvieren exaltado los principios centrales del ardoroso, y dilacerante fermento. Y por tanto se notará, que en la Estranguria se advierte más desentonado lo fibroso, mas pervertido, è irritado; y este es el motivo, que se manifiestan las interrupciones en el acto de orinar, y su continuado conato. Empero en la Disuria no se advierte esta interrupcion en el acto de

orinar, si solo algun ardor continuo con continua mixcion. Y es la razon, porque la causa no serà tan exaltada en lo corrosivo acre, ni las fibras del cuello de la vegiga, y su musculo, se encuentran con aquella dilaceracion, y por esto mas floxas las fibras del referido musculo, y como à tales mas expeditas para la continuada mixcion.

CAUSALIDAD.

POR causa de uno, y otro afecto concebimos un fermento compuesto de varios, y estraños corpusculos recrementosos salino-acidos, ò alcalino-sulphureos corrosivos, à semejanza de las cantaridas, que deslien, corroen, dilaceran, y exaltan los liquidos; cuyos estraños cuerpos podran tener su generacion en la misma sangre, ò en visceras, los que desleidos con los liquidos lymphaticos, y sanguineos, è instilados en los riñones, cuello de la vegiga, y su musculo, mordan estas partes, conscitandolas à las pruriginosas, y molestas acciones, que en estos afectos se advierten; y seran mas, ò menos molestas, segun mas, ò menos lo fueren dichos corpusculos salino-acidos, ò alcalino-sulphureos.

CONOCIMIENTO.

POR señales propios de la Estringuria, y Disuria se establecen los propios de las definiciones. Los que nos certificaran las causas, serà la particular inclinacion del sugeto en el uso de bebidas, alimentos, y exercicios, à que es, ò ha sido inclinado, como tambien el propio temperamento. Si este fuere escorbutoico, ò hypocondriaco, serà el fermento salino-acido. Si la constitucion fuere sulphurea, serà reflexion prudente, que el fermento serà de este genio, y naturaleza; como si los alimentos, y bebidas fuesen, ò huvieren inclinado à calidos: assi como si huviere sido el sugeto vinoso, inclinado al aguardiente, rosolies, y otras bebidas de esta casta. Si el estomago fuere mal constituido, y no cumpliesse con el oficio de las digestiones, la causa seran bastardos, y tartareos sales acidos. Si en la orina se advirtiesse remezcla de materia purulenta, serà de discurrir, que la causa es ulcera en el cuello de la vegiga, ò de otra parte.

No

No es infrecuente, que en la Estranguria, y Disuria se precipite con la orina una substancia gelatinoso-albuginea, lacteo-viscida, y no con infrecuencia se observa en tanta copia, que se dificulte, qual sea el preñado de este monstruoso aborto? Y dexando en su fuerza, y valor varios sutiles dictámenes, resolvemos, que lo que mas se nos proporciona es, que dicha substancia sea una entidad compuesta de parte, ò porcion chylosa, mal regulada en la sangre, porque le faltò la virtud digestiva en la primera oficina, y precipitada con la lymphá à las vias urinarias, y parte de la substancia nutritiva, ò proximo alimento de la parte ulcerada, precipitada assimismo violentamente, y contra su destino, con la fluxible materia de la orina: porque la reflexion, que se suele acordar, de que todo lo quantitativo del referido albugineo, y viscido material, sea de lo purulento ulceroso de vegiga, ò otra parte, no se nos proporciona, por no proporcionarse con el quanto del mencionado alimento pervertido en dicha parte ulcerosa; lo que no era difícil parificar con no pocos exemplares de tamañas perversiones propulsas en varios acontecimientos practicos de nuestros Juzgados. Y si no digame el mas circunspecto: Aunque se suponga ulcera en una Gonorrhœa galica, como es dable, que tanta, y tan quantiosa materia pervertida propulsa por la via de la orina, podrá premeditarse por perversion del alimento proximo de la parte ulcerada? Lo cierto serà, que se me responderà, que no es posible.

VATICINIOS.

LA Estranguria, y Disuria, que trae su principio de alimentos, y bebidas calientes, podrán afianzar su buen exito, como el enfermo se sujete à los preceptos de el Arte.

La que solo pende de varios sales disleidos en la massa de los liquidos, y destilados à las vias de la orina, ocasionando varios synthomas, tambien se podrá esperanzar su curacion.

Qualquiera de estos dos afectos, que pendiesen de ulcera, ya formada en los urinarios instrumentos, se reputan por incurables.

En los de crecida edad será enfermedad cronica; así como en los que tienen pocos años será breve, como lo advierte Hypocrat. lib. de Affect. num. 29. *Fit autem senioribus diuturnior hic morbus (habla de la Estranguria) junioribus autem brevior, neutris verò lathalis.*

CURACION.

LA curación de la Estranguria, y Disuria, fundará su acierto en el cumplimiento de las tres indicaciones siguientes.

La primera: *Se satisfará deponiendo los bastardos materiales sarcinosos de primera entraña, que por lo regular son los incentivos de estos afectos.*

La segunda: *Dulcificará, absorberá, y enjugará los fermentos salino-acidos, ò sulphureo-alcalinós acres, implicados, y conspicuos en los líquidos, y amortiguará lo exaltado de los succos coledoco, y pancreatico en el duodeno.*

La tercera: *Procurará terger, limpiar, y consolidar la ulcera de riñones, ò vegiga, si la huviesse, y confortará el estomago.*

La primera indicacion se satisface con un leve purgante, ò vomitorio benigno, de primera instancia; en cuya ocurrencia se hará elección de los siguientes.

R. *Hojas de sen ℥ij. sal de tartaro ℥ss. flores cordiales ℥j. flores de malvas ℥iij. tamarindos ℥ss. rabarbaro ℥ss. hagase tinctura segun arte con suero de leche destilado hasta quedar en ℥iij. en las que coladas se dissolverá de maná escogido ℥jss. mē. y hagase bebida clarificada.*

R. *Vino emetico ℥jss. jarabe de nimphea ℥ss. cocimiento de malva, y bismalva ℥ij. mezclese.*

Hecha esta diligencia de primera instancia (que por lo regular fuele ser *simpliciter* necesaria) es practica la mas fundada recurrir á las sangrias mas; ò menos quantiosas, y mas, ò menos repetidas, segun fuesse mas, ò menos lo ardoroso, y encendido de líquidos, complexion del sugeto, y urgente necesidad, y estas serán de tobillos, ò brazos, segun las particulares circunstancias que ocurriesen de evacuaciones corrientes, ò suprimidas. Con cuyos remedios quedarán enteramen-

mente socorridas las dos primeras indicaciones, como interpoladamente con las sangrias practicasse mixturas absorvientes, dulcificantes, y especificas embotantes del especifico fermento acido-acre, ò alcalino-sulphureo, segun de la prosapia que se advirtiese; para cuyo fin seràn del caso las siguientes.

R. Raiz de malva, y bismalva à ℥ij. simiente de zaragotona, y malvas à ℥ij. flor de violeta, borraja, y bismalva à ℥ij. almastiga ℥ij. corteza de cidra ℥ij. hagase cocimiento segun arte en agua comun hasta dos libras, cuelese, y guardese, del qual tomaràs ℥v. de succino preparado ℞. azucar de Saturno gr. vj. vixiga de cabra, cascara de huevo, y ojos de cangrejo preparados à ℞. azeyte de almendras dulces sin fuego ℥ij. jarave de mucilago de Matheo de Grado ℥j. mē.

R. Gentil cordial, y diafcoridio de Fracastorio à ℞. ojos de cangrejo preparado ℞. espiritu de nitro dulce ℞. succino preparado, y azucar de Saturno à gr. vj. jarave violado, y de nimphea à ℥ij. agua de clara de huevo ℥v. mezclase.

Una, y otra mixtura incluyen los mas especiales remedios para estos afectos, y se podrán practicar tarde, y mañana con agua de nieve, ò sin ella, segun fuere la particular constitucion del sugeto, inclinacion, y ocurrencia de circunstancias. A seis, ò ocho dias de estra practica, se bolverà à insfistir con el purgante, ò vomitorio relacionados.

Las orchatas compuestas de las semillas frias, hermanadas con los especificos de las mixturas antecedentes, obran especialissimos efectos. No menos se experimentaràn con el uso prudente de la leche de burra con los mismos especificos.

Las pildoras siguientes, aunque bastas, y de vulgar aceptación, han dexado en la practica acreditado su desempeño en los ardores de orina, si se tomasen entre día, sin methodica direccion de quatro en quatro, ò de seis en seis, traídas en los bolsillos de casaca, ò chupa, y por la calle, ò donde ocurriese la advertencia en los que padecen ardor de orina. Son, pues, las siguientes.

R. Trementina ℥ij. espesese al fuego hasta debida consistencia, añadasele massa de raiz de malva visco cocida ℥j. azucar candido ℥ij. hagense pildoras, y polvórense con polvos de regalicia.

Las siguientes de Quercetano son probadissimas, y con singulares progresos, si se advirtiese ulcera, ò corrosion en la Estranguria, y Disuria.

R. Incienso, myrra, y almastiga ã ʒij. polvos de raíz de althèa ʒjʒ. succino palido ʒj. azucar de Saturno, y azafrán ã ʒʒ. simiente de zaragotona ʒj. antimonio diaphoretico marcial ʒʒ. alcanfor ʒj. con trementina de Venecia haganse pildoras pequeñas.

La dosis de estas pildoras ferà un escrupulo y medio, tarde, y mañana, bebiendo despues de cada toma quatro onzas de agua de malvas, ò del agua que se exprime de las claras de los huevos.

El uso de baños en agua dulce, es convenientissimo, como el interno de aguas Marciales. Los geringatorios, para temperar la acritud en las partes, y ductos orinarios, son de notoria utilidad, y con particular indicacion en ocurrencia de ulceraciones en dichos canaliculos, cuyos licores, y medicamentos apropiados para su practica, seràn el agua de malvas, la de llantèn, el balsamo perubiano liquido, el de copayba, el azucar de plomo, los ojos del cangrejo, la leche acerada, y otros, como mas largamente se dirà en mi Compendio Chirurgico, donde se tratarà mas latamente de afectos Chirurgicos.

Para exteriores se aplicarán los anodinos laxantes vulnerarios, en forma de cocimientos, unturas, y emplastros, y la materia de estos seràn vegetables, como la viola, la malva, la verdolaga, el malvabisco, la harina de cebada, la de habas, y otros. Los azytes seràn de linaza, el de almendras dulces, el violado, el de adormideras, el de manzanilla, y otros. De los quales acostumbra usar los que están molestados de estos afectos, con conocido alivio.

CAPITULO IV.

DE LA HISCURIA SUPERIOR, E INFERIOR.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

HISCURIA, no es otra cosa, que: *Totalis, & absoluta*
urina suppressio.

DIVISION DE ESTE AFECTO.

DOS diferencias establecemos de *Hiscuria* : una , en la qual el impedimento se halla en los riñones ; y otra , en la que dicho impedimento está situado en la vegiga. La primer diferencia, se llama : *Hiscuria* , ò *supresion de orina superior* , ò *alta*. La segunda, se dice : *Hiscuria* , ò *supresion de orina baxa* , ò *inferior* ; en què penda , y se funde el impedimento , constará quando se trate de las causas.

CAUSALIDAD DE ESTE AFECTO.

LAS causas de la *Hiscuria* , ò *supresion superior* , ò *inferior* ; se reducirán à tres classes. Estas serán , ò en vicio de la sangre , y *lymphas* , ò en vicio de riñones , ò en vicio de ureteres , y vegiga.

Se fundará en vicio de la sangre por dos causas ; estas serán , ò por su excesivo quanto , ò por impuridades bastardas impregnadas en los liquidos. Inferirá *supresion de orina alta* , ò *baxa* la plenitud de la sangre , quando por su exceso los vasos pierden aquella armonica natural laxitud , que deben tener , y adquieren una tension , y rigidèz extraordinaria , en cuya ocurrencia se comprimen preternaturalmente , causando irregular perversion de la especifica equilibrial estructura , ò consonancia de lo glanduloso de riñones , en cuyos organos corresponden la armoniosa separacion , y precipitacion del recrementoso material urinoso ; y no pudiendose separar à causa de la referida compresion de vasos arteriosos , y venosos , que inferen el mismo daño en los filamentosos canales urinarios , resultará la *Hiscuria* por el excesivo quanto del rutilante carminoso balsamo.

Asimismo se puede inferir *supresion de orina* por miscelanea de impuridades bastardas de *lymphas* , y *sangre* , quando estos liquidos abundassen estrañamente de sales acido-austeros , cuyas silvestres impuridades gozando de alguna austeridad , constringen , reunen , è inspisan la natural contextura de estos liquidos , invirtiendo el economico orden , y colocacion de poros ; y enredandose con viscosa condicion , impiden la separacion

cion de aquella parte de lymphas, è impuros recrementos, que debieran separarse, constitutivos del *eccitativo* material de la orina.

El segundo vicio, que quedò supuesto, que podia causar supresion de orina, fue el vicio de riñones. Este, pues, le causará assimismo de dos maneras; y primeramente se fundará este vicio en poderse pervertir, y desordenarse lo glanduloso, y fibroso de los canales, defraudandose de aquella natural, y placida tension, y connatural textura. Secundariamente el vicio de riñones podrá causar la supresion de orina por obstrucciones de bastardos succos, contenidos en los urinarios arcaduces; de cuya ocurrencia se subseguirá la indefectible perversion del *insto*, ò *plastrico* espíritu renal; y como este, pervertido, y alterado, llama à sus semejantes para redimir su vejacion, concurren los restantes espíritus con tropeliosos, y atumultuados procedimientos, de lo que resulta mayor contraccion en los filamentosos canales, y de aqui la menos correspondiente laxitud de vasos para la deseada propulsiõ del humor urinoso.

Las causas de la *Hiscuria vesical*, ò inferior, serán todas aquellas, que induxessen vicio particular en la vegiga, ò en la uretra, ò en el musculo *sphinter*, como son, la ulcera, la inflamacion, la obstruccion, la piedra, el grumo de sangre, la materia purulenta, algun humor viscido, y tenáz, la excrescencia carunculosa, la detencion de las heces albinas en el intestino recto, ò algun afecto convulsivo en el *sphinter*; y finalmente todas aquellas cosas que pudiesen impedir su voluntaria accion.

CONOCIMIENTO.

LOS señales de la Hiscuria dividiremos en dos classes, y serán: Unos, que nos presten conocimiento para la Hiscuria alta, ò renal; y otros, que nos desengañen de la baxa, ò vesical.

Los que manifestarán la supresion de orina renal, son los siguientes: El primero será, que en la supresion alta, es muy regular fraguarse estraña, y violenta fermentacion corruptiva en la sangre por los repentinos transitos, que hacen los varios, y distintos sales silvestres de la orina à massa sanguinaria, de la qual se suelen suscitar los *synthomas* siguientes: Sudores fa-

tigofos , vertigos , anxiedades , epilepsias , y otros , que manifestarán su particular naturaleza , segun à donde fuere escupido el detenido , y suspenso material urinoso . Acompañarán tambien peso , y dolor en los lomos , con ardoroso incendio en ellos . A esto se añadirà , si huviesse precedido ulcera en los riñones , ò algun absceso en una , ò otra víscera ; ò si la mas prudente advertencia notasse al sugeto de mal aparatado , como abundante de humores limosos , viscidos , y tartareos , de cuyo origen te podràs informar . Y hecha la prudente conjetura , cada qual te informará su causalidad .

Si la *Hiscuria* fuese baxa , ò *vesical* , los señales que la manifiestan son tan claros , que en ellos no se duda ; porque ademàs que el enfermo siente peso , y dolor gravativo en la vejiga , esta se pone tensa , rigida , con magnitud irregular , porque la ensancha el humor seroso contenido . Los señales de las causas , feràn : Si fuese obstruccion por piedra , acompañarán dolores vehementes . Si por grumos de sangre , ò material purulento , havrán precedido señales de alguna extravasacion , ò de ulcera , ò abceso en una , ò otra víscera interna . Si pendiesse de obstruccion por humores acido-viscidos , limosos , y crudos , se podrà inferir del particular aparato del sugeto . Si dependiesse de caruncula , callos , ò qualquiera otra vesical excrescencia , havrán precedido gonorreas , ò otros afectos de la orina ; como tambien , que la algaliera halla alguna resistencia , ò tropiezo . Si procediesse de algun afecto espasmodico , se conocerà , ademàs que la supresion viene repentinamente , el paciente no sentirà peso , ardor , ni dolor , ni irritacion particular . Si por inflamacion , lo manifestarán los propios señales de ella . Y finalmente , si la supresion dependiesse de relaxacion de lo fibroso vesical por multitud de sangre , lo manifestarán los señales de plenitud .

VATICINIOS.

TODA supresion de orina , afsi alta , como baxa , amenazan su concertado peligro ; empero se notará por mas peligrosa la supresion de orina alta , (*ceteris paribus*) que la baxa .

Es comun establecimiento , que se rezele por mas peligrosa , y aun mortal , aquella supresion de orina , que antes del septimo no cediesse ; porque aunque fuelte su corriente despues del

del septimo, se debe temer de por vida, por la corruptela que induce en la sangre, y vísceras el extravasado lymphatico material.

Si la naturaleza fuesse bien acomplexiada, y pasado el septimo tomasse la providencia de escupir el material urinoso por conferentes vias, se podrá formar pleyto de competencia entre lo poderoso, y robusto de la naturaleza, y lo malicioso de la causa, inclinandose siempre el Medico à favor de la naturaleza, como nos sucediò en Castilla en la Villa de la Mota del Cuervo, con un enfermo de edad de quarenta y cinco años, que despues de trece dias de supresion total, y perfecta de orina, orinò à los catorce à media noche, à las bueltas de veinte y cinco libras de orina, y continuò la naturaleza en libertarse, sudando tres, y quatro camisas por espacio de cinco dias, y al veinte y uno se librò perfectamente.

Qualquiera de las supresiones de orina, sea alta, ò baxa, que se fundasse en afeccion espasmodica, de mas comun es mortal.

A la supresion de orina, que sobreviniessè singulto, la muerte ronda las puertas, mayormente si el vicio fuesse por convulsion, como lo infinita Hypocrates lib. 2. Proreçt. *Medula spine; si quis laboraverit ex lapsu, vel alia de causa homo, & cruribus impotens sit, ut neque si tangatur percipiat, & venter, & vesica, ut primis temporibus, neque stercus, neque urinam excernat, nisi coactè inveterato morbo non urgente homine, stercus, & urina prodeunt, moritur postea non multo interposito tempore.*

CURACION.

LA curacion de la Hiscuria se solicitarà premeditando primero, qual sea su causa; pues esta conocida, se viene à las manos su individual indicacion: y assi, si lo fuesse la sangre, que peca en excessiva cantidad, sin detencion sangrarèmos, hasta que la naturaleza quede vengada de su agravio, y en esto consistirà el singular auxilio de la supresion de orina en esta especie de causa. Empero si el vicio de la sangre pendiessè de varios, y disymbolos sales silvestres, de profapia acidosteros, que miscuidos con ella, le increassan, è inviscan cerrando sus poros, no permitiendo el natural seroso precipicio en

los urinarios arcaduces , despues de un leve purgante , ò vomitorio , y las correspondientes sangrias , para el mas puntual desahogo de vasos , se echarà mano de los absorbientes , y dulcificantes alcalinos , afsi fixos , como volatiles , que arraren , y disuelvan lo inviscado de liquidos ; los que afsi dispuestos , podrá la naturaleza separarles , y reempujarles à los referidos urinarios canales. Para lograr estos fines , se podrá hacer eleccion de la siguiente mixtura.

R. Confeccion de alquermes incompleta ℞. sal de habas , y de parietaria à ℞j. espiritu de ollin , y de sal amoniaco à got. viij. sal de centaura menor , y retama à ℞℞. sal volatil de succino gr. iiii. jarave de cinco raizes sin vinagre ℞℞. cocimiento de bayas de enebro , y agrimonia ℞v. mezelese.

Lo mas frequente acontecen ser obstrucciones de las vias urinarias los delinquentes causativos de la supresion de orina; en cuya ocurrencia , de primera instancia se acudirà con vomitorios , de quienes la experiencia tiene acreditado su eficaz desempeño ; y afsi , quedarà por advertida general doctrina , que en toda supresion de orina , como no dependa de inflamacion , ò de absoluta plenitud , seràn utilísimos los vomitorios ; y en caso de no usarles por algunas circunstancias , que pudiesen ocurrir , seràn sus vicarios los benignos purgantes ; y de vomitorios , ò purgantes se podrán practicar los siguientes.

R. Vino emetico ℞℞. jarave de althèa ℞℞. agua de binojo , y de parietaria à ℞j. mezelese.

R. Tartaro emetico gr. v. tintura de azafràn got. xij. cocimiento de parietaria , y cogollos de sabina ℞iij. mezelese.

R. Massa de pildoras cochias de Galeno , y de rabarbaro à ℞j. diagridio gr. iij. con jarave de cinco raizes haganse pildoras.

R. Refina de jalapa gr. iiii. mercurio dulce , y diagridio à gr. x. antimonio diaforetico marcial gr. vj. sal de tartaro ℞℞. con tintura de tartaro haganse pildoras.

Puedese tambien administrar la siguiente bebida.

R. Pulpa de tamarindos , y cañafistula à ℞℞. cocimiento de hojas de sen , y parietaria con ℞℞. de sal de tartaro ℞iij. extraygase tintura segun arte , y añadasele de jarave de chicorias con rheo ℞℞. mezelese.

Supuestos los emeticos , ò purgantes , y si al mismo tiempo

rebulliesen dolores, irritaciones, y ardorosos impulsos, que puedan causar mayor atraccion, despues de algunas reflexionadas sangrias, se entrará à la practica de los diureticos apropiados para la supresion de orina, que serán los siguientes.

R. *Virga aurea* manip. ij. *alkequengi*, y bayas de enebro quebrantadas à ℥j. fresca, y cortezas de vellotas à ℥℞. hágase cocimiento de todo segun arte en ℞.j℞. de vino blanco, cuelese, y se le añadirá de estiercol de cavallo fresco ℥iij. estén en infusion hasta que el vino se caliente, cuele segunda vez con expresion fuerte, de la que tomarás ℥iiij. y le añadirás de azeyte de almendras dulces sin fuego ℥ij. cochinillas preparadas, y piedra judaica à ℥j. espiritu de orina de varon got. viij. espiritu de trementina, y azeyte destilado de succino à got. vj. espiritu de bayas de enebro got. iiij. mezclese.

De esta mixtura habla su Autor con gran confianza por varias, y correspondientes experiencias. No la tenemos experimentada, pero los ingredientes que la componen, son los mas especificos, que el Arte ha inventado para el estímulo de la orina. El que quisiere mas noticia de medicamentos diureticos para el complemento de esta indicacion, podrá hacer recuerdo de los propuestos en lo de dolor Nefritico. Celebrará por especifica el agua hervida de las cascarras de las vellotas el que determinasse en este afecto su uso, como lo havemos experimentado en varios casos de lamentable affliccion.

La mixtura propuesta se podrá practicar tres veces en las veinte y quatro horas; y hará mas pronto su efecto, si el enfermo la tomasse en el baño. Tambien se podrán usar de emplastros en el empeine, ò monte del *venus*, compuestos de varios vegetales diureticos, y relaxantes, de quienes será su mas indicada coyuntura, si la Hiscuria fuesse inferior, ò *vesical*; en cuya ocurrencia será el mas propio el que se compone de la cebolla blanca, majada, y rociada con el azeyte de alacranes, y los destilados de trementina, succino, y manzanillas de enebro. Las ayudas serán propriísimas; empero la que con puntual diligencia podrá dar su efecto, segun refiere el Autor de la mixtura de arriba, será la siguiente.

R. *Hojas de tabaco secas* num. vj. *partanse menudamente*, y hágase cocimiento en ℞. iij. de agua comun para dos ayudas.

Si la causa de la supresion fuere algun afecto paralitico, se

recurrirá para su curacion à lo de Perlesia. Si dependiese la supresion de excrecencia carunculosa, se aplicarán las candellillas causticas, que el Arte para estos efectos tiene excogitadas. Para todas las restantes causas, la propuesta curacion es la que satisface, y así sería impertinente repetir aqui los conceptos.



LIBRO QUINTO
DE LOS AFECTOS
UTERINOS.
P R O E M I O.



N este quinto, y ultimo libro tratarèmos de los afectos Uterinos, de aquellos singularmente, que con mas frecuencia suelen en la practica molestar à las enfermas, y mortificar à los Médicos; porque si huviessemos de tratar específicamente de todos los que con su tyrania pueden castigar al afeminado sexo, en este corto volumen apenas les cupiera lugar para apuntar alguna luz à sus breves definiciones, pues se consideran tantos, que Santa-Cruz dixo: *Sexcentorum morborum uterus est causa*. Y no es de estrañar la proposicion, pues esta parte se conceptúa, según comun acuerdo de los Prácticos, por domestica sentina, rincon, ò nido, donde se depositan quantas impuridades el cuerpo de la mas terça naturaleza mugeril puede separar, que es à quanto se puede adelantar la pluma en este punto. Y el primer afecto que capitanea entre los Uterinos, es el que se nos propone en el siguiente capítulo.

(S)

CAPITULO PRIMERO.
DE LA AFECCION HISTERICA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

TAN raros, y defemejantes synthomas suelen ocurrir, y complicarse con la passion Histerica, que con dificultad se le podrá averiguar su propia, y *calcitativa* esencia. Empero segun lo que de mas comun, y regularmente se observa, se puede conceptuar, que passion, ò afecto Histerico, sin embargo que este es nombre generico, que baxo de si se comprehenden todos los afectos uterinos, no es otra cosa, que: *Violenta economia fæminæi sexus commotio, cum variis, & inter se disimilibus symptomatibus, ab acido acri-austero velicanti in regionè abdominis fermentescenti ortum ducens, & spiritus motu irrequieto exagitanti.*

DIVISION DE ESTE AFFECTO.

SI la afeccion, ò afecto Histerico se computasse con la reflexion individual de los muchos, y particulares synthomas, que suelen molestar, seràn tantas sus diferencias, quantos son los synthomas con que dicho afecto se puede complicar. Pero para evacuar confusion tan irregular, y enfadosa, dividiremos para nuestra practica, el afecto Histerico, en tres diferencias, que se tomaràn segun los tres grados de mas, ò menos violencia de tyranizar la poco resistente, y delicada, quanto dulce, y sabrosa naturaleza mugeril.

Seràn, pues, los tres grados mencionados, y otras tantas diferencias, los siguientes.

El primero, quando es molestada la mugeril naturaleza de varios synthomas Histericos; empero la respiracion permanece libre, y desahogada.

El segundo, quando dicha feminea naturaleza adolece de algunos de los synthomas Histericos; empero la respiracion se halla tan ofendida, que se representa quasi impedida en un todo, con tan conocido atrasso en el pulso, que necessita el Medico de un tacto muy primoroso para percebirle.

El tercero, quando à mas de los relacionados synthomas, atraflo en la respiracion, y pulso, levantan cabeza varios, y estraños movimientos, y afectos convulsivos.

CAUSALIDAD.

TODO lo fundado en falsos supuestos, experimenta con brevedad una precipitada ruina. Y aun por esta razon oy se celebra arruinado el antiguo edificio, que quiso profundizar los cimientos de la desgracia Histerica en movedizos ascensos uterinos; vanamente discurriendo, que por remontar su vuelo à la superior esfera, dexaba su domestico domicilio la sentinosa viscera uterina. No se hizo cargo, sin duda, la antigua quanto docta diseccion Anatomica, de la indispensable sujecion, que el utero vassallèa con seis ligamentos, que à su demente condicion sujetan. Dos le doman en cada lado: uno, que intenta refrenar su furia, sujetandole por la parte posterior con fuerte, y estrecha anexion al intestino recto; y finalmente otro, con que se reconoce feudatario el utero por la anterior parte à la vegiga.

Ni tampoco se darà assenso completo à lo que la referida Antiguedad intenta persuadirnos, que solo la uterina viscera, con sus claustrales vasos, son el mineral, ò nido donde se contiene la material causalidad de los afectos Histericos. Donde, y como resida, y quales sean sus causas, segun el mas proporcionado dictamen? prestame atencion, y si se te proporcionasen mis discursos, practicaràs mis conceptos.

Por causas, pues, del afecto Histerico concebimos las siguientes: una, à quien llamamos formal; y otra, que apellidamos material. Por causa formal conceptuamos la varia, confusa, è interturbada agitacion, y atropellado desorden de los espiritus, que con sus interturbadas conmociones atropellan, è inquietan lo equilibrado membranoso. Por material causa concebimos varias, y disimboladas bastardas impuridades acido-austeras, tartareo-terrestres, las que aniduladas, y sumergidas en lo glanduloso del Pancreas, ò ya en el Mesenterio, ò ya en lo tubuloso intestinal, ò ya en lo anfractuoso de dichas partes, ò ya en la primer estomacal oficina alli detenidas, adquiriendo varias, è improporcionadas exaltaciones

nes por alguna silvestre fermentescencia, movida de algun activo principio interior de linage sulphureo, ò por causa procatartica, motiva, punza, y lancina lo fibroso nervioso de las referidas visceras.

Este, pues, fermento arriba mencionado, (que ya le nombramos *Hysterico*, ò *Hypocondriaco*) agitado, y conmovido por interna, ò externa causa, despide de sí efluvios corpusculares de su propio genio, indole, y naturaleza acido-acre-austera, los que al tropiezo con lo espirituoso animal, le conturba, agita, y conmueve à procedimientos estraños en toda la region del abdomen, y sus visceras, con indispensable retoque del sensibilissimo systema nervioso, de donde dimanen los afectos convulsivos, que en estas Histericas invasiones de mas comun se advierten, y singularmente conmovidos los spiritus, que se rozan con el par vago, è intercostal: de donde será muy congruente el inferir, que puntualmente todos, y qualesquiera synthomas, que en estos afectos Histericos ocurriessen, nacen de estos principios.

Por causas motivas, ocasionales, y remotas concebimos à los olores buenos aromaticos activos, como el del almizcle, rosa, ambar, algalia, y otros. Las vehementes passiones de animo, como la ira, el terror, la alegria, tristeza, y otros, en quanto conmovidos aquellos spiritus, que dormian en las partes internas, despiertos, y puestas en exercicio por estos, se empeñan à estraños motivos procedimientos, à que no poco conduce lo impuro, y conspurcado del cuerpo, y liquidos del sexo femineo. Y de aqui nace, sin controversia, el por que todo lo dulce es motivo de los afectos Histericos, pues à todo mixto dulcifero concebimos por muy inclinado à la facilissima accion fermentescible. Las particulas fermentescibles de estos mixtos se retocan con las impuras Histericas, y mueven la estraña, y violenta histerica pelea, como es constante en la miel, azucar, y otros dulces. Por esto no se deberá afianzar el mayor desempeño en la practica con el uso de varios jaraves anti-histericos, tan frequentemente ordenados en los afectos Histericos, aunque estos sean confectio-

nados con vegetables, y mixtos apropiados.



CONOCIMIENTO.

LOS señales del afecto Histerico, será el representado conocimiento del perjuicio de todo el cuerpo, y de cada una de las partes, pues no queda parte, de mas comun, sin particular lesión: porque si atendemos à la cabeza, se manifiesta retocada; si acudimos al corazón, està llorando su desgracia; si bolvemos los ojos à toda la region del abdomen, no experimentamos otra cosa, que un puro desorden, y tropelia: y ultimamente, todo es un completo cumulo, y síndrome de synthomas mas, ò menos crueles, segun mas, ò menos vehemente fuere la Histerica invasion.

Y en primer lugar, la cabeza se advierte feudataria, con atroces dolores, vertigos, conturbaciones, delirios ridiculos; y tales suelen ocurrir, que no pocas veces el vulgo les tiene por obras diabolicas. Se advierten epilepsias, contracciones, y vibraciones espasmodicas, gesticulaciones, la boca tortuosa, y no pocas veces siguen à todos estos privacion de movimiento, y sentido; otras veces se les advierte el cuello à las Histericas unflado à manera de ganglio, con notorio peligro de sufocacion. A estos siguen inquietudes extraordinarias, ansias, afficciones, congojas, impulsos al vomito, nauseas, dolor en el estomago, cardialgias, rugidos, y murmuraciones en el vientre inferior, sentido doloroso en la region de el abdomen, ructos extraordinarios, con tanto impetu, y ruidoso escandalo, que dà motivo à la admiracion. Suelen à este mismo tiempo sentirse sensiblemente intumescencias, como globulosas, por la region del abdomen, ya en un lado, ya en otro, ya en el medio; y con la misma facilidad que amanecen, se desvanecen.

La nobilissima viscera del corazón, y su engastada concha, queda tambien vexada con molestisimos, y agigantados synthomas, como son, opresiones hasta lo inferior de las costillas, dolores compresivos en el pecho, y espaldas, dificil respiracion, mas, ò menos, segun mas, ò menos fuere la actividad de la causa; y no con poca frecuencia suele tomar tal altura, que quasi se advierte *abolita*, por la violenta, y fortissima contraccion de nervios, y musculos, y compresion del dia-

phrag-

phragma. Suele tambien resentirse el corazon con alguna palpitation. El pulso unas veces se advierte deficiente, otras parvo, atrañado, y desigual, otras no muy distante del natural, segun fuere mas, ò menos atrañado el movimiento circular de los liquidos, de cuya fuente nacen, como de univèrsal principio, todos los synthomas referidos. Otros muchos señales pudieramos aqui agregar, pero te serviràn estos para el conocimiento, que los que faltan pudieran adelantar.

VATICINIOS.

EL pronóstico en este afecto, raras veces suele experimentar desgraciado; empero se podrá computar el grado de su malicia segun la mayor, ò menor serie de synthomas, como de su mayor, ò menor altura.

Y así, si en este afecto se advirtiese exterior, è interior convulsion, con difficilissima respiracion, y repetidos sincopes, será rezelable el exito de la afeccion Histerica.

Si el afecto Histerico aconteciesse en muger preñada, se puede vaticinar el peligro, como tambien si sobreviniesse en algun puerperio: y en uno, y otro caso tendrá buen exito el afecto Histerico, si el color de la cara fuesse rubicundo, y se advirtiesen algunos bostezos, y esternudos, como lo apuntò Hypocrat. lib. 5. Aphor. sent. 35. *Mulieri, qua uterinis molestatur, aut difficulter parit, superveniens sternutatio, bonum.*

CURACION.

EN la curacion de la passion Histerica, así como en otros afectos, se hallan dos consideraciones: la una es quando el accidente està en el actual tiempo urgente de su tyrànica molestia; y la otra se advierte despues que pasó el nublado urgente de su tyrànica crueldad.

En la actual urgente invasion Histerica solo tenemos una indicacion, que será la que prontamente pide: *Que se aplaque, extinga, y amortigue lo enfurecido de spiritus, y resuscite à la naturaleza de las lobregueces de su privado sentido, si se hallasse en este grado.*

Cuya indicacion se podrá satisfacer con friegas, y restringues

gues fortísimos con paño áspero à las piernas, y muslos, con sal, y vinagre à las plantas de pies, ligaduras fortísimas en los muslos, humos varios à las narizes, como son los de plumas de perdiz, de gallina, de cabellos, de zuro, ò corteza de alcorcho, de papel de estraza quemado, con toda la familia de espiritus acres mal olientes empirreumaticos penetrantísimos, como son los de sal amoniaco, de cuerno de ciervo fetido, el *caput mortuum* de la vibora, del cuerno del ciervo, y otros; compresiones fortísimas en el dedo del corazon, pulgar, è indice; ayudas, y calas irritantes; y para remedio exterior, por sahumerio à las narizes, se pondera por especial el que se hiciere con el vello, ò cabellos de las partes genitales del propio marido, si fuere casada; ventosas en lo urgente de este afecto, seràn utilísimas en toda la region inferior; y si la invasion fuere fortísima, y pertinaz, serà practica muy fundada la que hiciere eleccion de sangria en la safena.

Fuera ya del urgente Histerico insulto, se intentará la regular curacion con las siguientes intenciones.

La primera: *Tirará à absorber, y dulcorar, resolviendo el fermento acido austero acre Histerico.*

La segunda: *Mirará à aplacar el tropèl impetuoso de los animales espiritus.*

La tercera: *Se esmerará en avivar el circulo de los liquidos, y asimismo ocurrirá à la lesion de esta, ò la otra viscera retocada, segun aviso de este, ò el otro syñthoma.*

Todas estas indicaciones se satisfaràn de una, si practicasen la receta siguiente.

R. *Confeccion de alkermes sin aroma* ℞. *laudano liquido de Sydenam* got. xij. *leche de canela* ℞. *piedra bezoar* gr. iiii. *azeyte destilado de succino* got. vj. *jarave de yerva buena, y artemisa* à ℞. *tinçtura histerica* ℞i. *cocimiento de torongil, y yerva buena* ℞iij. *mezclese.*

La composicion de la tinçtura Histerica, que và en la receta, à quien con especialidad se deberàn los experimentados sucesos, que su Autor promete, (y por mi repetidas veces confirmados en este afecto) es la siguiente.

R. *Galbano* ℞j. *assafetida* ℞v. *myrra, castor, y succino preparado* à ℞vj. *polvos de quina, de raiz de brionia, y dista-*
mo

mo blanco ã ℥℞. bayas de enebro, y sauco ã ℥iij. cinabrio nativo, uña de la gran bestia, y alcanfor ã ℥ij. simiente de peonia, y ruda ã ℥℞. espiritu de sal amoniaco ℥x. sal de tartaro ℥ij. spiritu de vino rectificado ℥xxx. mezelese.

Las raizes, bayas, y gomas se quebrantaràn, y hermanadas con los demàs simples, y espiritu de vino, se meteràn en un matràz, el que se sellarà segun arte, y en cenizas calientes se digerirà por quatro dias, meneando los ingredientes dos, ò tres veces al dia; se dexarà enfriar, y se colarà para el uso, poniendole en vaso bien tapado. Se usará, pues, de la arriba dicha bebida, con la establecida dosis de tinctura, dos, ò tres veces de dos en dos horas, y se experimentará notable sosiego en los Histericos accidentes, segun por practica refiere su Autor, de lo que podemos en la nuestra afianzar de calumnias.

En defecto de los sobredichos medicamentos se podrán practicar las siguientes mixturas.

R. Confeccion de jacintos sin acido ℥℞. assafetida, y galbano ã ℥j. tinctura de succino, y castor ã ℥℞. piedra bezoar oriental, y uña de la gran bestia ã gr. iij. laudano opiado gr. iij. polvos de parias de primer parto ℥℞. jarave de culantro, y artemisa ã ℥iij. agua de sabina, y culantrillo ã ℥℞. mē.

R. Diascordio de Fracastorio, y polvos del Marquès ã ℥℞. castor, y assafetida ã ℥℞. polvos de verrugas de cavallo ℥j. spiritu de cuerno de ciervo fetido, y de sal amoniaco ã got. vi. laudano liquido de Sydenam got. vi. jarave de matricaria, y yerba buena ã ℥℞. agua de matricaria, y torongil ã ℥℞. mezelese.

Se notará, que si en lo Histerico se advirtiese algun retorque de cabeza, que inclinase à sopor, no será practica acertada la que incluyese en las mixturas algun opiato; y así, en tal ocurrencia circunstanciada, como se propone, solo se esperará la extincion del afecto Histerico de los absorbientes alcalinos, y los que animan el circulo.

Para exteriores se pueden elegir muchos en forma de linimentos, emplastros, y pegados. Los linimentos serán con los azeytes apropiados, como el de la ruda, el de manzanilla, el de castor, el de agenjos, la triaca, el balsamo perubiano liquido, y el catholico; y en el actual accidente será muy prove-

cho-

chofa la aplicacion de los paños enſopados con el agua de la Reyna de Ungria, hermanada con el agua de flor de azar; como tambien el redaño de carnero, rociado con dichos licores, y aplicado todo eſto ſobre la region umbilical.

Los emplaſtros, que ſon utiliſimos para la Histerica preferacion, ſe componen del balfamo de Maria, tacamaca, caranna, emplaſtro matricial, galbano, aſafetida, y otros, en la ſiguiente forma.

R. *Maſſa de emplaſtro para la matriz de galbano, y balfamo de Maria à partes iguales lo que baſte, extiendafe ſobre aluda, (ò baldès) y hagafe emplaſtro redondo para el ombligo, en medio tendrà ſu punta, en la que ſe le añadirà de tinctura de ſuccino got. vj.*

En los afectos que penden (como regularmente ſucedè) de uterina debilidad, y flaqueza en naturalezas mal alimentadas, ò deſtituidas de alimento interior, y faltas de eſpiritus, que el utero ſe reſiſte por defraudarſe de lo eſpirituoso balfamico, para ſu organica fortaleza, y ſoſiego, tenemos muy experimentados, y con felices, y correfpondientes aciertos, los reparos compueſtos del caldo, que ſe hace de la cabeza del carnero negro, con el pan rallado, y polvos de ſimiente de hinojo, y cominos, y aplicados en paños grandes ſobre toda la region del abdomen.

Si en los accidentes histericos ſobrefalieſſen mucho los accidentes convulſivos, ſe continuará la curacion con los anti-eſpaſmodicos nobiliſimos, hermanados con los anti-histericos; porque el utero no tiene duda, que con ſus horurras, è impuros materiales puede interturbar con grande eficacia todo el ſyſtema nervioſo.

Si despues de dulcificado el histerico material, y ſoſsegada la tormenta histerica, te parecieſſe prudente alguna depoficion de la raiz histerica humorosa, podràs hacer eleccion de algun benigno purgante en forma de bebida, ò pildoras, que uno, y otro ſe podrá componer del ruybarbo, del aloes, del mercurio dulce, del mechoacan, refina de jalapa, y eſtos tendrà tu prudente advertencia preſente de hermanarles con los apropiados

anti-histericos, y anti-eſpaſmodicos.



CAPITULO II.

DE LA SUPRESION DE MENSTRUOS.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

Supresion, ò detencion de los meses, no es otra cosa, que:
Naturalis Menstruorum periodica excretio praternaturaliter supressa.

DIVISION DEL AFECTO.

LAS diferencias de este afecto, dignas de notarse en la practica, son quatro, que se refundiràn en las causas; pero para tu mas puntual gobierno, advertiràs las siguientes.

La supresion de meses, ò se advierte en muger, que havien- do pasado de los catorce años, (que es el regular termino, que empiezan à manifestarse las menstruales flores) y llegando à los veinte años, ò mas, faltan, sin que tal evacuacion haya empezado; ò havien- do ya empezado, y profeguido dicha periodica evacuacion, despues falta, que son las dos primeras diferencias.

Las otras dos son: O la referida evacuacion periodica falta, ò està suspen- sa por la penuria, ò estrechez natural de los vasos uterinos, ò se suspendiò por legitimo impedimento obstructivo. Cuyas dos ultimas diferencias se comprehenden en las causas; y así, el que se hiciere cargo de las causas de este afecto, entrará con el perfecto conocimiento de estas diferencias.

CAUSALIDAD.

DOS clases de causas concebimos de la supresion de los Menstruos: una externa, y otra interna. En la classe externa entran todas aquellas, que constringiendo, inspifando, è improporcionando lo abierto, ò bien dispuesto de vasos, impiden, ò pueden impedir la periodica menstrual evacuacion. De esta casta seràn todo genero de pasiones de animo, como pavor, terror, espanto, alegria, tristeza, y otras mociones,
 que

que pueden fixar , ò divertir el natural movimiento espirituoso. Asimismo , las que inspisan , è incriasan , como comidas , y bebidas muy frias , el ayre frio , y otras , que coagulando el delicado material Menstruoso , le impiden su periodica salida.

Las causas internas reduciremos à tres. La primera , à lo vapido , y destituido de principios activos del uterino Menstrual fermento.

La segunda , à lo estrecho , y constricto de los claustrales uterinos canales.

La tercera , à lo crasso , viscido , inspizado , y lentoroso de los liquidos.

La primera causa que dexamos supuesta , que impide la Menstrual repurgacion , es la flaca , apocada , y vapida constitucion del fermento uterino ; porque faltandole la actividad al referido fermento , por estàr destituido de las partes activas à su natural constitucion correspondientes , queda inhabil para que en el tiempo destinado de los Menstruales periodos , pueda mover la correspondiente , y suficiente fermentativa accion para separar los corpusculos sanguineo Menstruales , y que despues en tiempo habil la naturaleza se despume de lo Menstrual recrementoso. El supuesto uterino fermento , ò levadura fermentesciente , reconoce por matriz de su ser al cuello uterino donde tiene su nacimiento , y especial domicilio , el que infiltrado en la sangre , induce singular placida fermentacion , con la que suponemos se celebra la separacion de la referida periodica Menstrual despumacion.

La segunda causa interna , que puede inducir la Menstrual supresion , es lo impuro acido viscido de la sangre ; y esta asì constituida , exerce lo causativo de este afecto , en quanto por su crassa constitucion se improporciona para el local transito , y salida por las bocas de los vasos ; como tambien , que asì invertida , queda inhabilitada para fermentar con el arriba supuesto fermento uterino , de lo que resulta no hacerse la separacion del material de los Menstruos.

Lo constricto , y penurioso de vasos uterinos , claro impedimento serà de la purgacion Menstrual , por los ya referidos fundamentos. Otras muchas internas causas podriamos acumular , como son , llagas , ulceras , excrescencias , tumores , escirrosidades , y otras , las que obrando la misma especifica accion

suf-

suspensiva de la supresion Menstrual , les advertirà el mas escrupuloso juicio indistintas de las ya referidas , y como à tales se omiten.

CONOCIMIENTO.

L OS señales de este afecto son tan claros , que no necessita el Medico de mayor escrutinio , que saber , que no està corriente el periodico uterino manantial , lo que se subsana con la simple relacion de la enferma.

Pero como esta periodica suspension se puede equivocar con una preñez , y de su imprudente , y poco reflexiva curacion seguirse el aborto , serà muy propio , y christiano consejo traer los mas puntuales señales para conocer , quando es simple Menstrual suspension , y quando es preñez , con la referida Menstrual suspension.

Para señal distintivo de uno , y otro , solo diremos , que son tan parecidos los señales de una supresion simple con los de la preñez , que solo se distinguen segun mas , ò menos (hablo para el conocimiento.) Y para el mas acertado conocimiento , y practico procedimiento , en ocurrencia , que se sospechasse pregnacion , serà lo mas acertado suspender el juicio , suspendiendo la accion curativa por algun tiempo , hasta que con la mas madura reflexion se pueda hacer la mas puntual congetura. Son , pues , los comunes señales à uno , y otro afecto , apetitos extraordinarios , inapetencia , fastidio à este , ò al otro determinado alimento , inclinacion al vomito , pesadèz , y dificil respiracion , el pulso acelerado ; y si à estos synthomas acompañase rubicundèz en el rostro , mas se podrá inclinar la congetura à una preñez , que à simple Menstrual supresion , que es quanta reflexionada idea se podrá adelantar.

VATICINIOS.

L A supresion Menstrual , que dependiese de la vapidèz , y afeminada virtud del fermento glanduloso uterino , admite cura , pero con dificultad.

La que procediese por viscosidades acidas en la massa de la sangre , es peligrosa , pero admite curacion mas oportuna.

La que pendiese de estrechèz de vasos uterinos , y esta no

fuese accidental, si que conoce su origen de los principios de la generacion, es absolutamente incurable; porque el Arte hasta oy no ha encontrado remedios, que ensanchen los vasos internos, ni den à los organos lo que la naturaleza les quitò.

Y ultimamente, la supresion de meses es enfermedad, que si no se focorre, acarrea otras enfermedades peligrosas, y peores, así como si la Menstruacion no se regulase con proporcionable mensura, como lo enseñò Hypocrates lib. 5. Aphor. sent. 57. *Menstruis largius fluentibus morbi eveniunt: Non fluentibus autem ex utero morbi contingunt.*

CURACION.

LA curacion de este afecto se solicitarà con las indicaciones siguientes.

La primera: *Solicitarà inscindir, atenuar, dulcificar, y absorver el acido material; y así dispuesto, lo intentará deponer, y minorar.*

La segunda: *Intentará confortar, y restablecer lo invertido de estomago, y volatilizar el licor purpureo incrassado.*

La tercera: *Se dirigirá à animar, y balsamificar al fermento específico uterino Menstrual, para que así restablecido, cumpla con el propio oficio de separar de la sangre el recrementoso material de los Menstruos.*

La quarta: *Mirará à desahogar los vasos con sangrias proporcionadas, para que asloxen, y pueda la sangre con mas rapidèz correr su circulo.*

La quinta: *Solicitarà despumar la sangre de las escorias, y recrementos con los medicamentos marciales.*

Todas las cinco intenciones solemos lograr en nuestra practica con correspondientes efectos, con las pildoras, que adelante se expresarán, con el methodo, y forma, que despues diremos; y aseguro ser una composicion para este, y otros casos, que aunque su Autor no tuviera otro acierto, que el haver graduado el equilibrio de los medicamentos, que las componen, y el suave methodo de su practica, bastaba para levantarle estatua de bronce, para que durasse su memoria à la duracion de los tiempos. Y para que con mas pronta eficacia se experimente su acierto, se purgarà la enferma, y se preparará por quatro, ò seis dias en la forma siguiente.

R. Jarave de culantro , y yerva buena à ℥b. elixir de propiedad de Paracelso sin acido got. vi. sal amoniaco , de centauro menor , y de agenjos à gr. vi. sal de tartaro ꝰb. cocimiento de agenjos , matricaria , y pimpinela ℥iiij. mezclese.

Este preparante se continuará por quatro , ò cinco dias , y despues se podrá administrar el siguiente purgante.

R. Cocimiento de hojas de sen con ℥b. de sal de tartaro ℥iiij. jarave del Rey Philipto ℥ij. manna ℥j. tinctura de cánela got. vi. mezclese.

Puedese tambien , en lugar del purgante , administrar un vomitorio con onza y media de vino emetico , ò cinco granos de tartaro emetico.

Despues de minorado el material de estomago por el purgante , ò vomitorio , como está dicho , se deberá con particular reflexion atender , si se necesitasse , de alguna sangria , para que mas floxos los vasos , se proporcione el circulo , y la sangre quede mas bien organizada , para imprimirse de lo balsamico de las pildoras que prometi. Si tu advertida reflexion notasse la necesidad de este cruento auxilio , se executará de tobillos ; cuya diligencia substanciada , se practicarán las prometidas pildoras , que serán las siguientes.

R. Acibar purificado ℥b. sen ℥ij. assafetida, galvano, y mirra à ℥j. sal de marte ℥vi. azafrán , y macias à ℥b. azeyte essencial de succino got. xxx. jarave de artemisa lo que baste, hagase massa , de la que se formaràn 160. pildoras para quatro tomas , que corresponden à quarenta.

De estas pildoras tomarà la pacienta quatro cada noche , à la hora del sueño , dos horas passada una leve cena , que las quatro pesen un escrupulo ; tambien se pueden hacer mas pequeñas , y así como han de ser quatro , que sean ocho , como no excedan del escrupulo , y se tomaràn quarenta dias : obran con tal pausa , y tolerancia , que las pacientas no sienten dispendio , ni atraso en las fuerzas , antes si mas esfuerzo , aunque su uso sea continuado , y sin interrumpir el orden de los quarenta dias continuados. Lo que nuestra experiencia nos ha hecho ver en repetidos exemplares , es , que sin embargo de mover quatro , ò cinco cursos quotidianamente , la naturaleza notoriamente se ha restablecido , manifestandose con mayor apetito , y restableciendo el color natural , y perfecto. Conclui-

do el referido tiempo, ya los meses vuelven à su periodico estílo, y connatural despumacion.

Otros varios medicamentos aperitivos suelen practicarse en este afecto, para satisfacer las propuestas indicaciones, como son, la tinctura del tartaro, la de Marte, el vino blanco calibeado, el vinagre de Marte, la sal de Marte, el azafrán de Marte aperitivo, el antimonio diaphoretico marcial, la esecoria del hierro preparada, y otros. A los que con justa causa aborrece la mas bien reflexion practica, si no precediesen los purgantes, que desahoguen al estomago de los impuros recrementos de aquella region; porque de usarles, como los poco atentos hacen, sin purificar la primer entraña, y sus canales, pueden resultar synthomas de fatales consecuencias, como no pocas veces havemos observado. Los marciales, en substancia, requieren exercicio; los impregnados en licores, lo requieren, pero no tanto; y unos, y otros se tomaràn por una, ò dos novenas, hasta que se conozca el efecto correspondiente, y luego será practica la mas conforme la que bolviese à purgar. El acero en substancia, se puede administrar en forma de pildoras, en polvos, ò en opiata; y para norma:

R. *Azafrán de Marte aperitivo* ℥j. *dividase en nueve papeles, partes iguales.*

R. *Limaduras de acero preparado* ℥ss. *sal de tartaro* ℥j. *cremor de tartaro* ℥ss. *polvos de castòr* ℥j. *con jarave de artemisa haganse pildoras pequeñas, las que se dividiran en nueve papeles, partes iguales.*

R. *Miel despumada* ℥vj. *azafrán de Marte aperitivo* ℥ix. *mezclese, y añade de espiritu de anís* ℥ss.

Se tomarà una cucharada cada mañana, y en todos estos medicamentos se aconseja el exercicio por una hora.

CAPITULO III.

DE MOLA UTERINA.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

MOLA Uterina, ò Uterino informe, no es otra cosa, que:
Informis quedam carnositas in utero per propriam gene-
ra-

rationem genita, nullius Animalis Speciem representans, aut similitudinem dicens.

CAUSALIDAD.

Concebimos por causa interna de esta massa informe à la debilidad, y vapidèz del espiritu seminal del varon, con la anexa inversion, y mal aparatado del femenino huevo fecundado: por esto se dixo en la difinicion *por propria generacion*, porque para la generacion de la uterina Mola, se necesita del concurso de la seminal aura del varon. Cuyas causas, en quanto à ellas tocò, obraron lo que pudieron, para perfeccionar la generacion, pero *terminativè* no lo consiguieron, por los notorios, y eficaces impedimentos, que interturbaron su terminativa perfeccion. Esta es sin duda la causa, que la *Mola* serà iniciativa generacion, pero no perfeccionada: Tambien concebimos por interna causa à la imaginacion perturbada, y vehemente.

Las causas externas de la generacion imperfecta, è informe, seràn todas aquellas que pueden turbar la harmonica estructura de los liquidos del huevo, cuyos liquores agitados con impulso violento, se perturba la delineacion, y perfecta generacion, como se experimenta en el huevo *subentaneo* de la gallina.

CONOCIMIENTO.

LOS señales, que manifiestan la Mola uterina, son: El que lo tumoroso, y elevado de vientre se inclina mas à lo inferior, que à lo superior en la region del abdomen, con pesadèz en dicha parte. Y si la muger hiciesse algun movimiento, le sigue deslizando àzia aquella parte donde se inclinasse, causando ponderosidad; cuyos señales no se hallan en la verdadera concepcion.

VATICINIOS.

EL pronostico de la Mola, de mas comun es sospechoso, rezelable, y no pocas veces fatal; y mas si se mantoviesse muchos meses, en cuya ocurrencia se pueden esperar de su exito acerbissimos dolores, y tras estos, gravissimos, y agigantados

synthomas, como irremediabiles fluxos de sangre, sincopes, calenturas malignas sincopales, y otros, que tiran al ultimo termino de la vida de la burlada puerpera, mayormente si la muger fuese mal aparatada.

CURACION.

EN la curacion de la Mola, el atento, y reflexivo Médico, lo primero ha de mirar con la mas alta reflexion, si la Mola viene acompañada con legitima concepcion, ò sin ella. En el primer caso no sollicitará echarla fuera, si que deberá aguardar al tiempo del legitimo parto, en cuya coyuntura se esperanzará, que con los naturales, y esforzados conatos del parto saldrá, y la naturaleza se libertará de lo penoso de sus procedimientos; y caso que omita el salir, intentará el Médico facilitarle el exito con remedios abortivos, y corroborantes.

Empero si la Mola, simplemente, sin complicacion de generacion de verdadero concepto viniere, se intentará su propulsion con prudente idèa.

Lo primero: *Desahogando los liquidos, y aflojando los vasos con sangrias.*

Lo segundo: *Humedeciendo, y laxando lo fibroso de ligamentos.*

Lo tercero: *Estimulando à movimientos interiores violentos, è irritativos, para lograr la propulsion de dicha inferme massa.*

La segunda, y tercera intencion se satisface con los especificos abortivos, que seràn los mismos que propondrèmos en lo de parto difícil, advirtiendole, que los que mas sufragan en este caso, seràn los polvos, y espiritu de las secundinas del primer parto, el borax, la myrra, la assafetida, la canela, y los polvos de la hiel, è higados de las anguillas; y para norma, la siguiente receta.

R. *Confeccion de alquermes sin aroma* ℞. *polvos de borax, de hiel, y de higado de anguila, cogida en el mes de Mayo, à ℥j. spiritu de parias de primer parto* ℞. *trociscos de myrra* ℞. *jarave de cinco raices sin vinagre, y de artemisa* à ℥℞. *agua de sabina* ℥iij. *mezclese.*

CAPITULO IV.

DEL EXCESSIVO FLUXO MENSTRUAL.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

QUANDO la naturaleza precipita mucha cantidad de fangre *per vulvam*, ya en los dias determinados de sus mensuales periodos, ya en tiempos indeterminados, unas veces adelantandose, otras atrasandose con sensible, y notorio perjuicio, y atraslo en las fuerzas. Llamase este afecto nimiedad de meses, ò immodico flujo menstrual: cuyo afecto difinimos assi: *Naturalis Menstruorum periodica excretio praternaturalitèr aucta.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias se toman del modo con que dicho afecto puede dañar; y assi, la naturaleza se explica con un excesivo flujo menstrual, unas veces en los mismos dias, que tiene destinados, y correspondientes para manifestar su periodica despumacion, empero con mas exceso, y continuacion de lo regular. Otras veces, sin aguardar los dias destinados de sus periodos, manifestandose dos, ò tres veces en un mes, pero con exceso; cuya diferencia algunos tratan de ella con el titulo de *meses erraticos*; pero aquí la comprehenderemos baxo la proteccion del titulo antecedente, por ser una misma curacion.

CAUSALIDAD.

LAS causas del flujo immodico Menstrual se conciben en tres maneras: y primeramente causará el referido despeño cruento la fermentacion exaltada del fermento uterino, haviendo adquirido una constitucion estraña, que inclina à acre volatil alcalina, con la qual exagitando en vasos uterinos al purpureo carmin, precipita este licor la naturaleza irritada por el estraño tumulto, que el referido fermento ocasiona.

Por segunda causa establecemos al excesivo quanto del licor purpureo, ò à su estraña qualidad tenue, disuelta, y ferrosa. La cantidad excesiva de sangre causará el despeño sanguineo, en quanto por mucha, no halla capacidad en los vasos para el circulo, y con su pesadèz, y torpeza abre los anastomoses, tomando la preternatural, y violenta corriente fuera de ellos, y constituyendose victima cadaverizada, lo que poco antes se reconociò fundamento de la vida.

Por tercera causa concebimos la humeda, y laxa constitucion de vasos uterinos; pues no teniendo estos la debida tension para contener en sus capacidades al liquido sanguineo, le franquean el passo, para que à su voluntad se manifeste rutilante objeto de una estraña violenta menstruacion.

CONOCIMIENTO.

EL propio conocimiento de la naturaleza del immodico fluxu Menstrual, se conoce por la legal relacion de la enferma, y asistentes.

Conocerèmos quando el excesivo fluxu proviene de exalacion del propio fermento uterino, por la robusta constitucion de la naturaleza, que inclina al prevalecimiento en lo acre sulphureo.

Conocerèmos quando es causado de plenitud excesiva de sangre, por propios señaes de plenitud, ò que huviesen precedido supresiones de este liquido, como tambien por la turgescencia de vasos en la frente, y sienes. Si procediese de la sangre serosa excesivamente, se conocerà en que el sugeto ferà mas, ò menos cachectico, y redundante de succos flegmaticos.

VATICINIOS.

EN el excesivo fluxu Menstrual se puede vaticinar, que pueden sobrevenir varios accidentes, como cachexias, debilidad de fuerzas, hydropesias, y otros accidentes, pues por la misma evacuacion queda la naturaleza defraudada del balsamico vital tesor.

(S)

(T)

(S)

CURACION.

LA curacion de este afecto conceptuamos dividida en dos consideraciones. En la primera: Si la fluxion Menstrual fuese tan excesiva, que llamasse la consideracion del Medico à cohibirla por su urgente exceso; y la segunda serà, quando el Menstrual fluxo, aunque immodico, no lleva consigo repentina urgencia. En el primer caso, solo advertimos una indicacion, que es, cerrarla con la mas puntual diligencia. En el segundo, convendrà curarla con la regular curativa disposicion por sus regulares indicaciones.

En lo respectivo à la urgente ocurrencia, solicitaremos impedir lo excesivo urgente de la excrecion Menstrual, con todos aquellos nobilissimos, y eficaces remedios, que diximos en lo de Hemorragia, que si mal no me acuerdo, son corroborantes, y adstringentes, tanto internos, como externos; y en la presente coyuntura se deben hermanar algunos anti-histericos: y de los que aqui se harà apreciable eleccion, como à propios revulsorios de este afecto, seràn la aplicacion de la ventosa ancha de boca sobre el ombrigo, como una en cada pecho, por el gran comercio, que el utero tiene con las sobredichas partes.

En lo perteneciente à la curacion regular de este afecto, (suprimido lo urgente) ò si no huviese precedido tal urgencia, si que la naturaleza escupiese el material sanguineo en sus periodos, ò fuera de ellos con irregularacion notoria, se tomaràn por guia las siguientes indicaciones.

La primera: *Se dirigirà à dulzorar, y absorver lo exaltado del fermento Menstrual uterino.*

La segunda: *Se satisfarà inspizando, y fixando algun orgasmo, que pueda suponerse en la sangre, reuniendo las particulas serosas de ella, como tambien fortalecer, y constringir lo floxo, y laxo de los anostomoses de vasos.*

La tercera: *Se reducirà à ventilar, y dar desahogo à los referidos vasos, para que mas floxos admitan el circulo con mas libertad.*

La primera, y segunda indicacion se intentarán satisfacer con la noble, y eficaz virtud de la siguiente mixtura.

R. *Confecion de alquermes incompleta 30. diascordio de*

Fra-

Fracastorio ℞. *pedra ematites*, y *coral rubio* preparado à ℞j. *azucar de Saturno*, y *trociscos de carabe* à gr. viij. *jarave de rosas secas* ℥j. *cocimiento de tormentila*, y *llantel* ℥iiij. mē.

Esta mixtura, no siendo el flujo muy excesivo, se podrá practicar dos veces en las veinte y quatro horas, hasta que satisfaga la indicacion.

En la urgencia de este afecto, à mas de los apuntados remedios, se podrá practicar la mixtura siguiente dos veces en el dia, ò conforme se viesse el mayor, ò menor despeño.

℞. *Diafcoridio de Fracastorio* ℥℞. *zumo de estiercol de asno reciente* ℥iv. *zumo de ortigas* ℥℞. *azucar de Saturno*, y *trociscos de carabe* à gr. viij. *polvos de centinodia* ℞℞. *laudano opiado* gr. j. *goma lacca* ℞℞. *azafrán de marte adstringente* gr. viij. *agua arterial* ℞j. *cocimiento de rosas secas*, y *visco quercino* ℥iij. *jarave de coral* ℥j. *mezclese*.

Otros muchos aglutinantes, y adstringentes remedios ofrece la práctica para la satisfaccion de estas indicaciones; pero por tantas veces repetidos en lo de Hemorragia, en el presente se omiten.

La tercera indicacion se satisface con sangrias mas, ò menos repetidas, de brazos, ò manos, segun la necesidad, y circunstancias, que el afecto pidiere; esto es, segun mas, ò menos plenitud, rarefaccion, ò orgasmo. Consentimos con la práctica, que en este afecto se vale de algunos purgantes, que gozan virtud adstrictoria, y corroborante, quando el excesivo flujo Menstrual se refundiese en sugeto impuro, mas, ò menos notado de cachexia, y malos aparatos; en cuya congruente coyuntura, seràn apropiados los purgantes, que se confectacionan de los mirabolanos, mechoacan, tamarindos, y ruybarbo; como asimismo nos conformamos con los varios sufumigios, que la práctica ofrece, con los trociscos del carabe, almastiga, rosas rubras, incienso, cerol de Zapatero, y otros, con tal, que el Menstrual despeño procediese de algun particular vicio uterino, como son, úlceras, laxitud, ò floxeza de sus vasos. Para remedios exteriores, se hace eleccion del emplastro compuesto con el vinagre fuerte, telas de arañas, incienso, y estiercol del burro reciente, aplicado sobre la region del abdomen. El modo de hacerse, ya se dixo en lo de Hemorragia.

CAPITULO V.

DE EL ABORTO.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

EL Aborto no es otra cosa, que: *Irregularis, & violenta foetus exclusio tempore non debito foetu immaturo existente.*

Es la muger preñada un arbol, que en lo interior de sus cortezas esconde un fruto, que de mas comun perfecciona su fazõn en nueve meses, el que por muchas, y delicadas causas, assi internas, como externas, suele experimentar su tragica, y fatal ruina antes de tiempo.

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias de este afecto se podrán computar por la computacion de las causas abortivas, que seràn las siguientes.

CAUSALIDAD.

LAS causas del Aborto son muchas, y se numeran por tales todas las que estriaña, y violentamente intentan la propulsion del concepto antes de tiempo. Estas, pues, se dividen en dos clases: Unas, que llamamos internas; y otras, que conoceremos por contingentes externas. Entre las internas, conoceremos en primer lugar el mal aparato, y constitucion salino-acida de los liquidos, los que redundando de la referida naturaleza de corpusculos salinos, y acidos, conmueven estraños fermentativos movimientos propios de una violenta propulsion del fetus; porque redundante la sangre de dichos principios, le es propia una excessiva cantidad, la que desprendiendose en copia por los umbilicales arcaduces al fetus, no pudiendo este satisfacer a la correspondiente consumpcion, serà causa de una sufocacion: De lo que resulta, que huyendo del perjuicio, se conmueve para la fuga, subsiguendose el tragico termino de un Aborto. Asimismo, por lo quantitati-

vo de este liquido , se comprimen los vasos uterinos ; y comprimidos , resultan varias estagnaciones , que pueden causar el Aborto. El exceso de lymphas , por lo que reblandecen , y laxan las fibras , puede causar el Aborto.

Asimismo se numeran por causas internas abortivas la magnitud , ò debilidad del feto , la estrechez uterina , lo tumoroso de esta viscera , las obstrucciones envejecidas en esta parte ; y finalmente , todas las enfermedades agudas , y peligrosas , por lo que con sus fermentaciones estrañas , y violentas conmueven , y defraudan al feto de su propio nutritivo alimento ; como tambien qualquiera excessiva excrecion de sangre , por la misma razon , será causa del Aborto.

Por causas mas remotas , y externas capitulamos à los varios , y distintos halitos , que despiden de sí algunos immaturos azufres , como el tufo del carbon , del mosto quando se cuece el vino , del alcrevite , el del castor , el de la assafetida , el de la pavesa del velon , caudil , y otros ; las varias , y distintas conmociones del cuerpo de la preñada , como si fuera à cavallo , en calés , ò coche , ò de otra forma ; como tambien todas las pasiones , que inducen distintas conmociones en la sangre , y espiritus , serán notorias causas del Aborto. No menos inducen el Aborto los varios , y distintos apetitos no logrados ; y en esto se andará con mucha vigilancia , porque la experiencia ha manifestado casos bien dignos de reparo , y admiracion , como lo puede notar el curioso en el tratado , que apunta Etmulero de *Nevis maternis*.

CONOCIMIENTO.

LOS señales que manifestarán el futuro Aborto , son los siguientes. Y primeramente : Despues que la preñada se manifestase desabrida , insufrible , dolorosa , con laxitud universal , suelen subseguirse algunos rigorcillos sin causa manifestada , y repentinos rescoldos vaporosos al rostro ; en los lomos experimentan irregular peso , impotencia para moverse con alguna pereza ; à estos siguen dolores en los riñones , y lomos hiriendo hasta el hueso *pubis* , y caderas ; y si al mismo tiempo se advirtiese conato , è inclinacion à contraer lo musculoso del abdomen con notorio peso en la situacion del *Pu-*

bis, siguiendose el indefectible señal de alguna excrecion de sangre, ò aguas, será el señal que se descubre à cara descubierta el futuro Aborto, à cuyas excreciones antecede, ò sobreviene la infilacion de la leche de los pechos.

VATICINIOS.

EL Aborto, por su naturaleza, es accidente peligroso; y quanto mayor el fetus, mayor será el rezelo del peligro, por quanto requiere mayores esfuerzos, de los que se pueden seguir pessimos, y gravísimos synthomas, como fluxos de sangre, síncope, ulceraciones de Utero, y otros; y quanto mayor malicia incluyesen los dichos synthomas, mas notorio concebimos el peligro.

Las mugeres, que en la primer preñez abortan, están muy proximas à esterilizarse, porque el Utero recibirá daño notable adquiriendo inversion estraña.

CURACION.

EN tres partes dividimos la curacion del presente afecto, segun las tres consideraciones con que la racionalidad del Medico debe premeditarle.

La primera: *Se dirigirá à la preñez en muger robusta, que por abundante de liquidos acostumbra abortar; y esta será curacion preservativa, pero rezelando desde los principios un Aborto.*

La segunda: *Tambien será preservativa, pero en tiempo que la naturaleza se explica con algunos señales, que amenazan con algun riesgo del Aborto, como son, peso en los lomos, algunos dolorcillos espureos, que no llegan al pubis, y caderas, empero ciñen la region de los riñones.*

La tercera: *Será quando à mas de lo dicho, se advirtiese ya el total despego del fetus de aquella natural colocacion, que en el Utero gozaba.*

En la curacion del primer caso, con el supuesto, que el motivo de rezelar el Aborto pende de plenitud, por no fluir los meses con aquella periodica regulacion acostumbrada, y de este estanco resultan impuros succos fermentescibles, que
con

con sus fermentativas agitaciones inquietan al fetus , y utero à violentas propulsivas contracciones : la unica indicacion serà, desahogar la naturaleza con repetidas sangrias, segun mas, ò menos la necesidad se concibiesse de ventilar, y desahogar, comunicando à los vasos aquella debida tension, que natural se requiere para la natural retencion del fruto racional. Asimismo, como sea muy propio el precipitarse varios recrementos impuros del estanco menstrual, serà tambien muy conforme la practica, que eligiesse algun purgante benigno, segun mas, ò menos apuntasse la necesidad ; y respecto de las sangrias, se advierte, que hay mugeres, que para preservarse en su preñez de un Aborto, necesitan ser sangradas cada principio de mes ; y lo que la practica me ha enseñado, entre otros, es, el que à una la hize sangrar diez y nueve sangrias de un preñado, y el fetus salìo à luz robusto, y perfectissimo, despues de tres Abortos consecutivos, habiendo sido sangrada por consejo de otros Medicos, ocho, y nueve sangrias en los anteriores preñados frustrados.

La segunda curacion serà, quando el Aborto es inminente, con los señales arriba expresados, empero no todavia despegado el fetus ; en cuya consideracion, se tendran presentes las dos indicaciones que se siguen.

La primera: *Intentarà dulcificar, y absorver qualquier acido salino exaltado, que se contenga en la sangre, ò primera entraña, originado de malas digestiones, ò engendrado en los liquidos por haverle faltado à la naturaleza la acrisolacion, y despumacion por su periodico menstrual fluxo.*

La segunda: *Mirarà à deponer dicho salino acido exaltado, contenido en la sangre, por sangrias, ò purgantes benignos, segun con los visos, que esta indicacion al Medico se le representasse.*

La primer indicacion se satisface con los confortantes uterinos, con los dulcificantes, y absorvientes de aquel especifico acido fermentesciente, que en las preñadas tiene su especifico, è individual ser de estanco, y rebalfo menstrual, por la prohibida despumacion, y acrisolacion supuesta ; cuyo fin se intentarà solicitar con la mixtura siguiente.

R. *Diascordio de Fracastorio ℞. sal de agenjos, y centaurea menor à ℥j. estibio diaforetico marcial ℞. polvos de*

coral rubio preparado, y tierra sellada ã gr. viij. jarave de escorzonera, y resas secas ã ℥ss. agua de llantel, y verbena ã ℥j. mezclese.

Se podrá infiltrir con esta mixtura al passo de la necesidad.

La segunda indicacion se satisface con sangrias, y particularmente instando la plenitud, ò con purgante benigno, deponiendo lo recrementoso fermentativo de las particulas menstruales impuras, que separadas corroen, y lancinan, induciendo las abortivas, y dolorosas contracciones. Los purgantes, de quienes la mas prudente practica se suele valer para este fin, seràn el ruybarbo, y mirabolanos, huyendo siempre de los resinofos, y humectantes, que se advierten por abortivos.

La tercera curacion de este afecto, serà segun el grado de su tercera consideracion, que se conceptua quando suponemos al fetus ya depreso, y desafido de la anexion, que tenia con sus ligamentos. Lo que à mas de los señales dichos se conocerà en que *per vulvam* se vierte copia de sangre, ò aguas, ò ambos licores de una: en cuyo caso solo se nos ofrece una indicacion, que serà ayudar à la naturaleza con corroborantes, y específicos propulsivos à la excrecion del fruto, que ya no puede fazonarse; y esto se logrará con las siguientes mixturas.

R. Confeccion de alquermes incompleta ℥ss. polvos de borax mineral, y trociscos de myrra ã ℥j. essencia de canela got. viij. azeyte essencial de nuez moscada got. iiii. jarave de artemisa, y escorzonera ã ℥ss. agua de cidra, y sabina ã ℥j. mē.

R. Orina del marido ℥iiij. tinctura de azafran ℥j. jarave de artemisa ℥jss. sperma de ballena ℥j. myrra ℥ss. tinctura de granos kermes ℥ss. mezclese.

R. Polvos de hiel, è bigado de anguila cogida en el mes de Mayo ℥j. tomese con caldo.

Estas mixturas, qualquiera de ellas tiene excelente virtud para el fin de la indicacion propuesta.



CAPITULO VI.

DEL PARTO DIFICULTOSO.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

PARTO difícil, y laborioso no es otra cosa, que: *Præternaturalis, & laboriosa conceptus situatio, aut in tempore naturali, aut extra naturale tempus pariendi.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias de este afecto pueden ser tantas, quantas son las situaciones preternaturales, que el fetus se puede situar en el ojo interior de la matriz; y así serán todas aquellas, que no fuese venir el fetus de cabeza.

CAUSALIDAD.

TRES fuentes, de donde dimanar las causas de la dificultad del parto, es comun aceptación de los Prácticos establecer: La primer fuente, es la madre; la segunda, el mismo fetus; y la tercera, serán las vías.

De parte de la madre se conceptúa la primer fuente, y será en quanto esta se advierta con esta, ò la otra constitucion mal aparatada de cachexia, escorbútica, galica, dolorosa, ò que en el tiempo del preñado huviese sido herida de esta, ò la otra enfermedad aguda, ò cronica, maligna, ò benigna, en conformidad, que para el tiempo del parto le falte aquella debida robustez, que se requiere para echar à luz el fruto de su vientre. Concurrirá tambien para la dificultad del parto, si huviere hecho algunos movimientos irregulares, y violentos, que pudieren motivar las varias, y estrañas situaciones, con que el fetus se fuele manifestar en la boca inferior de la naciencia.

Del mismo fetus se entrefaca la segunda fuente de las causas, que pueden ocasionar el difícil parto, en quanto este ha contraido essencial debilidad, por haverle faltado el propio succo roscido nutritivo, por cuyo fraude no puede conmovérse

à los esforzados sacudimientos excitativos, para romper los ligamentos con que està atado en el utero. Asimismo podrá de este dimanar la dificultad del parto, aunque estè robusto, ò por ser sobrado abultado, ò por haver tomado irregular, y no concierne situación para el exito, por algun violento movimiento, abocandose de pies, ò sacando un brazo, ò de otra estraña situación. Asimismo, si el concepto fuere duplicado, ò triplicado, será ocasión del parto difícil.

La tercer fuente diximos, serian las vias, y se verificará quando estas estoviesen muy laxas, ò muy increspadas; como también, si naturalmente fuesen estrechas. La laxitud de vias impide el parto, en quanto à estas les falta la proporcion para que puedan poner aquellos esforzados conatos para la propulsion del fetus. La crispatura de lo fibroso de los vasos, será causa de la dificultad del parto; en quanto les falta la debida laxitud, y humedad para el deslíz del concepto, como se experimenta en las que se hacen preñadas, y son mugeres de mucha edad, en las que es de temer el buen exito en el parto, respecto que aquellas naturalezas no tienen la correspondiente fortaleza para la resistencia de los trabajos, que en el parto, y puerperio acontecen.

Parió de primera preñez, en la Mota del Cuervo, Reyno de Castilla, una muger, de edad de sesenta y un años completos, (que por ser cosa notable lo apuntè en el quaderno de mis observaciones, y lo noto aqui, para que no se estrañe lo que la naturaleza sabe hacer.) Parió, pues, esta con grave trabajo un niño gruesso, y sano, que oy vive; y en teniendo los años de la natural discrecion, llorarà la muerte, que por vivir èl, ocasionò à su madre.

La estrechèz de vias natural, es causa del parto difícil, en quanto les falta aquella capacidad, y anchura necesaria para el exito del fetus, como se experimenta en las primiparas; y finalmente, la mas frequente causa que he podido observar, y conmigo otros, es la inconsiderada, y poco atenta reflexion de las Madrinas, permitiendo, y aun solicitando à las que van de parto, que pongan los conatos para el parto antes de tiempo; y ojalà no se advirtiesen en la practica tantos casos de estos.

CONOCIMIENTO.

LOS señales del parto dificultoso , les entrefacaremos en la forma siguiente. Y primeramente conoceremos , si la causa procediese de parte de la madre en que se manifestaran señales de especial cachexia galica , hypocondriaca , y mal aparatada ; y los que perteneciesen à otra especialidad , constarán por la misma relacion de la parturiente.

Los que pertenecen al fetus , conoceremos en que no exerce los esfuerzos, que de su parte le tocan para la mas correspondiente salida ; y esto se conoce , en que la madre no dexa de hacer lo que à su parte toca. Los pertenecientes à la mala situacion , constarán por la relacion de la Madrina. La magnitud del fetus , se conocerà por lo abultado del vientre. La estrechez , y penuria de las vias , se advertirà por la particular constitucion de la parturiente , y su afeminada naturaleza.

VATICINIOS.

EL pronostico se reduce à la consideracion de los synthomas mas , ò menos peligrosos , que acompañassen con la dificultad del parto ; y así , si estos fuesen acumulados , y maliciosos , será el parto dificil , y muy peligroso ; y segun fuesen de menor malicia , tendrá este afecto menos peligro.

El parto fuerte , ò dificil en viejas , y primiparas , es mas rezelable , que en jovenes , y habituadas à parir.

Si el parto dificil fuere tal , por la invertida situacion del fetus , será mas peligroso , que el que procediese por otras causas , que se tienen de inferior gerarquia , y particularmente amenazará mas , ò menos peligro , segun fuere mas , ò menos irregular la situacion en que se manifiesta.

CURACION.

SON precisas tantas , y tan reflexionadas circunstancias , para que el Medico llamado à un parto dificil se determine à la deliberacion absoluta de facilitar el parto con los remedios , que la mas prudente practica nos ofrece , que les restringiremos

à tres; y fuera de estos, el Medico que intentasse con los remedios excitantes facilitar la salida al fetus, experimentará el homicidio de la madre, y concepto.

Los casos, pues, en que el Medico deberá franquear con sus remedios la salida al fetus, son los tres siguientes. El primero, si la dificultad del parto fuese por ser los conatos, y esfuerzos fetales, torpes, remissos, y de pusilanime impulso. El segundo será, quando se advirtiesen los dolores (como solemos decir) zorreros, y poco molestos. El tercero será, quando por alguna anterior enfermedad la naturaleza ha quedado destituida del espirituoso balsamo vital, y se halla débil para la mas expediente propulsiõn del concepto. En cuyos tres ocurrentes casos, con el supuesto de la mas correspondiente coyuntura, y expedita situacion del fetus, deberá el Medico armarse con el mas correspondiente arnés de las siguientes indicaciones.

La primera: *Tirará à renovar, vivificar, confortar, y animar los espiritus, para que assi vivificados, la madre, y el fetus pongan los mayores esfuerzos, y los dolores lleguen à la ultimo de sus molestas sensaciones.*

La segunda: *Mirará à humedecer, y laxar, lubricando los arcaduces por donde el fetus ha de transitar.*

Cuyas indicaciones se satisfacen con las mixturas siguientes.

R. Confeccion de alquermes incompleta ℞. trociscos de myrra, y borax ã ℞i. agua espiritosa de canela ℞ij. tintura de azafrañ ℞ij. azeyte de almendras dulces ℞. sal volatil de succino, y espiritu de ollin ã g. viij. jarave de artemisa, y de cortezas de cidra ã ℞j. agua de sabina, y cidra ã ℞ij. m̃.

R. Confeccion de alquermes incompleta ℞. polvos de hiel, è higado de anguila cogida en el mes de Mayo ℞j. leche de canela, y agua aromatica de torongil ã ℞j. polvos de borax, y de testiculos de cavallo ã ℞. polvos de parias de primer parto ℞j. jarave de cortezas de cidra, y artemisa ã ℞j. agua de sabina, y artemisa ã ℞j. mezclese.

Qualquiera de estas mixturas se podrán administrar con prudente confianza, pues incluyen los especificos de mayor eficacia para estos casos; y estos mismos remedios podrán servir para en caso de que el concepto estuviese muerto, lo que se conocerá por la falta de los conatos pertenecientes à su

parte, porque le hiede la respiracion, porque se anda de una parte à otra el fetus en el vientre à la mocion de la madre, por el no sentirse en el vientre como antes, y por el correr alguna fluxioncilla de algun licor fetido por el Utero. Otros muchos señales se pudieran proponer para el mas puntual conocimiento de la mortifera desgracia del fetus, pero con estos se podrá alcanzar el mas puntual congeturable conocimiento.

Para exteriores, se podrán practicar sobre la region del abdomen, en forma de unturas, el azeyte de almendras dulces, el de linaza, el de azafrán, el de ruda, el de alacrânes, el de althea, la enjundia de víboras, el azeyte de canela, mantequilla de azar, el azeyte destilado del succio, y otros. Asimismo se representan utilísimos los serviciales lubricantes, y carminantes, para que mas libres los intestinos de lo recrementoso fecal, no se encuentre impedimento para la dilatacion de los ductos Uterinos.

CAPITULO VII.

DE LA EXCESSIVA REPURGACION DE LOCHIOS en las enixas.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

LA repurgacion immodica de Lochios, tal se dice, quando sensiblemente se advierte exceder de aquella regular cantidad, que es bastante para purificar, y acrisolar al liquido sanguineo de las impuridades, selladas en el tiempo de la妊娠; y así, le conceptuamos con la siguiente explicacion: *Praternaturalis, & superabundans post partum Lochiorum excretio per Uteri vaginam cum omnium functionum, vitalium animalium, & naturalium perturbatione.*

DIVISION DEL AFECTO.

LAS diferencias de este afecto se toman de la qualidad del excreto, y del modo de la excrecion. De la qualidad del excreto se toman las diferencias, que los Lochios, unas veces aparecen rubicundos, otras veces con mucha abundancia de fue-

fueros lymphaticos, otras con alguna substancia glutinoso-albicante, y otras con otro modo de substancia. Del modo de la excrecion se toman diferencias, porque la excrecion Lochial, unas veces en poco tiempo es excesiva; y otras excede en el tiempo, aunque no en la cantidad repentina.

CAUSALIDAD.

LAS causas de este afecto, como de mas comun ocurren, son quatro. La primera será, la abundancia del liquido purpureo rebalsado, y detenido. La segunda concebimos, que es la acritud, y sutileza de dicho liquido. La tercera, la apercion estraña de los anostomosos de los vasos uterinos por alguna dilaceracion, ulceracion, ò corrosion. La quarta puede ser, lo impetuoso, y exaltado del circulo, con cuyo rapido curso, al tropezar con las bocas de vasos venosos, y arteriosos, se desliza con rapidéz; y tomando el camino de los uterinos claustrados, sin detenerse en ellos, se precipita para la Lochial excrecion excesiva.

CONOCIMIENTO.

LOS señales de la excesiva excrecion de Lochios se terminan à dos intenciones. Los unos manifestarán la preternatural violencia, que la naturaleza recibe de su excesivo procedimiento; y los otros nos franquearán el conocimiento de su causa. Los que manifiestan el afecto, y atraso de la naturaleza, son: Siempre que en un puerperio el Medico advierta notorio atraso en las fuerzas, el pulso débil, la vista turbada, convulsiones, palidez de todo el cuerpo, zumbido de oidos, deliquios de animo, inapetencia, fastidio, inquietud fatigosa, displicencia estraña; y ultimamente se advierte un atraso general en lo animal, vital, y natural.

Si la causa de la excesiva Repurgacion fuese la plenitud, lo manifestará el habito carnosos, la edad juvenil, y otros señales propios de plenitud. Si la causa fuere constitucion serosa, y acre, se conocerá por la particular naturaleza del sugeto mas, ò menos inclinada à una cachexia. Si la immodica excrecion de Lochios dependiese de lo exaltado, è impetuoso del circulo, lo conoceremos, porque en esta ocurrencia será regular la

invasión de alguna fiebre, así como algunos sacudimientos dolorosos, el pulso celer, y otros synthomas pertenecientes à esta especie de causa. Lo dilacerado, y abierto de vasos, regularmente se conocerà con la premeditacion de si el parto aconteció muy trabajado, ò se retardaron algun tiempo en seguir las secundinas despues de la propulsiòn del concepto. En cuyo caso es de rezelar algun retoque ulceroso en los referidos vasos.

VATICINIOS.

EL pronóstico de este afecto pende de la mas, ò menos altura de los synthomas, y mas, ò menos excessiva cantidad de Lochiales excretos; y así, si la advertencia concibiese gran copia de Lochios, y por este exceso sobreviniesen synthomas de notoria excepciòn, como deliquios, sudores frios, convulsiones, y otros de esta familia, serà el caso sospechoso, sobre arriesgado; y no pocas veces se experimenta mortal. Empero si sucediese al contrario, con la debida aplicaciòn, y diligencia del Médico se representa curable, y de menos sospecha.

DIRECCION CURATIVA.

PARA la mas premeditada curaciòn de este afecto, se atenderàn dos cosas. La primera serà, advertir de qual de las causas procede la excessiva Lochial excreciòn. La segunda, si el despeño es urgentísimo.

Si es urgente el despeño, y su causa fuese la tenuidad, y acritud de la sangre, como tambien si dependiese de lo rapido, y veloz de su circulo, solo tenemos una indicaciòn, que es, sujetar lo acre seroso, è impetuoso del circulo. La que satisfarèmos con las mixturas siguientes, que se componen de los increfantes, absorvientes, inspifantes, y adstringentes.

R. *Confeccion de jacintos incompleta* ℞. zumo de ortigas depurado ℞ij. polvos de ceminodia ℞. laudano opiado gr. ij. sangre de macho, y tierra sellada à ℞. piedra ematites ℞j. jarabe de resas secas, y de murtones à ℞. agua de almagista, segun la Augustana, got. viij. cocimiento de tormentila, y verdolaga ℞ij. mezelese.

R.

R. Confeccion de jacintos sin acido ℞. succo de estiércol de asno ℥ss. agua arterial ad intra, y almarciga de la Augustana ã ℞. tierra sellada, y polvos de centinodia ã ℥j. diascordio de Fracastorio ℞. jarave de rosas secas, y de coral ã ℥ss. cocimiento de tormentila, y llantel ℥iij. mezclese.

Si el immodico Lochial fluxo pendiese de lo dilacerado de vasos por extraccion violenta de las secundinas, será la practica mas conforme aquella que con los remedios ya propuestos hermanasse los vulnerarios en la forma siguiente.

R. Diascordio de Fracastorio ℞. tinctura de piedra ematites got. xvj. tierra sellada, y coral rubio preparado ã ℥j. flor de hypericón ℞. laudano opiado gr. j. polvos de centinodia ℥j. agua de almastiga ℞. jarave de nisperos, y coral ã ℥ss. cocimiento de almastiga, hypericón, y raíz de tormentila ℥iij. mezclese.

Si la causa fuese plenitud, las sangrias serán de mucha utilidad, practicadas de brazos; y con estas se ha experimentado particular auxilio, de qualquier causa que proceda el immodico fluxo Lochial. Para exteriores, se recurrirá al capitulo de Hemorragia.

CAPITULO VIII.

DE LA SUPRESION DE LOS LOCHIOS.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

A La supresion de Lochios, en quanto es vicio contrario al afecto antecedente, conceptuamos, que es: *Praternaturalis impuritatum Lochiorum post partum retentio cum notabili enixa detrimento.*

DIVISION.

L AS diferencias se podrán computar segun el orden de las causas.

CAUSALIDAD.

L AS causas de la supresion de Lochios en el puerperio, son las siguientes. La primera, puede fundarse en que la sangre abunda en lo salino acido, y como à tal tiene adqui-

rida una excesiva crassitud , y espesura , y dotada de tal modo de substancia , serà incapaz para el circulo , y para deslizarse , y baxar hasta las bocas de vasos uterinos para la repurgacion lochial. La segunda , puede suceder por estâr obstruidos los canales por donde ha de transitar. La tercera , puede pender de retraccion , è inversion de los espiritus , los que desamparando à la sangre , se detiene en sus naturales movimientos , como sucede en los vehementes dolores , y en todas las pasiones de animo , como en la ira , el temor , espanto , y otros. La quarta causa de la supresion lochial , podrá considerarse qualquiera constipacion por ayre , ò frio , el que con lo nitroso extraño inspissante fixa la sangre , y le priva del movimiento por lo acido extraño estiptico introducido ; por cuyas causas se puede constringir , y suprimir la excrecion de los Lochios en las enixas , ò puerperas.

CONOCIMIENTO.

LOS señales de la supresion de Lochios constarán por la relacion de la puerpera , y asistentes.

VATICINIOS.

EL pronóstico en este afecto , siempre lo havemos rezelado por sospechoso , porque de mas comun suele acompañarse con algunos synthomas de tan mala especie , y de tan engañosa , y solapada condicion , que por lo regular suele burlar la mas sagaz sollicitud de los Medicos ; y así , el mayor , ò menor peligro se computará congeturable de la mas , ò menos complicacion de synthomas , con mas , ò menos solapada malicia.

DIRECCION CURATIVA.

LA curacion de este afecto se deberá dirigir con las siguientes indicaciones.

La primera : *Se correrà aflojando los vasos , minorando el sanguineo material con sangrias de tobillos , para que así flojos , se proporcionen al mas correspondiente circulo.*

La segunda : *Intentarà atenuar , volatilizar , y dissolver la*

lo viscido acido inspissado de la sangre, para que tomando el mas correspondiente movimiento, tome el mejor expediente el material recrementoso detenido.

La tercera: Mirará à proporcionar el correspondiente movimiento à los *espiritus*, para que assi distribuidos, se facilite la mas puntual excrecion lochial.

La primera indicacion, ya queda apuntado, que se satisface con las correspondientes evacuaciones de sangre de los tobillos, mas, ò menos repetidas, segun fuesse mas, ò menos la urgencia, y circunstancias; con cuyas sangrias tambien se llena el vacio de la tercera indicacion, pues se proporciona el invertido movimiento de los *espiritus*, para que igualmente se distribuyan, influyendo en las partes inferiores, para que estas se pongan en la correspondiente tension, y se faciliten los sacudimientos de las secreciones lochiales.

Aqui se nota, que segun lo que havemos experimentado en varios puerperios de nuestra practica, se nos representa muy congruente el que los acontecimientos de los estraños *synthomas* en los puerperios, la mayor parte son causados por una de estas tres ocasiones: O por constiparse la puerpera, ò por comer mucho, ò por supresion de lochios; como asimismo la curacion vigilante en estas, en lo regular del puerperio, como el Medico observe quatro circunstancias con reflexion dirigidas, podrá gloriarse de su felicidad, que son las siguientes: La puerpera deberá ser bien evacuada, bien atemperada, mal comida, y bien alimentada. En cuyo supuesto:

La segunda indicacion se satisface con diaforeticos aromaticos salinos, en la forma siguiente.

R. Confeccion de *alkermes* sin aroma ℞. antimonio diaforetico, y cedoaria ã ℞. azafrán gr. iiii. canela gr. v. myrra gr. vj. jarave de artemisa ℥ij. agua de artemisa, y manzanilla ã ℥ij. mezclese.

R. Confeccion de *alkermes* incompleta ℞. leche de canela ℥j. succino blanco gr. viii. espiritu de sal amoniac ℞. myrra gr. vj. estibio diaforetico marcial, y esperma de ballena ã ℞. azafrán gr. v. jarave de artemisa ℥ij. cocimiento de mantricaria, y manzanilla ℥iij. mezclese.

Si la supresion Lochial fuere tan pertinaz, è indomita, que no cediese à los remedios propuestos, aunque eficaces, como fue-

suele suceder en algunos partos , que vulgarmente llaman *secos* , en los que ni aun una gota de sangre se vierte , tenemos experiencia en nuestra práctica , con algunos felices sucesos de la aplicacion de una, ò dos ventosas fijadas à los dos lados de la vulva ; por manera , que los labios de las ventosas se sitüen à dos dedos de los labios de la dicha vulva ; y es tan poderoso este remedio , que entre otras puerperas , libertò de la muerte à una en la Villa del Provencio , que estaba ya *in agone* ; en cuyo parto no se pudo lograr , ni en el parto , ni pasado el parto , una gota siquiera de Lochios , hasta que aplicado este remedio cediò la naturaleza , y prorrumpieron los Lochios , quedando la puerpera para contarlo. En la region del abdomen se podrán aplicar los siguientes descoagulantes: El azeyte destilado del succino , el de azafrán , la esperma de ballena , la dialthèa , con la goma del galbano , y otros de esta casta.

CAPITULO IX.

DEL FLUXO BLANCO DE LAS MUGERES.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

EL estilicidio uterino , ò Fluxo blanco , que todo es uno , se define así: *Præternaturalis , impura , frequens , & serosa excretio ab inversione fermenti uterini glandulosi ortum ducons.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias en este afecto se tomaràn de los *synthomas* , del modo de substancia del excreto , de lo mas , ò menos quantioso de la excrecion , y de lo accidental de ella.

CAUSALIDAD.

POR inmediata , y proxima causa del Fluxo blanco concebimos lo bastardo , estraño , y pervertido del fermento uterino. Este , pues , con su pervertida , y violentada constitucion , invierte las *lymphas* , ò serosidades de los liquidos ; las que así constituidas , hallan la mas correspondiente coyuntura

ra para su precipicio en lo oscuro de la vayna uterina, como en propio colaterio, ò filtro, y este pierde asimismo su correspondiente contextura, tono, y natural harmonia; cuyas prendas perdidas, continua, è incesantemente lloran las glandulas un liquamen seroso, ya blanco, ya verde, ya cinericio, con mas, ò menos consistencia, mas, ò menos copioso, con mas, ò menos synthomas, segun mas, ò menos fuere la inversion, y preternatural constitucion del referido uterino fermento.

Por causas mas remotas conoceremos varias contingencias externas, ò internas, como son, el parto violento, el aborto, el mal aparato cachectico, escorbuto, hypocondriaco, y otras causas, assi internas, como externas, las que violentamente imprimen algun sello en la sangre, ò organos uterinos, que gozarán el ser de continuo cebo para el Fluxo blanco uterino.

CONOCIMIENTO.

TODOS los señales, que conducen para el conocimiento del Fluxo blanco, se pueden adquirir; unos, por la legal relacion de la pacienta; otros, por el registro de ojos, viendo los paños tinturados con el material del Fluxo; y otros, por los synthomas que acompañasen: pues de todas estas fuentes se entrefaca, si el Fluxo es copioso, ò es maligno, ò acre, ò si su principio se fundò en causa externa, ò parto violento, ò aborto, ò si es blanco, ò verde, ò de otro color, &c. con que en esto será escusada la detencion.

En lo que se puede padecer equivocacion es, entre el Fluxo blanco, y una gonorrhœa galica; porque son tan semejantes, que aunque la sollicitud Medica se ha esmerado en desentrañar, y traer señales distintivos de uno, y otro afecto, se mantienen con tanta semejanza, que esta sirve para que se desemejen los pareceres de los Autores. Sin embargo, propondremos solo un señal distintivo, que Baglivio alcanzò, para distinguir uno de otro afecto; y es, que à mas que en el Fluxo blanco no se consideran à *primario* las glandulas prostratas viciadas, y en la gonorrhœa galica si: el Fluxo blanco es continuo; empero el Fluxo de una gonorrhœa tiene por propia condicion el fluir por intervalos, è intermisiones, lo que podrá servir de conocimiento propio para distinguir ambos afectos.

VATICINIOS.

EL Fluxo blanco, si se advierte en muger cachectica, hydropica, ò de otra constitucion, con malos aparatos, de mas comun es incurable; pero podrá tener alguna confianza en muger moza, y de buena constitucion, especialmente si el Fluxo fuese blando, y despojado de acritud, ni antiguo, ni excesivo.

El Estilicidio uterino en muger de crecida edad, y de antiguo procedimiento, será incurable por su naturaleza.

En el Estilicidio uterino, que se experimentase acritud, fiebre lenta, cachexia, y otros accidentes de esta gerarquía, se podrá vaticinar el defentono, y perturbacion del espíritu *Archeal* uterino, como alguna exulceracion, y corrosion en esta parte.

DIRECCION CURATIVA.

LA principal curacion de este afecto se terminará à la perfeccion de las estomacales digestiones, pues de este organico improporcionado concebimos de mas comun el daño perjudicial de la continuada excrecion de este albicante, y recrementoso despeño; y por esto se intentará refrenar su malicia con las siguientes intenciones.

La primera: *Se dirigirá à proporcionar el acido digestivo estomacal, corroborando esta viscera con los especificos remedios estomatico-corroborautes.*

La segunda: *Intentará el absorver, dulcificar, y embotar los recrementosos acidos silvestres contenidos en los liquidos, precipitándolos por conferentes vias.*

La tercera: *Se empleará en confortar, y reducir à su debida crispatura, y tension lo laxo de las uterinas glandulas, confortando, y animando lo vapido, y pervertido de su uterino fermento.*

Satisfarèmos la primera indicacion con la siguiente mixtura, usándola tarde, y mañana.

R. *Confeccion gentil cordial* ℞. *polvos de marsil, y de quina* à ℞. *elixir de propiedad de Paracelso sin acido got.vj. polvos digestivos de Quercetano* ℞j. *azucar de Saturno, y suc-*

cino palido à gr. vj. polvos de cortezas de huevos calcinadas ℞. azeyte essencial de anís got. iij. estibio diaforetico marcial ℞. jarave de cortezas de cidra, y agenjos à ℞. cocimiento de almastiga, y cogollos de pino ℞iij. mezclese.

Despues de cinco, ò seis dias de la administracion de esta mixtura, se podrá hacer eleccion de un vomitorio con onza y media del vino emetico, ò con quatro, cinco, ò seis granos del tartaro emetico: y bolviendo à la mixtura por otros cinco, ò seis dias, bolveràs à insistir con el emetico, y de esta forma se continuará hasta que se conozca, que la indicacion està satisfecha: en cuyo caso tendrá su lugar la segunda indicacion, la que se satisface con los siguientes medicamentos.

℞. Cocimiento de yerba buena, agenjos, cogollos de pino, y encina ℞iij. polvos de cristal montano, rosas secas, y raiz de filipendula à ℞. vitriolo de marte, y simiente de anís à g. vj. ojos de cangrejo preparados ℞j. diente de javali, y piedra bezoar à gr. v. tintura de tartaro ℞. jarave de cortezas de cidra, y oximiél de azucar à ℞. mezclese.

Para con mas veras socorrer esta indicacion, te podràs valer del decocimiento de los leños, como son el palo santo, saxafràs, raiz de china, sandalos rubros, raeduras de marfil, de cuerno de ciervo, sin olvidarte de la parrilla, pues todos estos implican azufres resolutivo-aromaticos, y diaforeticos: de cuyos decocimientos podràs, segun la mas propia coyuntura, miscuir uno, ò otro absorviente, y el azucar candi; y todo en cantidad de ocho, ò diez onzas, tibio, daràs à la enferma tarde, y mañana, esperando blandos sudores, y estos satisfaràn la segunda indicacion.

Los susumigios seràn conducentes, y de grande utilidad, si los solicitasses con los polvos de rosa, succino, incienso, almastiga, goma arabiga, y de enebro. La practica, que en lo indomito de este Fluxo hicieste eleccion de las fonticulas, será muy arreglada, y conforme à los medicos establecimientos.

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

CAPITULO X.

DE LA PROCIDENCIA DEL UTERO.

DESCRIPCION DE SU ESSENCIA.

LA Caída, ò Procidencia uterina, no es otra cosa, que: *Praternaturalis, & tumorosus uterina rugosa vaginæ prolapsus, à nimia laxitate serosa ortum ducens.*

DIVISION DE ESTE AFECTO.

LAS diferencias del prolapso, ò Caída uterina, se computan por la mayor, ò menor decidencia, y por lo mas, ò menos antiguo del accidente.

CAUSALIDAD.

NO convenimos con la Antigüedad en el dictamen, que la Caída, ò Procidencia uterina se verifica del propio cuerpo del utero; si solo conceptuamos, que dicho prolapso es, y se verifica de la tunica rugosa de su vayna, porque además, que es imposible, que el cuerpo del utero se represente en lo exterior de la vulva, por la estrecha anexion de sus ligamentos, sería mortal indispensablemente tal acontecimiento, lo que no se experimenta en lo frecuente de estas procidencias, que regularmente advertimos; y así, donde no hay especie, será trabajar en vacío buscar especifica diferencia.

Por causa, pues, general de estas procidencias uterinas, que experimentamos, establecemos à lo reblandecido, humedo, y laxo de la tunica rugosa de la uterina vayna; cuya relaxacion es ocasionada de copia de serosas lymphas, que induciendo una saponaria laxitud, motiva el desliz, y flacidez de lo tenso natural de ella, è induce tumorosidad; y no infrequentemente sucede, que por restagnarse, adquiere alguna estraña mordacidad, è induce ulceracion, ò escoriacion, de lo que se suele excitar uno, ò otro albicante Fluor, ò Gonorrhæa, ò Estilicidio sanguinolento.

CONOCIMIENTO.

LOS señales de la uterina Procidencia son manifestos por la relacion, ò por registro de ojos.

VATICINIOS.

SI la Procidencia de utero se advirtiese en muger mal aparatada, con ulceracion, ò corrosion, de mas comun es rezelable; empero en muger bien constituida, y sin mordicacion, ni ulceracion, esta, con la aplicacion de los remedios, será curable.

La Procidencia del entitativo cuerpo uterino, que por violentos impulsos, ò por desprendimiento, y despego de sus ligamentos se advirtiese, esta por su naturaleza será corrientemente mortal.

DIRECCION CURATIVA.

LA practica suele ocurrir à este accidente con las indicaciones siguientes.

La primera: *Intentará fortalecer, confortar, y resolver la humedad estraña contenida en lo rugoso de la uterina wayna.*

La segunda: *Solicitará la reduccion de dicha wayna uterina con Chirurgica manual obra.*

La tercera: *Se dirigirá à regular lo estraño contenido en la referida uterina wayna, sin olvidar la reunion de lo desplegado, y laxo, para que se mantenga en su natural colocacion.*

En satisfaccion, y cumplimiento del primer indicado, se practicará el decocimiento siguiente.

R. *Nueces de ciprés, y cogollos de pino à ℥. j. cogollos de agenjos, y yerva buena à ℥. j. myrra, incienso, almasliga, simiente de cominos, y anís à ℥. ℥. bayas de enebro ℥. j. cortezas de naranja, de encina, y raíz de tormentila à ℥. ℥. vino austerrísimo lo que baste para hacer cocimiento.*

Con este decocimiento tibio se abluirá, y darán baños en lo tumoroso de la Procidencia, y se aplicarán lienzos mojados sobre la parte: que satisfecha la primera indicacion, entraremos solicitando la segunda.

La que se satisface con susumigios, ò emplastros. Los susumigios, que se celebran para hacer retirar la Procidencia, son los que se hacen con el despojo, ò saya de la culebra, con la de la anguila ya seca, y salada, los del estiércol de baca, los del zerol de Zapatero, y los de la morcilla añeja, que todos estos se ponderan por muy especiales.

De los emplastros serán los mas propios, y específicos el que se compone del huevo estadizo, à punto de podrido, con cascara, y todo reducido à forma emplastrica, y aplicado sobre lo tumoroso. Observarás en este auxilio un efecto prodigioso, como en varios casos tengo practicado. Empero el mas célebre, y puntual remedio es el del cuervo, y lo tengo repetidísimas veces experimentado, con admiracion mia, sin saber en qué pueda consistir tal virtud natural; y es esfregar la tumorosidad de la Procidencia uterina (y lo mismo hace en la del intestino recto) con un pedacito de la mortaja de qualquier difunto: tal propiedad tiene, que *incantamenti instar* huye la tumorosidad uterina àzia su centro.

Los Autores del Diario de los Literatos de España en su segundo tomo, fol. 156. impugnaron este remedio tratando de supercheria su uso; à los que responde el Autor en su Manual de Cirugia Práctica, fol. 30. y el Doct. D. Agustin de Zuñiga, Medico del Claustro de la Universidad de Valencia, en la Carta laudatoria, que està al principio de dicho Libro, donde cito al curioso.

Yà colocado lo tumoroso de la vayna uterina en su debida ubicacion, socorrerèmos la tercera indicacion con los adstringentes, y confortantes, tanto interiores, como exteriores, en la siguiente forma.

R. Confeccion de alquermes sin aroma ℞. tierra sellada, y sangre de dragon ã ℞j. volò armeno, y trociscos de raminhc ã ℞j. simiente de hypericon gr. vj. jarave de rosas secas, y murtones ã ℞j. cocimiento de bistorta, y centinodia ℞iij. mezclese.

Para lo exterior se podrán aplicar pesarios enlopados con el vino, que se previno para la primer indicacion; y si la ocurrencia (como suele suceder) llamasse la consideracion de estionenarse lo tumoroso vaginoso uterino, se hará la Chirurgica operacion, separando lo podrido, y aplicando sobre la solucion los vulnerarios remedios, y correspondientes corroborantes, que en caso tan desgraciado parecieren al Cirujano mas oportunos.

Por ultima advertencia, para este tratado de Afectos, queremos dàr al lector una doctrinal satisfaccion, que aunque ha sido especie omitida, no lo ha sido sin particular reflexion.

Bien havrás advertido, que en toda la prolongada serie de las

las direcciones curativas de los afectos contenidos en este tomo, no hemos hecho particular mencion de la dieta que à cada uno corresponde; y la particular reflexion, que nos ha servido de norte para ello, solo ha sido el considerar, que està tan puesta en estilo la dieta del alimento liquido, particularmente en enfermedades de estomago, y que se rozan con alguna fiebre, que los Medicos mas observantes tienen muy poco que advertir en este punto à los asistentes. Ademàs, que nos havemos persuadido sería enfarragar, y llenar la direccion curativa de impertinentes advertencias particulares, con lo que en breves reglas generales podràs quedar instruido.

Tres son las fuentes, que desprenden sus raudales, para llenar las indicaciones medicas, en qualquiera curacion; es à saber: *Dieta*, *Pharmacia*, y *Cirurgia*. De *Cirurgia*, y *Pharmacia* se ha dicho lo que mas congruente nos ha parecido para lo particular curativo de cada uno de los afectos; solo resta, que en breve quedes instruido de què cosa es *Dieta*, quantas son sus especies, y quales seràn las correspondientes à las enfermedades, individuando cada especie à particular afecto, con la mira, y respeto à la particular constitucion, naturaleza, costumbre, region, y circunstancias.

Para esto conducirà la particular reflexion, que la dieta la has de considerar en el estado de sanidad, y en el morbofo. *Dieta* en el estado de sanidad, es aquella habitual, y acostumbra da regla en el comer, beber, pasear, dormir, &c. que cada uno allà se tiene para vivir; y de esta habla Celso con anchurosa libertad, quando dice: *Homo sanus, & qui benè valet, nullis se debet obligare legibus: : Nam qui medice vivit, miserrimè vivit*. No es esta la dieta de quien aqui hacemos particular conversacion, porque la dexamos à la libertad del apètito del racional; bien, que en esto hay tal desorden en el mundo, que algunos hombres parece que viven para comer, siendo assi, que solo se debe comer para vivir.

La dieta de quien vamos hablando, para el gobierno de las enfermedades, es la que se dexa dictada en el segundo miembro de su division, à saber es, en el estado morbofo. Esta, pues, no es otra cosa, que: *Ars docens modum prescribendi alimentum juxta usum, & consuetudinem rerum non naturalium in flatu natura lapsu.*

En este sentido, la dieta se divide en tres especies, las que dividirás, y usarás en las enfermedades correspondientes à ellas. Las especies de dieta referidas, son, tenue, crassa, y mediocre, que corresponden à las enfermedades *simpliciter* agudas, crónicas, y agudas *ex decidentia*, en esta forma: La dieta tenue corresponde à las enfermedades agudas: La crassa, à las crónicas: la mediocre, à las agudas *ex decidentia*; y por general advertencia quedarás instruido, que las agudas enfermedades pueden ser mas, ò menos agudas, según mas, ò menos sutil, y volátil será su fermento; y en tal ocurrencia deberá tu prudencia regular la dieta mas, ò menos tenue, según la mas, ò menos agudeza, y presteza de los tiempos de las enfermedades: y esto mismo entenderás de las agudas *ex decidentia*, y de las crónicas; pues en esta especie de enfermedades también considerarás mas, ò menos mediocridad, y mayor, ò menor ser crónico en la duración.

Ultimamente quedarás advertido, que no has de ser tan rigoroso en lo formal de las especies de dieta, que te parezca, que esta norma, y no otra, se debe aconsejar, y executar en las enfermedades. No ha de ser, pues, así, como lo experimentarás en la práctica, quien sola te hará ver, y experimentar, que à muchos las enfermedades se les aumentan notoriamente por sola la restricción de la dieta, y debido uso de las cosas no naturales. Muchos Pastores, y gente del campo hemos visitado, que notoriamente conocimos el daño de la restricción à una correspondiente dieta. Conocido esto, y aun por ellos mismos advertido, nos vimos precisados à concederles comidas bastas de su costumbre, como gazpachos, carne aslada, torta, que ellos llaman, sin levadura, vino à todo beber, y otros alimentos contra-indicados; y con esta basta dieta notoriamente se mejoraron de fiebres malignas, y otras peligrosísimas enfermedades, verificandose el adagio vulgar: *Quod sapit, nutrit*.

Otros, de fiebres benignas las havemos visto convertidas en malignas, y atabardilladas, solo por hacerles poner en camas blandas, con ropa correspondiente; y sacados de allí, porque les advertimos ansiosos, y doloridos, por el no uso de colchones, y poniendoles sobre unos pellicos en tierra, pasaron sus enfermedades con mayor descanso, y conociendo de la mutación notabilísimo alivio; y entre otros, me sucedió esto con

un Pastor , de edad de quarenta y dos años , en la Villa de Chelva , el qual adoleció de viruelas ; y si me descuido , se me muere , si no le hago sacar de la cama , y le hago hacer para todo pasto los gazpachos , que èl allà en su aprisco tenia de costumbre: *Aliquid condonandum natura, atati, consuetudini, &c.*

Mayor es el desorden que sucede en la Mancha sobré la dieta de las calenturas , y tabardillos ; pues sin embargo de que abiertamente el vino esté contraindicado en calenturas atabardilladas , y ustivas: en querer el Médico privar el desorden , ni es conveniente , ni ellos se atienen à este precepto ; porque de mas comun , en las calenturas punticulares , así como por acá se les ordena à los enfermos el caldo de dos à dos horas , allà toman una cazuela de sopa en vino ; y no pocas veces hacia la vista gorda , y como quien no lo advertia , porque conocí el gran consuelo , que de este desorden la naturaleza de estas gentes recibia ; y es la razon , porque en esta tierra , lo comun del Pueblo , desmanan , y enconan las criaturas con vino , y les es muy familiar , y menos nocivo.

Por cuyo motivo , los Medicos Partidarios deberàn estudiar otro estylo de dieta , que el que Hypocrates dexò escrito , este lo aprenderàn en las cabeceras de los enfermos en sus Partidos. Los Medicos de Ciudades , donde se trata con mas racionalidad , deberàn tener presentes las reglas dieteticas , y exercerlas con aquella primorela , que Galeno , Hypocrates , y otros traen en sus libros de dieta. Empero aun en este caso , no todas las veces se puede el Medico arreglar à una estrechísima coartacion , porque hay casos particulares , que se debe alguna contemplacion , como en una inapetencia suma , y otros particulares casos de naturalezas delicadas , en los que puede el Medico conceder alimentos , que no sean tan buenos , dexando las generales reglas para su ocasion ; y esto no se executa sin particular dictamen del mejor , y mas observante Principe de la Medicina Hypoc. en el lib. 2. Aph. sent. 38. *Parum deterior potus, aut cibus, suavior autem, melioribus quidem, sed minus suavis, est preferendus.*

(☞)

(X)

(☞)

BREVE INSTRUCCION
 DE EL ESTILO
 DE CONSULTAR.
 CAPITULO UNICO.

POR haverse nos representado ser de no poca utilidad, segun el instituto, y fin de esta Obra, la Instruccion para los principiantes del estilo Consultativo, que con no poca frecuencia se nos ofrece en la practica con singular provecho de los enfermos, consuelo de asistentes, y acierto de los Medicos, te presento (Lector amigo) esta breve norma, instruyendote en ella de lo necesario, y desengañandote de lo inutil, y superfluo. Con cuyo utilísimo tratado, impondremos suspension à la pluma en el presente tomo, encargandote encarecidamente tomes los consejos que te diéremos: quede de nuestro cargo, si así lo hicieres, si no fueres honrado, y estimado en qualquier parte que te hallares, y de los Medicos que consultares; y de lo contrario, experimentarás el desprecio, la deshonra, y desatencion ignominiosa, que no pocos Medicos, con desdoro de la Facultad, lamentablemente padecen.

Lo primero, en quanto à los consejos que te ofrecemos, son, que seas honrado de todos los Medicos en las Consultas, hablando bien de todos, sin que en tu boca se descubra palabra de desprecio de tu compañero, porque te notarán de ignorante, embidioso, y mormurador.

Lo segundo, tu lenguaje sea llano, dulce, y no provocativo; porque si no lo hicieres así, te tendrán por hombre de poca atencion, y respeto: circunstancias indignas, que se rozan con la diadema de la Facultad.

Lo tercero, que si llegare la ocurrencia de altercado esco-

lástico, en que para la absoluta resolucion de un remedio, se apartare el compañero, ò compañeros Consultantes de tu dictamen, y prudente sentir; despues de haver concluido sus razonamientos doctrinales, y hechote cargo de sus razones, si no te convenciesen, alega tu las tuyas, y confirmalas con textos, y experiencias, con dulzura, y sosiego de animo; y si no obstante esta diligencia, prosiguiesen los compañeros con el suyo, y fuesse determinacion sobre remedio de entidad, (como solemos decir *grande*) como sangria, purga, vomitorio, ventosas sajadadas, y otros, de donde concibas, que puede resultar notorio perjuicio al enfermo; te aconsejamos, que con suavidad, y blandas razones, sin ofender à nadie, te expliques, protestando la practica de tal remedio. Empero si fuere remedio, ò en ocasion que notablemente no concibas resultas de perjuicio, podràs sujetar sin escrupulo tu dictamen à los suyos, sin altercado, ni displicencia.

Lo quarto, que si ocurriessse el haverte de juntar à consejo con otro, ò otros compañeros, y te excediessen en la antigüedad, observaràs dos cosas: la primera, que dexes señalar la hora al mas antiguo: la segunda, que has de decir tu dictamen primero en el acto Consultatorio, porque al mas joven le toca el proponer, y al anciano el resolver: Todo lo qual va fundado en leyes politicas de la Facultad.

Lo quinto, tu modesta urbanidad, y compostura, sea objeto del mas brillante espejo, en donde se miren dibujadas tus mas relevantes prendas de prudencia, reflexion, y acertada caritativa asistencia.

Lo sexto, nunca te suceda renfar la Consulta con qualquier Medico que fuere, porque de esto se te puede seguir detrimetosa calumnia, y quitarles à los de la casa, y enfermo el consuelo, que tal vez tendrian del propuesto Consultante; ademàs, que puede redundar en descredito del propuesto. Ni menos te presumas, que el llamar nuevo Medico redundar en menosprecio, y poca confianza que de ti tienen; porque à mas que este es acto malicioso, las Consultas tu mismo las debes apetecer para tu descargo, y consuelo singular del enfermo. Zacuto dice, que el Medico que aborrece las Consultas, es bestia de su pesebre: *Qui despicit alios ad consilium; vult esse solus in presepe equis.*

Adornado , pues , de las preciosas prendas de estos apreciables consejos , que si los guardas , seràs de memoria eternizable , te introducimos instruyendote de lo que debes observar en las reglas Consultativas : Lo primero que deberàs proponer en la Consulta , serà el conocimiento del accidente sobre que se consulta , subsiguiendose à esto en què se funda , por los señales de su essencia , como si fuere un dolor de costado exquisito : diràs su difinicion , y señales. Aqui deberàs observar , que si fueres Medico de cabecera , tendràs obligacion de hacerle al compañero , ante todas cosas , una doctrinal relacion de lo sucedido en el tiempo de tu asistencia , lo que has observado , y en el dia que se halla la enfermedad , para que el que es llamado , pueda sin tropiezo resolver lo mas correspondiente , segun lo conceptuado de tu relacion , y consejo.

Despues de haverte explicado sobre el conocimiento de la enfermedad , contestando con su essencia , segun la mas correspondiente congetura , deberàs inquirir , sin metaphysicos , ni huecos conceptos , si la enfermedad , à que eres llamado , es esencial , ò si es synthomatica ; porque este conocimiento es tan importante , que de su ignorancia puede resultar la siniestra aplicacion de los remedios.

En seguida de esto , te explicaràs , qual sea la parte que resulta dañada , haciendote cargo , si es parte noble , ò no , porque de este conocimiento dimanar los buenos , ò malos , siniestros , ò acertados vaticinios ; de que se figue , no con poca frecuencia , algun desdoro à los Profesores Apolineos.

Conocida ya sin dificultad la parte afecta , lo que con puntual diligencia deberàs reflexionar , serà *utrum* esta , esencialmente frague el fermento estraño , y violento para su perjuicio ; ò este sea embiado , ò remitido de otra parte , que es decirte , ò la parte afecta padece , ò se manifiesta perjudicada por si , ò por consentimiento de otra parte ; y concebido el nido del dañoso fermento , te explicaràs , confirmando tu dictamen , con aquellas razones mas verosimiles , congruentes , ò eficaces , que se te apromptassen , y no lo deberàs executar con la audacia de facilidades theoricas , y solo con animo de contradecir ; porque à mas de ser esto gravoso à la conciencia , es muy detrimetoso para el acierto practico , que por esto dice Etmulero : *Prudenter operemur , quia sudimur cum corio humano.*

Haviendote ya armado con el indubitable conocimiento de que la parte dañada padece por sí, ò por dependencia de otra, ù otras partes; tu reflexion, y congetura se deberá empeñar en conocer, si la enfermedad es regular, y benigna, ò es irregular, y maligna, y con prudencia propondrás, que la benignidad requiere curativa direccion, segun terminos regulares; y la maligna pide los remedios mas eficaces, y propios para calstrar sus fermentos.

Hecha con prudente congetura esta digresion, te entrarás por el ancho, y espacioso campo de las causas, y las has de dividir en dos classes, es à saber, en procatarticas, ò externas, y en internas. Las externas congeturas, por todas aquellas, que pudieron mover las internas à interiores conmociones de liquidos, y sólidos, como son, el siniestro uso de las cosas no naturales, como el alimento, bebidas, ayres, sueños, vigilijs, &c. à las quales llamó Bacglivio: *Primo primas*, de las que el Medico deberá no hacer menosprecio, pues las debe confiderar como à principalísimas, para el acertado acto práctico.

Las internas explicarás, segun el sentido, y systèma, que mas bien visto te fuere, y mas bien se te acomodasse à tu estilo, que en esto dexamos con libertad à tu discrecion, porque segun el systèma, que mejor se te acomodasse, podrás hacer conversacion, como no interturbes el methodico racional acto práctico; y assi, si fueres Galenico, te valdrás de la inversion, putrefaccion, y obstruccion, ò reencendimiento de este, ò el otro humor, separado de la quadriga que componen la massa. Si Uvilisiano, te valdrás de la perturbacion de los estraños azufres, y salinos recrementos, que haciendo violento divorcio del natural matrimonio de los liquidos, mortifican la naturaleza con esta, ò la otra enfermedad à que fueres llamado.

Si Hermetico Etmuleriano, te valdrás de la injusta improporcion de sales acidos, y alcalinos, que fermentando estrañamente, causan estos, ò los otros synthomas, &c. Si Helmonciano, te explicarás con la perturbada situacion del archèo de aquella region, que se advirtiese ser objeto la enfermedad, ocasionando varias, y extraordinarias irritaciones, y furias en los restantes spiritus, &c. y assi de los demàs systèmas.

Y satisfecho de las causas, segun el antojo de tu inclinacion, te introducirás en el vaticinio con mucho tiento, segun

lo que te advirtiesen los mas, ò menos agigantados synthomas, mas, ò menos atraído en la naturaleza, mas, ò menos recesso advirtieses del natural estado, reconociendo la actividad de la causa morbífica, y nobleza, ò dignidad de la parte dañada. Segun lo alegado de parte de los synthomas, y aprobado de parte de tu profunda, y prudente reflexion, podrás pronosificar lo largo, ò breve, lo saludable, ò mortal, lo dificultoso, ò facil de la enfermedad.

Y propuestos los practico-theoricos cimientos ya expresados, te introducirás al fin de lo que vás à buscar con ellos, que es la curacion, que todo esto se tiene como à medio para lograr el ultimo fin, que es el acierto de los procedimientos practicos. Esta, pues, te la has de figurar en dos maneras: Primero, como à coacta, ò limitada; y segundo, como à regular, y mas radicalmente extensa, y fundada. Para saber quando deberás usar de la coacta, y quando de la regular, premedita allà en tu consideracion, si la enfermedad de que consultas es urgente, ò no; si el enfermo se manifiesta agoviado, ò decaído por razon de alguno, ò algunos synthomas, que levantan la cabeza, llevandose la atencion curativa, ò no; y qual, ò quales synthomas son estos. Si tu puntual advertencia notase que ocurre synthoma, ò synthomas, que de diferir su domamiento pueden peligrar las fuerzas, ò morir el enfermo, toda tu direccion curativa consistirá en este empleo, domando, y sofrenando sus atropellados procedimientos; y como estos pueden ser varios, segun fuese el escandaloso tropel, assi será tu curacion directiva; como v. gr. si fuese un dolor nefritico, vehemētissimo, è insufrible, causado por substancia calculosa en los riñones, todo tu esfuerzo, y curativo conato, de *coacta curacion*, se empleará en sofregar la furia del dolor, soflegando, y aplacando lo tumultuoso, y furibundo de los spiritus; y esto logrado, te introducirás à la curacion regular, pintando la con el norte de las indicaciones, que son la llave de la curacion methodico-racional.

Pintadas ya las indicaciones curativas, segun se te representan en mas verosimiles, que en el caso propuesto, sean dar desahogo à los vasos, minorando el quanto de liquidos segun el ocu[r]so de circunstancias; echar fuera la piedra, laxando, y dulcificando, y corroborar la parte, previniendole de nuevo

insulto, finalizarà tu curacion, deponiendo los bastardos materiales, que puedan reproducir nuevas calculosas reproducciones.

Para que con acierto tengan consonancia los indicados de estas intenciones, deberà tu discrecion premeditar los raudales de las tres fuentes curativas, de las que entrefacará los remedios. Estas son la *Dieta*, la *Pharmacia*, y la *Cirurgia*. De la *Dieta* dispondrás con acuerdo el alimento, y uso de todas las cosas no naturales concernientes al afecto, edad, sexo, particular complexion, costumbre, tiempo del año, y demás menudas circunstancias, que no se te deberán pasar por alto.

De la *Pharmacia* entrefacará los remedios correspondientes à la especie de la enfermedad, particular naturaleza, &c. procurando siempre no oponerte, ni apartarte de aquel cèbre precepto, y encargo de Galeno: *Cito, tuto, & jucundè*. De esta fuente facará los purgantes, emeticos, laxantes, alterantes, absorvientes, dulcificantes, atemperantes, y otros, que correspondan à la enfermedad para que eres apelado.

De la fuente *Chirurgica* facará todos los remedios, que se deben executar con operacion manual, como son ventosas, sangrias, apereiones, incisiones, inuisiones, y los que tu advertencia notase provechosos en esta familia.

Y ultimamente, para concluir esta Instruccion, y que quedes enterado de mi buen afecto, te quiero hacer estas dos ultimas advertencias. La primera es avisarte, que si fueres llamado à consejo, y de ti apelasen para consulta, no interrumpas el orden al companero quando el hablasse, aunque se te ocurra qualquiera contradiccion bien fundada, porque es gran descortesia interrumpirle à nadie el concepto en acto serio, como lo es la consulta. Empero esto mismo, que te ocurre, lo podràs con modestia representar, quando el otro haya ya concluido, ò quando te cupiere la vez.

La segunda, y ultima advertencia es, que caso supuesto, como no poco frequente sucede, despues de la primer consulta, continuar cada dia en una misma enfermedad con repetidas consultas, y que todos los Medicos estàn uniformes en el conocimiento de la enfermedad, no serà cordura el que empiezes la tercera, quarta, y mas consultas, por la esencia del afecto, ni su conocimiento, porque ya se dexa por supuesto. Y por quanto

hemos advertido en esto algunos abusos, lo ponemos aqui por advertencia, para que no tenoten de enfadoso, como à otros, que no estàn curfados en estas politicas. Se empezarán, pues, estas consultas por algun accidente; ò synthoma, que de una à otra consulta pudo levantar cabeza; y si esto faltasse, se darà principio del *quid faciendum*, que es el fin à que es el Medico llamado. Y con esta leve, y breve instruccion me despido de tí

(carissimo Lector) en este tomo, deseandote buen acierto en todas tus curativas empresas. De este mi

Estudio, Valencia, y Septiembre 23.
de 1736.



FORMULARIO PHARMACEUTICO,

EN QUE SE DECLARAN ALGUNAS
Recetas especificas para algunas enferme-
dades, y curiosidades, que verá
el Lector.

PARA LA TIÑA.

R. Unguento blanco, alcanforado, y dei pompholix \bar{a} $\mathbb{Z}\mathbb{ss}$.
azeyte de tartaro por deliquio $\mathbb{Z}\mathbb{ij}$. flores de azufre $\mathbb{Z}\mathbb{ij}$. polvos
de raíz de enula campana, litargirio, albayalde, y alumbre
de roca \bar{a} $\mathbb{D}\mathbb{ij}$. balfamo liquido lo que baste para hacer lini-
mento.

Se untará la Tiña dos veces al dia con este unguento; y
se promete efecto prodigioso.

PARTO DIFICIL.

R. Polvos de hiel, e higado de anguila cogida en el mes de
Mayo $\mathbb{Z}\mathbb{j}$. vino blanco generoso $\mathbb{Z}\mathbb{ij}$. mezclese.

Esta receta fue secreto de Helmoncio, y corresponde a lo
que se promete, como varias veces tengo advertido.

DISENTERIA, Y FLUXO EPATICO.

R. Rabarbaro tostado $\mathbb{D}\mathbb{j}$. polvos de wejuquillo $\mathbb{Z}\mathbb{j}$. mē.

Estos polvos se pondrán en infusion en un vaso de vidrio
por doce horas, con tres onzas de agua de plantaina, se le
dará al enfermo el agua por decantacion, dexando los pol-
vos en el vaso; y esto se executará hasta tres veces en tres
dias consecutivos, y la ultima vez se le dará agua, y polvos:

con cuya diligencia se han curado muchas Disenterias, y Fluxos epaticos.

BALSAMO DE TREMENTINA PARA AFECTOS Histericos.

R. Trementina quanta quieras, ponla en un alambique de vidrio, ò tierra, de suerte que las dos partes queden vacias, se destilarà en arena, primeramente con fuego lento, despues con mas intenso, y darà primeramente espiritu, despues azeyte, ò balsamo, del que podràs dar de ℞j. ò ℞ij. à ℞ij.

SARNA.

R. Tierra lemnia, y azufre à ℞ijij, pimienta pulverizada ℞b. ponganse mezclados en una muñequita, y esta puesta en infusion en media libra de azeyte comun por ocho horas, se exprimirà.

Con esta muñeca se restregaràn todos los artejos, y partes molestadas de Sarna, al tiempo de acostarse, por tres veces, y se curarà ciertamente la Sarna, como lo tenemos confirmado por muchas experiencias.

FLUXO DE SANGRE.

R. Zumo de estiércol de asno negro ℞b. jarave de murtores ℞ij. agua de llantel ℞ij. mezclense.

Esta receta repetida por dos, ò tres veces, ataja el Fluxo de sangre, y la tenemos experimentada.

PARA MATAR LAS LOMBRICES.

R. Mercurio crudo bien purificado ℞j. agua de grama, y verdolaga ℞ijij. mazerense, y agitense fuertemente por espacio de dos horas, despues por decantacion se sacarà el agua, se colarà, dexando en el vaso el mercurio.

No tiene la Medicina remedio mas eficaz para extinguir el femineo lumbricoso.

PARA HACER LOS CABELLOS DE BLANCOS NEGROS, ò desmentir las canas.

R. Cal viva passada por cedazo ℞ij. pongase en un vaso de tierra con ℞vj. de agua rosada, agua de salvia, y espiritu de

de vino \mathring{z} iiij. pongase al sol hasta consumirse la humedad, passese otra vez por cedazo, y pongase en el vaso, añadasele de litargirio \mathring{z} ij. agua de salvia, y rosada \mathring{z} iiij. mezclese, y hagase leche artificial.

Con esta mixtura se untarán las canas al tiempo de acostarse, y abriguese la cabeza, y por la mañana lavese con un poco de legia comun, y se untará las canas con azeyte de jazmines, y quedarán como un azabache.

AZEYTE DE LA REYNA PARA QUE NAZCA el Cabello.

R. Azeyte comun \mathring{z} xvj. azeyte de alegria \mathring{z} viiij. aguardiente \mathring{z} vj. lagarto num. j. cocerán hasta consumirse la mitad, cuelese, y se le añadirá de estoraque de calaminata \mathring{z} ss. hiervan un poco.

Con este remedio, untando la parte de la cabeza, que no tiene cabellos, se poblará con admiracion, como lo tengo probado en una doncella, que era incasable por esse defecto.

AGUA EXPERIMENTADA PARA LOS GRANICOS de los ojos.

R. Miel buena lib. j. zumo de centaura menor, agenjos, celidonia, y manrubio \mathring{z} iiij. zumo de ruda, y hinojo \mathring{z} iiij. macerese todo con la miel, y añadase de orina de niño lib. ij. esté puesto al sol en un vaso de cobre, ò azofar por espacio de tres dias, agitandole cada dia un poco; despues se le añadirá de hueffos de calamar, de lagarto, y de cuerno de ciervo hecho polvos \mathring{z} j. sal amoniaco, y cardenillo \mathring{z} ij. acibar \mathring{z} ss. destílese todo en un vaso de cobre, y añadase de azucar rubio \mathring{z} j. alumbre \mathring{z} ij. guardese.

Es excelente esta agua para curar perlas, nubes, y cataractas de los ojos, instilando quatro, ò seis gotas tres veces al dia.

PARA QUITAR LAS MANCHAS QUE DEXAN las Viruelas.

R. Flor de habas, polvos de estiercol de paloma \mathring{z} j. vinagre blanco \mathring{z} iiij. aguardiente \mathring{z} iiij. sangre de liebre fresca \mathring{z} iiij. claras de huevo num. ix. mezclese.

Con

Con un paño se lavaràn las maculas, ò las untaràn, y se experimentarà en breves dias conocida utilidad.

PARA DETENCION DE ORINA.

R. Zumo de limon, y de cebolla à ℥ss. polvos de borax mineral gr. x. mezclése.

UNGUENTO CELEBRE PARA CURAR LAS quebracillas, y ulcerillas de los pezones de las que crian.

R. Azeite rosado ℥iij. polvos de almastiga, coral rubio, y litárgirio à ℥iij. cera amarilla ℥ij. hagase unguento segun arte.

Es muy eficaz, y se untaràn con èl en quitando la criatura del pecho.

PARA CURAR LAS ULCERAS ENVEJECIDAS de las piernas.

R. Cinabrio nativo, y arcano coralino à ℥ss. con triaca magna haganse pildoras medianas.

Se pueden tomar estas pildoras por doce, ò catorce dias, y observaràs curables las ulceras, que se tienen por incurables en las piernas, porque son dulcificantes de las causticas escorias ulcerosas.

PARA LA INAPETENCIA.

R. Hojas de agrimonia, agenjos, y centauro menor à manipul. S. cocerà en lo que baste de agua comun hasta quedar en ℥vj.

Tomaràs estas seis onzas de este decocimiento seis dias, y se te despertarà un apetito quasi canino.

PARA TODO ORIGEN GÁLICO.

R. Smilace aspera medio quebrantada ℥iiij. la que cocerà en lib. xij. de agua comun hasta quedar en ocho, las que serviràn para beber à todo pasto.

Item. R. Polipodio hecho polvos ℥j. polvos de hemordactilis ℥iij. de azufre ℥ij. polvos de sen ℥j. mezclése.

Item. R. Smilace aspera quebrantada ℥ij. hagase cocimiento

to segun arte, y con partes iguales de azucar, y miel hagase jarave.

M E T H O D O.

El agua se beberà à todo pasto por quarenta dias, de los polvos se tomarà una dracma por nueve dias, con dos onzas del jarave dicho. por la mañana en ayunas, y en la cama si hiciere mal tiempo. Hace su efecto por sudor, orina, camara, ò insensible transpiracion. Se guardará de pimientas, vino, vinagre, frutas, y actos venereos. Lo que coma sea asado, y el pan bien tostado. A dos horas de tomado el jarave, se podrá desayunar. Sirve esta receta, aunque tenga gomas, verrugas, llagas, &c. como seàn galicas, y aunque tenga perlesia, y defecacion de algun miembro, como sea de origen galico; y es tan segura, que la puede tomar un niño, y muger aunque estè en cinta.

PARA EL DOLOR DE MUELAS.

R. Tabaco legitimo ℥j. gengibre, y flores de azufre à ℥ss. mezclese, y hagase polvo.

Tomaràs como un polvo de tabaco de estos polvos por el caño de nariz contrario al lado doliente, y luego te recostaràs sobre la cama, y te penetrará tanto, que te hará destilar una gran porcion de ferosidades, y te quitarà el dolor *incantamenti instar*.

PARA QUITAR LAS CALENTURAS
à los Niños.

R. Massa de emplastro estomaticòn, confection, y diaphenicon de Minsich à partes iguales lo que baste, majense, y mezclense con ℥j. de azeyte de escorpiones de Mathiolo, arañas vivas num. iiii. polvos de romero ℥ss. ajos cortados à tajaditas, ò tabletillas, num. iij. haganse tres emplastros, uno à forma de escudo para el estomago, y los otros dos para la muñeca.

Con estos emplastros à solas, sin otro remedio, havemos curado con feliz efecto las calenturillas à los niños, que reusan

tomar medicinas, ò que despues de la administracion causada de estas, no quisieron ceder.

Otras muchas pudieramos poner aqui para varios, y distintos efectos, pero nos reservamos caudal para entretoger en las Obras prometidas. Con esto imponemos silencio en este tomo, sujetando todas las clausulas generales, y particulares, sometiendonos en todo el sentido de ellas à la censura de nuestra Santa Fè Catholica, en cuya creencia protestamos vivir, y morir en

honra, y gloria de Dios nuestro Señor, y de la Virgen su Madre, y Señora nuestra, baxo la invocacion soberana del Pilar de Zaragoza.

)(s)(

LAUS DEO.



17

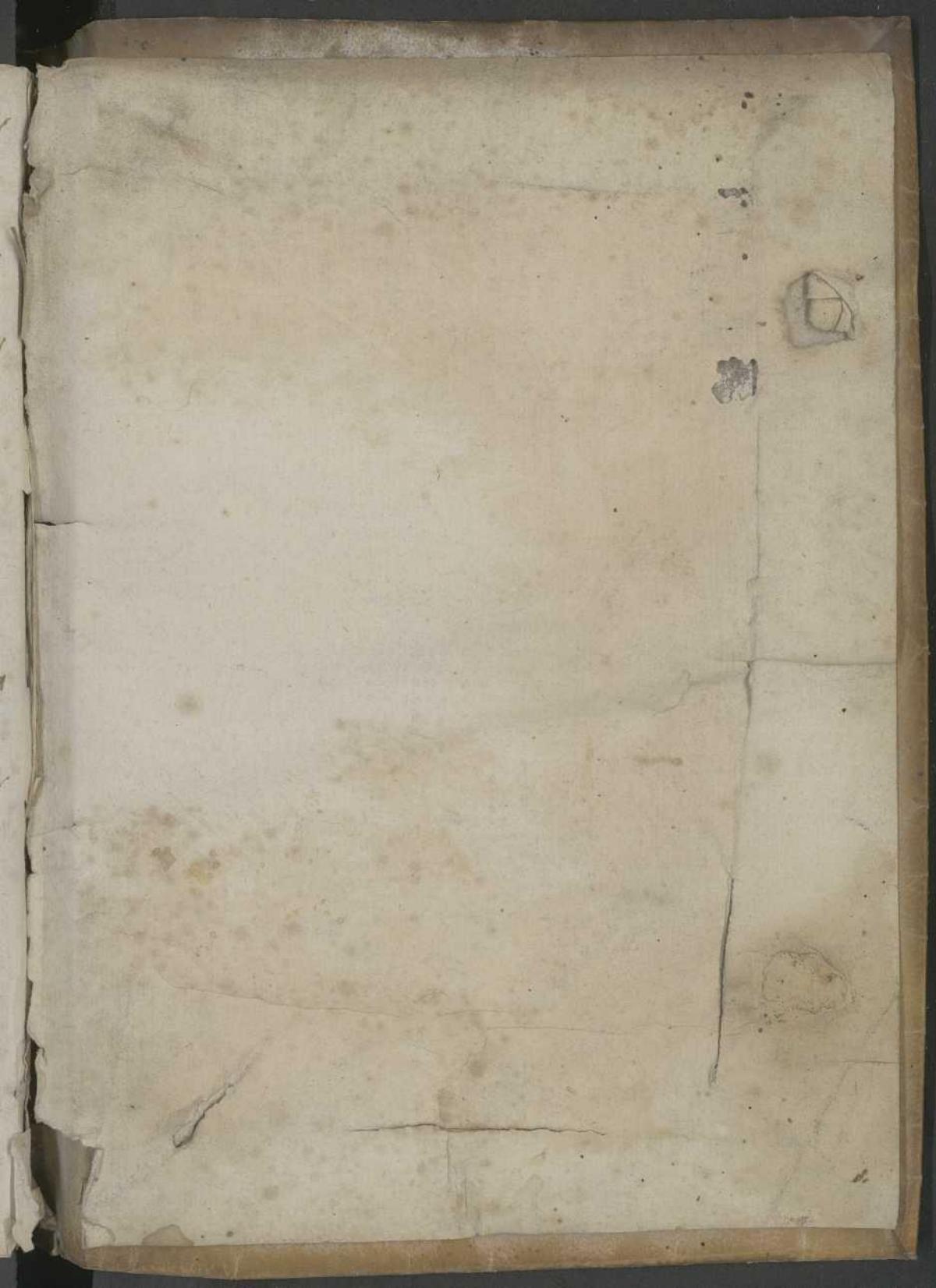
[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

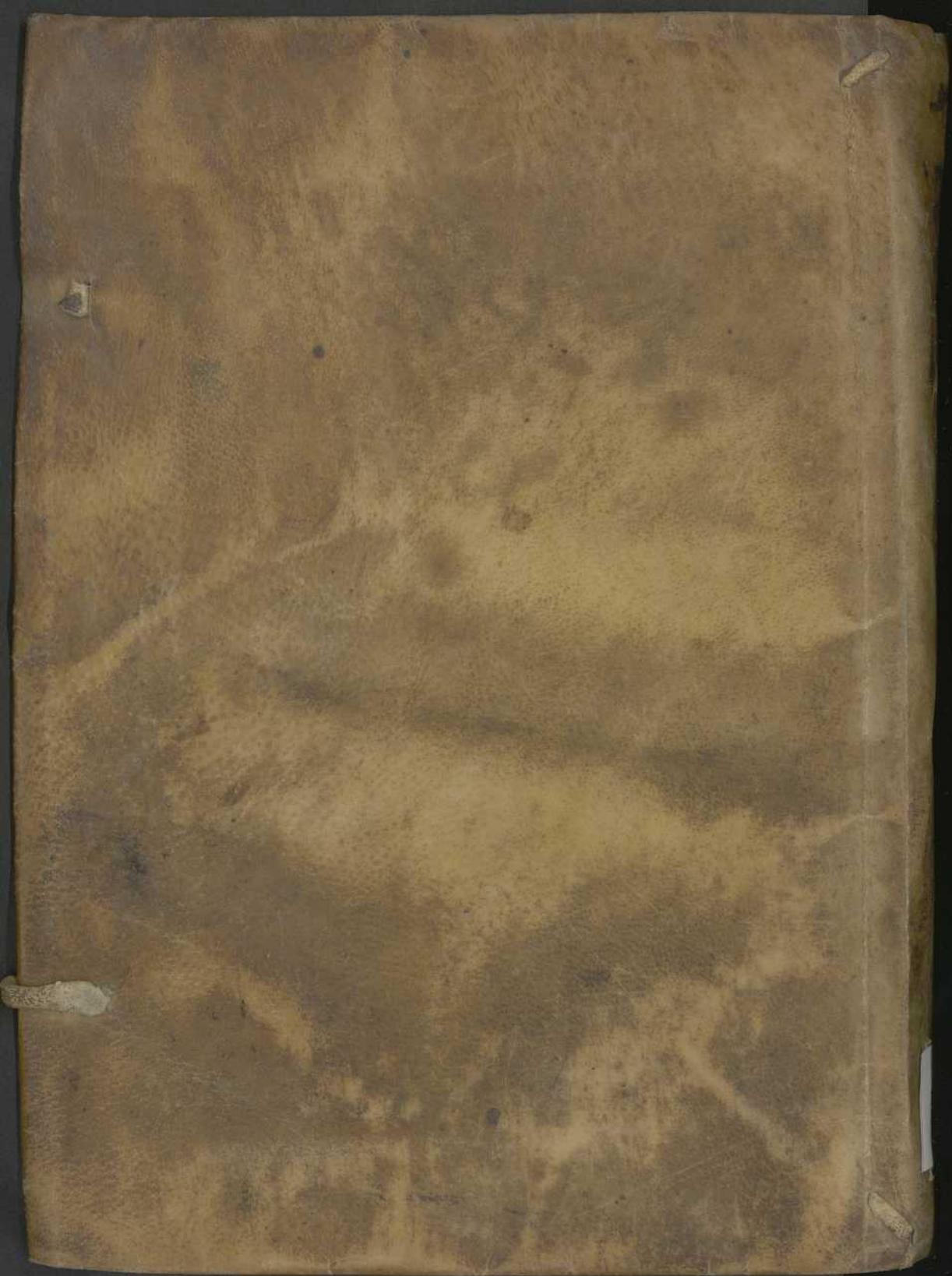
[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Recetas univ. Especiales esternas que trata el
mismo autor al folio 215 = Tratado de la
rejas de cual quiera especie es comode =

R. Mante de ajengos: Mangarillas: Imenbullos del
mastica @ 33: Mante Especial de canla y hierba
buena @ 33. Mante el Empto, Cetomaticon con for
mantibo y unqto. de la con dea y traica magra: a
partes higuales. lo que baste para que se haya lini
mento =

Tratado = R. Empto con fenta tipo Bala de mo de
masa: y de al mastiga lo que baste para hacer
Empto y se pulverize con polvos de canla es =
lo que baste y se pinge en es canlatin o apana
apremiada. En de partes. Como y otros =





12.201